

Actualización Programación Departamento Sanidad

(abril 2025)

IES ORNIA

Curso 2024-2025

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 NUEVA INTRODUCCIÓN DE ESTA PROGRAMACIÓN	6
1.2 PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO	8
1.3 OFERTA FORMATIVA.....	9
2. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	12
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL	12
2.2 COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO	12
2.3 CAPACIDADES PROFESIONALES	13
2.4 REQUERIMIENTOS DE AUTONOMÍA EN LAS SITUACIONES DE TRABAJO	14
2.5 UNIDADES DE COMPETENCIA	14
3. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.....	15
3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	15
3.2 MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA.....	16
3.3 MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA.....	36
3.4 MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL	50
3.5 MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	66
3.6 MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLOGÍA	78
3.7 MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, FCT	94
4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA.....	114
4.1 NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO	115
4.2 PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.....	116
4.3 COMPETENCIA GENERAL.....	116
4.4 ENTORNO PRODUCTIVO	118
5. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	120
5.1 OBJETIVOS GENERALES	120
5.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS.....	121
5.3 MÓDULO DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	123
5.4 MÓDULO OFICINA DE FARMACIA.....	133

5.5	MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS	146
5.6	MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	161
5.7	MÓDULO ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	172
5.8	MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO	189
5.9	MÓDULO FORMULACIÓN MAGISTRAL	198
5.10	MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	212
5.11	MÓDULO PROFESIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	229
5.12	MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS	244
5.13	MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	253
5.14	MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GM)	260
5.15	PROYECTO INTERMODULAR DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	274
6.	MÓDULOS DE OFERTA PARCIAL DEL CICLO TCAE PARA EL CURSO 2024-25	310
6.1	MÓDULO PROMOCION DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	310
6.2	MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL	319
7.	EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL	336
7.1	NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO	336
7.2	JUSTIFICACION.IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.	340
7.3	REFERENTES DE LA FORMACIÓN.....	340
7.4	ENTORNO PRODUCTIVO	342
8.	PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO HIGIENE BUCODENTAL	344
8.1	MÓDULO RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL	344
8.2	MÓDULO ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL.....	362
8.3	MÓDULO EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL	387
8.4	MÓDULO INTERVENCION BUCODENTAL	413
8.5	MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO	438
8.6	MÓDULO FISIOPATOLOGÍA GENERAL	447
8.7	MÓDULO EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL	464
8.8	MÓDULO EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL	477
8.9	MÓDULO CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES	494
8.10	MÓDULO PRÓTESIS Y ORTODONCIA.....	517
8.11	MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS	538

8.12	MÓDULO PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL	548
8.13	MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE HIGIENE BUCODENTAL	585
8.14	PROYECTO INTERMODULAR DE HIGIENE BUCODENTAL	605
8.15	MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GS)	639
9.	ASPECTOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD	662
9.1	RECLAMACIONES	662
9.2	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	665
9.3	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CENTRO	667
9.4	PROYECTO AULA-EMPRENDIMIENTO	667
9.5	FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA, FFE.....	667
10.	ANEXOS PARA EVALUACIÓN DE PROGRAMACION	670
10.1	ANEXO I AUTOEVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE	670
10.2	ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL ALUMNO	675
10.3	ANEXO III CUESTIONARIO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO	678
11.	NUEVA LEGISLACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL	680

1. INTRODUCCIÓN

El curso escolar 2024-2025 tiene como novedad importante en el marco de los estudios de Formación Profesional, FP, la implantación de la Ley 3/2022, de ordenación de la formación profesional en España. Durante este curso la normativa estatal y autonómica referida a estos estudios comenzará a aplicarse de forma obligatoria en los primeros cursos de los ciclos formativos afectados por la misma y progresivamente se hará en los segundos cursos, teniendo una serie de cursos académicos de adaptación hasta su total implantación, prevista para el curso .

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación Profesional tiene como objetivo la constitución y ordenación de un único modelo de Formación Profesional que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. y garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

El modelo se estructura en cinco grados ascendentes (A,B, C, D, E) descriptivos de las ofertas formativas y tres niveles de competencia profesional (1, 2, 3) según criterios establecidos a escala europea de conocimientos, iniciativa, autonomía y complejidad de las tareas, en cada una de las ofertas de formación profesional.

El grado D se corresponde con los ciclos formativos de formación profesional que forman parte del sistema educativo (nivel 1: grado básico, nivel 2: grado medio, nivel 3: grado superior).

El grado E se corresponde con los cursos de especialización de formación profesional.

Toda la oferta de formación profesional de los grados C y D tiene carácter dual, desarrollándose mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros educativos y las empresas y organismos equiparados.

La Ley 3/2022, es un marco legal que busca modernizar y adaptar el sistema de formación profesional a las necesidades del mercado laboral y las demandas sociales. Algunos de los puntos más relevantes de esta ley son:

1. **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Se fomenta la creación de itinerarios formativos más flexibles que permitan a los estudiantes personalizar su formación y adaptarse a las nuevas competencias requeridas por el mercado.
2. **Colaboración con el Sector Productivo:** La ley establece mecanismos para fortalecer la colaboración entre el sistema educativo y las empresas, lo que facilita prácticas profesionales y una mejor inserción laboral de los egresados.

3. **Nuevos Títulos y Especialidades:** Se introducen nuevos títulos y especialidades que reflejan las demandas actuales, especialmente en áreas como la digitalización y la sostenibilidad.
4. **Formación Continua:** Se promueve la formación a lo largo de la vida, reconociendo la importancia de actualizar competencias en un mundo laboral en constante cambio.
5. **Reconocimiento de Competencias:** La ley también contempla el reconocimiento de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral, lo que permite a las personas validar su formación no formal.
6. **Mejora de Infraestructuras y Recursos:** Se plantea una inversión en recursos y en la mejora de infraestructuras para garantizar una formación de calidad.

En general, esta ley busca dotar a la formación profesional de un enfoque más dinámico y orientado a resultados, alineado con las exigencias de un entorno laboral en constante evolución.

Teniendo en consideración estos cambios, desde el departamento de Sanidad del IES Ornia, trataremos de adaptar nuestros esfuerzos para desarrollar la nueva normativa, de la que, en el momento de la entrega de esta programación, no disponemos de instrucciones definitivas para su aplicación. Por ello las programaciones de los primeros cursos de los ciclos Farmacia y Parafarmacia e Higiene bucodental, no se incluyen en el presente documento. Para el resto de los ciclos formativos o cursos, se mantiene el esquema de programación de cursos anteriores, sin perder de vista los posibles cambios de los que puedan ser objeto y como documento dinámico que es toda programación.

Todo lo referente a normativa actualizada, estatal y autonómica, se podrá encontrar en el siguiente enlace obtenido de la página de la Consejería de Educación de esta comunidad autónoma.

<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/nueva-formacion-profesional-castilla-leon>

1.1 NUEVA INTRODUCCIÓN DE ESTA PROGRAMACIÓN

Tras el inicio del curso escolar 2024-25, sin instrucciones claras para desarrollar las programaciones didácticas de los módulos pertenecientes al primer curso de los ciclos formativos, Farmacia y Parafarmacia e Higiene bucodental, se presentó la programación de este departamento sin incluir las de los citados cursos. Durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, se han llevado a cabo reuniones, publicación de decretos, cursos de formación para el profesorado que imparte estos módulos, así como el intercambio de información y experiencia entre docentes, contribuyendo todo esto a desarrollar estas programaciones. Se incluyen por tanto las programaciones de todos los módulos impartidos en este centro educativo, afectados o no, por la nueva normativa, en lo referente al departamento de Sanidad. Por ser este el primer curso de aplicación de la nueva ley, también se han añadido las programaciones del módulo, *Inglés profesional*, de los dos ciclos afectados. Ambos se han añadido al final de cada ciclo formativo. Como en otros cursos, los módulos del departamento de Formación y orientación laboral, FOL, se incluyen en la programación de dicho departamento.

Se debe recordar que toda la normativa actualizada de FP, y que se ha utilizado para la elaboración de la presente programación, se puede encontrar en el enlace incluido en el punto anterior y obtenido de la página educacyl.

En cualquier caso, este curso de tránsito hacia la implantación de la nueva normativa, está siendo complicado por el cambio drástico en algunos asuntos, por el aumento de la carga de trabajo, en especial en lo referente a la búsqueda de empresas que acepten alumnado de primer curso de los ciclos objeto de cambio en este curso escolar y fundamentalmente la dificultad se ha visto aumentada por el retraso y modificaciones en las instrucciones recibidas y las publicaciones posteriores a este trabajo, que han obligado a realizar cambios en muy breves periodos de tiempo para adaptar las actuaciones a las nuevas indicaciones. Desde este departamento, rogamos que se trabaje, donde corresponda, con la antelación suficiente para poder desarrollar el trabajo profesional a nivel de centro educativo, con indicaciones claras y no contradictorias, en ocasiones.

1.2 PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO

Los profesores que imparten docencia en el departamento y la distribución de los módulos, tutorías y jefatura, para el curso 2024-25, se recogen en la tabla siguiente:

PROFESOR/A	Especialidad	MÓDULO PROFESIONAL
María Suarez Cortés	117	Disposición y venta Oficina de farmacia Fisiopatología general
Myriam González Díez * Ana Martínez García	219	Operaciones básicas de laboratorio Formulación magistral FCT 2º FAR, FFE de FAR y tutoría
M.ª Ángeles Fernández Bodega	219	Disposición productos farmacéuticos Disposición productos parafarmacéuticos Tutoría 1º FAR
Pablo Barrio González	118	Anatomofisiología general y patología básica Estudio de la cavidad oral Epidemiología Organización y administración de documentación sanitaria Tutoría 1º HBD
Marcos Royo González	118	Recepción y logística en clínica dental Promoción de la salud Innovación aplicada al sector productivo Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente Tutoría 1º CAE
Laura García Suárez	118	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente Tutoría 1º CAE oferta parcial Promoción de la salud oral
M. Sofía Barrallo Fernández	220	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material Higiene del medio hospitalario y limpieza de material, oferta parcial FCT 2º CAE y tutoría Jefatura de departamento
Graciela Abril Roldán	220	Técnicas básicas de enfermería Primeros auxilios Primeros auxilios Innovación aplicada al sector productivo
Marta Aldea Piera	220	Intervención bucodental Conservadora, endodoncia, periodoncia y cirugía oral FCT HBD, FFE de HBD y tutoría
Emilio J. Guzón González	220	Técnicas de ayuda odontológica y estomatología Prótesis y ortodoncia Exploración de la cavidad oral

- Esta profesora ha solicitado excedencia desde mediados del mes de septiembre y que mantiene en el momento actual

1.3 OFERTA FORMATIVA

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Los principios generales en los que se basa esta oferta son:

- a) Desarrollo personal y profesional de la persona y mejora continua de su cualificación profesional a lo largo de la vida.
- b) Satisfacción de las necesidades formativas de las personas en edad laboral que son de alto valor para el sistema productivo y el empleo, el fortalecimiento económico del país y su tejido productivo, con especial atención a las necesidades específicas de los entornos rurales y las zonas en declive demográfico, y el posicionamiento de las empresas en el mercado.
- c) Promoción y formación profesional en el trabajo, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2 b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Garantía a todas las personas, en condiciones de equidad e igualdad, de una formación profesional de calidad en diferentes modalidades y una cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, satisfaciendo sus necesidades formativas a medida que se producen y atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- e) Flexibilidad y modularidad de ofertas de formación acreditables y acumulables en un continuo de formación conducente a diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones.

- f) Permeabilidad con otras etapas y enseñanzas del sistema educativo, facilitando el tránsito entre ellas y la formación profesional.
- g) Participación de las empresas y los agentes económicos y sociales en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación de la formación profesional, asegurando el circuito de transferencia de conocimiento formación-empresa y el interés público.
- h) Centralidad de la persona, potenciando el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo su participación, el desarrollo de sus habilidades interpersonales y contribuyendo a superar toda discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, sexo, discapacidad, vulnerabilidad social o laboral, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- i) Transparencia, calidad, accesibilidad, igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre las personas, equidad e inclusión.
- j) Eliminación de los estereotipos profesionales y sesgos de género en las opciones formativas profesionales.
- k) Orientación profesional como elemento de acompañamiento para incentivar la identificación y uso de las oportunidades formativas en los itinerarios formativos y profesionales, así como en las múltiples transiciones a lo largo de la vida.
- l) Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas.
- m) Fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como ejes de la formación profesional.
- n) Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, el voluntariado u otras vías no formales o informales.
- o) Convergencia con los sistemas de formación profesional de la Unión Europea y terceros países, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional.
- p) Calidad, eficacia, eficiencia, coordinación y transparencia en la gestión de los recursos públicos y en la evaluación de sus resultados.
- q) Planificación y ajuste de la oferta formativa conforme a la prospección de las necesidades del sistema a corto, medio y largo plazo.
- r) Suficiencia y adaptación de la oferta pública a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

En nuestro centro se imparten ciclos formativos de la Familia de Sanidad, en modalidad presencial:

✓ **Ciclos formativos de grado medio:**

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TCAE

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA, TFP

✓ **Ciclo formativo de grado superior:**

TÉCNICO EN HIGIENE BUCODENTAL, THB

Además, se incluye **la oferta modular específica del ciclo TCAE**, en horario vespertino, que en este curso 24-25, propone los módulos:

- ❖ Promoción de la Salud y apoyo psicológico al paciente
- ❖ Higiene del medio hospitalario y limpieza de material

La ORDEN EDU/508/2013, de 21 de junio, por la que se modifica la ORDEN EDU/1122/2007, de 19 de junio, por la que se regula la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional, permite flexibilizar la oferta de ciclos formativos de formación profesional, permitiendo a las personas y principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales; para ello, estas enseñanzas pueden ofertarse de forma completa o parcial.

Durante este curso se ofertan plazas para alumnos en **oferta parcial modular ordinaria** en varios módulos de los ciclos de TCAE, TFP y THB hasta completar las plazas disponibles en cada módulo.

Como **oferta modular parcial específica** se imparten los módulos “**Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente**” e “**Higiene del medio hospitalario y limpieza de material**” del **Ciclo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería**”. Estos dos módulos se impartirán los lunes y miércoles en horario vespertino entre las 16:00 y 21:05 horas.

El resto de los grupos, desarrollarán su actividad lectiva en horario matutino entre las 8:30 h y las 14:20 h.

2. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Para la concreción metodológica de cada uno de los módulos profesionales que forman parte del ciclo formativo de grado medio, Cuidados Auxiliares de Enfermería se tomará como referencia principal las capacidades terminales, criterios de evaluación y contenidos (elementos curriculares) definidos en los siguientes reales decretos:

RD 546/1995 (BOE 05-06-95), por el que se establece el título de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

RD 558/1995 (BOE 06-06-95) por el que se establece el currículo del citado ciclo formativo de grado medio, para los módulos que lo integran.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

El título de Grado Medio de Técnico en *Cuidados Auxiliares de Enfermería* pertenece a la familia Profesional de Sanidad. Consta de 1400 horas de formación.

La principal capacidad que deben alcanzar los alumnos y alumnas, a la finalización del presente ciclo formativo, es la adecuada competencia profesional, que viene definida en el perfil profesional del mismo. Deberán, por tanto, ser capaces de demostrar su grado de habilidad, destreza y conocimientos propios de la profesión de Técnico Auxiliar de Enfermería.

El perfil profesional del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería queda determinado por:

Su competencia general.

Sus capacidades profesionales.

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales (C.N.C.P.) incluidas en el título.

2.2 COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

Las exigencias de cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos en situaciones de trabajo, por parte del sistema productivo, a este profesional, aparecen recogidos en el enunciado de la **competencia general de este ciclo formativo**.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su

caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

2.3 CAPACIDADES PROFESIONALES

Desde el punto de vista de la actividad profesional, éstas determinan y concretan el correcto desarrollo de la actividad laboral de estos profesionales se determinan las siguientes:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente / cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos / gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/ enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.4 REQUERIMIENTOS DE AUTONOMÍA EN LAS SITUACIONES DE TRABAJO

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes. - Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis, preparación de parenterales...) bajo la supervisión del Diplomado Universitario de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

2.5 UNIDADES DE COMPETENCIA

- Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
- Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
- Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
- Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

3. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo son los formulados en el RD del Título de Cuidados Auxiliares de Enfermería, y son:

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes / clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odontoestomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar, y en su caso aplicar, técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud, y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles, en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3.2 MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

PROFESOR: PABLO BARRIO GONZÁLEZ

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

GRUPO: 1º TCAE

DURACIÓN: 65 horas

HORAS /SEMANA: 2 h

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

Este módulo formativo está asociado a la **Unidad de competencia 1** “Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia”, por lo que contribuye en la dotación del perfil profesional requerido con las siguientes capacidades profesionales del módulo y criterios de realización:

- 1.1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria, relacionándolo con el ejercicio de su actividad profesional.
- 1.2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- 1.3. Poseer una visión de conjunto y coordinación de las distintas condiciones sanitarias de los distintos pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria, relacionándolo con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinación de las distintas condiciones sanitarias de los distintos pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
Relaciona los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria. / Interpreta documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.	1. Se han enumerado los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. 2. Se ha descrito la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. 3. Se ha explicado el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. 4. Se han realizado esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. 5. Se han analizado manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.
Selecciona técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes. / Explica los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.	1. Se han explicado los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. 2. Se han descrito las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. 3. Se han identificado las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

Elabora presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas. / Explica qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.	1. Se ha descrito el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas. 2. Se han enumerado las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. 3. En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: se han determinado las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), se han realizado los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, se ha confeccionado adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales se alcanzan a través del desarrollo de los siguientes contenidos:

1. Organización sanitaria:

- Estructura del sistema sanitario público en España.
- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- Salud pública. Salud comunitaria.
- Estructuras orgánicas y funcionales. Tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
- Indicadores de salud.
- Evolución histórica de la profesión y los profesionales de enfermería.
- El proceso de atención en enfermería. Plan de cuidados.

2. Documentación sanitaria:

- Documentación clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.
- Documentación no clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.

3. Gestión de existencias e inventarios:

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.

- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- Métodos de valoración de existencias.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.
- Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.

4. Tratamiento de la información/documentación:

- Documentación relativa a operaciones de compraventa: propuestas de pedido, albaranes, facturas, notas de abono/cargo, requisitos legales de cumplimentación.
- Regímenes de aplicación del IVA.

5. Aplicaciones informáticas:

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén, facturación y gestión económica.
- Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas, etc.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 8 unidades de trabajo y una unidad transversal (U.T. 9), expuestos en sesiones de 1 hora de duración.

U.T. 1: LA SALUD	DURACIÓN
	10 sesiones.
	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES
	1. Reconoce la importancia personal y de la comunidad en la mejora y mantenimiento de la salud. 2. Considera el estilo de vida como productor de enfermedad y los aspectos característicos de las enfermedades sociales. 3. Valora la importancia de la informática en la atención sanitaria.
	OBJETIVOS DE LA UNIDAD
	• Comprender y analizar las distintas definiciones de salud y enfermedad. • Valorar la evolución del concepto de salud a lo largo de la historia. • Identificar las etapas de la historia natural de la enfermedad y su relación con los niveles de prevención.

	• Analizar los determinantes de la salud. • Definir la salud pública y sus características, objetivos y funciones. • Describir y calcular los principales indicadores de salud. • Describir los componentes básicos del ordenador: hardware y software.
	CONTENIDOS
	• Conceptos básicos relacionados con el continuo salud-enfermedad. • La historia natural de la enfermedad. • Los niveles de prevención. • Los determinantes de la salud. • La salud pública. • Los indicadores de salud.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	• Explicar la evolución histórica del concepto de salud y enfermedad. • Definir y reconocer la definición de salud según determinados autores. • Explicar los niveles de prevención y su relación con las fases de la enfermedad. • Identificar los conceptos de salud pública y salud comunitaria. • Elaborar un resumen de los determinantes de la salud. • Analizar, clasificar, interpretar y calcular algunos indicadores del nivel de salud. • Describir los componentes básicos de un ordenador, tanto del hardware como del software.
U.T. 2: ORGANIZACIÓN SANITARIA	DURACIÓN
	10 sesiones.
	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES

	1. Comprende la organización del sistema sanitario, marco en el cual desarrollará su trabajo el técnico en cuidados auxiliares de enfermería. 2. Posee una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos. 3. Valora la importancia de la informática en la atención sanitaria. OBJETIVOS DE LA UNIDAD • Identificar los conceptos básicos relacionados con la asistencia sanitaria. • Establecer las diferencias entre los distintos modelos de sistemas sanitarios. • Conocer la normativa básica que regula el sistema nacional de salud. • Esquematizar la organización del sistema sanitario en España. • Describir las características fundamentales del sistema sanitario español y de los sistemas de salud de las distintas comunidades autónomas. • Conocer las distintas instituciones sanitarias privadas. • Utilizar un navegador, gestionar los favoritos y ver e imprimir una página web. CONTENIDOS • El sistema sanitario y sus modelos. • La normativa básica que regula el Sistema Nacional de Salud. • El Sistema Nacional de Salud. • El sistema sanitario privado. • Navegadores web. CRITERIOS DE EVALUACIÓN • Definir y distinguir los conceptos de sistema sanitario y los conceptos relacionados. • Identificar la normativa básica que regula el Sistema Nacional de Salud. • Citar las características más importantes del Sistema Nacional de Salud recogidas en los artículos de la Constitución, la Ley General

	de Sanidad y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. • Enumerar los elementos principales de la organización del Sistema Nacional de Salud, incluyendo el papel del sector privado. • Esquematizar la organización del Sistema Nacional de Salud. • Identificar la población cubierta por el Sistema Nacional de Salud. • Especificar las fuentes de financiación del Sistema Nacional de Salud. • Describir la ordenación y las características de las áreas de salud. • Diferenciar el área de salud de la zona básica de salud. • Analizar la participación de la iniciativa privada en el Sistema Nacional de Salud. • Emplear Internet, de forma crítica, como fuente de información sanitaria, aplicando medidas de seguridad a la hora de la navegación en la red.

U.T. 3: NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA	DURACIÓN
	6 sesiones.
	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES
	1. Conoce los niveles asistenciales, el marco de trabajo y la ubicación de la figura del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en los distintos niveles asistenciales. 2. Valora la importancia de la organización de los centros de salud y de los hospitales. 3. Valora la importancia de la informática en la atención sanitaria.
	OBJETIVOS DE LA UNIDAD
	• Conocer los aspectos principales de los niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud. • Enumerar y distinguir las características y las funciones de cada nivel asistencial. • Citar los principales elementos del organigrama hospitalario y de enfermería.

	• Explicar algunas prestaciones sanitarias de los distintos tipos de asistencia. • Conocer el marco de trabajo y la ubicación de la figura del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en los distintos niveles asistenciales. • Esquematizar la organización y jerarquización de las instituciones sanitarias. • Abrir Microsoft PowerPoint, utilizar la interfaz gráfica, crear una presentación, añadir animaciones, visualizar una presentación y guardar una presentación.
	CONTENIDOS
	• La Atención Primaria: – El centro de salud. – El equipo de Atención Primaria. • La Atención Especializada: – El hospital. – La organización hospitalaria. – Los profesionales del hospital. • Programas informáticos de uso general; suites informáticas: programas de presentaciones.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	• Identificar los aspectos principales de los niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud. • Enumerar y distinguir las características y funciones de cada nivel asistencial. • Explicar las prestaciones sanitarias de los distintos tipos de asistencia. • Realizar esquemas orgánicos y jerárquicos de las instituciones sanitarias. • Manejar de forma básica diferentes suites ofimáticas: programas de presentaciones.
	DURACIÓN
	8 sesiones.

U.T. 4: EL EQUIPO DE ENFERMERÍA	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES
	1. Conoce el origen y la evolución histórica de su profesión. 2. Comprende el marco legal que regula su profesión. 3. Valora la importancia de organizar el tiempo y los recursos materiales y humanos, así como la coordinación de las funciones del equipo de enfermería en la atención a los pacientes. 4. Valora la importancia de la informática en la atención sanitaria.
	OBJETIVOS DE LA UNIDAD
	• Describir la evolución histórica de la enfermería. • Identificar las figuras más importantes en la historia de la enfermería. • Diferenciar los distintos modelos de enfermería. • Definir el proceso de atención de enfermería. • Comprender los objetivos de aplicar el proceso de atención de enfermería y los beneficios que se derivan de su aplicación. • Identificar las fases del proceso de atención de enfermería. • Conocer los componentes del equipo de enfermería y las funciones del técnico en cuidados auxiliares de enfermería.
	CONTENIDOS
	• La evolución histórica de la enfermería. • Los distintos modelos de enfermería. • El proceso de atención de enfermería (PAE). • Los componentes del equipo de enfermería. • El técnico en cuidados auxiliares de enfermería y sus funciones. • Programas informáticos de uso general; suites ofimáticas: hojas de cálculo.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	• Identificar los aspectos principales de los niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud. • Enumerar y distinguir las características y las funciones de cada nivel asistencial.

	• Explicar las prestaciones sanitarias de los distintos tipos de asistencia. • Realizar esquemas orgánicos y jerárquicos de las instituciones sanitarias. • Manejar de forma básica diferentes suites ofimáticas: programas de presentaciones.

U.T. 5: DOCUMENTACIÓN	DURACIÓN
	10 sesiones.
	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES
	1. Valora la importancia de la documentación en la atención sanitaria. 2. Fomenta la creatividad e independencia en el trabajo. 3. Defiende los trabajos realizados mediante argumentos lógicos, distinguiendo los datos de las opiniones y utilizando fuentes de información contrastadas. 4. Valora la importancia de la informática en la atención sanitaria.
	OBJETIVOS DE LA UNIDAD
	• Describir la importancia de los documentos en la atención sanitaria. • Identificar las características y requisitos generales que deben cumplir los documentos. • Clasificar correctamente los documentos utilizados en la atención sanitaria. • Identificar y manejar los principales documentos no sanitarios. • Identificar y manejar los principales documentos no clínicos.
	CONTENIDOS
	• Los documentos: importancia en la atención sanitaria y estructura general. • Tipos de documentos empleados en los centros sanitarios. • La documentación no sanitaria: la carta comercial y la agenda de citas de consulta. • La documentación no clínica: clasificación y funciones.

	Programas informáticos de uso general; suites ofimáticas: procesador de textos.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	- Describir las funciones de los documentos en la atención sanitaria. - Identificar las características y requisitos generales que deben cumplir los documentos. - Caracterizar y clasificar los diferentes documentos utilizados en la atención sanitaria. - Identificar las características y utilidades de los principales documentos no sanitarios. - Identificar las características y utilidades de los principales documentos no clínicos. - Elaborar modelos de documentos no sanitarios mediante aplicaciones informáticas.

U.T. 6: DOCUMENTACIÓN SANITARIA	DURACIÓN
	10 sesiones.
	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES
	- Valora la necesidad del registro de datos en la historia clínica. - Defiende los trabajos realizados mediante argumentos lógicos, distinguiendo los datos de las opiniones y utilizando fuentes de información contrastada. - Valora la importancia de la informática en la atención sanitaria.
	OBJETIVOS DE LA UNIDAD
	- Describir las características que debe tener una historia y sus finalidades. - Analizar los distintos registros que conforman una historia clínica. - Detallar los datos que se pueden recoger en la historia clínica en Atención Primaria. - Codificar, clasificar y ordenar las historias clínicas siguiendo diferentes criterios.
	CONTENIDOS

	- Las características y las funciones de una historia clínica. - Registros médicos y de enfermería en la historia clínica hospitalaria. - Documentos que componen la historia clínica en Atención Primaria. - El archivo clínico: funciones y sistemas de clasificación de historias clínicas. - Medidas de seguridad: protección de la confidencialidad, copias de seguridad, protección frente a malware, otras medidas. - Organización de datos. Jerarquías.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	- Identificar las características y funciones de una historia clínica. - Diferenciar y utilizar los distintos documentos que componen la historia clínica hospitalaria. - Registrar datos en la historia clínica en Atención Primaria. - Describir los sistemas de codificación y clasificación de las historias clínicas utilizados en un archivo clínico. - Aplicar procedimientos de seguridad y protección de datos. - Organizar jerárquicamente en carpetas y subcarpetas diferentes documentos sanitarios.

U.T. 7: ALMACENES SANITARIOS. GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS	DURACIÓN
	6 sesiones.
	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES
	- Conoce los diferentes métodos de control de material en un almacén. - Comprende la importancia de una adecuada valoración de las existencias en un almacén. - Verifica la existencia de material necesario para la realización de las actividades propias de cada consulta. - Selecciona técnicas de almacenamiento, distribución y control de

	existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes.
	OBJETIVOS DE LA UNIDAD
	- Definir qué es un almacén, analizar sus funciones y describir los diferentes tipos de almacén que existen siguiendo distintos criterios de clasificación. - Analizar el tipo de materiales que pueden almacenarse en un centro sanitario y describir las condiciones de almacenamiento necesarias en cada caso. - Controlar las existencias de un almacén empleando distintas formas de registro. - Determinar qué cantidad de productos será más idónea en diferentes casos prácticos. - Valorar las mercancías almacenadas utilizando los distintos métodos que existen.
	CONTENIDOS
	- Las funciones de un almacén. - Los materiales almacenados y sus condiciones de almacenamiento. - La gestión de un almacén - El control de existencias (fichas e inventarios). - La gestión de las existencias en el almacén. - Los métodos de valoración de existencias. - Programas informáticos de uso general; suites ofimáticas: bases de datos. - Aplicaciones informáticas de gestión clínica.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	- Analizar las funciones de un almacén. - Describir los materiales que se depositan en un almacén y sus condiciones de almacenamiento. - Controlar las mercancías de un almacén utilizando diferentes modalidades de registro. - Gestionar las cantidades de productos que serán más adecuadas

	en cada caso. • Valorar las existencias de un almacén empleando diferentes métodos. • Elaborar modelos de fichas de almacén mediante aplicaciones informáticas. • Manejar de forma básica diferentes suites ofimáticas: base de datos.

U.T. 8: OPERACIONES DE COMPRAVENTA	DURACIÓN
	5 sesiones.
	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y CAPACIDADES TERMINALES
	1. Recibe y emite, en su caso, información verbal y escrita necesaria para la correcta coordinación con otras unidades según las normas establecidas en el centro. 2. Realiza los presupuestos y facturas de una consulta de asistencia médica u odontológica, según normas y tarifas propias de cada consulta y por acto profesional. 3. Elabora presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.
	OBJETIVOS DE LA UNIDAD
	• Definir los diferentes documentos que se emiten en una operación de compraventa y analizar su función. • Emitir los principales documentos en una operación de compraventa. • Complimentar una factura aplicando los distintos tipos impositivos de IVA y calcular su importe total. • Describir las distintas formas de pago que existen al efectuar una compraventa.
	CONTENIDOS
	• Las partes que intervienen en una operación de compraventa.

	• Los documentos mercantiles que acreditan el proceso. • El cálculo del importe total de una factura. • El IVA y sus tipos impositivos. • Las formas de pago ante una compra de productos o ante una prestación de servicios. • Programas informáticos de uso general: suites ofimáticas: hojas de cálculo. • Aplicaciones informáticas de gestión clínica.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	• Definir en qué consiste una operación de compraventa y los pasos que ésta engloba. • Describir, identificar y emitir los diferentes documentos mercantiles que intervienen en un proceso de compraventa. • Calcular el importe total de una factura. • Aplicar el impuesto del valor añadido (IVA) en una factura. • Analizar las diversas formas de pago que existen en una operación de compraventa. • Manejar de forma básica diferentes suites ofimáticas: hoja de cálculo. • Manejar aplicaciones informáticas de gestión clínica y facturación en la elaboración de presupuestos y facturas en supuestos prácticos.

6.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula, además de trabajar con la aplicación Kahoot! para la formulación de preguntas sobre los contenidos tratados durante la clase para reforzar su comprensión. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula la **aplicación Socrative**, tanto para realizar la evaluación inicial como durante el desarrollo de las clases. Además, pero en este caso fuera del aula, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

7.- EVALUACIÓN

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

a/ Instrumentos y procedimientos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Actitud en el aula:** se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
 - Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
 - Capacidad de escucha y de autocrítica.
 - Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

- **El 85% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita** realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 15% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, pruebas en la aplicación Socrative y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (10 horas).**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Este curso académico hay una alumna con el módulo pendiente a la cual se le irá realizando un seguimiento teniendo a su disposición diferentes tutorías para tratar los contenidos con los que encuentre una complicación mayor, teniendo dos convocatorias para evaluarse de manera global de los contenidos del módulo profesional.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de “**Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria**” de la **Editorial Mc Graw - Hill**, ISBN: 978 – 84 – 486 – 1202 – 3. **AÑO: 2017**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

- Realización de pruebas objetivas con la aplicación Socrative.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este año hay una alumna que requiere medidas de atención a la diversidad. Es una alumna con sordera pero que tiene audífonos y, sin ellos, tiene una hipoacusia baja. Las medidas que se han tomado para la atención a la diversidad son las siguientes:

- La alumna se encuentra ubicada en primera fila para que pueda escuchar perfectamente al profesorado.
- El profesor siempre habla de cara a la alumna, nunca se pone a hablar mientras escribe en la pizarra.
- Cualquier duda que tenga la alumna se repite con el uso de otras palabras para que le pueda quedar más claro.
- Los videos que se enseñan en clase siempre se ponen con subtítulos para que la alumna consiga entender complementemente la información de estos.
- Los apuntes se proporcionan previamente al comienzo de las clases de contenido teórico para que tenga una base de información.
- Durante la realización de las pruebas escritas el tiempo para todo el alumnado es el que la alumna sorda necesite dentro de las horas lectivas del módulo.
- El medio de comunicación con la alumna es el Teams, herramienta proporcionada por la Junta de Castilla y León.
- Todas las actividades/trabajos y exposiciones orales se realizan mediante aplicaciones digitales. No se suministran actividades/trabajos que necesiten papel, se llevan a cabo a través del Teams.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica y se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá:

- El grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- El grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada unidad de trabajo y los reales.
- El porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se recomendarán las siguientes lecturas en relación con los contenidos de cada unidad de trabajo.

- Manual de "Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria", Capítulo 1: "El Sistema Sanitario Español y Autonómico".
- Real Decreto 1030/2006 (sobre la cartera de servicios comunes del SNS).
- Capítulo 2 del manual: "Organización de los centros de salud y hospitales en Castilla y León".
- Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León (Ley 8/2010).
- Guía sobre la historia clínica y su estructura básica (consultar en fuentes del Ministerio de Sanidad).
- Guía de buenas prácticas en la gestión documental sanitaria.
- Procedimientos administrativos y de gestión de citas en el sistema SACYL.
- Introducción a las TIC en el sistema sanitario, tutoriales básicos sobre aplicaciones como SAP (Sistema de Información de Pacientes).
- Guía de uso de la Historia Clínica Digital del SNS.
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).
- Carta de Derechos y Deberes del Paciente del Sistema Nacional de Salud.
- Manual básico sobre la facturación y control de costes en centros sanitarios.

3.3 MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

PROFESOR/A: GRACIELA ABRIL ROLDÁN

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERIA (TBE)

GRUPO: 1º TCAE

DURACIÓN: 350 horas

HORAS /SEMANA: 11 h

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

JUSTIFICACIÓN

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

El módulo de TBE se imparte durante el primer curso del ciclo formativo y contribuye a la adquisición de:

- la **competencia general**: proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.
- la **unidad de competencia 2**: Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Actuar con autonomía en las situaciones de trabajo; a este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:
 - Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
 - Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
 - Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

COMPETENCIAS

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del graduado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal. bajo la supervisión correspondiente.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material. instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- Comprender el marco legal. económico y organizativo que regula y condiciona su actividad .profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo

Capacidad terminal	Criterios de evaluación

2.1 Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.	- El aseo del paciente se ha realizado en función de las necesidades y grado de dependencia del mismo, comprobándose que el paciente queda limpio, seco y lo más cómodo posible. - El paciente/cliente ha sido ayudado y/o suplido en la utilización del material necesario para la realización de su aseo e higiene personal. - Se ha ayudado al paciente/cliente en la utilización de los utensilios de recogida de excretas, y su posterior eliminación según protocolos.
2.2 Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.	- Se ha comprobado que los datos personales que figuran en la solicitud de traslado del paciente a otras dependencias coinciden con la identidad del paciente que se va a trasladar. - El paciente, en su caso, ha sido informado previamente al traslado. - La preparación se ha realizado siguiendo el protocolo de traslado establecido. - En su caso, se ha adaptado el protocolo a las características del paciente. - Los medios y accesorios de transporte son los idóneos para el traslado. - La información sobre el traslado se ha comunicado a las dependencias oportunas en tiempo y forma. - Las condiciones y parámetros sanitarios establecidos para el traslado aseguran que se mantienen en los límites establecidos. - Se mantiene informado de las incidencias ocurridas y, en su caso, comunica y/o registra las incidencias producidas.
2.3 Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.	- La colocación del paciente en las ayudas técnicas, se realiza siguiendo las instrucciones técnicas en coordinación con otros miembros del equipo de enfermería. - La movilización del paciente se realiza siguiendo los protocolos de movilización de pacientes encamados y de prevención de úlceras por presión, adaptándolos a las características particulares de cada paciente. - Se comprueba que el paciente se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada a su déficit funcional.
2.4 Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones	- Se ha interpretado y aplicado correctamente el protocolo de deambulación del paciente.

específicas del responsable del plan de cuidados.	- El responsable de la unidad ha sido informado sobre las deambulaciones realizadas por el paciente y notificando, en caso necesario, las incidencias ocurridas durante la misma
2.5 Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.	- Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente. - El material necesario para la exploración y observación se ha preparado en función de las características del paciente y de la técnica exploratoria prevista. - Al realizar la somatometría se ha seguido el protocolo de actuación específico. - Se ha aplicado la técnica de toma de constantes vitales utilizando el material adecuado, en función de las características del paciente. - La recogida y medida de excretas ha sido realizada, utilizando el material adecuado, en función del sexo y características físicas del paciente. - Se ha registrado en la gráfica de control los datos obtenidos en la medida de constantes vitales y excretas. - Al realizar la observación directa del paciente se han seguido las pautas establecidas sobre detección de signos y síntomas, comunicando al superior inmediato la presencia de signos susceptibles de alteración del estado general.
2.6 Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.	- El paciente/cliente ha sido informado de la técnica que se le va a aplicar. - El material necesario para la aplicación local de frío y calor seco o húmedo se prepara cumpliendo las especificaciones técnicas indicadas en los protocolos. - La aplicación de los tratamientos locales de frío y calor cumplen las indicaciones de la prescripción. - La aplicación de técnicas hidroterápicas: duchas, saunas, chorros a presión, inhalaciones, pulverizaciones y baños, han sido realizadas teniendo en cuenta las condiciones de presión y temperatura establecidas para cada una de ellas, en función de las características del paciente/cliente y siguiendo el protocolo establecido.
2.7 Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.	- Se ha verificado en la hoja de tratamiento y/o historia clínica la medicación prescrita al paciente/cliente. - Se ha preparado el tratamiento con los medios adecuados y siguiendo las órdenes de la prescripción.

	- La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, incluyendo aerosoles, se ha realizado siguiendo los protocolos de actuación específica para cada vía y producto. - Se ha informado y preparado adecuadamente al paciente para la administración de enemas de limpieza, administrándolo siguiendo el protocolo de actuación específico. - La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, es: completa, correcta, transmitida por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado. - Se ha efectuado correctamente el mantenimiento de la cadena de frío para los medicamentos termolábiles.
2.8 Realizar cuidados «postmortem» siguiendo los protocolos establecidos.	- El tiempo transcurrido entre el «éxito» y el aislamiento del cadáver ha sido el menor posible. - Se efectúa el lavado del cadáver y retirado todos los elementos externos al mismo. - Los orificios naturales y contranaturales están taponados con los medios precisos. - Se efectúa el amortajamiento del cadáver según los protocolos al uso. - Se comunica al tanatorio la existencia del cadáver para realizar su traslado en el menor tiempo posible.
2.9 Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.	- Previa comprobación en la hoja de dietas, se ha efectuado la distribución de comidas. - Se ha ayudado a la ingesta a los pacientes que así lo requieran. - Se han administrado alimentos por sonda nasogástrica, en pacientes sondados previamente, utilizando los medios y ritmos adecuados y siguiendo el protocolo establecido para cada paciente.
2.10 Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.	- Las técnicas básicas de prevención de accidentes, en las distintas unidades/consultas, descritas en el protocolo de seguridad, han sido aplicadas de forma correcta. - Se ha comunicado, a quien corresponda, la existencia de una urgencia vital y puesto en marcha los mecanismos de actuación previstos en cada unidad/consulta. - En caso de parada cardiorrespiratoria se ha procedido a la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar. - En hemorragias externas se han aplicado las técnicas de compresión necesarias para detener o disminuir la pérdida de sangre.

	- En la atención de accidentados y politraumatizados se ha procedido a la inmovilización parcial o total del accidentado, y la posterior recogida y transporte a un centro sanitario se ha realizado siguiendo las normas de actuación establecidas para cada caso. - Se han aplicado, en caso necesario, cuidados de urgencia en quemaduras, congelaciones, descargas eléctricas, intoxicaciones, mordeduras y picaduras. - En la ingestión de cuerpos extraños se han realizado las maniobras de expulsión descritas en los protocolos. - En pacientes farmacodependientes, con síndrome de abstinencia y sobredosis en drogodependencias, se han seguido las pautas de actuación descritas en los protocolos.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos del módulo se distribuyen a lo largo de unidades didácticas, estructuradas en bloques:

BLOQUE I: 4 SESIONES

UNIDAD 0: Aproximación al rol del auxiliar de enfermería (4 horas)

UNIDAD 1: Estructura biológica y funcional del ser humano (18 horas)

BLOQUE II: 13 SESIONES

UNIDAD 2: La piel. Higiene y aseo del paciente (15 horas)

UNIDAD 3: Sistema esquelético-muscular. Riesgos posturales y mecánica corporal (22 horas)

UNIDAD 4: Movilización, traslado y deambulación. (10 horas)

UNIDAD 5: Úlceras por presión. (6 horas)

BLOQUE III: 10 SESIONES

UNIDAD 6: Sistema cardiocirculatorio. Procedimientos relacionados (20 horas)

UNIDAD 7: Sistema inmunitario y sanguíneo. Trasplantes de órganos y tejidos (16 horas)

UNIDAD 8: Aparato respiratorio. Procedimientos relacionados (16 horas)

UNIDAD 9: Constantes vitales. Procedimientos relacionados (20 horas)

BLOQUE IV: 9 SESIONES

UNIDAD 10: Aparato digestivo. Procedimientos relacionados (16 horas)

UNIDAD 11: Metabolismo y nutrición. Procedimientos relacionados (12 horas)

UNIDAD 12: Aparato urinario. Procedimientos relacionados (15 horas)

BLOQUE V: 4 SESIONES

UNIDAD 13: Aparato genital. Reproducción humana. Procedimientos relacionados (15 horas)

UNIDAD 14: Recién nacido. Procedimientos relacionados (15 horas)

BLOQUE VI: 5 SESIONES

UNIDAD 15: Sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos (15 horas)

UNIDAD 16: Procedimientos diagnósticos. (15 horas)

BLOQUE VII: 6 SESIONES

UNIDAD 19: Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios (10 horas)

UNIDAD 20: Terapéutica farmacológica (14 horas(16 horas))

UNIDAD 21: Termoterapia e hidroterapia. (10 horas)

UNIDAD 22: Características y tratamiento del dolor. Procedimientos relacionados (10 horas)

BLOQUE VIII: 3 SESIONES

UNIDAD 23: El anciano. Cuidados de enfermería (12 horas)

UNIDAD 24: Paciente terminal. Procedimientos relacionados (10 horas)

BLOQUE IX: 3 SESIONES

UNIDAD 25: Primeros auxilios (15 horas)

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

BLOQUE TEMÁTICO	UNIDAD	UNIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO	
I	0	Aproximación al rol del auxiliar de enfermería	(4 horas)	1ª EVALUACIÓN
	1	Estructura biológica y funcional del ser humano	(18 horas)	
II	2	La piel. Higiene y aseo del paciente	(15 horas)	
	3	Sistema esquelético-muscular. Riesgos posturales y mecánica corporal	(22 horas)	
	4	Movilización, traslado y deambulaci3n.	(10 horas)	
	5	Úlceras por presi3n	(6 horas)	
III	6	Sistema cardiocirculatorio. Procedimientos relacionados	(20 horas)	
	7	Sistema inmunitario y sanguíneo. Trasplantes de 3rganos y tejidos	(16 horas)	
	8	Aparato respiratorio. Procedimientos relacionados	(16 horas)	

	9	Constantes vitales. Procedimientos relacionados	(20 horas)	2ª EVALUACIÓN
	10	Aparato digestivo. Procedimientos relacionados	(16 horas)	
	11	Metabolismo y nutrición. Procedimientos relacionados	(12 horas)	
	12	Aparato urinario. Procedimientos relacionados	(15 horas)	
V	13	Aparato genital. Reproducción humana. Procedimientos relacionados	(15 horas)	
	14	Recién nacido. Procedimientos relacionados	(15 horas)	
VI	15	Sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos	(15 horas)	3ª EVALUACIÓN
	16	Procedimientos diagnósticos.	(15 horas)	
VII	17	Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios	(10 horas)	
	18	Terapéutica farmacológica	(14 horas)	3ª EVALUACIÓN
	19	Termoterapia e hidroterapia.	(10 horas)	

	20	Características y tratamiento del dolor. Procedimientos relacionados	(10 horas)	
VIII	21	El anciano. Cuidados de enfermería	(12 horas)	
	22	Paciente terminal. Procedimientos relacionados	(10 horas)	
IX	23	Primeros auxilios	(15 horas)	

6.- METODOLOGÍA

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.

Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, para la adquisición de las competencias, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral

B) SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1. Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas UUTT, realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- *Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:*

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

• *Actividades de desarrollo de destrezas en gabinete de TCAE:*

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de los procedimientos sobre maniquís o compañeros

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas)

4. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

Actividades de repaso dirigidas a todo el grupo.

Actividades ampliación o refuerzo, según las características individuales.

5. Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

7.- EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Para la superación del módulo el alumno deberá:

- haber superado todos los bloques de contenidos.
- haber superado la prueba práctica o actividades evaluables procedimentales a lo largo de todo el curso.

a/ Instrumentos de evaluación

Listas de control, corrección de tareas y registros anecdóticos y las pruebas escritas.

b/ Criterios de Calificación

La calificación de cada uno de los bloques de contenidos se realizará:

- 1- Prueba escrita teórica-práctica de cada bloque. Se requiere un 5 para ser superada. 70%**

Constará de preguntas tipo test (los fallos restarán 1/3 del valor de la pregunta), definiciones, y preguntas de desarrollo o casos prácticos, pudiéndose incluir imágenes.

Dicha prueba será única en cada bloque

- 2- Otras actividades evaluables 30%:**

Actividades realizadas en el aula en cada uno de los bloques:

- Resolución de casos clínicos, debates y puestas en común.
- Elaboración de esquemas, mapas conceptuales, imágenes mudas...

- Elaboración de actividades en formato audiovisual.

Para aplicar estos porcentajes se pide la superación de la prueba escrita teórico-práctica.

La evaluación de la aptitud del alumno de manera autónoma en el desarrollo de procedimientos propios del TCAE (habilidades y destrezas) se llevará a cabo mediante:

- Una única prueba práctica en junio de todos los procedimientos trabajados en el aula correspondientes a los diversos bloques o
- Actividades evaluables consistentes en; simulación de procedimientos según protocolo en el aula, reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de la técnica.

La superación de cada bloque supondrá la **eliminación de materia** hasta la convocatoria **ordinaria y extraordinaria de junio**. En **ningún caso se guardarán** bloques para los exámenes finales. Solo se guardarán evaluaciones para la convocatoria Ordinaria y NO para la Extraordinaria. En este último caso será una prueba única final.

La calificación de la nota final del módulo se realizará en base a los siguientes porcentajes: de 1 a 10 puntos sin decimales, teniendo el alumno que alcanzar **un 5 en cada uno de los bloques** de contenidos para superar el módulo. En el caso de que al hacer la media saliesen decimales, se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores de 0,5, y a la unidad superior si son mayores o iguales de 0,5. Sin embargo este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar cada bloque.

La ponderación de cada bloque de contenidos para el cálculo de la **nota final** del módulo será la siguiente:

- bloques de contenidos: **70%**

Ponderación de los bloques:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
5	10	10	10	5	5	10	5	10

*La superación de cada bloque en evaluación continua supondrá la eliminación de materia tanto para la primera evaluación final de junio.

- haber superado la prueba práctica o actividades evaluables procedimentales a lo largo de todo el curso (el profesor determinará los alumnos exentos de realizar la prueba práctica final en base a los registros de las actividades evaluables procedimentales): **30%**

c/ Medidas de Recuperación

Se ofrecerá la posibilidad de recuperar los bloques de contenidos impartidos y no superados, o que no hayan podido ser evaluados (por no asistir a las pruebas teórico-prácticas fijados en su momento por el profesor) en dos fechas (una oportunidad por bloque):

- Antes del 15 de enero.
- Antes de la última semana de abril.

d/ Pérdida de evaluación continua

Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (350), es decir **52 faltas** sin justificar supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, NO tendrá opción de realizar los exámenes por bloques y se realizará un **único examen final en junio**. La prueba versará sobre todos los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica. Se aplicará el **70%** prueba escrita teórico-práctica y el **30%** la prueba práctica. Para superar dicha prueba la nota debe ser de **5 o superior en ambas partes**.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de **justificante oficial** escrito por la administración competente.

NO son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua se les informará de manera presencial (cuando acuda a las clases) y de manera telemática mediante correo corporativo, así como por correo ordinario.

El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua, así como tampoco se tendrán en cuenta los registros de actividades evaluables o pruebas escritas realizadas con anterioridad a la pérdida de la evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

- Los alumnos con el módulo pendiente podrán presentarse a los exámenes durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia y tendrán la posibilidad de asistir a las clases
- En febrero realizarán un examen de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ningún examen de los que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.
- Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica como en la práctica. Se aplicará el 70% parte teórica y el 30% para la parte práctica.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A lo largo de las distintas sesiones se hará uso de los siguientes materiales y recursos:

- *De taller:* material de aseo, lencería, camas, camillas, sillas de ruedas, muletas, andadores, equipos, de somatometría, esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetro, bolsas de diuresis, cuñas, botellas, carro de comidas, bandejas isotérmicas, diversas sondas, material de curas....

- *De aula:* ordenador, proyector, pizarra digital, láminas de anatomía, esqueleto, modelos anatómicos, muñecos de RCP...

Bibliografía de consulta: *E, Pérez; A, Fernández. Técnicas básicas de enfermería. 2017. Mc Graw Hill* y de otras editoriales como: *Paraninfo, Editex o Mcmillan*

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan en gran medida en presentaciones de PowerPoint, videos e imágenes. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico de cada una de las unidades de trabajo.

Los artefactos digitales de uso habitual durante el curso serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio educacyl, siendo el correo corporativo y Teams las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Se fomentará en el alumnado la utilización de dichos artefactos digitales para la elaboración de actividades de diversa índole, así como la consulta de páginas virtuales relacionadas con la materia, búsqueda de vocabulario y terminología médica en la web.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, pero sí una alumna con hipoacusia moderada y uso de audífono, así como discapacidad intelectual leve.

Es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

A) Encuesta de satisfacción para alumnos.

Se realiza al finalizar el 3º trimestre y antes de la Evaluación final, con el fin de tener un feedback de los alumnos y poder tomar ideas de nuestras fortalezas y debilidades con el fin de mejorar en el próximo curso. Consta de un total de 20 preguntas debiendo el alumno asignar a cada una de ellas una de las siguientes valoraciones: 1 (=mal), 2 (=regular), 3 (=bien) o 4 (=muy bien).

B) Autoevaluación sobre la aplicabilidad y los logros conseguidos en nuestras UUTT

Hacemos una autoevaluación para determinar de modo objetivo el grado de consecución de los objetivos planteados, así como de la adecuación de las actividades y temporalización para cada una de las UUTT del curso.

*Se realiza al finalizar el curso La nota media obtenida en esa encuesta debe ser superior a 2,8 (sobre 4)

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso:

- 10 octubre- *Día Mundial de la Salud Mental*
- 15 octubre- *Día Mundial del lavado de manos*
- 16 octubre- *Día Mundial de la Parada Cardíaca*
- 29 octubre – *Día Mundial del Ictus*
- 11 febrero- *Día de los servicios de emergencia 112*

3.4 MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

PROFESOR/A: M. SOFÍA BARRALLO FERNÁNDEZ

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

GRUPO: 1º CAE

DURACIÓN: 155 horas

HORAS/SEMANA: 5

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

La competencia general del ciclo es:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Y las **capacidades profesionales relacionadas**, son las siguientes:

1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
3. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
4. Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
6. Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
7. Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
8. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
9. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
10. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
11. Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
12. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Este módulo formativo está asociado a la Unidad de Competencia 3:

Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes	- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables. - Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico. - Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico. - Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear, en función de las características y composición de los instrumentos. - Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado. - En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: 1. Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso. 2. Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica. 3. Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material. 4. Aplicar correctamente técnicas de desinfección. 5. Aplicar correctamente técnicas de esterilización. 6. Comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias	- Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención. - Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles. - Describir los principios a cumplir en relación con las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/ cliente.

	- Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento. - En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: 1. Determinar el procedimiento adecuado a la situación. 2. Seleccionar los medios materiales que son necesarios. 3. Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico. 4. Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., con el método adecuado.
Explicar los procesos de recogida de muestras precisando los medios y técnicas precisas, en función del tipo de muestra a recoger.	- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger. - Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación. - Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico. - Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario. - En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina. Efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces. Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

a) Limpieza de materia y utensilios sanitarios.

- Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario
- Material desechable y material no desechable.
- Procedimientos de limpieza
- Aparatos y carros de curas.

- Criterios de verificación y acondicionamiento.

b) Desinfección de material:

- Principios básicos de Desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia, y antiséptico.
- Físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos.
- Métodos químicos: lociones, inmersión.

c) Esterilización de material:

- Principios básicos
- Métodos de esterilización:
 1. Físicos
 2. Químicos
- Métodos de control de esterilización:
 1. Cintas químicas de control externo
 2. Tiras químicas de control interno

d) Unidad del paciente

- Estructura general y composición de una unidad de paciente.
- Tipos de cama hospitalaria. Accesorios. Ropa de cama.
- Técnicas para hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica, etc.

e) Prevención/control de infecciones hospitalarias:

- Concepto de infección hospitalaria y/o enfermedades susceptibles.
- Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
- Técnicas de higiene.
- Residuos clínicos y toma de muestras.
- Medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de sangre, orina, heces y líquido cefalorraquídeo.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD	UNIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO	
0	Prevención y normas básicas en el módulo y el aula-taller	5 sesiones	1ª EVALUACIÓN
1	La Unidad de Paciente, UP	15 sesiones	
	La cama hospitalaria: arreglo y tipos	20 sesiones (2ª eval.)	
	La Unidad de Enfermería, UE	3 sesiones	
2	La prevención de infecciones	20 sesiones	2ª EVALUACIÓN
3	Limpieza y desinfección	15 sesiones	
4	La esterilización y la asepsia	15 sesiones	
5	Higiene del material sanitario	25 sesiones (3ª eval.)	3ª EVALUACIÓN
6	Gestión de muestras biológicas	18 sesiones	
7	El aislamiento	15 sesiones	

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 155

6.- METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado así lo exijan.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.
4. Organizada de forma progresiva, siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.

5. Que permita fomentar las relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.
6. Que permita al alumno comprender que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. Que propicie un ambiente de cooperación mutua.
8. Que utilice diferentes métodos y estrategias didácticas en función de los objetivos que se pretenden en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.
11. La profesora introducirá al alumnado en los contenidos teóricos de la unidad didáctica, apoyándose en los recursos audiovisuales y en otras técnicas pedagógicas como la recopilación de datos, la confección de murales, esquemas, etc.
12. En una segunda fase se desarrollarán actividades prácticas para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica, si bien su repaso en casa será imprescindible. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.
13. Finalmente, se llevarán a cabo las actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas y que se proponen en cada unidad didáctica.
14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas deben ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.
15. Este curso académico, las prácticas se verán afectadas por las normas preventivas y se llevarán a cabo grupos muy reducidos que en el aula taller, coincidan. La repetición será casi imposible, debido al elevado número de alumnos que suelen cursar este ciclo formativo.

7.- EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, es conveniente partir de una evaluación inicial, al inicio del curso y al inicio de cada una de las unidades, que permitirá tomar decisiones sobre el nivel de profundidad en el desarrollo de los contenidos y las estrategias metodológicas más adecuadas en cada caso particular, así como llevar a cabo un sistema de evaluación continua. Esto implica una observación y valoración diaria del alumnado, para lo que se precisa una asistencia regular a las clases, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, se pierda el derecho de evaluación continua, habrá que prever la realización de un examen

final teórico-práctico y las actividades mínimas que se deberán presentar para la evaluación del módulo.

A lo largo del curso se utilizará una evaluación integral y formativa, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.

Al final de cada evaluación y del curso, se utilizará la evaluación final o sumativa que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, con la adquisición de los mínimos exigibles.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido para este curso. Dichas evaluaciones se realizarán de forma presencial.

Para este módulo el número de faltas de asistencia injustificadas que **privarán del derecho a evaluación continua no deberá superar el 15% de la carga horaria del módulo, 155 sesiones; esto supone, 24 sesiones lectivas.**

a/ Instrumentos de evaluación

Dado el carácter sumativo y continuo de la evaluación, así como por tratarse de una modalidad presencial de estudios, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial**, escrita, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para la profesora y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno, así como poder valorar el nivel del grupo al inicio de curso y como prueba inicial en la que cada alumno pueda comprobar su evolución al final del curso, momento en que se devolverá el ejercicio.

- **Pruebas escritas**: al menos una prueba escrita por evaluación, de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: prueba de test y/o, de respuesta corta, y/o esquemas y dibujos y/o definiciones y/o preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación o en la 1ª o 2ª prueba final de junio.

- **Cuaderno de prácticas y procedimientos**, de realización **RECOMENDABLE**, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando la profesora lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. Al final de curso este instrumento podrá mejorar la calificación final en un punto más de la calificación final, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y además, haya sido de realización fructuosa para el alumno.

- **Pruebas prácticas**: al menos una prueba práctica individual y/o por parejas, con calificación individual que podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la

disposición de tiempo. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o módulo. De la realización de cada una de las clases en las que se expliquen y practiquen los procedimientos prácticos, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán también realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas se programarán en función del número de alumnos y disponibilidad del material y recursos del aula-taller. Si el alumno, no puede llevar a cabo estas prácticas por ausencia, solo se podrán repetir si el tiempo de desarrollo de la programación lo permite. En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito, en sustitución.

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación, o bien, en la 1ª y/o 2ª evaluación final, siempre que los contenidos teóricos estén superados previamente.

- **Trabajos individuales o en grupo:** solo se realizarán, si es posible, y en ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información a partir de fuentes de información fiables, con un cierto nivel científico, que aprenda o mejore su capacidad de búsqueda y comprensión y, mejore la utilización de las TIC para su realización.

- **Observación directa y diaria en el aula,** de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo: cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas.

Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo.

Este instrumento de calificación sólo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad; de lo contrario su valoración será, 0.

Sólo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “realiza” o “no realiza” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas.

No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y /o módulo, y debe ser recuperada.

b/ Criterios de Calificación

El curso escolar 2024-2025, se divide en una evaluación inicial y tres evaluaciones más, en las que se distribuyen los contenidos de la forma indicada anteriormente, y siempre sujeto a cambios que estén justificados.

La evaluación inicial, se realizará durante las dos primeras semanas del curso y servirá para obtener información acerca del alumnado que inicia el nuevo curso. En esta prueba, escrita o práctica, no se obtendrá ninguna calificación. Se trata de un instrumento de autoevaluación para el propio alumno al final del curso y como prueba informativa para la profesora y/o equipo docente al inicio de este.

Las fechas de las evaluaciones para este curso escolar son las siguientes:

1ª evaluación: 3-4 de diciembre de 2024

2ª evaluación 19-20 de marzo de 2025

3ª evaluación y 1ª evaluación final: 12-13 de junio de 2025

2ª evaluación final 26 de junio de 2025

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota de evaluación

NOTA DE CONOCIMIENTOS 80%	NOTA DE CLASE 20% (observación directa en clase)	NOTA GLOBAL
50% Pruebas escritas programadas (media de los ejercicios realizados) 30% Pruebas prácticas: * - Realización de procedimiento práctico en aula-taller y cuaderno de prácticas voluntario. - Trabajos individuales y/o en grupo *Si no fuese posible llevar a cabo estas pruebas, se unirá este porcentaje a la nota de pruebas escritas.	10% Notas obtenidas en clase por observación directa durante las prácticas, corrección de actividades, debates, etc. No implica nota numérica, pero si “realiza” o “no realiza”. 10% Nota individual asociada a cada alumno, obtenida a partir de su actitud, aptitud, respeto a normas y material, cooperación, empatía, convivencia con respeto a compañeros y profesores, utilización adecuada de TICs, etc.	Suma de los porcentajes, siempre que se hayan superado individualmente con ≥ 5, todas las pruebas

En todas las evaluaciones los criterios seguidos para calificar y evaluar responderán a lo descrito. De la suma de cada una de las notas obtenidas por el alumno, durante cada evaluación, se obtendrá una nota, que, en el caso de no resultar un número exacto, se publicará en el boletín de notas de cada evaluación con el número entero sin los decimales.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio de la profesora y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en - 0,25 puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos que reincidan en estas cuestiones, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico (RRI), a no ser que la profesora indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será avisado en una primera vez de su uso indebido, pero ello implicará la pérdida de suma de la nota de actitud a la nota total de evaluación. En sucesivas ocasiones, la tenencia de cualquiera de dichos aparatos supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante los exámenes de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa de la profesora, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Al final de la prueba cada alumno recogerá sus dispositivos. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio de la profesora y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

c/ Medidas de Recuperación

Todos y cada uno de los instrumentos de evaluación deben ser superados positivamente, por cada alumno para obtener una calificación de evaluación ≥ 5 . De no ser así, la calificación de esa evaluación nunca será > 4 , hasta que el alumno recupere el apartado pendiente. Entonces, se sumarán todos los apartados para obtener la nota de recuperación de esa evaluación. Por ello se establecerán medidas de recuperación a lo largo de todo el curso que faciliten al alumnado superar el módulo de forma positiva.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) **Alumnos-as que tienen suspensa una evaluación:** durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación (no se realizará más tarde), deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación. Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases.

Si la nota de clase es positiva en tres las evaluaciones, se mantendrá, para poder obtener la nota de recuperación y con ello, la de evaluación. Pero si la nota de clase es negativa, se deberá estudiar el caso, pues puede implicar pérdida de evaluación continua, con lo que ello implica.

La prueba escrita de recuperación de la 3ª evaluación se llevará a cabo coincidiendo con la 1ª evaluación final de junio, si no hubiese tiempo para realizarla antes de la misma.

b) **Alumnos-as que tienen suspensas dos o más evaluaciones:** deberán realizar en la prueba final durante el mes de junio, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas. En algunos casos, a juicio de la profesora y siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua, se podrán considerar actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar, evitando así tener que realizar una prueba única de todos los contenidos. La nota final se obtendrá entonces considerando los valores positivos de las pruebas realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en junio, siempre que sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación. En la prueba final de junio, la prueba práctica no se realizará hasta que el resto de los ejercicios escritos, trabajo, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) **Alumnas-os que tienen todo el módulo suspenso para la 1ª evaluación final de junio, o han perdido la evaluación continua, o tienen el módulo pendiente para la 2ª evaluación final:** realizarán en esta convocatoria una prueba teórica y/o práctica. El 60% de la nota corresponderá al ejercicio escrito de contenidos teóricos y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un 40% del valor de la nota.

La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, permitiendo establecer la calificación obtenida por el-la alumno/a, en la convocatoria extraordinaria de junio y/o septiembre. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase en estos estudios es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje mediante la evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, consultas o pruebas médicas, exámenes oficiales y enfermedad del alumno o familiar hasta segundo grado).

Cuando el alumno supere el 10% de la carga horaria (16 faltas) se le avisará de forma verbal. Cuando alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (24 faltas), se le comunicará por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo únicamente la opción de una única prueba final de todas aquellas materias incluidas en los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente a los alumnos en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo, la prueba se realizará en el mes de junio y/o septiembre.

También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se le comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de las herramientas de comunicación que existen a disposición para toda la comunidad educativa (Teams, correo electrónico).

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita y otra práctica, antes de finalizar el mes de enero, y versará sobre los contenidos mínimos recogidos en esta programación y a lo largo de todas las unidades de trabajo.

Para superarla deberá conseguir los mismos requisitos exigidos para la evaluación final. El 60% de la nota corresponderá al ejercicio escrito de contenidos teóricos y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un 40% del valor de la nota.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizará como libro de texto recomendado:

Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. Editorial Altamar, 2024

Además, el departamento dispone de otros libros de texto para consulta, ampliación o aclaración de contenidos, de las editoriales Editex y Mac-Graw Hill

También hay que mencionar los recursos audiovisuales e informáticos del aula: cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi, Smart TV.

El equipamiento y el material del que se dispone en el aula-taller para desarrollar este módulo es el siguiente:

Instrumental médico y quirúrgico.

Tres camas hospitalarias, no elevables en altura.

Accesorios y ropa de cama.

Muñecos para simulación de paciente.

Instrumentos y aparatos clínicos.

Material desechable: guantes, gasas, etc.

Carro de curas.

Autoclave.

Aparataje específico.

Modelo anatómico.

Dentro de este apartado y debido al carácter práctico del módulo, se debe incluir como recursos que cada alumno debe aportar, la indumentaria propia de un TCAE, incluyendo el calzado adecuado. Los elementos de protección se tratarán de aportar desde el centro, siempre que las dotaciones económicas los permitan. El alumno deberá aportar y ser responsable del citado material personal y requisitos, entre los que se incluyen:

Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.

Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale y que se pueda limpiar de forma inmediata.

Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.

Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.

Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados o perfumes/colonias.

Ausencia, en manos, muñecas, cuello y orejas, de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda suponer un riesgo para los pacientes, en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se llevará a cabo durante todo el curso escolar, siendo requisito para la realización de las actividades prácticas.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

En la metodología de trabajo de la profesora, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, actividades interactivas, etc. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico, para cada una de las unidades de trabajo.

Entre los datos que la profesora ha recabado del alumnado, figura la dirección de correo electrónico (@educa.jcyl.es) como vía de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática, los dispositivos portátiles del centro educativo o desde sus propios domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos. En la actualidad el correo electrónico @educa.jcyl.es, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de

Educación de Castilla y León, se presentan como herramientas imprescindibles para la comunicación entre toda la comunidad educativa.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La actual ley 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cita en la 3ª sección y en especial en su artículo 70, el desarrollo de modalidades dirigidas a personas con necesidades educativas especiales. En caso de la oferta de grados D, como es el caso del IES Ornia, los puntos del citado artículo son los siguientes:

1. Cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, las personas estudiantes escolarizadas en centros ordinarios o en centros de educación especial podrán permanecer escolarizadas, al menos, hasta los 21 años.

2. Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa.

3. Se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.

Para poder llevar a cabo estas adaptaciones será imprescindible el estudio individual de cada alumno, así como conocer el tipo de adaptaciones que precise en base a sus necesidades, para lo que se hace imprescindible la participación y evaluación de este alumnado por parte del departamento de Orientación.

Para atender adecuadamente las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

- Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.
- Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.
- Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.
- También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el mismo, debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para reconocer los aspectos a mejorar y aplicar las medidas más adecuadas.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza. Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora. La evaluación se llevará a cabo de manera continuada, realizándose las modificaciones necesarias en la ella.

Al finalizar el tercer trimestre, el departamento, a partir de las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las indicaciones del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse en el grupo.

Desde este módulo se recomendarán las siguientes lecturas:

- *A flor de piel*, de Javier Moro
- *La salud emocional*, de Daniel Goleman
- *Compórtate*, de Robert Sapolsky

Mejora en la capacidad de expresión escrita y verbal, correctas.

En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la correcta ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. En este aspecto, la profesora:

- Corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

- En las pruebas escritas señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, para comprenderlas y mejorarlas.
- A lo largo del curso se solicitarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Esta programación está sujeta a todas aquellas modificaciones que sean necesarias a lo largo del curso escolar

3.5 MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

PROFESOR/A: Marcos Royo González

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Promoción de la salud y Apoyo Psicológico al Paciente

GRUPO: 1º Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería

DURACIÓN: 130 horas

HORAS/SEMANA: 4 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL y unidades de competencia

El Módulo Profesional de **Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 546/1995**, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas y el **Real Decreto 558/1995** de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería establecen las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos.

La competencia general del ciclo formativo es la siguiente:

“Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”.

El módulo profesional de **Promoción de la salud y Apoyo Psicológico al Paciente** tiene asociada una unidad de competencia:

- **Unidad de competencia 4:** colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

Las **realizaciones profesionales** que se van a desarrollar con este módulo profesional son:

- 4.1. Detectar las necesidades psicológicas básicas y conductas anómalas en los distintos tipos de pacientes, en su ámbito de competencias.
- 4.2. Prestar apoyo psicológico básico al paciente/cliente para mejorar sus condiciones de vida, en su ámbito de competencias.
- 4.3. Promover actitudes y hábitos de autocuidado/clientes y su participación en asociaciones y grupos de ayuda.
- 4.4. Intervenir, a su nivel, en la formación y promoción de hábitos saludables de alimentación, higiene personal y del medio, y sobre formas de vida en pacientes/clientes, familiares y colectivos.

En este curso 24/25 siguen sin publicarse los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 546/1995** y el **Real Decreto 558/1995**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** siguientes:

- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a desarrollar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que son transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en el proceso de la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos

nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.

- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

A continuación, se va a expresar una relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes contenidos con los criterios de evaluación y las capacidades terminales (CT).

CT 4.1: Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales. / Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital

UT 1:	Contenidos
Relación entre el paciente y el profesional (15 períodos lectivos)	a) Fundamentos de Psicología general y evolutiva: 1.º Teorías sobre el desarrollo de la personalidad. 2.º Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia. 3.º Características personales de los individuos en general. 4.º Los mecanismos de defensa de la personalidad. 5.º Tipos de temperamento.
UT 2: Psicología del desarrollo y de la personalidad (20 períodos lectivos)	b) Relación con el paciente: 1.º La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal. 2.º El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación. 3.º El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.
UT 3: Habilidades comunicativas (15 períodos lectivos)	c) Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria: Elementos de la comunicación paciente/sanitario. Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad. Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
UT 4: Afrontamiento de la enfermedad (15 períodos lectivos)	

Factores que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).

Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.

Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.

Actitudes del sanitario en una relación de ayuda

- d) 7.º Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.

Criterios de evaluación

- Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño.
- Describir cual es el «rol» del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.
- Explicar el «rol» profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.
- Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.
- Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.
- Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.
- Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación.
- Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.

Actividades

- Exposición de los contenidos en las UT.

- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Exposición oral sobre una personalidad científica
- Visualización del documental titulado “100 días con la Tata” que versa sobre cómo una persona cualquiera pasa a ser un cuidador.
- Visualización de la película “El Doctor” que trata sobre la relación de ayuda entre el personal sanitario y los pacientes, , o una de similar temática.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

CT 4.2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales. / Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.

UT 5:

**Niño y adolescente
(15 periodos lectivos)**

UT 6:

**Anciano: atención integral
(15 periodos lectivos)**

UT 7:

**El enfermo crónico
(5 periodos lectivos)**

UT 8:

**El enfermo terminal
(6 periodos lectivos)**

Contenidos

- d) Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:
- 1.º Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.
 - 2.º Psicología del enfermo oncológico.
 - 3.º Psicología del enfermo con SIDA.
 - 4.º Psicología del enfermo geriátrico.
 - 5.º Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
 - 6.º Psicología del enfermo moribundo.

Criterios de evaluación

- Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.
- En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neofrormativos para

mejorar su estado anímico, Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial, Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Visualización de la película titulada “La Decisión de Anne” que trata sobre una enfermedad en niños, o una de similar temática.
- Exposición oral sobre VIH o procesos neoformativos.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

CT 4.3. Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa. / Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos

UT 9:

**Promoción de la salud y
programación sanitaria
(12 periodos lectivos)**

UT 10:

**Métodos y medios en
educación para la salud
(12 periodos lectivos)**

Contenidos

- e) Tecnología educativa:
 - 1.º Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.
 - 2.º Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, vídeo, diapositivas, transparencias.
 - 3.º Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención.

Criterios de evaluación

- Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.
- Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.
- Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.
- Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.
- En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: identificar las actividades a realizar, seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige, simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realizar en grupos una programación de un proyecto de salud e identificar las diferentes fases.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 10 unidades de trabajo que se van a impartir a lo largo de tres evaluaciones ya que es un módulo profesional de primer curso. Algunas capacidades terminales requieren de la realización de dos o más unidades de trabajo para poder abarcar todos los contenidos que se incluyen dentro de la misma y así favorecer la comprensión de los contenidos por parte del alumnado.

La programación es un documento dinámico por lo que los periodos lectivos son una previsión del tiempo que tarda el alumnado en asimilar los contenidos, pudiéndose modificar dichos periodos lectivos según las características del alumnado y así puedan asimilar los contenidos correctamente.

UNIDADES DE TRABAJO	TIEMPO TOTAL. 168 PERIODOS LECTIVOS	
UT 1: 1. Relación entre el paciente y el profesional	15 periodos lectivos	1ª evaluación
UT 2: Psicología del desarrollo y de la personalidad	20 periodos lectivos	
UT 3: Habilidades comunicativas	15 periodos lectivos	
UT 4: Afrontamiento de la enfermedad	15 periodos lectivos	2ª evaluación
UT 5: 5. Niño y adolescente	15 periodos lectivos	
UT 6: Anciano: atención integral	15 periodos lectivos	
UT 7: 7. El enfermo crónico	5 periodos lectivos	3ª evaluación
UT 8: 8. El enfermo terminal	6 periodos lectivos	
UT 9. Promoción de la salud y programación sanitaria	12 periodos lectivos	
UT 10. Métodos y medios en educación para la salud	12 periodos lectivos	

5.- METODOLOGÍA

Todas las unidades de trabajo comienzan con actividades de conocimientos previos (exposición del mapa conceptual, lectura de noticias, artículos científicos, videos), así como diversas actividades motivadoras que forman parte del aprendizaje significativo. Todo ello se realiza para facilitar la comprensión del futuro tema a tratar e incrementar la motivación extrínseca del alumnado.

Una vez llevadas a cabo las anteriores actividades, se comienza la exposición de los contenidos de la unidad de trabajo correspondiente empleando para ello medios didácticos.

Además del aprendizaje significativo, y todo para incrementar la motivación extrínseca del alumnado, se van a usar otras metodologías como por ejemplo el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**. Esta estrategia metodológica de diseño y programación implementa un conjunto de tareas basadas en la resolución de problemas. Para su desarrollo se realizan una serie de tareas basadas en la resolución de preguntas, para las cuales el alumnado debe llevar a cabo un proceso de investigación para que finalmente se exponga un proyecto final ante el resto de la clase.

Para desarrollar esta metodología se van a realizar **tres proyectos antes de cada evaluación** y se va a ir incrementando el tiempo de la defensa conforme va desarrollándose el curso. El primero de

los proyectos consiste en realizar una infografía sobre una científica, el segundo en realizar una presentación con diapositivas sobre el VIH o un proceso neoformativo y la tercera consiste en la elaboración de un programa de educación para la salud. Todo ello para que el alumnado adquiriera las competencias que va a desarrollar en el futuro puesto de trabajo.

6.- EVALUACIÓN

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado las capacidades terminales, que se relacionan con los objetivos del ciclo formativo, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de períodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de períodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

- **Instrumentos de evaluación**

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales y los criterios de evaluación que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

1. Actividades a través de la aplicación Teams una vez finalizado el tema o después de la visualización de documentales, series o películas evaluadas mediante rúbricas.
2. Pruebas escritas.
3. Exposición de trabajos orales evaluadas mediante rúbricas.
4. Observación directa de la actitud del alumnado.
5. Resolución de preguntas a través de la aplicación Kahoot con preguntas relacionadas con el tema previamente expuesto, comprobando de esta forma si la asimilación de los contenidos ha sido correcta.

- **Criterios de Calificación**

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

- **Prueba teórica:** 80% de la nota. La prueba escrita puede incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan. Para obtener la calificación de la parte de tipo test se sigue la siguiente formula:

$$Nota = \frac{\text{nota maxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**

- La calificación de las pruebas escritas es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.
- **Prueba práctica mediante una exposición oral:** 10% de la nota. Esta exposición oral se realiza una vez por trimestre. Para su evaluación se lleva a cabo una rúbrica. La calificación de las pruebas prácticas es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales.
- **Actividades relacionadas con las unidades de trabajo:** 10% de la nota. Incluye el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las actividades se tienen en cuenta las notas obtenidas con dos decimales. Para su calificación se emplea una rúbrica donde se valoran los siguientes aspectos:
 - Aspectos formales: se valora la organización de las actividades, el formato, así como la presentación.
 - Expresión y ortografía: se valora la escritura y los errores gramaticales y ortográficos.
 - Comprensión del contenido: se valora la comprensión del contenido y las interpretaciones del contenido.
 - Contribución personal: se valora la contribución personal y la calidad del trabajo.

Se realiza **al menos una prueba escrita por trimestre** que se basa en los contenidos y su relación con los criterios de evaluación. Se realiza una **exposición oral** por trimestre y se realizan **actividades tras acabar cada una de las unidades de trabajo o al finalizar otro tipo de actividad**.

La media de las **pruebas parciales** realizadas debe ser superada con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Si el alumnado obtuviera una calificación de 4,50 puntos o superior en una prueba parcial, se hace media con el resto de las pruebas parciales, dicha media debe superar o ser igual a 5,00 puntos.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 4,50 puntos debe presentarse con los criterios de evaluación y los contenidos asociados a la **prueba de recuperación trimestral**. La calificación del parcial no superado previamente debe ser recuperado con una calificación igual o superior a 5 puntos que computa para hacer la media ponderada con el parcial que haya sido superado previamente. En el caso de que el estudiante no supere en la recuperación trimestral el parcial suspenso, debe recuperar todo el trimestre en la convocatoria de la primera sesión de evaluación final.

Así mismo, se debe obtener la misma calificación, es decir igual o superior a 5,00 puntos en la media ponderada de todas las actividades realizadas. Igualmente es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos en las exposiciones orales. Todo ello para superar la evaluación trimestral.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considera aprobado cuando se superen todas las evaluaciones por separado o bien en las pruebas de recuperación o bien las pruebas escritas en evaluaciones finales.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Una vez finalizada la evaluación trimestral correspondiente y entregadas las notas, se realiza una **prueba de recuperación trimestral** de los criterios de evaluación y contenidos no superados. Antes de realizar esta prueba es obligatorio para la calificación de esta prueba, presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y la exposición oral correspondiente pendiente o no superadas.

Antes de que el alumnado se vaya a las FCT, se realiza **una prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con los trimestres que no hayan sido superados** a lo largo del curso. Antes de realizar esta prueba es obligatorio presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y las exposiciones orales correspondiente pendientes o no superadas.

Las notas de las pruebas escritas de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos contenidos del trimestre donde haya copiado.

Si el alumnado no consigue superar la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final, tiene otra oportunidad en la **prueba escrita GLOBAL con TODOS los criterios de evaluación y TODOS los contenidos, independientemente de que haya superado algún trimestre, en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final**. Esta prueba escrita se realiza al finalizar el curso. Se pueden requerir actividades extra de repaso si el profesorado lo considera apropiado. La nota con la cual se considera que una prueba escrita ha sido superada es igual o superior a 5,00 puntos.

Si el alumnado no puede asistir por cualquier motivo justificado a la celebración de una prueba escrita, la prueba escrita parcial no realizada se efectúa en la fecha propuesta de la prueba escrita de recuperación trimestral. Es necesario justificar dicha falta para poder llevar a cabo la prueba escrita no realizada. La asistencia no justificada computa con una calificación de un 0,00. No se realizan pruebas para subir nota.

d/ Pérdida de evaluación continua

Aquel estudiante que supere el **15 % de los períodos lectivos por faltas de asistencia injustificadas** del módulo profesional, en este caso 25 períodos lectivos, pierde la opción de ser evaluado por evaluación continua, es decir a realizar las pruebas parciales.

Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final que consta de una prueba escrita con **TODOS** los contenidos del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados, así como la entrega de **TODAS** las actividades y las exposiciones orales correspondientes. Si no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final. Se pueden requerir actividades extra de repaso, si el profesorado lo considera apropiado.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los medios disponibles en el aula son un ordenador conectado a internet y una pantalla táctil conectada a internet donde se proyecta la presentación de diapositivas con los contenidos empleando el PowerPoint o Canva.

El libro que se va a seguir se titula “Promoción de la salud y Apoyo Psicológico al Paciente” de la editorial Macmillan. Se han realizado unos apuntes basándose en este libro y se han ampliado contenidos para una mejor comprensión por parte del alumnado.

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se emplea Microsoft Teams como herramienta de comunicación con el alumnado donde se van a subir los apuntes, así como las actividades y las exposiciones orales que deben realizar los estudiantes. También se van a emplear otras herramientas del paquete Office 365 como el OneDrive, el PowerPoint o el Word.

Los medios audiovisuales permiten el acceso a internet gracias a lo cual se van a poder leer noticias y artículos científicos.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso hay una alumna que requiere medidas de atención a la diversidad. Es una alumna sorda, el diagnóstico correcto es que padece una hipoacusia baja, pero usa audífonos. Las medidas que se han tomado para la atención a la diversidad de esta alumna son:

- Ubicarla en primera fila para que pueda escuchar perfectamente al profesorado.
- Siempre hablar de cara a la alumna, nunca ponerse a hablar mientras se escribe en la pizarra.
- Repetir cualquier duda que tenga la alumna empleando otras palabras para que le pueda quedar más claro.

- Exposición de videos con subtítulos para que la alumna consiga entender complemente la información de estos.
- Los apuntes se proporcionan previamente al comienzo de las clases de contenido teórico para que tenga una base de información.
- Durante la realización de las pruebas escritas el tiempo para todo el alumnado es el que la alumna sorda necesite dentro de los períodos lectivos del módulo.
- El medio de comunicación con la alumna es el Teams, herramienta proporcionada por la Junta de Castilla y León.
- Todas las actividades/trabajos y exposiciones orales se realizan mediante aplicaciones digitales. No se suministran actividades/trabajos que necesiten papel.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

3.6 MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLOGÍA

PROFESOR: Emilio José Guzón González

CURSO: 1º CAE

DURACIÓN: 130 horas

HORAS SEMANALES: 4 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO

JUSTIFICACIÓN. CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

La competencia general del ciclo es:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO

Son las siguientes:

- Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
- Analizar las características de los equipos e instrumental dental. realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
- Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental precisando el adecuado en función del tipo de exploración.
- Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO

Este módulo formativo tiene como objetivo general:

- ***Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.***

CONTENIDOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

a) Radiografías dentales:

Principios básicos. Películas radiográficas.

Propiedades de las películas radiográficas dentales.

Técnicas radiográficas intrabucuales periapicales, intraproximales y oclusales.

Técnicas radiográficas extrabucuales frontales, laterales y verticales.

Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía).

Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.

Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.

Normas de conservación y archivado de radiografías.

b) Materiales dentales:

- Escayolas:

- Características. Tipos de escayolas.

- Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides:
- Características.
- Tipos.

- Materiales de obturación:

- Características.
- Tipos.

- Cementos (fosfato de Zn, vidrio ionómero, otros):

- Características.
- Tipos.

- Otros materiales:

Amalgamas.

- Barnices protectores.
- Adhesivos dentinarios.
- Composites.

c) Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

- Equipos:

- Elementos constituyentes y su indicación.
- Limpieza y desinfección de los equipos dentales.

- Instrumental de mano y rotatorio:

- Clasificación de elementos y su indicación.
- Principios de utilización.

- Limpieza y desinfección del instrumental dental.

- Técnicas de esterilización del equipo y del material dental.

d) Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:

- Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.

- Nomenclatura técnica específica bucodental.

- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.

- Técnicas de instrumentación:

- Colocación del técnico o de los técnicos durante la intervención a «cuatro» y «seis manos».

- Técnicas de anestesia dental

- Bases anatómicas de la cavidad oral.
- Misión y cualidades de los anestésicos.
- Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general.
- Postoperatorio:
- Síntomas postoperatorios.
- Higiene e información de posibles complicaciones.
- Información de apoyo psicológico.

CAPACIDADES TERMINALES ASOCIADAS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidades terminales	Criterios de evaluación
Revelar y archivar radiografías dentales según protocolo técnico y normas de calidad.	- La película radiográfica proporcionada al odontólogo es la apropiada para la impresión a realizar. - Se obtiene, mediante el revelado, fijado y secado, una radiografía dental útil para el fin perseguido. - Durante todo el proceso se aplican las medidas de radioprotección personal y del paciente/cliente. - Las radiografías dentales han sido archivadas y conservadas siguiendo las normas técnicas y operativas recibidas.
Realizar las operaciones de batido, espátulado y mezclado de los materiales requeridos por el facultativo.	- Las cantidades y dosis utilizadas en la preparación de siliconas, alginatos y otras pastas de impresión, así como de cementos son las indicadas en los protocolos de trabajo. - El material, anteriormente preparado, se encuentra en las condiciones de textura y fluidez preestablecidas.
Mantener el sillón dental con todos sus elementos y útiles, en perfecto estado de uso.	- El sillón, después de cada intervención, ha sido limpiado y dejado en perfectas condiciones para su siguiente utilización. - Se ha realizado la reposición de material, así como la reposición de boquillas y sondas. - El material e instrumental necesario para la siguiente intervención se encuentra en perfectas condiciones y colocado en el lugar adecuado.
Realizar la instrumentación operatoria del sillón	- Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente.

dental, utilizando «técnica de cuatro y/o seis manos».	- El instrumental necesario se ha preparado en las condiciones de asepsia requeridas. - En la técnica operatoria de «cuatro manos» se han realizado correctamente las operaciones de: batido de cementos, revelado de radiografías, instrumentación, lavado de conductos pulpares, secado y separación del campo operatorio e iluminación. - En la técnica operatoria de «seis manos» se han realizado correctamente las anteriores operaciones, así como la coordinación con los otros miembros del equipo. - La iluminación del campo operatorio, ángulo, distancia e intensidad es la adecuada, controlado durante todo el proceso, que no moleste al facultativo.
Aislar y aspirar el campo operatorio, previo y durante la operatoria dental.	- Se ha aislado el campo operatorio mediante la utilización de dique de goma, rollos de algodón y separadores. - El aspirador ha sido colocado y utilizado de forma que no estorbe durante la operatoria y que mantenga el campo seco.
Realizar el acondicionamiento físico y psicológico del paciente que permita su tratamiento dental, antes, durante y posterior a la operatoria, según sus necesidades específicas.	- El paciente/cliente ha sido tratado cordialmente favoreciendo su comodidad y tranquilidad, para obtener el máximo grado de colaboración. - El paciente/cliente ha sido informado del proceso que se le va a realizar y se han tenido en cuenta sus requerimientos de comunicación. - Se ha instalado y levantado al paciente adecuadamente teniendo en cuenta sus condiciones físicas. - Ha ayudado a enjuagarse y secarse al paciente/cliente, tras el proceso operatorio.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se dividen en 10 Unidades de trabajo que agrupan contenidos temáticos.

La secuenciación será la que aparece en la tabla siguiente. En cada tema, la temporalización (130 sesiones lectivas), siendo 43 sesiones lectivas aproximadas por evaluación. se ha estimado como aparece, y esta temporalización estará sujeta a cambios justificados por distintos factores: elevado número de alumnos, visitas programadas, actividades del centro, adaptación a ritmo de cada grupo, etc.

Evaluación	Tema/Unidad de trabajo	Temporalización

Primera	I: El equipo de salud dental	8 sesiones
	II: Consultorio de salud bucodental	12 sesiones
	III: Desinfección y esterilización en la clínica dental	15 sesiones
	IV: Ergonomía y movimientos de trabajo en la clínica dental	8 sesiones
Segunda	V: Anatomía y patología dental	15 sesiones
	VI: Instrumental odontológico 1	14 sesiones
	VII: Instrumental odontológico 2	14 sesiones
Tercera	VIII: Materiales dentales	6 sesiones
	IX: Radiología dental	20 sesiones
	X: Promoción de la salud bucodental	17 sesiones
		130 sesiones

METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado, así lo requiera.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.
4. Organizada y siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.
5. Facilitadora de relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.
6. Que permita al alumno comprender y comprobar que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. De cooperación mutua.
8. Variada en cuanto a la utilización de diferentes métodos y estrategias didácticas, en base a los objetivos que se pretendan, en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.

11. Facilitadora de los contenidos teóricos de la UD, gracias a recursos audiovisuales y otras técnicas pedagógicas como: recopilación de datos, confección de murales, esquemas, etc.

12. Práctica, en una segunda fase, para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán cuantas veces sea preciso, (si las ratios de alumnos, disponibilidad de material, etc., lo permiten), para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.

13. Ampliación del proceso, mediante actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas, para cada UD.

14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas, deberían ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

EVALUACIÓN DEL MÓDULO

MOMENTOS EN QUE SE EVALÚA

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, es conveniente partir de una **evaluación inicial**, al inicio del curso y al inicio de cada una de las unidades, que permitirá tomar decisiones sobre la profundidad en el desarrollo de los contenidos y las estrategias metodológicas más adecuadas en cada caso particular, así como llevar a cabo un sistema de **evaluación continua**. Ello implica que el alumnado será evaluado diariamente, por lo que se precisa una asistencia regular por su parte, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, pierdan el derecho de evaluación continua, habrá que prever la realización de un examen final teórico-práctico y las actividades mínimas que deberán presentar para la evaluación del módulo.

A lo largo del curso se utilizará una **evaluación integral y formativa**, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.

Al final de cada evaluación y del curso, se utilizará la **evaluación final o sumativa** que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, alcanzando por el alumnado los contenidos mínimos exigibles.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.

Dichas evaluaciones se llevarán a cabo de manera presencial, en el IES Ornia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado el **carácter sumativo y continuo de la evaluación**, así como por tratarse de una **modalidad presencial de estudios**, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial, escrita u oral**, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para el profesor y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno (si así lo consideran), poder valorar el nivel del grupo al inicio de curso y como prueba inicial en la que cada alumno pueda comprobar su evolución al final de este, momento en que se podrá repetir el ejercicio para su comprobación.
- **Pruebas escritas**: al menos una prueba escrita por evaluación, de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: preguntas de test y/o, de respuesta corta, esquemas y dibujos, definiciones, preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación o en la prueba final de junio.
- **Cuaderno de prácticas y procedimientos**, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase y cuya guía de elaboración será cargada en la plataforma Teams. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, indicados con anterioridad. Este cuaderno se podrá presentar cuando la profesora lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. A lo largo de las evaluaciones y/o al final de curso, este instrumento se tendrá en cuenta para la evaluación continua del alumnado en el apartado práctico.
- **Pruebas prácticas**: al menos una prueba práctica individual y/o por parejas, durante el curso escolar, con calificación individual, que podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo y/o materiales. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o módulo. De la realización de cada una de estas prácticas, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas no se pueden programar hasta al menos un mes iniciado el curso escolar, no se repetirán por motivos de espacio, distancias, etc. **En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito-práctico.**

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de

evaluación realizado, o bien, en las pruebas finales de junio. En la primera sesión de evaluación y en la segunda sesión de evaluación, no se realizará examen práctico, hasta que el alumno haya superado todos los demás contenidos del curso.

- **Trabajos individuales o en grupo:** Podrán realizarse pequeños trabajos individuales o grupales para trabajar contenidos teóricos, en ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información fiable, con cierto nivel científico; también se busca que el alumnado aprenda o mejore la capacidad de comprensión y utilice las TICs, correctamente, para su elaboración, entre otras fuentes de información.
- **Observación directa y diaria en el aula, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo:** cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente, si el alumno asiste a las mismas. Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo. Este instrumento de calificación sólo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad. Sólo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “HACE” o “NO HACE” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas. No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total de realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y /o módulo y debe ser recuperada.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Tanto el apartado práctico como teórico deben ser aptos con una nota igual o superior al 5. De no ser así, la calificación de esa evaluación nunca será > 4 , hasta que el alumno recupere el apartado pendiente.

Entonces, se hará la media de los apartados para obtener la nota de recuperación de esa evaluación.

Se establecerán medidas de recuperación a lo largo de todo el curso que faciliten al alumnado superar el módulo de forma positiva.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) **Alumna/os que tienen suspensa una evaluación:** durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación (no conviene realizarla más tarde), podrán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, podrán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación.

Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases o en tutorías establecidas para ello.

La prueba escrita de recuperación de la 3ª evaluación (en el caso de que fuese la única pendiente), se llevará a cabo coincidiendo con el ejercicio para la 1ª sesión de evaluación final, por falta de tiempo.

b) **Alumnas/os que tienen suspensa dos o más evaluaciones:** deberán realizar en la prueba final durante el mes de junio, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas. En algunos casos, a juicio del profesor y **siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua**, se podrán considerar actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar, evitando así tener que realizar una prueba única de todos los contenidos. La nota final se obtendrá entonces considerando los valores aprobados de las pruebas realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en junio, siempre que sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación.

En la prueba final de junio, la prueba práctica no se realizará hasta que el resto de los ejercicios escritos, trabajos, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) **Alumnas/os que tienen todo el módulo suspenso para junio, han perdido la evaluación continua y/o tienen el módulo pendiente para la 2ª evaluación final de junio:** realizarán en esta convocatoria una prueba teórica y otra práctica. **El 60% de la nota** corresponderá al ejercicio escrito de **contenidos teóricos** y será imprescindible superar éste, para poder realizar el ejercicio práctico, el cual tendrá un **40% del valor de la nota**. La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, para establecer la calificación obtenida por el-la alumno/a, en las evaluaciones finales de junio. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición.

En la prueba final de junio, la prueba práctica no se realizará hasta que el resto de los ejercicios escritos, trabajos, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El curso escolar 2024-2025, debe considerar una evaluación inicial y tres evaluaciones más, en las que se distribuyen los contenidos de la forma indicada anteriormente, y siempre sujeto a posibles cambios que estén justificados.

La evaluación inicial, se realizará durante las dos primeras semanas del curso y servirá para obtener información acerca del alumnado que inicia el nuevo curso. En esta prueba, escrita o práctica, no se obtendrá ninguna calificación. Se trata de un instrumento de autoevaluación para el propio alumno al final del curso y como prueba informativa para la profesora y/o equipo docente.

Las sesiones de evaluación para este curso escolar se han establecido como sigue:

1ª evaluación:	3-4//12 de 2024
2ª evaluación:	19-20/03/2025
3ª evaluación y 1ª evaluación final:	12-13/06/2025
2ª evaluación final:	26/06/2025

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicarán los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota de evaluación

NOTA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS 50%	NOTA DE PROCEDIMIENTOS Y CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS 50%	NOTA GLOBAL
Pruebas escritas programadas (en el caso de existir 2 pruebas parciales se podrá realizar una ponderación entre ellas siempre y cuando se supere un 3 en la prueba de menor calificación) Trabajos individuales de tipo teórico y/o cooperativos * La entrega de trabajos fuera de plazo estará sujeta a la NO corrección de estos o a la pérdida de nota de su puntuación dependiendo el retraso acumulado.	En este apartado se evaluará: Entrega del cuaderno de prácticas Exámenes prácticos de procedimientos prácticos en taller Elaboración de ejercicios prácticos de odontogramas Exámenes prácticos tipo VISU de instrumental, material y equipos * Las pruebas de evaluación del apartado práctico no podrá ser repetidas durante la evaluación continua por motivos de índole temporal organizativos, pudiendo ser recuperados solamente al final de cada evaluación en el periodo de recuperación	Media ponderada de los porcentajes, siempre que se hayan superado individualmente con ≥ 5, los dos apartados.

Los productos de trabajo entregados como trabajos individuales, procedimientos prácticos en taller, cuaderno de prácticas serán evaluados con rúbricas que tienen en cuenta aspectos actitudinales y organizativos del propio alumnado, así como de índole cooperativo, de destreza y eficiencia.

En todas las evaluaciones, los criterios seguidos para calificar y evaluar responderán a lo descrito. De la suma de cada una de las notas obtenidas por el alumno, durante cada evaluación, se obtendrá una nota, que, en el caso de no resultar un número exacto, se publicará en el boletín de notas de cada evaluación con el número entero sin los decimales.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y dos decimales. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio de la profesora y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en, - 0,25 puntos, por reiteración y no corrección. Por ello, se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio de la profesora y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia a clase, en esta modalidad, es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia, aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, pruebas médicas, defunción de un familiar hasta 2º grado de consanguinidad y exámenes oficiales).

- Cuando el alumno alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (20 faltas), se le comunicará verbalmente y por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo únicamente la opción de la prueba final única de todos los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo. La/s prueba/s se realizará/n en el mes de junio.
- También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES DE OTRO CURSO

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se les comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de los programas a disposición para toda la comunidad educativa. Estas/os alumnas/os, no tienen la opción de asistencia a las clases del primer curso.

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita (60% de la calificación) y otra práctica (40% de la calificación), antes de finalizar el segundo trimestre, el día 19 de febrero de 2025, y versará sobre los contenidos mínimos de esta programación y recogidos a lo largo de todas las unidades de trabajo.

En los casos en los que sea posible la asistencia de este alumnado a las clases diarias, para facilitar su repaso, hasta febrero, se podrá permitir su asistencia siempre que esta sea regular y no suponga ninguna interrupción en el desarrollo de estas. En lo referente a la parte práctica, también se podrá valorar si puede participar en las mismas, siempre que la asistencia a las clases diarias sea regular y responsable, así como no sea un inconveniente por número y disposición de medios para los alumnos que cursan 1º.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta):

Para este curso escolar 2024-2025 se utilizará como primera fuente y seguimiento de clase el siguiente libro.

- **Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Macmillan de los autores Regina Cardelús, Agustín García, Manuela Heredia, Concepción Romo. 2019**

Con ISBN 978-84-17218-71-3.

Además, se colgarán documentos teóricos digitales en formato pdf en la plataforma de Teams habilitada para el grupo matriculado. Tales como artículos, documentos power point convertidos a pdf entre otros.

Otros libros de consulta los siguientes:

- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Paraninfo
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Ed. Mc Graw Hill, 2017.
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Editex

Otro recurso importante para los alumnos es la biblioteca escolar del centro, por lo tanto, el alumnado podrá acceder a dicho espacio para consultar o disponer de textos que puedan mejorar su estudio y resultados escolares.

Se deben incluir en este apartado los recursos audiovisuales e informáticos del aula: Smart-tv, cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi.

El equipamiento, material y requisitos necesarios para desarrollar este módulo serán:

- Modelo anatómico de Cráneo.
- Documentación odontológica.
- Instrumental clínico odontológico.

- Materiales dentales.
- Sillones dentales.
- Aparataje, Instrumental y material de radiología dental
- Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.
- Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale, apropiado para el desempeño de las actividades propias de este perfil profesional.
- Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.
- Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.
- Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias.
- Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace fundamental y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito para la realización de las actividades prácticas.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

El módulo tendrá asociado la clase de apoyo en Teams, donde los alumnos podrán seguir a través del tabón las novedades de la materia, así como cargar y descargar documentos como guías de trabajo o productos educativos, visualizar sus notas individuales, etc,

A lo largo del curso lectivo se propone fortalecer al alumnado en el uso de las TIC, para lo cual se dispone de los siguientes elementos.

- Cuaderno de prácticas desarrollado en **procesador** de textos Word
- Uso de power point o canva para elaboración de trabajos con la **plataforma de cita y gestión de consulta odontológica NUBIMED**.
- **Elaboración de canva, power point** y otras plataformas TIC para la creación práctica de taller de promoción de la salud oral.

Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones serán acompañados por el profesor a través de clases de refuerzo en el desarrollo de herramientas TIC tales como las propuestas, además se cargarán guías de elaboración de productos educativos como cuadernos o trabajos.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos

en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

Capacidad de expresarse correctamente

En relación con dicha competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. Además:

- El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual normativa, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Queda dispuesto que las Administraciones educativas sean las encargadas de disponer los medios y recursos necesarios para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado a los centros educativos.

En el aula, las **adaptaciones de acceso al currículo**, que, **en el caso de Formación Profesional, no son significativas**, y que deben estar encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos del módulo, y deben realizarse de forma temprana una vez que el personal cualificado haya detectado las necesidades educativas de estos alumnos o alumnas.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos, si bien con las adaptaciones que sean necesarias en cada caso. Los procedimientos de evaluación podrán

adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación

Este año asisten a clase alumnos con problemas de adaptación al escuchar, por lo que se intentarán subtítular todos los videos y se vocalizará de forma clara para ayudar a la comprensión vía vista.

NORMAS DISCIPLINARIAS A TENER EN CUENTA.

- En el caso de **copiar en un examen a un compañero o con el uso de trucos y/o chuletas**, se procederá a poner un 0 en dicha prueba, teniendo que ir a la recuperación toda la evaluación en la que esa prueba se encontrase.
- En el caso de **utilizar Inteligencias Artificiales, así como de plagios** de forma indiscriminada para la elaboración de trabajos escritos o de investigación, se procederá a poner un cero en dicha prueba, teniendo que ser repetida con otra temática para la recuperación de dicha evaluación.
- El uso de móviles para fotografiar pizarras, grabar sin permiso al docente, o utilizar/ fotografiar material de evaluación como exámenes fuera de su uso autorizado, se penalizará como una **falta muy grave** por parte del docente y del centro, con el parte disciplinario muy grave oportuno, la posibilidad de expulsión temporal de las clases y la pérdida de la evaluación continua del módulo.
- El uso de violencia física, verbal y/o discriminación hacia el profesor y/u compañeros se tratará como **falta muy grave** con las mismas consecuencias descritas anteriormente, y además supondrá la proposición de NO PROMOCIONAR en el ciclo, por parte del profesor de este módulo en la reunión de departamento, dado que el alumno habría demostrado la incompetencia social de poder recibir un título profesional con el que trabajar en el sistema social diverso actual en el que vivimos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada y trimestralmente realizándose las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el tercer trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, se evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se incluyen en el apartado de actuaciones comunes del departamento de Sanidad.

En general se favorecerán todas aquellas actividades, realizadas tanto de forma presencial como no presencial y que favorezcan los procesos de aprendizaje y desarrollo personal del alumnado.

Esta programación está sujeta a cambios siempre que la situación actual y el desarrollo del curso escolar, lo exijan.

3.7 MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, FCT

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) **GRUPO: 2º CAE**

PROFESOR/A RESPONSABLE: M. SOFÍA BARRALLO FERNÁNDEZ

DURACIÓN: 440 horas

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La programación para el módulo **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, FCT**, para el segundo curso del ciclo formativo de grado medio, **Cuidados Auxiliares de Enfermería**, se apoya en la normativa recogida en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como en el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

La competencia general del ciclo, ***Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente***, permite alcanzar la cualificación profesional completa de este ciclo formativo.

En la Castilla y León, la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, es la regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial,

El módulo FCT se describe en el artículo 8 de esta orden con las siguientes características:

- 1.– El módulo profesional de «FCT» consiste en un plan formativo definido por el conjunto de capacidades terminales o resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y actividades formativas a desarrollar en empresas o instituciones en un ámbito productivo real, donde el alumnado podrá observar y desempeñar las funciones relacionadas con los distintos puestos de trabajo de su profesión.
- 2.– La asignación de empresas o instituciones al alumnado se realizará por el profesor tutor del módulo profesional.
- 3.– Durante el desarrollo del módulo profesional de «FCT», la relación entre alumno y el centro de trabajo como consecuencia de esa actividad, no tendrá naturaleza jurídica laboral ni funcionarial. El alumnado no percibirá retribución alguna por su actividad formativa ni por los resultados que puedan derivarse de ella.
- 4.– La representación legal de los trabajadores de la empresa en la que se realice la formación en centros de trabajo, deberá ser informada de esta circunstancia, y en particular, del alumnado que está desarrollando las prácticas, tiempo de duración, contenido y lugar de desempeño de las mismas en el centro de trabajo.
- 5.– La Dirección Provincial de Educación facilitará a los servicios de inspección de trabajo la relación de alumnado que, en cada período de tiempo, esté realizando el módulo profesional de «FCT» en las empresas o instituciones en virtud de los documentos de formalización vigentes, así como la extinción o rescisión de los citados documentos.
- 6.– La información suministrada por la institución o la empresa al alumnado o a la que éste tenga acceso durante el período de formación en el centro de trabajo no podrá ser utilizada con otro propósito que el objeto general recogido en el programa formativo a seguir. El documento en el que se exprese este compromiso de confidencialidad será firmado por el alumno y entregado a la institución o a la empresa con anterioridad a la realización del módulo profesional.

Este módulo profesional, FCT, contribuye a completar las competencias del título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Este módulo será desarrollado a través del **Programa Cicerón** con el que se va generando la documentación correspondiente y que antes de su inicio deberán estar firmados y presentados en el centro educativo siguiendo el protocolo correspondiente. Toda esta documentación se encuentra en la **ORDEN EDU/1205/2010**, en el apartado de Anexos.

El curso académico 2024/25 inicia su Formación en Centros de Trabajo para un total de 16 alumnas matriculadas en 2º curso de ciclo formativo, de las que una de ellas tiene pendientes módulos de primer curso, que deberá superar antes de realizar el módulo FCT.

A pesar de que en este curso 24-25 se implanta la nueva ley de Formación profesional, el ciclo Cuidados Auxiliares de Enfermería, es una de las excepciones, en lo referente a normativa de currículo y título, así como no desarrollar la formación dual durante el primer curso de este.

En lo referente al módulo FCT, la novedad está en establecer los periodos de realización de acuerdo a las instrucciones recibidas y teniendo en cuenta que este alumnado será dado de alta en la seguridad social durante los días que acudan a los centros de trabajo.

2.- CAPACIDADES PROFESIONALES (RESULTADOS DE APRENDIZAJE) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales	
CE	Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa. Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación. Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza. Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente
Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales	
CE	Escoger el tipo de película radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias. Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca. Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido
Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables	
CE	Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo. Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo
Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario	
CE	Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos

	Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material .
Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupa	
CE	Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente) Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados. Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades. Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.
Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes	
CE	Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura. Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria). Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido. Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.
Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades	
CE	Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas. Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.

	Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado. Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción. Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.	
CE	Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo. Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria

3.- CONTENIDOS

Quedan recogidos en el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo. Son los siguientes:

a) Información/documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería:

- Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
- Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria.
- Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

b) Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
- Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
- Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

c) Realización de técnicas de movilización y traslados de pacientes encamados:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
- Colocación del paciente. en distintas posiciones anatómicas. en función de los tipos de exploración médica.
- Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
- Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

d) Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
- Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de Líquidos.
- Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados. destacando las incidencias.

e) Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesario.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
- Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

f) Realización de técnicas de limpieza desinfección y esterilización de instrumental clínico:

- Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
- Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
- Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
- Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función del tipo de técnica aplicada.
- Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
- Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.

g) Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud:

- Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.

- Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

h) Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental:

- Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de «impresión». Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuado.

4.- TEMPORALIZACIÓN

La carga lectiva de este módulo es de **440 horas**. Al menos la mitad de las horas se deben realizar en un centro hospitalario público o privado y el resto a elección de los alumnos siempre y cuando sea conveniente y bajo la supervisión de la tutora de FCT. Esta otra rotación podrá realizarse en residencias de ancianos, centros de atención a usuarios con discapacidades, centros de día, clínicas dentales, asociaciones de usuarios con diferentes necesidades, etc.

Se contempla la posibilidad de realizar alguna rotación más si el alumno lo solicitara con antelación suficiente para su preparación.

El periodo de realización de este módulo tiene dos convocatorias:

- Convocatoria ORDINARIA: para este curso escolar el período establecido comienza el 19 de septiembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024.
- Convocatoria EXTRAORDINARIA: para este curso escolar el período establecido comienza el 21 de febrero de 2025 y finaliza el 12 de junio de 2025.

A fecha de entrega de esta programación se puede incluir la distribución de alumnas en cada convocatoria, así como aquellas que han obtenido la exención total o parcial del módulo. El total de alumnas matriculadas en el módulo son 16:

- Tres alumnas han obtenido exención total del módulo
- Una alumna ha obtenido exención parcial, pero deja realización de la parte pendiente para la convocatoria extraordinaria, por motivos de salud.
- Once alumnas realizan el módulo en la convocatoria ordinaria
- Una alumna tiene pendiente dos módulos de primero, por lo que debe aprobarlos y después realizar el módulo de FCT en la convocatoria extraordinaria.

5.- ACCESO AL MÓDULO FCT

El acceso al módulo profesional FCT está regulado por el artículo 9 de la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, (**Modificado por la ORDEN EDU/579/2012**) por la que se regula el desarrollo de

los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

- 1.– Para la realización del módulo profesional de «FCT», el alumnado deberá estar matriculado en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de formación profesional inicial.
- 2.– La Dirección General competente en materia de formación profesional podrá establecer períodos extraordinarios de matrícula del módulo profesional de «FCT» para el alumnado procedente de las pruebas para la obtención de los títulos de técnico y técnico superior, de la oferta parcial de ciclos formativos o cuando concurren otras circunstancias debidamente justificadas.
- 3.– La incorporación del alumnado al módulo profesional de «FCT» tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales en los demás módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de «Proyecto», y se haya reflejado la promoción o acceso al módulo profesional de «FCT» en el acta de evaluación correspondiente mediante la abreviatura «a FCT».
- 4.– Cuando las actividades del módulo profesional de «FCT» estén condicionadas por un proceso natural o sujetas a estacionalidad y exijan su realización en un primer intervalo de formación en centros de trabajo anterior a la finalización de los módulos profesionales que se desarrollan en el centro educativo, se realizará una evaluación previa, por el equipo educativo, para decidir qué alumnado puede acceder a realizar este período del módulo profesional de «FCT». Podrán tener acceso a ello, el alumnado que, en el momento de la evaluación, tenga superados todos los módulos profesionales o que el equipo considere que pueda superarlos a lo largo del curso escolar.
- 5.– Con carácter excepcional, podrá acceder al módulo profesional de «FCT» el alumnado que tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, a excepción del módulo profesional de «Proyecto» correspondiente a los ciclos formativos de grado superior, siempre que no esté asociado a unidades de competencia. El equipo educativo podrá adoptar esta decisión en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al módulo profesional de «FCT», valorando individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, los objetivos generales del ciclo formativo y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo profesional de «FCT». La decisión de acceso al módulo profesional, en estos casos, incluirá un plan personalizado de actividades de recuperación del módulo profesional pendiente. Estas circunstancias quedarán reflejadas en el correspondiente informe de evaluación individualizado que deberá adjuntarse al acta de evaluación y al expediente del alumno.
- 6.– La decisión de acceso al módulo profesional de «FCT» se podrá adoptar en las sesiones de evaluación siguientes:
 - a) En primera o en la segunda sesión de evaluación final del primer curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 1.300-1.400 horas o 1.700 horas de duración que de acuerdo con el currículo del título comiencen el módulo profesional de «FCT» en el primer trimestre del segundo curso.
 - b) En sesión de evaluación del primer trimestre del segundo curso o en la primera sesión de evaluación final del segundo curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 2.000 horas que

de acuerdo con el currículo del título comiencen el módulo profesional de «FCT» en el segundo trimestre.

c) En sesión de evaluación del segundo trimestre del segundo curso, o en la primera sesión de evaluación final del segundo curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 2.000 horas que de acuerdo con el currículo del título tengan que realizar el módulo profesional de «FCT» en el tercer trimestre.

7.— La decisión sobre el acceso al módulo profesional de «FCT» se podrá realizar en otras sesiones de evaluación distintas a las establecidas en el punto anterior, cuando el alumnado haya comenzado el curso con módulos profesionales pendientes cuya evaluación final, de acuerdo con la programación establecida en el centro, se realice en momentos distintos al establecido de manera general para el ciclo formativo o en aquellos casos en los que proceda realizar una sesión de evaluación excepcional en la que se pueda tomar esta decisión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

A la hora de elegir el centro de trabajo en el que los/as alumnos/as que van a realizar las prácticas, se tiene en cuenta el **artículo 10** (Lugares de realización del módulo profesional de FCT) de la **ORDEN EDU/1205/2010**, y para este centro educativo se establecen dos rotaciones, una de ellas de realización obligatoria en alguna unidad de enfermería de algún centro hospitalario público o privado. Se intentará que el centro asignado pueda reunir los requisitos programados: proximidad al centro escolar y compatibilidad con el resto de las actividades del alumno, fundamentalmente. En caso de haber más de un/a alumno/a que quiera asistir al mismo centro, primarán los criterios del tutor/a para tomar la decisión.

En situaciones excepcionales es decisión de la profesora tutora la asignación de la empresa externa y de la rotación del hospital (exceso de alumnos, matriculas extraordinarias, perfil del alumno, circunstancias especiales en la empresa, disponibilidad de plazas en las empresas, etc.)

6.- ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS Y TAREAS DE LA TUTORA

Las actividades para desarrollar por los alumnos están relacionadas con los objetivos generales del ciclo y siempre dependiendo de las tareas que se lleven a cabo normalmente, en el Centro de Trabajo al que el/la alumno/a asista. Dichas tareas son:

- Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucuales.
- Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.
- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupa.
- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.

- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
- Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.

Tareas de la tutora:

- ✓ Contacto inicial y continuo con las empresas
- ✓ Distribución de alumnos según criterios establecidos en el centro.
- ✓ Documentación del programa Cicerón.
- ✓ Presentación de alumnos.
- ✓ Visitas y seguimiento de actividades en empresa.
- ✓ Reuniones periódicas en instituto.
- ✓ Recogida y revisión de hojas semanales.
- ✓ Resolución de conflictos si los hubiere.
- ✓ Seguimiento y Evaluación final.
- ✓ Preparación de certificados de colaboración solicitados.
- ✓ Coordinación con Jefatura de Estudios semanalmente y en todo momento que sea necesario.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de «FCT» se ajustará a lo dispuesto en la **Orden EDU/2169/2008**, de 15 de diciembre.

En el **artículo 19** de la **ORDEN EDU/1205/2010 (Modificado por la ORDEN EDU/579/2012)** se recoge lo siguiente:

El módulo profesional de «FCT» podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias ordinarias en el mismo curso académico cuando por su duración se puedan realizar dentro del calendario del curso escolar.

La evaluación se realizará por el profesorado tutor del centro educativo, con la colaboración del tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo, mediante los mecanismos de contacto que consideren adecuados.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- a) **«Ficha individual de Seguimiento y Evaluación»**, cumplimentada durante el desarrollo del módulo y en la que se recoge la valoración de las actividades en ésta indicadas.
- b) **«Informe valorativo del responsable del centro de trabajo»**, cumplimentado al final del proceso y en el que se indican las áreas, departamentos o puestos dónde se han desarrollado las actividades, si las capacidades han sido adquiridas en el centro de trabajo o no se ha podido demostrar su adquisición, una valoración global de las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y, en su caso, las orientaciones que a criterio del responsable del centro de trabajo optimizarían la competencia profesional.

Si el módulo profesional de «FCT» hubiera tenido lugar en varias empresas o centros de trabajo, se cumplimentarán estos documentos por cada una de ellas.

La evaluación del módulo profesional de «FCT» se hará una vez finalizado el periodo de realización establecido en el programa formativo, en la sesión de evaluación correspondiente, de acuerdo con la duración del Título. Cuando el periodo de realización de la «FCT» no se corresponda con el periodo ordinario establecido en el currículo, la evaluación podrá realizarse en otras sesiones de evaluación del segundo curso, o en una sesión excepcional.

Todos/as los alumnos/as disponen de un programa formativo **ANEXO II**, elaborado a través del **Programa Cicerón** por la tutora del centro educativo y conocido por las diferentes empresas (tutores) antes de iniciar la FCT, que deberán seguir durante la formación del alumno.

La evaluación de alumnos/as en la FCT se realiza a través de los **ANEXOS III y IV** del **Programa Cicerón**, que deberán ser firmados por los diferentes tutores de empresa asignados a cada alumna.

Así mismo, las alumnas, de forma semanal, deben completar la hoja del alumno, **ANEXO V**, donde reflejan las actividades realizadas, dificultades encontradas, tiempo empleado, observaciones.

Cada 15-20 días, previamente establecido el calendario, se realizarán unas tutorías en las que las alumnas deberán presentar de forma obligatoria y presencial esta hoja en el centro educativo, y que previamente, habrá sido revisada y firmada por el tutor de empresa.

De forma excepcional y por circunstancias determinadas, estas tutorías se podrán realizar online a través de TEAMS.

En estas tutorías las tareas de seguimiento y atención a las alumnas permiten aclarar dudas, resolver problemas que puedan surgir en el transcurso de la FCT y mantener contacto directo con el alumnado para que su formación tenga el seguimiento necesario.

Una vez evaluado el módulo profesional de «FCT», toda la documentación generada en su desarrollo convenientemente cumplimentada, firmada y sellada será archivada en el expediente académico de cada alumna.

La evaluación negativa por parte del tutor de la empresa podrá suponer un resultado, NO APTO del módulo, especialmente cuando esta calificación se deba a demostraciones de falta de madurez profesional: realización de tareas no asociadas a esta formación, impuntualidad reiterada, falta de interés o cualquier comportamiento inadmisibles en el centro de formación.

Será requisito para la obtención de APTO en FCT, realizar 440 horas como expone la normativa o, 220 horas en el caso de las alumnas con exención parcial del módulo.

Sobre faltas de asistencia a los centros de trabajo

Las faltas de asistencia justificadas por enfermedad de los/as alumnos/as que deban acudir durante el periodo de FCT a consulta médica, caigan enfermos, o por otra causa deberán ser justificadas convenientemente a ambos tutores (empresa y centro educativo), y preferiblemente con suficiente antelación.

Se admiten las ausencias justificadas (las contempladas en el departamento de Sanidad del IES Ornia), en un máximo de 2 días lectivos para la alumna, avisados con anterioridad a la falta. A partir de ese número la alumna deberá recuperar las horas perdidas, en el supuesto de que

sea posible durante ese mismo periodo. Si no se pudieran recuperar, entonces el módulo sería NO APTO en esa convocatoria, teniendo que realizar las horas pendientes en la siguiente convocatoria.

En cuanto a **faltas sin justificar y/o sin aviso previo a la tutora del IES y del centro de trabajo, supondrá la calificación NO APTO del módulo, de forma inmediata**. En este caso la alumna deberá repetir el módulo FCT en una convocatoria posterior, en la que deberá demostrar los requisitos para poder superarlo.

8.- EXENCIONES

Según el **Artículo 14** de la **ORDEN EDU/1205/2010 (Modificado por la ORDEN EDU/579/2012)** podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que el alumnado reúna los siguientes requisitos:

- a) Acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, por cuenta propia, o por cuenta ajena, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
- b) Estar matriculado del módulo profesional de «FCT» en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas para las que solicita la exención.

La experiencia laboral se acreditará de la forma siguiente:

El procedimiento para la exención del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

- a) En el caso de trabajadores o trabajadoras asalariados, mediante la siguiente documentación:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado el alumno, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

- b) En el caso de trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia, mediante la siguiente documentación:

1.º Declaración responsable del interesado que contemple la descripción de la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que ésta se ha realizado.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el Régimen especial correspondiente.

El procedimiento para la exención del módulo profesional de “FCT” por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

- a) La solicitud se presentará mediante escrito del interesado dirigido al director del centro educativo donde se encuentre matriculado, formalizado en el modelo de instancia establecido en el Anexo II, aportando la documentación a la que se refiere el apartado segundo desde el momento de formalizar la matrícula hasta un mes antes del inicio de este módulo profesional.
- b) El profesorado tutor del módulo profesional de «FCT», revisará la documentación aportada por el alumnado y solicitará, si procede, la documentación que estime necesaria para su valoración.
- c) A la vista de la documentación presentada, el equipo educativo resolverá sobre la exención parcial o total del módulo profesional de «FCT» en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al citado módulo profesional. En esa sesión se emitirá un informe individual en el que se refleje la decisión tomada y, en el caso de exención parcial, las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados, así como el número de horas de las que queda exento. El informe individual se trasladará al director del centro, quien reconocerá dicha exención y se lo comunicará al interesado.

Atendiendo a lo recogido en la **ORDEN EDU/579/2012** y en concreto en el apartado c del punto 3 del artículo 14, donde indica que se debe determinar qué resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados, para que el criterio sea unánime se elaborará una tabla donde se ponderará cada resultado y criterio de evaluación, que se comparará con la documentación aportada por el alumno/a y el equipo educativo decidirá si alcanza el porcentaje requerido.

Se añade el contenido del anexo que incluye esta decisión llevada a cabo en reunión de departamento el día 5 de junio de 2024.

CFGM TCAE **DOCUMENTO EXENCIONES FCT**

PROCEDIMIENTO PARA LA EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT POR SU CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL.

Este documento se incorpora como anexo al acta de reunión de departamento de Sanidad del día 5 de junio, momento en que se redactó definitivamente la propuesta aprobada con anterioridad

ORDEN EDU/579/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

“Artículo 14:

«1. Podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de “FCT” por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que el alumnado reúna los siguientes **requisitos**:

a) acredite una experiencia laboral, relacionada con los estudios profesionales respectivos, correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año.

b) Estar matriculado del módulo profesional de “FCT” en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas para las que solicita la exención.

2. La experiencia laboral se acreditará de la forma siguiente:

a) En el caso de trabajadores o trabajadoras asalariados, mediante la siguiente documentación:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado el alumno, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

b) En el caso de trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia, mediante la siguiente documentación:

1.º Declaración responsable del interesado que contemple la descripción de la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que ésta se ha realizado.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el Régimen especial correspondiente.

c) En el caso de trabajadores y trabajadoras voluntarios o becarios, mediante certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a éstas. En el caso concreto de los voluntarios esta acreditación se realizará en los términos de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado de Castilla y León.

3. El procedimiento para la exención del módulo profesional de “FCT” por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

a) La solicitud se formalizará mediante instancia dirigida al director del centro educativo donde se encuentre matriculado el interesado, conforme al modelo del Anexo II, que estará disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y se presentará en la Secretaría del citado centro, junto con la documentación indicada en el apartado segundo de este artículo 14, en el momento de formalizar la matrícula o a lo largo del curso académico hasta un mes antes de la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de “FCT” en la programación del centro. En el supuesto de ciclos formativos con “FCT” simultánea, además

de los plazos anteriores, la solicitud podrá presentarse hasta un mes antes de la primera sesión de evaluación del tercer trimestre del segundo curso.

- b) El profesorado tutor del módulo profesional de “FCT”, revisará la documentación aportada por el alumnado y le solicitará, si procede, la documentación que estime necesaria para su valoración.
- c) A la vista de la documentación presentada, el equipo educativo resolverá sobre la exención parcial o total del módulo profesional de “FCT” en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al citado módulo profesional. En esa sesión se emitirá un informe individual en el que se refleje la decisión tomada y, **en el caso de exención parcial, las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados**, así como el número de horas de las que queda exento. El informe individual se trasladará al director del centro, quien reconocerá dicha exención y se lo comunicará al interesado.»

Decisiones:

- 1- Experiencia laboral relacionada con el ciclo de 1 año a tiempo completo y/o sumatorios de jornadas parciales asimilables a un año a jornada completa.
- 2- En base a las actividades desarrolladas reflejadas en el certificado de empresa presentado y tomando como referencia la tabla 1 en la que se reflejan ponderados las capacidades terminales y criterios de evaluación correspondientes al módulo de FCT de acuerdo al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

EXENCIÓN TOTAL SI SUPERA EL 74% DE LOS CE.

EXENCIÓN PARCIAL CORRESPONDIENTE A LA MITAD DE LA DURACIÓN DEL MÓDULO (220 HORAS) SI SE OBTIENE ENTRE EL 37% Y 73% DE LOS CE.

NINGÚN TIPO DE EXENCIÓN POR DEBAJO DEL 37%.

- 3- Información al alumnado sobre las capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de FCT de acuerdo al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril.

TABLA 1, en la que se reflejan ponderados las capacidades terminales y criterios de evaluación correspondientes al módulo de FCT de acuerdo al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	%	Certifica SI/NO
Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales 8%	Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.	2	
	Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.	2	
	Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.	2	
	Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente	2	
Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales 5%	Escoger el tipo de película radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.	1	
	Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección	2	
	Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.	1	
	Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido	1	
Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables 8%	Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.	4	
	Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo	4	
Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario	Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización	2,5	
	Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos	2,5	
10%	Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza	2,5	
	Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material .	2,5	
Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupa	Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente)	3	
	Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente	3	
	Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas	3	

26%	Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible	4	
	Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales	3	
	Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.	3	
	Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.	3	
	Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.	4	
Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes 13%	Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.	3	
	Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria).	3	
	Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.	3	
	Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.	4	
Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades 22%	Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.	4	
	Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.	4	
	Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.	4	
	Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación	3	
	Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.	4	
	Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.	3	
Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica. 8%	Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.	2	
	Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.	2	
	Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.	2	
	Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria	2	

TABLA 1: ponderación de capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo FCT

9.- USO DE LAS TIC EN EL AULA

Los artefactos digitales de uso habitual durante el módulo serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio *educacyl*, siendo el correo corporativo y *Teams* las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso. Y con

especial mención al **Programa Cicerón** que tendrán que usar para rellenar las Hojas Semanales del Alumno.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La actual ley 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cita en la 3ª sección y en especial en su artículo 70, el desarrollo de modalidades dirigidas a personas con necesidades educativas especiales. En caso de la oferta de grados D, como es el caso del IES Ornia, los puntos del citado artículo son los siguientes:

1. Cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, las personas estudiantes escolarizadas en centros ordinarios o en centros de educación especial podrán permanecer escolarizadas, al menos, hasta los 21 años.

2. Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa.

3. Se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.

Para poder llevar a cabo estas adaptaciones será imprescindible el estudio individual de cada alumno, así como conocer el tipo de adaptaciones que precise en base a sus necesidades, para lo que se hace imprescindible la participación y evaluación de este alumnado por parte del departamento de Orientación.

Para atender adecuadamente las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

- Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.
- Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.
- Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.
- También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el mismo, debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para reconocer los aspectos a mejorar y aplicar las medidas más adecuadas.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza. Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora. La evaluación se llevará a cabo de manera continuada, realizándose las modificaciones necesarias en la ella.

Al finalizar el tercer trimestre, el departamento, a partir de las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos y/o actividades.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las indicaciones del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse en el grupo.

Desde este módulo se recomendarán las siguientes lecturas:

- *A flor de piel*, de Javier Moro
- *La salud emocional*, de Daniel Goleman
- *Compórtate*, de Robert Sapolsky

Mejora en la capacidad de expresión escrita y verbal, correctas.

En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la correcta ortografía, caligrafía y redacción, en la revisión de las hojas semanales que las alumnas deben realizar, cualquier consulta online, etc. En este aspecto, la profesora:

- Corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice.
- En las comunicaciones escritas señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, para comprenderlas y mejorarlas.

Esta programación está sujeta a todas aquellas modificaciones que sean necesarias a lo largo del curso escolar.

4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Mediante Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. En el momento de la entrega de esta programación, en el ámbito autonómico NO se ha aprobado el Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio Farmacia y Parafarmacia, correspondiente a la oferta de Grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León, como norma integradora de los aspectos comunes del currículo de los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo. En este momento el referente normativo a seguir es el ***“Proyecto de orden por el que se concretan los aspectos específicos del currículo del ciclo formativo de grado medio en Farmacia y Parafarmacia en la comunidad de Castilla y León”***.

En el punto 2, del artículo 1º de este proyecto se señala:

2. La presente orden será de aplicación en los centros docentes públicos y privados de la Comunidad de Castilla y León que, debidamente autorizados, impartan el ciclo formativo de grado medio al que se refiere la presente orden.

Y así se seguirá hasta recibir instrucciones definitivas.

En los artículos 2º a 7º, del citado proyecto se incluyen todos los aspectos relacionados con:

- Estructura, duración, organización y complementos de formación.
- Módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional del ciclo formativo.
- Módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.
- Proyecto intermodular.
- Optatividad.
- Fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Por el momento, este es el proyecto que está siendo referente para la elaboración de las diferentes programaciones de los módulos del primer curso de este ciclo.

De la misma forma y hasta definir la programación de forma definitiva se mantienen los puntos 4.2, 4.3 y 4.4 de esta programación, por no suponer cambios en su contenido, con la nueva ley 3/2022 de 31 de marzo.

4.1 NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO

A fecha de entrega de la actualización de esta programación, 29 de abril de 2025, ya se dispone de la normativa autonómica, imprescindible para su elaboración, si bien las instrucciones recibidas desde la dirección general de FP, en ocasiones, son confusas o de difícil aplicación a nivel de centro educativo, especialmente en los plazos requeridos, así como cambiantes a lo largo de este curso escolar.

Con esta aclaración, y teniendo presente toda la legislación aplicable, se indica que los citados decretos que dan respuesta a la aplicación de los aspectos siguientes, en la programación de los módulos del primer curso del ciclo de Técnico en farmacia y Parafarmacia, así como referente al proyecto intermodular, y fase de formación en empresa u organismo equiparado, se pueden consultar en el enlace ya citado anteriormente, <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/nueva-formacion-profesional-castilla-leon>, eligiendo los específicos para este ciclo y los generales para el módulo proyecto intermodular de ciclo y las actuaciones establecidas en este centro educativo para la fase de formación en empresa.

Las referencias de nueva publicación, en este momento y asociadas a este ciclo son las siguientes:

Modificación del Título: Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Currículo Castilla y León: ORDEN EDU/1384/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Con estas consideraciones se define la programación definitiva de este departamento, con la aclaración de que, este es un documento abierto y sujeto a las adaptaciones que puedan ser necesarias para su aplicación.

4.2 PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional que establece el currículo en el sistema productivo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

4.3 COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

- Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- Intervenir con prudencia y seguridad, respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL C.N.C.P. INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

4.4 ENTORNO PRODUCTIVO

ENTORNO PROFESIONAL.

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico en Farmacia.

Técnico Auxiliar de Farmacia.

Técnico de Almacén de Medicamentos.

Técnico en Farmacia Hospitalaria.

Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES.

La Consejería competente en materia de educación tendrá en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

La tendencia del sector sanitario determina que se potencien las actividades asistenciales orientadas al usuario que consume medicamentos.

El seguimiento farmacoterapéutico personalizado se realiza mediante la detección, prevención y resolución de problemas relacionados con la medicación.

En el modelo tradicional de farmacia, se atiende a las necesidades del usuario por medio del llamado consejo farmacéutico. Sin embargo, el cambio de modelo introduce nuevos elementos, fundamentalmente una actitud más activa y una asunción de responsabilidad profesional. La actuación del profesional en este caso debe ir orientada a discernir la posible existencia de problemas potenciales, e ir acompañada de instrucciones sobre la adecuada utilización del medicamento.

El constante crecimiento de productos parafarmacéuticos, asociado a una gran demanda por parte del usuario, introduce cambios que necesitan de una formación adecuada en actividades de venta para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales a los establecimientos.

En lo referente a aspectos de gestión y administración, la mayoría de las oficinas de farmacia están informatizadas y se aprecia una inversión creciente en nuevas tecnologías al servicio de la mejora de la prestación farmacéutica; ello exigirá la formación adecuada del personal auxiliar en estos campos.

Finalmente, hay que tener en cuenta los continuos cambios en el sector; tal es el caso de la Dermofarmacia, por los avances de la cosmética, que generan continuamente nuevas formulaciones

e ingredientes activos; o el caso de la Fitoterapia, que debe considerarlos posibles efectos de los productos naturales o de su administración conjunta con otros medicamentos.

5. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

- Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitarla facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

5.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS

Los módulos profesionales de este ciclo formativo, según la nueva normativa estatal quedan indicados en cuanto a duración y organización, en la tabla extraída del anexo I del Proyecto de orden publicado a partir del contenido del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Anexo I

Duración y organización de los módulos del ciclo formativo

Código Módulo	FARMACIA Y PARAFARMACIA Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Curso
0099	Disposición y venta de productos	102	1º
0100	Oficina de farmacia	136	1º
0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos	238	1º
0103	Operaciones básicas de laboratorio	170	1º
0061	Anatomofisiología y patología básicas	136	1º
0156	Inglés profesional (GM)	68	1º
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	1º
	Módulo optativo I	34	1º
1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	34	2º
0101	Dispensación de productos farmacéuticos	297	2º
0104	Formulación magistral	198	2º
0105	Promoción de la salud	198	2º
0020	Primeros auxilios	66	2º
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	2º
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2º
	Módulo optativo II	54	2º
1713	Proyecto intermodular	65	2º
	Total:	2000	

Las programaciones didácticas, de cada uno de los módulos de segundo curso, se detallan en los apartados siguientes. Los módulos impartidos por el departamento de Sanidad, del primer curso, se incluirán una vez recibidas las instrucciones correspondientes.

5.3 MÓDULO DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

PROFESOR/A: María Cortés Suárez

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: 0099_Disposición y venta de productos

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 102 horas

HORAS /SEMANA: 3 h

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y COMPETENCIA GENERAL

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales** del título:

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Asimismo, este módulo ayuda a lograr la **competencia general** del título que consiste en **asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.**

Por otro lado, la superación de este módulo, junto con la del resto de módulos del ciclo formativo, da lugar a la obtención de la cualificación profesional completa del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales: **Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).**

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una oficina de farmacia, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación. b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación. c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario. d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación. e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario. f) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones. g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios. h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud). i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
RA2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.	a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno). b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra. c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto. d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa. e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).

	f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor. g) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor. h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.
RA3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.	a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración. b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente. c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario). d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos. e) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa. f) Se han analizado diferentes sistemas antihurto. g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa. h) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones. c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente. d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones. e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.

	f) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información. g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

La relación entre los resultados de aprendizaje, los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales mencionados anteriormente, así como aquellos resultados de aprendizaje que se consideran dualizables, se establecen en la siguiente tabla:

RA	OG	CPPS	RA dualizables
RA1	e), s)	n), ñ), p)	SÍ
RA2	d), e), s)	c), ñ), p)	SÍ
RA3	d), e), s)	c), ñ), p)	SÍ
RA4	s)	n), ñ), p)	SÍ

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

De acuerdo con el **Decreto 72/2009**, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León los contenidos impartidos se agrupan en **cuatro bloques** que se exponen a continuación:

Bloques temáticos	Contenidos básicos
1. Atención al usuario	• Elementos de la comunicación. • Tipos de comunicación. • Dificultades de la comunicación. • Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal. • Técnicas de comunicación. • Fases de atención al usuario. • Características de la información. • Asesoramiento de productos. • Fichero de usuarios.
2. Actividades de venta	• Fases de la venta. • Técnicas de venta. • Tipología de usuarios. • Principios del vendedor. • Marketing interno y externo.

	• Plan de acción de la empresa. • Normativa y legislación. • Q de calidad farmacéutica. • Proceso de decisión de compra.
3. Organización de los productos de parafarmacia	• Principios de mercadotecnia. • Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales. • «Puntos calientes» y «puntos fríos» en el establecimiento comercial. • Colocación del surtido. Niveles del lineal. • Publicidad en el lugar de la venta. • Escaparate. Planificación. • Tipos de empaquetado y embalaje. Etiquetado. • Informe comercial del vendedor.
4. Atención de reclamaciones	• Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones. • Procedimientos para reclamar. Legislación. • Indicadores para el control de calidad del establecimiento. ✓ Conceptos generales. ✓ Gestión de calidad. ✓ Planificación del control de calidad. ✓ Legislación. • Sistemas de información. Registro manual y automatizado. • Mejora del servicio prestado.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Resultados de aprendizaje	Bloque temático	UT	Horas	Evaluación
RA1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1. Atención al usuario	UT1. La comunicación en la OF	15	1ª EVALUACIÓN
		UT2. La atención a las personas usuarias	18	

RA2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.	2. Actividades de venta	UT3. El proceso de venta	39	2ª EVALUACIÓN
RA3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de <i>merchandising</i> .	3. Organización de los productos de parafarmacia	UT4. <i>Merchandising</i> farmacéutico	18	3ª EVALUACIÓN (24 h centro + 9h empresa)
RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	4. Atención de reclamaciones	UT5. Gestión de reclamaciones	6	
HORAS TOTALES			105 = 96 (centro) + 9 (empresa) horas	

Dentro de las horas programadas se incluyen las correspondientes a las diferentes pruebas escritas, exposiciones y actividades que se llevarán a cabo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y que servirán para evaluar y calificar al alumnado.

Asimismo, se incluyen las actividades complementarias que realizará el alumnado dentro de su proceso de enseñanza-aprendizaje como aquellas relacionadas con el Aula de Emprendimiento o charlas realizadas por diferentes colectivos.

La temporalización se ha realizado teniendo en cuenta el periodo de prácticas en empresa correspondiente a la actual formación DUAL.

El periodo de formación en empresa supone **90 horas** del primer curso del ciclo formativo de grado medio, lo que supone que en ese periodo el alumnado realizará en la empresa **9 horas** de las correspondientes a este módulo.

6.- METODOLOGÍA

Los métodos pedagógicos con los que se abordará el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula serán:

- Método expositivo: clases magistrales, estimulando la participación activa del alumnado.

- Métodos activos guiados: estudio de casos, juegos de rol, gamificación, etc.

Como métodos de interacción se va a emplear:

- ✓ Aprendizaje cooperativo. Muchas de las actividades se llevarán a cabo en grupos.
- ✓ Aprendizaje colaborativo, aportaciones individuales que sirven para construir conocimiento colectivo.

El profesorado realiza una **evaluación diagnóstica al inicio de curso**, adaptando así las actividades en caso de ser preciso. A lo largo de las unidades, se realiza una **evaluación formativa**. Así, puede reconocer las dificultades e intervenir rápidamente con el apoyo adecuado. Esto se alcanza por medio de la **retroalimentación**, dando a conocer al alumnado las dificultades y las fortalezas detectadas, orientándolo de nuevo hacia ellas, pudiendo establecer actividades específicas o incidir más extensamente en estos contenidos.

Se utilizará la plataforma *Teams* para proporcionar al alumnado material didáctico y para el desarrollo de algunas de las actividades.

7.- EVALUACIÓN

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán distintas tareas y pruebas calificables asociadas a los criterios de evaluación correspondientes. Asimismo, en los resultados de aprendizaje cuya evaluación se realice mediante prueba escrita se realizará, al menos una por cada resultado.

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del Centro.

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el **15% de la carga horaria total del módulo**, incluyendo las horas que el alumnado realizará en la empresa (**16 horas**).

La calificación obtenida en cada una de las evaluaciones será la correspondiente a todos los criterios que hayan sido calificados hasta la fecha en que se realice dicha reunión de evaluación. De tal forma que la calificación reflejada en cada una de las evaluaciones dará una idea al alumno de cuál va siendo su desempeño.

a/ Instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes se realizará utilizando los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para evaluar contenidos teóricos, que **no se repetirán**, independientemente de la causa que origine la inasistencia.
- Trabajos, actividades y juegos de rol que podrán ser tanto individuales como grupales para cuya calificación se utilizarán rúbricas o plantillas según corresponda.
 - Ejemplos de actividades son: realización de trabajos utilizando medios informáticos (Word, PowerPoint, Canva...) y exposición de estos; actividades de repaso utilizando aplicaciones como *Learningapps*, *¡Educaplay* o *Kahoot!*; realización de proyectos

mediante búsqueda y análisis de información en fuentes fiables y juegos de rol simulando actividades de venta y trato con el cliente, etc.

La evaluación se realizará de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial. A medida que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje se irá evaluando cada uno de los criterios de evaluación de los correspondientes RA con el instrumento adecuado.

Además, dentro del contexto de esta evaluación continua el régimen presencial requiere la asistencia a las clases y actividades programadas, **la inasistencia del alumnado que conlleve la imposibilidad de aplicar algún instrumento de calificación programado, supondrá la calificación negativa en la parte correspondiente a los criterios de evaluación valorados a través de dicho instrumento.**

b/ Criterios de Calificación

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje o RA será calificado a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Criterios de Evaluación o CE. La **calificación** final del módulo estará formada por las notas de todos los CE evaluados a lo largo del curso y ponderadas de acuerdo con la tabla siguiente:

RA	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	25	a)	2.78
		b)	2.78
		c)	2.76
		d)	2.78
		e)	2.78
		f)	2.78
		g)	2.78
		h)	2.78
		i)	2.78
RA2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.	30	a)	3.75
		b)	3.75
		c)	3.75
		d)	3.75
		e)	3.75
		f)	3.75
		g)	3.75
		h)	3.75

RA3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.	25	a)	3.12
		b)	3.12
		c)	3.12
		d)	3.16
		e)	3.12
		f)	3.12
		g)	3.12
		h)	3.12
RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	20	a)	2.86
		b)	2.86
		c)	2.86
		d)	2.86
		e)	2.86
		f)	2.85
		g)	2.85
TOTAL	100		100.00

La calificación obtenida para el RA será **de 0 a 10 con dos decimales**. Se considera que un **RA está adquirido y ha sido superado** con una calificación de **5 o superior**, independientemente de que no se hayan superado todos y cada uno de los criterios de evaluación. **No se repetirán pruebas de ningún tipo para incrementar la calificación.**

Para la superación del módulo será requisito indispensable el **haber superado todos y cada uno de los resultados de aprendizaje que lo forman.**

Los resultados de aprendizaje que sean dualizados se verán parte en la empresa y parte en el centro y se calificarán teniendo en cuenta la retroalimentación aportada por el tutor de empresa. Para la valoración de dicho RA **las actividades y calificaciones obtenidas en el centro formativo tendrán un peso del 70%, frente a un 30% de la calificación obtenida por el alumno/a en el centro de trabajo.**

c/ Medidas de Recuperación

En el caso del alumnado que obtenga calificación negativa en alguno de los resultados de aprendizaje, se realizará una recuperación que tendrá lugar coincidiendo con la **prueba final ordinaria.**

Aquel alumnado que tenga que acudir a la convocatoria de la **segunda evaluación final** lo hará con **todos los contenidos del curso**.

Asimismo, al alumnado que obtenga calificación negativa en alguno de los resultados de aprendizaje se le proporcionarán actividades y materiales de repaso que le faciliten la consecución de dicho resultado.

d/ Pérdida de evaluación continua

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo, se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En el caso de que haya alumnado con el módulo pendiente se le facilitará la adquisición de los conocimientos necesarios mediante la entrega de materiales y actividades de repaso y se le facilitará la consulta de dudas o explicaciones con la profesora responsable. Asimismo, podrá realizar las actividades y pruebas escritas que se vayan realizando a lo largo del curso para facilitarle la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Este curso 2024-2025 no hay alumnado con este módulo pendiente.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de la metodología educativa se utilizarán distintos recursos materiales, como son la pizarra, proyector o pizarra electrónica, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, presentaciones PowerPoint, aplicaciones, páginas web, etc.), así como los distintos productos de farmacia y parafarmacia presentes en el aula taller, el programa de gestión de oficinas de farmacia FARMATIC, el mostrador, etc. Por otro lado, se realizarán trabajos como la realización de escaparates o carteles promocionales, para lo que se necesitarán distinto tipo de materiales.

9.- USO DE LAS TIC EN EL AULA

Para el desarrollo de las clases se utilizará TEAMS, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos entre ellos. También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.

Asimismo, se utilizarán las herramientas de Office 365 para realización de trabajos, exposiciones, etc.

Por otro lado, se fomentará el uso de ordenadores en la sala de informática para realizar trabajos y búsquedas de información de fuentes fiables.

Durante el desarrollo de las clases puede hacerse uso, del teléfono móvil, de forma puntual, para utilizar alguna aplicación como *Kahoot* o *Learningapps*, buscar información o leer algún artículo.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias, minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar el alumnado y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos o aumento de tiempo para la realización de determinadas pruebas o actividades además de la adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Al finalizar cada trimestre se realizará el seguimiento de la programación para ver si corresponde con la temporalización proyectada al inicio de curso. Además, se pasará al alumnado un cuestionario anónimo mediante *Forms*, que servirá para evaluar la práctica docente.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación relacionados con los contenidos del módulo o con dudas o intereses que hayan surgido durante las clases.

Una vez realizada su lectura se dedicarán unos minutos al inicio de la clase siguiente a comentarlos entre todos.

5.4 MÓDULO OFICINA DE FARMACIA

PROFESOR/A: María Cortés Suárez

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: 0100_Oficina de farmacia

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 136 horas

HORAS /SEMANA: 4 h

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y COMPETENCIA GENERAL

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales** del título:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Asimismo, este módulo ayuda a lograr la competencia general del título que consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Por otro lado, la superación de este módulo da lugar a la acreditación de la unidad de competencia **UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia**, junto con la superación del resto de módulos del ciclo formativo a la cualificación profesional completa **Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales del ciclo formativo**:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Administra la documentación	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.

farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario. c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos. d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos. e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel. f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
RA2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos. b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. c) Se han realizado diferentes tipos de inventario. d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos. e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico. f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características. h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen. i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.

	j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.
RA3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa. b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar. c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos. d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones. e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica. f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático. g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
RA4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas. b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas. c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas. d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos. f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.

	g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica. h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.
RA5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos. c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas. d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes. e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén. f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

La relación entre los resultados de aprendizaje, los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales mencionados anteriormente, así como aquellos resultados de aprendizaje que se consideran dualizables, se establecen en la siguiente tabla:

RA	OG	CPPS	RA dualizables
RA1	o)	l), p), q)	SÍ
RA2	a), b), c)	a), p), q)	SÍ
RA3	a), b)	a), p), q)	SÍ
RA4	a), o)	k), p), q)	SÍ
RA5	a), b)	a), k), l), p), q)	SÍ

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

De acuerdo con el Decreto 72/2009, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León los contenidos impartidos se dividen en cinco bloques y son los que se exponen a continuación:

Bloques temáticos	Contenidos básicos
1. Administración de documentación farmacéutica	• Sistema Sanitario. Características. Organización. Tipos de prestaciones. Prestación farmacéutica. • Principios de economía sanitaria. • Inspección farmacéutica.

	• Establecimientos y servicios farmacéuticos. ○ Atención primaria. ○ Atención hospitalaria, sociosanitaria, psiquiátrica y penitenciaria ○ Establecimientos parafarmacéuticos. • Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos. Laboratorios farmacéuticos. • Organizaciones farmacéuticas. Colegios profesionales. • Profesionales sanitarios de los establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos. El personal Técnico de Farmacia y Parafarmacia. Funciones. Deontología farmacéutica. • Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad. • Ordenación y atención farmacéutica en el ámbito de las Comunidades Autónomas. • Documentación en establecimientos y servicios de farmacia. ○ Formulario Nacional. Real Farmacopea Española. ○ Documentación en la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales y preparados oficinales. ○ Libro recetario y libro oficial de estupefacientes. • Información y documentación relativas al sistema de farmacovigilancia. • Sustancias y preparados medicinales de especial atención.
2. Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	• El almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. • Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios. • Tipos de artículos almacenados. • Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos. • Gestión de stock. Inventarios. Tipos. Fichas de almacén. • Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos. • Control de productos. ○ Condiciones de almacenamiento y conservación. ○ Mantenimiento de equipos. ○ Estabilidad de los medicamentos. Control de caducidad y conservación. ○ Alteración de los productos farmacéuticos en el almacenaje y sus manifestaciones. ○ Condiciones de transporte y entrega. Alteraciones. ○ Procedimientos de devolución de productos caducados. • Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
3. Control de pedidos	• Documentos de las operaciones de compraventa. • Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos. Tipos de pedidos. • Albarán. Factura. Nota de gastos. Notas de abono. Hoja de devoluciones. Formas de pago. • Registro de proveedores. Almacenes de distribución y laboratorios fabricantes. • Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos. Vale de estupefacientes. • Circunstancias y causas de devolución de productos.

	• Aplicaciones informáticas.
4. Trámite de facturación de recetas	• Organismos y entidades aseguradoras. • Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica. • La receta médica. Modelos oficiales. Características y requisitos. Aportaciones de cobro. • La receta médica electrónica. • La receta veterinaria. • Facturación de recetas. Normas previas. Proceso y trámites. Tipos, períodos y plazos. • Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.
5. Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén	• Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas). ○Fichas de productos. ○Fichas de proveedores y usuarios. ○Valoración de existencias. Inventario. • Transmisión de la información: redes de comunicación y correo electrónico.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Resultados de aprendizaje	Bloque temático	UT	Horas	Evaluación
RA1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	1. Administración de documentación farmacéutica	UT1. La oficina de farmacia en el Sistema Nacional de Salud	14	1ª EVALUACIÓN
		UT2. Organización y personal en los establecimientos de farmacia	12	
		UT3. Documentación en una oficina de farmacia	20	

RA2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	2. Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	UT4. Botica y rebotica	12	2ª EVALUACIÓN
		UT5. Gestión de almacén	22	
RA3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	3. Control de pedidos	UT6. La compraventa de productos farmacéuticos	14	
RA5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	5. Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén	UT7. Las TIC en establecimientos de farmacia	10	3ª EVALUACIÓN (30h centro + 12 empresa)
RA4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal	4. Trámite de facturación de recetas	UT8. Las recetas médica y veterinaria	20	
HORAS TOTALES		136 = 124 (centro) + 12 (empresa) horas		

Dentro de las horas programadas se incluyen las correspondientes a las diferentes pruebas escritas, exposiciones y actividades que se llevarán a cabo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y que servirán para evaluar y calificar al alumnado.

Asimismo, se incluyen las actividades complementarias que realizará el alumnado dentro de su proceso de enseñanza-aprendizaje como aquellas relacionadas con el Aula de Emprendimiento o charlas realizadas por diferentes colectivos.

La temporalización se ha realizado teniendo en cuenta el periodo de prácticas en empresa correspondiente a la actual formación DUAL.

El periodo de formación en empresa supone **90 horas** del primer curso del ciclo formativo de grado medio, lo que supone que en ese periodo el alumnado realizará en la empresa **12 horas** de las correspondientes a este módulo.

6.- METODOLOGÍA

Los métodos pedagógicos con los que se abordará el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula serán:

- Método expositivo: clases magistrales, estimulando la participación activa del alumnado.
- Métodos activos guiados: estudio de casos, juegos de rol, gamificación, etc.

Como métodos de interacción se va a emplear:

- ✓ Aprendizaje cooperativo. Muchas de las actividades se llevarán a cabo en grupos.
- ✓ Aprendizaje colaborativo, aportaciones individuales que sirven para construir conocimiento colectivo.

El profesorado realiza una **evaluación diagnóstica al inicio de curso**, adaptando así las actividades en caso de ser preciso. A lo largo de las unidades, se realiza una **evaluación formativa**. Así, puede reconocer las dificultades e intervenir rápidamente con el apoyo adecuado. Esto se alcanza por medio de la **retroalimentación**, dando a conocer al alumnado las dificultades y las fortalezas detectadas, orientándolo de nuevo hacia ellas, pudiendo establecer actividades específicas o incidir más extensamente en estos contenidos.

Se utilizará la plataforma *Teams* para proporcionar al alumnado material didáctico y para el desarrollo de algunas de las actividades.

7.- EVALUACIÓN

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán distintas tareas y pruebas calificables asociadas a los criterios de evaluación correspondientes. Asimismo, en los resultados de aprendizaje cuya evaluación se realice mediante prueba escrita se realizará, al menos una por cada resultado.

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del Centro.

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el **15% de la carga horaria total del módulo**, incluyendo las horas que el alumnado realizará en la empresa (**16 horas**).

La calificación obtenida en cada una de las evaluaciones será la correspondiente a todos los criterios que hayan sido calificados hasta la fecha en que se realice dicha reunión de evaluación. De tal forma que la calificación reflejada en cada una de las evaluaciones dará una idea al alumno de cuál va siendo su desempeño.

a/ Instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes se realizará utilizando los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para evaluar contenidos teóricos, que **no se repetirán**, independientemente de la causa que origine la inasistencia.
- Trabajos, actividades y juegos de rol que podrán ser tanto individuales como grupales para cuya calificación se utilizarán rúbricas o plantillas según corresponda.
 - Ejemplos de actividades son: realización de trabajos utilizando medios informáticos (Word, PowerPoint, Canva...) y exposición de estos; actividades de repaso utilizando aplicaciones como *Learningapps*, *¡Educaplay* o *Kahoot!*; realización de proyectos mediante búsqueda y análisis de información en fuentes fiables y juegos de rol simulando actividades de venta y trato con el cliente, etc.

La evaluación se realizará de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial. A medida que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje se irá evaluando cada uno de los criterios de evaluación de los correspondientes RA con el instrumento adecuado.

Además, dentro del contexto de esta evaluación continua el régimen presencial requiere la asistencia a las clases y actividades programadas, **la inasistencia del alumnado que conlleve la imposibilidad de aplicar algún instrumento de calificación programado, supondrá la calificación negativa en la parte correspondiente a los criterios de evaluación valorados a través de dicho instrumento.**

b/ Criterios de Calificación

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje o RA será calificado a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Criterios de Evaluación o CE. La **calificación** final del módulo estará formada por las notas de todos los CE evaluados a lo largo del curso y ponderadas de acuerdo con la tabla siguiente:

RA	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	20	a)	2.86
		b)	2.86
		c)	2.86
		d)	2.86
		e)	2.86
		f)	2.84
		g)	2.86
	20	a)	2

RA2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.		b)	2
		c)	2
		d)	2
		e)	2
		f)	2
		g)	2
		h)	2
		i)	2
		j)	2
RA3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	20	a)	2.86
		b)	2.86
		c)	2.86
		d)	2.86
		e)	2.86
		f)	2.84
		g)	2.86
RA4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	20	a)	2.50
		b)	2.50
		c)	2.50
		d)	2.50
		e)	2.50
		f)	2.50
		g)	2.50
		h)	2.50
RA5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	20	a)	3.33
		b)	3.33
		c)	3.34
		d)	3.34
		e)	3.33

		f)	3.33
TOTAL	100		100.00

La calificación obtenida para el RA será **de 0 a 10 con dos decimales**. Se considera que un **RA está adquirido y ha sido superado** con una calificación de **5 o superior**, independientemente de que no se hayan superado todos y cada uno de los criterios de evaluación. **No se repetirán pruebas de ningún tipo para incrementar la calificación.**

Para la superación del módulo será requisito indispensable el **haber superado todos y cada uno de los resultados de aprendizaje que lo forman.**

Los resultados de aprendizaje dualizados se verán parte en la empresa y parte en el centro y se calificará teniendo en cuenta la retroalimentación aportada por el tutor de empresa. Para la valoración de dichos resultados de aprendizaje, las **actividades y calificaciones obtenidas en el centro formativo tendrán un peso del 70%, frente a un 30% de la calificación obtenida por el alumno/a en el centro de trabajo.**

c/ Medidas de Recuperación

En el caso del alumnado que obtenga calificación negativa en alguno de los resultados de aprendizaje, se realizará una recuperación que tendrá lugar coincidiendo con la **prueba final ordinaria**.

Aquel alumnado que tenga que acudir a la convocatoria de la **segunda evaluación final** lo hará con **todos los contenidos del curso**.

Asimismo, al alumnado que obtenga calificación negativa en alguno de los resultados de aprendizaje se le proporcionarán actividades y materiales de repaso que le faciliten la consecución de dicho resultado.

d/ Pérdida de evaluación continua

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo, se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En el caso de que haya alumnado con el módulo pendiente se le facilitará la adquisición de los conocimientos necesarios mediante la entrega de materiales y actividades de repaso y se le facilitará la consulta de dudas o explicaciones con la profesora responsable. Asimismo, podrá realizar las actividades y pruebas escritas que se vayan realizando a lo largo del curso para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Este curso 2024-2025 hay dos alumnas de segundo curso con este módulo pendiente.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de la metodología educativa se utilizarán distintos recursos materiales, como son la pizarra, proyector o pizarra electrónica, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, presentaciones PowerPoint, aplicaciones, páginas web, etc.), así como los distintos productos de farmacia y parafarmacia presentes en el aula taller, el programa de gestión de oficinas de farmacia FARMATIC, el mostrador, etc.

9.- USO DE LAS TIC EN EL AULA

Para el desarrollo de las clases se utilizará TEAMS, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos entre ellos. También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.

Asimismo, se utilizarán las herramientas de Office 365 para realización de trabajos, exposiciones, etc.

Por otro lado, se fomentará el uso de ordenadores en la sala de informática para realizar trabajos y búsquedas de información de fuentes fiables.

Durante el desarrollo de las clases puede hacerse uso, del teléfono móvil, de forma puntual, para utilizar alguna aplicación como *Kahoot* o *Learningapps*, buscar información o leer algún artículo.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias, minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar el alumnado y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos o aumento de tiempo para la realización de determinadas pruebas o actividades además de la adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Al finalizar cada trimestre se realizará el seguimiento de la programación para ver si corresponde con la temporalización proyectada al inicio de curso. Además, se pasará al alumnado un cuestionario anónimo mediante *Forms*, que servirá para evaluar la práctica docente.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación relacionados con los contenidos del módulo o con dudas o intereses que hayan surgido durante las clases.

Una vez realizada su lectura se dedicarán unos minutos al inicio de la clase siguiente a comentarlos entre todos.

5.5 MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

PROFESOR/A: María de los Ángeles Fernández Bodega

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Dispensación de productos parafarmacéuticos.

GRUPO: 1º Técnico Farmacia y parafarmacia

DURACIÓN: 238 horas

HORAS/SEMANA: 7 horas/semana

CÓDIGO: 102

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

Dispensación de productos parafarmacéuticos es un módulo que se imparte en el primer curso de los dos de los que consta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)**, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

Esta programación se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente:

- **Título:** REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero de 2008)
- **Actualización título:** Real Decreto 287/2023, de 18 de abril (BOE de 1 de mayo)
- **Modificación del Título:** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Currículo Castilla y León:** ORDEN EDU/1384/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales incluidas en el título.

La realización de este módulo es vital para el desarrollo de **la competencia general del CFGM** que consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

La unidad de competencia asociada a este módulo profesional es UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** d), e), s) del ciclo formativo:

- d) Reconocer las características y la presentación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionados con sus aplicaciones.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica que contiene.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes c), n), ñ), t), u) del ciclo formativo:

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Una vez expuestas las competencias profesionales, personales y sociales, la impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística.**
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM)-**
- **Competencia digital..**

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

A continuación, se va a expresar una relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes **contenidos conceptuales y procedimentales** con los criterios de evaluación y los Resultados de Aprendizaje (RA).

RA 1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

UT 1: Los productos de parafarmacia (15 periodos lectivos)

Contenidos

- Codificación de productos de parafarmacia.
- Regulación comunitaria de los productos sanitarios.

- Material de acondicionamiento de productos sanitarios. Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia.

Criterios de evaluación

- Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
- Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

**UT 2: Productos sanitarios I
(18 periodos lectivos)**

Contenidos

- Material de cura y sutura.
- Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.

**UT 3: Productos sanitarios II
(18 periodos lectivos)**

**UT 4: Biocidas (18 periodos
lectivos)**

- Equipos de inyección.
- Sondas, catéteres y cánulas.
- Material de protección e higiene.
- Productos infantiles.
- Productos sanitarios de uso específico en hospitales.

Criterios de evaluación

- Se han clasificado los productos sanitarios.
- Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
- Se han clasificado los agentes biocidas.
- Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
- Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
- Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 3 Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

Contenidos

**UT 8: Dermocosmética. La
piel y la cosmética facial (18
periodos)**

**UT 9: Cosmética corporal y
decorativa (18 periodos)**

**UT 10: Cosmética solar (15
periodos)**

- Formas cosméticas más usuales.
- Cosmética de la piel.
- Productos para la protección solar.
- Cosmética del cabello.
- Productos de higiene infantil.
- Cosmética decorativa.

UT 11: Puericultura. Nutrición y cosmética infantil (9 periodos)	Criterios de evaluación	
	a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos. b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos. d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia. e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé. f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección. g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos. h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.	
	Actividades	
	• Actividades de iniciación y de motivación. • Actividades de desarrollo y aprendizaje. • Actividades de resumen o síntesis. • Actividades de refuerzo o ampliación. • Actividades de evaluación.	
RA 4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.		
UT 7: Higiene bucodental (15 periodos)	Contenidos	
	• Salud bucodental. • Principales trastornos bucodentales. • Productos con registro DENT.	
	Criterios de evaluación	
	a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental. b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.	

- c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
- d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
- e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 5: Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

Contenidos

- Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia.
- Preparados alimenticios infantiles.
- Nutrición y embarazo.
- Nutrición y vejez.
- Productos dietéticos.

Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación

Criterios de evaluación

- a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
- b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
- c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
- e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.
- f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.

**UT 5: Nutrición y dietética
(18 periodos)**

**UT 6: Consejo nutricional
(15 periodos)**

**UT 11 : Puericultura.
Nutrición y cosmética
infantil (9 periodos)**

- g)** Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 6: Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Contenidos

- Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.
 - Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.
 - Condiciones de dispensación.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis

Criterios de evaluación

- a)** Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- b)** Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- c)** Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- d)** Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- e)** Se ha interpretado la información técnica de los productos.
- f)** Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
- g)** Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.

UT 12: Ortopedia. Óptica. Audioprótesis (18 periodos lectivos)

- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

Contenidos actitudinales

La formación de los futuros profesionales técnicos en farmacia y parafarmacia debe llevar implícita, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presencia de un elevado componente afectivo que requiere el desarrollo de actitudes y valores tendentes a promover los hábitos de respeto y trato humano por parte de los alumnos con los futuros clientes.

Otros contenidos actitudinales que deben estar presentes en el proceso de aprendizaje son:

- Responsabilidad personal.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Discreción.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Saber realizar la escucha activa.
- Habilidad de comunicación con los demás.
- Aceptación y capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- Sentido autocrítico.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.

Relación entre los RA, CE y los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

Resultado de aprendizaje	Objetivos	Competencias profesionales, personales y sociales	RA dualizable
RA1	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	Si
RA2	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	No
RA3	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	No
RA4	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	No
RA5	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	No
RA6	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	No

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

El presente módulo se imparte durante el primer curso del ciclo formativo y tiene una asignación global de **238 horas**, distribuidas a lo largo de los tres trimestres escolares a razón de **7 horas semanales**.

Algunos resultados de aprendizaje requieren de la realización de dos o más unidades de trabajo para poder abarcar todos los contenidos que se incluyen dentro del mismo y así favorecer la comprensión de estos por parte del alumnado

La programación es un documento dinámico. El tiempo estimado para cada Unidad de Trabajo es orientativo y dependerá del nivel y grado de aprendizaje del alumnado y de las circunstancias que puedan presentarse (actividades complementarias y extraescolares). No se ha reflejado en el cuadro el tiempo destinado para exámenes, recuperaciones, exposiciones de trabajos.

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA	N.º SESIONES
PRIMERA	UT 1: Los productos de parafarmacia	15
	UT 2: Productos sanitarios I	18
	UT 3: Productos sanitarios II	18
	UT 4: Biocidas	18
SEGUNDA	UT 5: Nutrición y dietética	18
	UT 6: Consejo nutricional	15
	UT 7: Higiene bucodental	15
	UT 8: Dermocosmética. La piel y la cosmética facial	18
	UT 9: Cosmética corporal y decorativa	18
TERCERA	UT 10: Cosmética solar	15
	UT 11: Puericultura. Nutrición y cosmética infantil	28
	UT 12: Ortopedia. Óptica. Audioprótesis	15

5.- METODOLOGÍA

La metodología para desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de la secuencia de aprendizaje de las distintas Unidades de Trabajo.

La actividad en el aula tendrá como elemento metodológico fundamental la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. Además del desarrollo teórico de la unidad, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- **Actividades de iniciación y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas Quizizz y/o Kahoot, donde los alumnos tendrán un feedback inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, paralelamente a la explicación de los contenidos por parte del profesor se seleccionarán las actividades más adecuadas que permitan afianzar los conocimientos adquiridos. Resulta conveniente diseñar actividades individuales, en parejas o entro tipos de agrupamiento de los alumnos. En cuanto al tipo de actividades algunas serán teóricas, prácticas, de búsqueda de información y tratamiento de información (elaboración del informe y exposición) utilizando de forma conveniente recursos TIC.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación pueden ser:

- Explicación de los contenidos teóricos de cada unidad de trabajo, apoyándonos, en la medida de lo posible, en los medios audiovisuales y con la ayuda para los alumnos del material didáctico proporcionado por la profesora.
- Realización de actividades y ejercicios relacionados con la dispensación, el cálculo de dosis y el manejo de bibliografía utilizada en la oficina de farmacia.
- Actividades individuales y supuestos prácticos de hipotéticas cuestiones planteadas por el cliente-paciente en la dispensación de productos farmacéuticos.
- Role playing de dispensación de medicamentos en las que los alumnos pongan en práctica el proceso de atención al usuario, informando y asesorando sobre el uso correcto de los medicamentos prescritos y/o de indicación farmacéutica y el cobro del producto.
- Trabajos en equipo, fomentando el sistema de trabajo laboral y la responsabilidad.
- Puestas en común, fomentando la capacidad de expresión del alumno.
- Manejo de fuentes bibliográficas, que permitan al alumno ampliar sus conocimientos, así como páginas web relacionadas con la materia.
- Fomento de la participación del alumnado, propiciando el diálogo en clase a través de planteamiento de debates, exposiciones y juegos de role-playing.
- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas de gestión farmacéutica (FARMATIC), visualización de vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral

En todas las actividades se potenciará el trabajo de actitudes, incidiendo en el trabajo bien hecho, presentación cuidada, entrega en el plazo indicado, etc. En los trabajos en grupo se incentivará su participación, colaboración entre sus componentes, así como el reparto de tareas. En las simulaciones de dispensación al usuario se incidirá en la importancia de actitudes de respeto, tolerancia, etc., que merece toda persona. Se destacarán situaciones en las que estas no han estado presentes.

- **Actividades de resumen o síntesis**. Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir

los aprendizajes.

Realización de esquemas o cuadros de cada unidad de trabajo para facilitar la comprensión de la unidad en su globalidad y estimular al alumno a aplicar las técnicas de estudio para optimizar su rendimiento.

- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización). Si fuese necesario el profesor proporcionará dicho material a los alumnos que lo necesiten a través de la plataforma Teams.
- **Actividades de evaluación.** Se tratará más adelante en esta programación. Se diseñarán actividades de evaluación por parte del profesor y de autoevaluación que se realizara con cuestionarios utilizando Forms.

6.- EVALUACIÓN

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, que se relacionan con los objetivos del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de períodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de períodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

6. Pruebas escritas.
7. Actividades propuestas en el libro de texto recomendado.
8. Observación directa de la actitud del alumnado en el aula.

Criterios de Calificación

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

- **Prueba teórica:** La prueba escrita puede incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan. Para obtener la calificación de la parte de tipo test se sigue la siguiente formula:

$$Nota = \frac{\text{nota maxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**
- **Actividades relacionadas con las unidades de trabajo:** puede incluir el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para su calificación se emplea una rúbrica donde se valoran los siguientes aspectos:
 - Aspectos formales: se valora la organización de las actividades, el formato, así como

la presentación.

- Expresión y ortografía: se valora la escritura y los errores gramaticales y ortográficos.
- Comprensión del contenido: se valora la comprensión del contenido y las interpretaciones del contenido.
- Contribución personal: se valora la contribución personal y la calidad del trabajo.

Se realiza **al menos una prueba escrita por trimestre** que se basa en los resultados de aprendizaje y su relación con los criterios de evaluación. Aquellos **resultados de aprendizaje no superados son evaluados nuevamente en el siguiente trimestre**.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los resultados de aprendizaje y criterios de calificación asociados a las UT. El módulo se considera superado cuando se superen todos los resultados de aprendizaje.

La **calificación final del módulo profesional** se basa en la tabla indicada a continuación:

Resultado de aprendizaje	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda. Este RA1 es dualizable: El 70 % de la nota corresponderá a las actividades realizadas en el centro educativo y el 30 % a las realizadas en la empresa.	18	a)	2,25
		b)	2,25
		c)	2,25
		d)	2,25
		e)	2,25
		f)	2,25
		g)	2,25
RA2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	18	a)	2,25
		b)	2,25
		c)	2,25
		d)	2,25
		e)	2,25
		f)	2,25
		g)	2,25
RA3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	18	a)	2,25
		b)	2,25
		c)	2,25
		d)	2,25
		e)	2,25
		f)	2,25
		g)	2,25

		h)	2,25
RA4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario	10	a)	2,
		b)	2
		c)	2
		d)	2
RA5: Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	18	a)	1,78
		b)	1,78
		c)	1,78
		d)	1,78
		e)	1,78
		f)	1,78
		g)	1,78
RA6: Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.	18	a)	1,78
		b)	1,78
		c)	1,78
		d)	1,78
		e)	1,78
		f)	1,78
		g)	1,78

Una vez finalizada la evaluación trimestral correspondiente y entregadas las notas, se realiza una **prueba de recuperación trimestral** de los resultados de aprendizaje no superados. Antes de realizar esta prueba es obligatorio para la calificación de esta prueba, presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y la exposición oral correspondiente pendiente o no superadas.

Antes de que el alumnado se vaya a la Fase de Formación en Empresas (FFE), se realiza una **prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con los resultados de aprendizaje que no hayan sido superados** a lo largo del curso. Antes de realizar esta prueba es obligatorio presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y las exposiciones orales correspondiente pendientes o no superadas.

Las notas de obtenidas en los resultados de aprendizaje de las pruebas escritas de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos resultados de aprendizaje del curso.

Si el alumnado no consigue superar la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera

sesión de evaluación final, tiene otra oportunidad en la **prueba escrita GLOBAL con TODOS los resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación, independientemente de que haya superado algún resultado de aprendizaje, en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final.** Esta prueba escrita se realiza al finalizar el curso. Se pueden requerir actividades extra de repaso si el profesorado lo considera apropiado.

Si el alumnado no puede asistir por cualquier motivo justificado a la celebración de una prueba escrita, la prueba escrita parcial no realizada se efectúa en la fecha propuesta de la prueba escrita de recuperación trimestral. Es necesario justificar dicha falta para poder llevar a cabo la prueba escrita no realizada. La asistencia no justificada computa con una calificación de un 0,00. No se realizan pruebas para subir nota.

d/ Pérdida de evaluación continua

Aquel estudiante que supere el **15 % de los períodos lectivos por faltas de asistencia injustificadas** del módulo profesional, en este caso 32 períodos lectivos, pierde la opción de ser evaluado por evaluación continua, es decir a superar los resultados de aprendizaje trimestralmente.

Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final que consta de una prueba escrita con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Así como debe entregar **TODAS** las actividades y las exposiciones orales correspondientes del curso. Si no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final. Se pueden requerir actividades extra de repaso, si el profesorado lo considera apropiado.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre ambas sesiones donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Se mandan tareas que se realizarán en casa y en dichas tutorías se corregirán. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos en los que se apoyara el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera general:

- Material de estudio y trabajo proporcionados por el profesor
- Catálogos y manuales de instrucciones de productos de parafarmacia
- Acondicionamientos secundarios de productos de parafarmacia para realizar dispensaciones y venta disponibles en la parte del aula dedicada al taller-simulador de parafarmacia.
- Catálogo de productos de parafarmacia. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
- Pizarra
- Ordenadores y cañón.
- Bibliografía:

Libro de texto recomendado: Irache Alonso Jaén, María Franco Torres, Mónica López Parada y María Martínez Redondo. “Dispensación de productos parafarmacéuticos”. Editorial Mc Graw Hill. 2021

Otros materiales de consulta

- Benito Hernández y Elena Martínez. “Dispensación de productos parafarmacéuticos”. Editorial Altamar. 2022
- Begonia Calderón. “Dispensación de Productos Parafarmacéuticos”. Editorial Síntesis. 2020.

Páginas web específicas en cada tema de la programación

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

El aula de FAR-1, donde se desarrolla el módulo de Dispensación de productos de parafarmacia, está dotada con los siguientes recursos TIC:

- Material informático que pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - 5 ordenadores de mesa y portátiles a disposición de los alumnos/as
 - Un ordenador en la mesa del profesor con un cañón
- Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.
- Programas de ofimática: PowerPoint, Word, Excel, etc.
- Plataformas webquest, como por ejemplo Kahoot
- Programa de gestión farmacéutica Farmatic, para realizar simulaciones de dispensación de productos de parafarmacia
- Aula virtual del módulo en la plataforma Teams. Se utilizará para compartir materiales con los alumnos, intercambio de archivos y para insertar vídeos, enlaces y propuestas de autoevaluación a través de Forms. Asimismo, también se utilizará para proponer actividades de refuerzo a los alumnos con mayor dificultad para alcanzar los objetivos propuestos y establecer un feedback con el alumno.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No hay alumnado con necesidades educativas especiales.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.

- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

5.6 MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO

PROFESOR/A: Ana Martínez García

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Operaciones Básicas de Laboratorio

GRUPO: 1º CFGM en Farmacia y Parafarmacia

DURACIÓN: 170 horas

HORAS/SEMANA: 5 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El Módulo Profesional de **Operaciones básicas de laboratorio** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 287/2023**, de 18 de abril, por el que se actualiza el **Real Decreto 1689/2007**, de 14 de diciembre, que establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y fija sus enseñanzas mínimas. En el artículo 6 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo Farmacia SAN123_2. El módulo profesional de Operaciones Básicas de Laboratorio tiene asociada las unidades de competencia:

- **UC0366_2:** asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
- **UC0367_2:** asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

En este curso 24/25 siguen sin publicarse los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 287/2023**, y el **Decreto 72/2009** de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León y la **ORDEN EDU/1384/2024**, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** g), h), k), l) y m) del ciclo formativo:

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

Así como, el módulo contribuye a alcanzar y las **competencias profesionales, personales y sociales** e), h), i), ñ), o) y p) del título.

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

Criterios de evaluación

a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.

- b) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
- c) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
- d) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
- e) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
- f) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.

RA2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
- b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
- c) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
- d) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
- e) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
- f) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
- g) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de estas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

RA3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de estas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.
- e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

RA 4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de evaluación

- a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.
- b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
- f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

RA 5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de evaluación

- a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma de muestras y del envase que contendrá la muestra.

- c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.
- e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

Contenidos básicos:

Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio:

- Materiales habituales en el laboratorio.
- Servicios auxiliares del laboratorio.
- Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material.

Preparación de disoluciones:

- Métodos de medida y unidades.
- Operaciones de preparación de disoluciones.
- Separación de sustancias:
- Manipulación de sustancias.
- Separaciones mecánicas.
- Separaciones difusionales.
- Procedimientos normalizados de operación.

Identificación y caracterización de sustancias: ensayos físicos y análisis químicos:

- Operaciones de preparación para la identificación de sustancias.
- Preparación de disoluciones y reactivos.
- Medición de parámetros.

Toma de muestras:

- Métodos manual o automático de toma de muestras.
- Equipo y material de muestreo.
- Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras.

Relación entre los RA, CE y los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

Resultado de aprendizaje	Objetivos	Competencias profesionales, personales y sociales	RA dualizable (curso en vigor)
RA1	g), h), k), l) y m)	e), h), i), ñ), o) y p)	NO
RA2	g), h), k), l) y m)	e), h), i), ñ), o) y p)	NO
RA3	g), h), k), l) y m)	h), i) y ñ)	NO
RA4	k), l) y m)	h), i) y ñ)	NO
RA5	k)	h), ñ) y p)	NO

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

El presente módulo se imparte durante el primer curso de su correspondiente ciclo formativo y tiene una asignación global de 170 horas, distribuidas a lo largo de tres evaluaciones a razón de 5 horas semanales.

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 9 unidades de trabajo más un anexo cuya temporalización se expone en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	RA	HORAS
1ª	UT 1: Las operaciones básicas de laboratorio	1	15
	UT 2: El utillaje de laboratorio	1	23
	UT 3: Limpieza y mantenimiento del utillaje	1	18
2ª	UT4: Los productos de laboratorio	2	22

3ª	UT 5: La preparación de disoluciones	2	25
	UT 6: La separación de mezclas: métodos mecánicos	3	17
	UT 7: La separación de mezclas: métodos difusionales	3	20
	UT 8: Identificación y caracterización de sustancias	4	15
	UT 9: Las muestras	5	10
	ANEXO: Formulación	2	5

Debido al carácter teórico-práctico del módulo profesional, en el desarrollo temporal de cada unidad de trabajo estarán contempladas tanto las horas previstas para el desarrollo de la parte teórica como las previstas para la realización de prácticas en el laboratorio del centro educativo específicamente preparado para ello.

La temporalización o la secuencia podrán sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse a lo largo del curso.

5.- METODOLOGÍA

a) Principios metodológicos

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos.

Enfoque competencial, para la adquisición de las competencias, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral.

b) Secuenciación de actividades/situaciones de aprendizaje:

1. Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas UT, realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento, tanto en el aula como en el laboratorio.

En el laboratorio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Conocimiento general del laboratorio, instrumental y equipos.
- Procedimientos de limpieza, mantenimiento y conservación de instrumental.

- Realización de operaciones básicas de laboratorio.
- Realización de diferentes disoluciones y diluciones.
- Realización de separaciones mecánicas.
- Realización de medidas fisicoquímicas de determinación de sustancias.
- Realización de toma de muestras.

4. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

Actividades de repaso dirigidas a todo el grupo.

Actividades ampliación o refuerzo, según las características individuales.

5. Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

6.- EVALUACIÓN

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, que se relacionan con los objetivos del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de períodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de períodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo (≥ 26 horas injustificadas)

a) Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

9. Portafolio de actividades prácticas realizadas en el laboratorio. Uso de rúbricas para su calificación.
10. Pruebas escritas. Constarán de preguntas tipo test y preguntas de desarrollo o casos prácticos, definiciones, pudiéndose incluir imágenes. Los criterios de calificación de cada una de las secciones o preguntas de las que conste figurarán en cada prueba escrita.
11. Pruebas prácticas. Cuando no ha podido evaluarse al alumno a lo largo del curso o su evaluación no ha sido satisfactoria.
12. Otras actividades evaluables, ya sean escritas, orales o prácticas. Uso de rúbricas o listas de cotejo para su calificación.

Se realizará al menos una prueba escrita y un portafolio por trimestre en base a los RAs trabajados durante ese periodo. Aquellos resultados de aprendizaje no superados podrán ser evaluados nuevamente en el siguiente trimestre (véase apartado de recuperación).

b) Calificación del módulo

El módulo se considera superado cuando se superen todos los resultados de aprendizaje. La calificación final del módulo profesional se refleja en la tabla indicada a continuación, atendiendo la ponderación de los RAs a su asociación con la adquisición de los objetivos y competencias del ciclo así como a su aplicación al mundo laboral.

Resultado de aprendizaje	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1: Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.	33	a)	5,5
		b)	5,5
		c)	5,5
		d)	5,5
		e)	5,5
		f)	5,5
RA2: Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.	35	a)	5
		b)	5
		c)	5
		d)	5
		e)	5
		f)	5
		g)	5
RA3: Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.	20	a)	4
		b)	4
		c)	4
		d)	4
		e)	4
RA4: Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.	7	a)	1
		b)	1
		c)	1
		d)	1
		e)	1
		f)	1
		g)	1
RA5: Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales	5	a)	0,5
		b)	0,5

procedimientos de identificación, conservación y registro.	c)	0,5
	d)	0,5
	e)	0,5
	f)	0,5
	g)	0,5
	h)	0,5
	i)	0,5
	j)	0,5

c/ Medidas de Recuperación

Una vez finalizada la evaluación trimestral correspondiente, se realiza una **prueba de recuperación trimestral** de los resultados de aprendizaje no superados. Excepto en la tercera evaluación que por limitaciones de tiempo la recuperación coincidirá con la primera sesión de evaluación final de junio.

Si el alumnado no consigue superar la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final, (y la prueba práctica si procede*), tiene otra oportunidad en la prueba escrita GLOBAL con TODOS los resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación, independientemente de que haya superado algún resultado de aprendizaje, en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final. Esta prueba escrita se realiza al finalizar el curso. Se pueden requerir pruebas prácticas y/o otras actividades evaluables si el profesor así lo valora.

*Siempre se requerirá una prueba práctica global (a mayores de la prueba escrita), cuando no haya podido evaluarse al alumno a lo largo del curso o su evaluación no ha sido satisfactoria en las actividades prácticas realizadas, esto aplica tanto en la primera como en la segunda sesión de evaluación final.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos resultados de aprendizaje del curso.

Si el alumnado no puede asistir por cualquier motivo justificado a la celebración de una prueba escrita, la prueba escrita parcial no realizada se efectúa en la fecha propuesta de la prueba escrita de recuperación trimestral. Es necesario justificar dicha falta para poder llevar a cabo la prueba escrita no realizada.

La asistencia justificada o no justificada a cualquiera de las actividades evaluables computa con una calificación de un 0,00.

d/ Pérdida de evaluación continua

Aquel estudiante que supere el **15 % de los períodos lectivos por faltas de asistencia injustificadas** del módulo profesional, en este caso ≥ 26 períodos lectivos, pierde la opción de ser evaluado por evaluación continua, es decir a superar los resultados de aprendizaje trimestralmente.

Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final que consta de una prueba escrita y una práctica con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Si

no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita y práctica con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final. Se pueden requerir actividades extra, si el profesorado lo considera apropiado.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente del curso anterior podrán asistir a todas las sesiones lectivas y participar en todas las actividades planteadas, sean evaluables o no, al igual que asistir a pruebas escritas o prácticas trimestrales, aunque estas no contarán en ningún caso como actividades evaluables para ellos. Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final (enero-febrero) que constará de una prueba escrita y una práctica con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Si no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita y práctica con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final de junio.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A lo largo de las distintas sesiones se hará uso de los siguientes materiales y recursos:

- De aula: ordenador conectado a internet y un proyector. El libro que se va a seguir se titula "Operaciones básicas de laboratorio" de la editorial Altamar. Se han realizado unos apuntes basándose en este libro y se han ampliado contenidos para una mejor comprensión por parte del alumnado.
- De laboratorio: pantalla digital, material básico de laboratorio, aparataje y reactivos de uso común en él. Algunos de ellos pueden ser: material para realizar medidas de volúmenes y masas (probetas, buretas, pipetas, vasos de precipitados, matraces, balanza, vidrio de reloj, etc.), papel de filtro, embudo de decantación, vasos, cristalizadores, mecheros, tubos de ensayo y gradilla, material para la toma de muestras, maquinaria (centrífuga, autoclave, microscopio, etc.), entre muchos otros.

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan en gran medida en presentaciones de Power-point, videos e imágenes. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar operaciones de laboratorio desde el punto de vista práctico de cada una de las unidades de trabajo.

Los artefactos digitales de uso habitual durante el curso serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio educacyl, siendo el correo corporativo y Teams las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Se fomentará en el alumnado la utilización de dichos artefactos digitales para la elaboración de actividades de diversa índole, así como la consulta de páginas virtuales relacionadas con la materia, búsqueda de vocabulario y terminología en la web.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. **Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.** No hay alumnado con necesidades educativas especiales.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se realiza una autoevaluación trimestral para determinar el grado de consecución de los objetivos planteados, así como la adecuación de las actividades y temporalización de cada una de las UT.

Antes de la primera sesión de evaluación final, se realiza una encuesta de satisfacción al alumnado con el fin de tener un feedback, detectar puntos de mejora e implementar medidas correctoras con el fin de mejorar en el próximo curso.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

Esta programación está sujeta a las modificaciones o cambios, que el profesor/a crea oportunos, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

5.7 MÓDULO ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

PROFESOR/A: Pablo Barrio González

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Anatomofisiología y Patología Básicas

GRUPO: 1º Farmacia

DURACIÓN: 132 horas

HORAS/SEMANA: 4 horas

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dicho real decreto ha sido actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan determinadas cualificaciones y títulos de la familia profesional de Sanidad, con el objetivo de responder a las necesidades actuales del sistema productivo y reforzar la formación del alumnado en competencias profesionales, personales y sociales. En el ámbito autonómico, se toma como referencia la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título en la Comunidad de Castilla y León.

Este marco legal garantiza que la propuesta formativa responda a las competencias profesionales, personales y sociales que requiere el perfil profesional del título, asegurando la calidad y adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La **competencia general** del ciclo es: *“Ejercer actividades de atención al paciente en el ámbito de la farmacia y la parafarmacia, realizando las operaciones necesarias de dispensación, venta, distribución y gestión de medicamentos y productos sanitarios, asegurando la correcta aplicación de los tratamientos prescritos y la prestación de servicios de atención farmacéutica, según los*

procedimientos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente y los protocolos de calidad y seguridad.”

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información según sus necesidades para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- p) Técnicas de primeros auxilios según protocolos de actuación establecidos para prestación básica inicial en situaciones de emergencia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación

1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.	1. Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. 2. Se ha descrito la estructura celular. 3. Se ha descrito la fisiología celular. 4. Se han clasificado los tipos de tejidos. 5. Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos. 6. Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición
2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas de topografía corporal.	1. Se ha definido la posición anatómica. 2. Se han descrito los planos anatómicos. 3. Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. 4. Se han enumerado y localizado las regiones corporales. 5. Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.
3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	1. Se ha definido el concepto de enfermedad. 2. Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. 3. Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. 4. Se han citado las fases de la enfermedad. 5. Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. 6. Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. 7. Se ha aplicado la terminología patológica básica.
4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. 2. Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. 3. Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. 4. Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. 5. Se ha descrito la estructura de los huesos. 6. Se han clasificado los huesos. 7. Se han localizado los huesos en el esqueleto. 8. Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones. 9. Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. 10. Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. 11. Se han identificado los diferentes músculos del organismo. 12. Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. 2. Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. 3. Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. 4. Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. 5. Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. 6. Se han descritos las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. 7. Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. 8. Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.
6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.	1. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. 2. Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. 3. Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. 4. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. 5. Se ha analizado el proceso de formación de orina. 6. Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	1. Se ha analizado la función hormonal. 2. Se han descrito las glándulas endocrinas. 3. Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. 4. Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. 5. Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. 6. Se ha detallado el proceso de la reproducción. 7. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. 8. Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. 9. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

	10. Se han analizado las características del sistema inmunológico. 11. Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Teniendo en cuenta los objetivos generales del ciclo relacionados con este módulo, su consecución se logrará alcanzando los siguientes resultados de aprendizaje:

Objetivo General	Resultados de Aprendizaje
d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.	R.A. 1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización. R.A. 2. Localiza las estructuras anatómicas y diferenciarlas según la topografía corporal convencional, lo que permite asociar correctamente la presentación de productos farmacéuticos con las áreas específicas del cuerpo que podrían requerirlos.
e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.	R.A. 3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica, lo que permite interpretar correctamente las indicaciones y contraindicaciones de los productos farmacéuticos. R.A. 4: Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor. Este conocimiento es clave para informar adecuadamente sobre productos que afectan estos sistemas.
n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.	R.A. 5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y la distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre. Este conocimiento es fundamental para identificar riesgos de salud relacionados con enfermedades cardiovasculares y respiratorias, lo que facilita la orientación hacia hábitos saludables.
ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información según sus necesidades para fomentar	R.A. 6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato

hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.	digestivo y el aparato renal. Al comprender cómo estos sistemas afectan la salud, se puede sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de una correcta nutrición y hábitos saludables. R.A. 7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico. Este conocimiento permite sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de mantener un equilibrio interno para prevenir enfermedades.
p) Técnicas de primeros auxilios según protocolos de actuación establecidos para prestación básica inicial en situaciones de emergencia.	R.A. 3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica, lo que es clave para intervenir eficazmente en situaciones de emergencia. R.A. 4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor. Este conocimiento es fundamental para la correcta aplicación de primeros auxilios en situaciones relacionadas con estos sistemas. R.A. 5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y la distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre. Este conocimiento es fundamental para identificar riesgos de salud relacionados con enfermedades cardiovasculares y respiratorias, lo que facilita la orientación hacia hábitos saludables.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje se alcanzan a través del desarrollo de los siguientes contenidos:

1. Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

2. Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

3. Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

5. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardíaca y vascular.
- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.

- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
- Anatomofisiología renal y urinaria.
- Análisis del proceso de formación de orina.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

7. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino.
- Mecanismos de defensa del organismo.
- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 12 unidades de trabajo, desarrollados en sesiones de 2 horas de duración.

Unidad de Trabajo 1: La Organización General del Cuerpo Humano (R.A.1: C.E.1 – C.E.6; R.A.2: C.E.1 – C.E.5).

Unidad de Trabajo 2: La Salud y la Enfermedad (R.A.3: C.E.1 – C.E.7).

Unidad de Trabajo 3: El Sistema Nervioso (R.A.4: C.E.1, C.E.2 y C.E.4).

Unidad de Trabajo 4: Los Órganos de los Sentidos (R.A.4: C.E.2 – C.E.3).

Unidad de Trabajo 5: El Aparato Locomotor (R.A.4: C.E.5 – C.E.12).

Unidad de Trabajo 6: El Aparato Respiratorio (R.A.5: C.E.5 – C.E.6).

Unidad de Trabajo 7: El Aparato Cardiocirculatorio (R.A.5: C.E.1 – C.E.4; C.E.7 – C.E.8).

Unidad de Trabajo 8: El Aparato Digestivo (R.A.6: C.E.1 – C.E.3).

Unidad de Trabajo 9: El Aparato Excretor (R.A.6: C.E.4 – C.E.6).

Unidad de Trabajo 10: Las Barreras Exteriores y el Sistema Inmunitario (R.A.7: C.E.10 – C.E.11).

Unidad de Trabajo 11: El Sistema Endocrino (R.A.7: C.E.1 – C.E.3).

Unidad de Trabajo 12: Los Órganos Sexuales y la Reproducción (R.A.7: C.E.4 – C.E.9).

Evaluación	Unidad de Trabajo	Horas	Sesiones
Primera	1. La Organización General del Cuerpo Humano	14 horas	7 sesiones
	2. La Salud y la Enfermedad	8 horas	4 sesiones
	3. El Sistema Nervioso	8 horas	4 sesiones
	4. Los Órganos de los Sentidos	8 horas	4 sesiones
Segunda	5. El Aparato Locomotor	12 horas	6 sesiones
	6. El Aparato Respiratorio	16 horas	8 sesiones
	7. El Aparato Cardiocirculatorio	20 horas	10 sesiones
	8. El Aparato Digestivo	12 horas	6 sesiones
Tercera*	9. El Aparato Excretor	10 horas	5 sesiones
	10. Las Barreras Exteriores y el Sistema Inmunitario	6 horas	3 sesiones
	11. El Sistema Endocrino	6 horas	3 sesiones
	12. Los Órganos Sexuales y la Reproducción	10 horas	5 sesiones

* La impartición de las UT asociadas a la tercera evaluación se realizará de manera sintetizada, priorizando la impartición en el aula de los contenidos considerados por el equipo docente como los de mayor relevancia de cara al futuro profesional de los alumnos/as. El resto de contenidos se dejarán de cara al autoaprendizaje de los alumnos y serán evaluados mediante actividades correspondientes a cada criterio de evaluación. Todo esto se debe al solapamiento del **periodo de prácticas en empresa (90 horas)** por parte del alumnado durante la tercera evaluación.

6.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la

adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula, además de trabajar con la aplicación *Socrative* para la formulación de preguntas sobre los contenidos tratados durante la clase para reforzar su comprensión. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula la **aplicación Socrative**, tanto para realizar la evaluación inicial como durante el desarrollo de las clases. Además, pero en este caso fuera del aula, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés

en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

7.- EVALUACIÓN

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

a/ Instrumentos y procedimientos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Rúbrica de aprovechamiento en el aula:** se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
 - Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
 - Capacidad de escucha y de autocrítica.
 - Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, su peso en la calificación final del módulo será la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	% sobre la calificación total
R.A.1. Organización del organismo.	10%
R.A.2. Localización de estructuras anatómicas.	10%
R.A.3. Identificación de procesos patológicos.	15%
R.A.4. Sistemas de movimiento, percepción y relación.	20%
R.A.5. Sistemas de oxigenación y distribución.	20%
R.A.6. Sistemas de metabolismo.	10%
R.A.7. Sistemas de regulación interna e inmunidad.	15%

Dentro del porcentaje de cada resultado de aprendizaje, el peso de cada criterio será en relación con el 100% del RA. De esta manera, la distribución de los mismos será la siguiente:

R.A.1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

- **Porcentaje asignado al RA: 10%**

C.E.1. Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. **(20%)**

C.E.2. Se ha descrito la estructura celular. **(20%)**

C.E.3. Se ha descrito la fisiología celular. **(20%)**

C.E.4. Se han clasificado los tipos de tejidos. **(10%)**

C.E.5. Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos **(10%)**

C.E.6. Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. **(20%)**

R.A.2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

- **Porcentaje asignado al RA: 10%**

C.E.1. Se ha definido la posición anatómica. **(20%)**

C.E.2. Se han descrito los planos anatómicos. **(20%)**

C.E.3. Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. **(20%)**

C.E.4. Se han enumerado y localizado las regiones corporales. **(20%)**

C.E.5. Se han detallado y ubicado las cavidades corporales. **(20%)**

R.A.3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

C.E.1. Se ha definido el concepto de enfermedad. **(20%)**

- C.E.2. Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. **(20%)**
- C.E.3. Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. **(20%)**
- C.E.4. Se han citado las fases de la enfermedad. **(13,33%)**
- C.E.5. Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. **(13,33%)**
- C.E.6. Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. **(6,67%)**
- C.E.7. Se ha aplicado la terminología patológica básica. **(6,67%)**

R.A.4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

- C.E.1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. **(20%)**
- C.E.2. Se ha relacionado entre actividad nerviosa, muscular y sensorial. **(15%)**
- C.E.3. Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. **(15%)**
- C.E.4. Se han definido las enfermedades neurológicas más frecuentes. **(15%)**
- C.E.5. Se ha descrito la estructura de los huesos. **(10%)**
- C.E.6. Se han clasificado los huesos. **(5%)**
- C.E.7. Se han localizado los huesos en el esqueleto. **(5%)**
- C.E.8. Se han descrito los tipos y características de las articulaciones. **(5%)**
- C.E.9. Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. **(5%)**
- C.E.10. Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. **(5%)**
- C.E.11. Se han identificado de los músculos del organismo. **(5%)**
- C.E.12. Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes. **(5%)**

R.A.5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

- C.E.1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. **(20%)**
- C.E.2. Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. **(10%)**
- C.E.3. Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. **(15%)**
- C.E.4. Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. **(15%)**
- C.E.5. Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. **(15%)**

C.E.6. Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. **(10%)**

C.E.7. Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. **(10%)**

C.E.8. Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes. **(5%)**

R.A.6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

- **Porcentaje asignado al RA: 10%**

C.E.1. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. **(30%)**

C.E.2. Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. **(30%)**

C.E.3. Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. **(20%)**

C.E.4. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. **(10%)**

C.E.5. Se ha analizado el proceso de formación de orina. **(5%)**

C.E.6. Se han descrito las enfermedades renales y trastornos urinarios más frecuentes. **(5%)**

R.A.7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

C.E.1. Se ha analizado la función hormonal. **(13,33%)**

C.E.2. Se han descrito las glándulas endocrinas. **(13,33%)**

C.E.3. Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. **(13,33%)**

C.E.4. Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. **(13,33%)**

C.E.5. Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. **(6,67%)**

C.E.6. Se ha detallado el proceso de la reproducción. **(6,67%)**

C.E.7. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. **(6,67%)**

C.E.8. Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. **(6,67%)**

C.E.9. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. **(6,67%)**

C.E.10. Se han analizado las características del sistema inmunológico. **(6,67%)**

C.E.11. Se han citado las alteraciones de la inmunidad. **(6,67%)**

El 70% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación obtenida para dicho criterio en la prueba escrita. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta como mínimo de una prueba escrita donde será necesario conseguir una nota igual o superior a 5,00 puntos para superar cada resultado de aprendizaje.

La calificación de los RA en las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

El 30% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación de las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, pruebas en la aplicación Socrative y exposiciones orales en relación con cada criterio de evaluación y su porcentaje concreto. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquellos resultados de aprendizaje no superados con todos sus criterios de evaluación correspondientes.** La calificación de cada RA en la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada. Las pruebas escritas comprenderán. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y/o preguntas cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita con todos los resultados de aprendizaje. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% de la calificación obtenida para cada resultado de aprendizaje, siendo necesaria la consecución de cada uno con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las pruebas escritas parciales con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar dichos resultados de aprendizaje** no superados al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno. La calificación de cada uno de estos debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superado.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar el o los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha prueba escrita en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (19 horas).**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Durante este curso académico hay una alumna con el módulo pendiente, la cual deberá superar una **prueba global en convocatoria ordinaria**, diseñada para evaluar los contenidos esenciales del módulo relacionados con cada uno de los resultados de aprendizaje.

- La calificación de esta prueba será de **0 a 10 puntos con dos decimales**.
- Para superar la evaluación, la alumna deberá obtener una **nota mínima de 5,00 puntos** en cada resultado de aprendizaje.
- En caso de no alcanzar la calificación mínima, deberá presentarse a la prueba extraordinaria en junio.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un proyector, ordenador y pizarra ubicados en el aula 3.4 del centro educativo.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- Realización de pruebas objetivas con la aplicación Socrative.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso académico no será necesario llevar a cabo ningún tipo de medida específica de atención a la diversidad con ningún/a alumno/a, aunque siempre se tendrán en cuenta las diferencias interpersonales de cada uno/a de ellos/as, considerando que cada persona tiene un ritmo y proceso de aprendizaje diferente.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica y se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá:

- El grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- El grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada unidad de trabajo y los reales.
- El porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

a. Lectura de artículos científicos:

- Se seleccionarán artículos de divulgación científica o resúmenes de estudios sobre temas clave de **anatomía, fisiología y patología**, como enfermedades cardiovasculares, patologías del sistema nervioso o trastornos metabólicos.
- Los estudiantes realizarán una **lectura individual** y, posteriormente, comentarán en clase los puntos más relevantes, con el objetivo de reforzar la **comprensión y el análisis crítico**.

b. Libros básicos sobre anatomía, fisiología y patología:

- Se recomendará la lectura de capítulos seleccionados de libros especializados, como *"El cuerpo humano: guía para ocupantes"* de Bill Bryson o manuales de anatomofisiología adaptados al nivel del alumnado.
- Tras la lectura, los estudiantes deberán elaborar un **breve resumen o esquema** de los conceptos clave, que luego compartirán en clase mediante exposiciones o debates.

c. Uso de recursos digitales:

- Los alumnos utilizarán bases de datos científicas como **Google Scholar, MedlinePlus o SciELO** para buscar artículos recientes sobre **patologías prevalentes**, como la diabetes, enfermedades respiratorias o alteraciones hormonales.
- Se les orientará en la búsqueda de información accesible y relevante, que les permita conocer las tendencias actuales en el estudio de la anatomía y la fisiología humana.

d. Lectura de informes y documentos oficiales:

- Los alumnos leerán informes de organismos como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** o el **Ministerio de Sanidad**, relacionados con la epidemiología y el impacto de diversas patologías en la población.
- Estos informes servirán para que comprendan la importancia de la salud pública y comparen datos nacionales con estudios internacionales.

e. Análisis de casos clínicos:

- Se presentarán **casos clínicos simplificados**, en los que los estudiantes deberán leer y analizar la descripción de síntomas, relacionándolos con la estructura y función del sistema afectado.
- Posteriormente, expondrán sus conclusiones en grupo, fomentando la aplicación práctica de la lectura científica.

5.8 MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

PROFESOR/A: Marcos Royo González

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Innovación Aplicada al sector productivo **GRUPO:** 1º T Farmacia y Parafarmacia

DURACIÓN: 34 horas

HORAS/SEMANA: 2 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El Módulo Profesional de **Innovación aplicada al sector productivo** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)** mencionado

previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo y la **ORDEN EDU/1384/2024**, de 26 de noviembre, establecen el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y fijan sus enseñanzas mínimas, código SAN02M.

El módulo optativo no está asociado a ninguna unidad de competencia por lo que no es susceptible de ser dualizable.

En el curso 24/25 siguen sin publicarse los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 1689/2007**, el **DECRETO 72/2009**, el **Real Decreto 287/2023**, **Real Decreto 499/2024** y **ORDEN EDU/1384/2024**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.

PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo no contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo, pero tiene como **objetivo** que el alumnado adquiera una comprensión básica de la importancia de la innovación en el ámbito empresarial y desarrolle habilidades iniciales para aplicarla de manera efectiva en su futuro profesional en el sector productivo.

La formación del módulo no contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** del ciclo formativo.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en farmacia y parafarmacia en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.
- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

A continuación, se va a expresar una relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes contenidos con los criterios de evaluación (CE) y los Resultados de Aprendizaje (RA).

RA 1: Comprende el concepto de innovación aplicada a los sectores productivos y su importancia en la mejora continua de las empresas

UT 1: Concepto de innovación y su importancia.
(6 períodos lectivos)

Contenidos

- Concepto de innovación y su importancia.
 - a) Definición de innovación y tipos de innovación.
 - b) Importancia de la innovación en la estrategia empresarial.
 - c) Ejemplos de innovación en distintos sectores productivos.

Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado el concepto de innovación en el contexto empresarial.
- b) Se ha descrito la relación entre la innovación y la competitividad de las empresas.
- c) Se han comparado ejemplos concretos de aplicación de innovación en distintos sectores productivos.
- d) Se ha valorado el papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial

Actividades

- Exposición de los contenidos en las UT.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 2: Reconoce la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, y su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.

UT 2: Innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible
(6 periodos lectivos)

Contenidos

- Innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible:
 - a) Impacto de la innovación en la eficiencia, calidad y sostenibilidad en el sector productivo.
 - b) Influencia de la innovación en la estrategia empresarial.
 - c) Tecnologías emergentes y tendencias innovadoras en el sector productivo.

Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos.

- b) Se ha descrito la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, gestión de recursos humanos y otras áreas funcionales de la empresa.
- c) Se ha identificado el papel de la innovación en la adaptación de las empresas a los cambios del entorno y en la mejora de la competitividad.
- d) Se han identificado tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Realización de un juego práctico sobre innovación.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 3: Propone ideas innovadoras aplicando técnicas básicas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos

**UT3: Metodologías y
herramientas de
innovación**
(8 períodos lectivos)

Contenidos

- Metodologías y herramientas de innovación:
 - a) Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras.
 - b) Técnicas de pensamiento creativo y resolución de problemas.
 - c) Planificación básica de proyectos de innovación.

Criterios de evaluación

- a) Se han utilizado herramientas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otros, para fomentar la creatividad y generación de ideas innovadoras.
- b) Se han empleado habilidades básicas de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales del sector.
- c) Se han diseñado y planificado propuestas de innovación, a nivel introductorio, aplicados a casos prácticos en el sector productivo.
- d) Se ha valorado de manera sencilla la viabilidad económica de las propuestas de innovación generadas.
- e) Se ha presentado un plan de implementación básico para una idea innovadora.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de videos donde se expongan las metodologías innovadoras
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 4: Identifica oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

UT 4: Análisis de casos prácticos
(14 períodos lectivos)

Contenidos

- Análisis de casos prácticos:
 - a) Identificación de oportunidades de mejora e innovación en el sector productivo
 - b) Diseño de propuestas básicas innovadoras para abordar desafíos específicos del sector productivo.
 - c) Valoración de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales.
 - d) Presentación de las propuestas de innovación.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el uso de casos prácticos.
- b) Se han diseñado propuestas básicas de innovación que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales.
- d) Se han presentado las propuestas básicas de innovación, utilizando habilidades de comunicación efectiva.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de un proyecto innovador.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 4 unidades de trabajo que se van a impartir a lo largo de dos evaluaciones ya que es un módulo profesional cuatrimestral de primer curso. La docencia semanal corresponde a dos períodos lectivos por semana.

La programación es un documento dinámico por lo que los periodos lectivos son una previsión del tiempo que tarda el alumnado en asimilar los contenidos, pudiéndose modificar dichos periodos lectivos según las características del alumnado y así puedan asimilar los contenidos correctamente.

UNIDADES DE TRABAJO	TIEMPO TOTAL. 34 PERIODOS LECTIVOS	
UT 1: Concepto de innovación y su importancia.	6 periodos lectivos	1ª evaluación
UT 2: Innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible	6 periodos lectivos	
UT 3: Metodologías y herramientas de innovación	8 periodos lectivos	2ª evaluación
UT 4: Análisis de casos prácticos	14 periodos lectivos	

5.- METODOLOGÍA

Todas las unidades de trabajo comienzan con actividades de conocimientos previos (exposición del mapa conceptual, lectura de noticias, artículos científicos, videos), así como diversas actividades motivadoras que forman parte del aprendizaje significativo. Todo ello se realiza para facilitar la comprensión del futuro tema a tratar e incrementar la motivación extrínseca del alumnado.

Una vez llevadas a cabo las anteriores actividades, se comienza la exposición de los contenidos de la unidad de trabajo correspondiente empleando para ello medios didácticos.

Además del aprendizaje significativo, y todo para incrementar la motivación extrínseca del alumnado, se van a usar otras metodologías como por ejemplo el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)** y el **aula invertida**. La primera estrategia metodológica de diseño y programación implementa un conjunto de tareas basadas en la resolución de problemas. Para su desarrollo se realizan una serie de tareas basadas en la resolución de preguntas, para las cuales el alumnado debe llevar a cabo un proceso de investigación para que finalmente se exponga un proyecto final ante el resto de la clase. La segunda metodología se basa en que el aprendizaje se realiza haciendo y no memorizando.

6.- EVALUACIÓN

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de periodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de periodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

• Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje mediante los criterios de evaluación que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- Actividades a través de la aplicación Teams una vez finalizado el tema o después de la visualización de documentales, series o películas evaluadas mediante rúbricas. Así como resolución de preguntas a través de la aplicación Kahoot con preguntas relacionadas con el tema previamente expuesto, comprobando de esta forma si la asimilación de los contenidos ha sido correcta.
- Pruebas escritas con preguntas de tipo test y tipo cortas.
- Realización y defensa de trabajos evaluados mediante rúbricas.

- **Criterios de Calificación**

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

- **Prueba teórica:** La prueba escrita puede incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan. Para obtener la calificación de la parte de tipo test se sigue la siguiente formula:

$$Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**
- **Actividades relacionadas con las unidades de trabajo:** puede incluir el desarrollo y exposición de las actividades o realización y defensa de proyectos de innovación. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para su calificación se emplean rúbricas.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los resultados de aprendizaje y criterios de calificación asociados a las UT. **El módulo se considera superado cuando se superan todos los resultados de aprendizaje.** Los resultados de aprendizaje se superan al obtener una puntuación igual o superior a 5,00.

La **calificación final del módulo profesional** se basa en la tabla indicada a continuación:

Resultado de aprendizaje	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1: Comprende el concepto de innovación aplicada a los sectores productivos y su importancia en la mejora continua de las empresas.	10 %	a)	2,5 %
		b)	2,5 %
		c)	2,5 %
		d)	2,5 %
RA2: Reconoce la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, y su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.	15 %	a)	3,75 %
		b)	3,75 %
		c)	3,75 %
		d)	3,75 %
RA3: Propone ideas innovadoras aplicando técnicas básicas de pensamiento creativo y	15 %	a)	3 %
		b)	3 %

resolución de problemas en contextos productivos		c)	3 %
		d)	3 %
		e)	3 %
RA4: Identifica oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.	60 %	a)	15 %
		b)	15 %
		c)	15 %
		d)	15 %

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las dos evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

c/ Medidas de Recuperación

Antes de que el alumnado se vaya a la Fase de Formación en Empresas (FFE), se realiza **una prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con los resultados de aprendizaje con todos los criterios de evaluación que no hayan sido superados** a lo largo del curso. Antes de realizar esta prueba es obligatorio presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y la realización y defensa del proyecto de innovación pendientes o no superado. Un RA se supera cuando se obtiene una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Las notas de obtenidas en los resultados de aprendizaje de las pruebas escritas de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos resultados de aprendizaje del curso.

Si el alumnado no consigue superar la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final, tiene otra oportunidad en la **prueba escrita GLOBAL con TODOS los resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación, independientemente de que haya superado algún resultado de aprendizaje, en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final**, así como la realización y defensa de un proyecto de innovación. Esta prueba escrita y la realización y defensa del proyecto se realiza al finalizar el curso.

El **plan de recuperación** consiste en un plan para recuperar los resultados de aprendizaje no superados. Para ello se realizan actividades relacionadas con los criterios de evaluación. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones, proyectos u otras tareas que asigne el profesorado. Se realiza entre la primera y la segunda convocatoria.

Si el alumnado no puede asistir por cualquier motivo justificado a la celebración de una prueba escrita, la prueba escrita parcial no realizada se efectúa en la fecha propuesta de la prueba escrita de recuperación trimestral. Es necesario justificar dicha falta para poder llevar a cabo la prueba

escrita no realizada. La falta de asistencia no justificada computa con una calificación de un 0,00. No se realizan pruebas para subir nota.

d/ Pérdida de evaluación continua

Aquel estudiante que supere el **15 % de los períodos lectivos por faltas de asistencia injustificadas** del módulo profesional, en este caso 5 períodos lectivos, pierde la opción de ser evaluado por evaluación continua, es decir a superar los resultados de aprendizaje progresivamente.

Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final que consta de una prueba escrita con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Así mismo, debe entregar **TODAS** las actividades y realizar la escritura y defensa del proyecto de innovación. Si no supera esta convocatoria, se puede realizar otra convocatoria con la misma estructura en la segunda sesión de evaluación final.

Se puede requerir realizar un plan de recuperación, si el profesorado lo considera apropiado. El plan de recuperación consiste en un plan para recuperar los resultados de aprendizaje no superados. Para ello se realizan actividades relacionadas con los criterios de evaluación. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones, proyectos u otras tareas que asigne el profesorado. Se realiza entre la primera y la segunda convocatoria.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre abril y mayo donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Se mandan tareas que se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los medios disponibles en el aula son un ordenador conectado a internet y un proyector donde se proyecta la presentación con los contenidos empleando el PowerPoint o Canva. No se va a seguir ningún libro para la realización de este módulo

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se emplea Microsoft Teams como herramienta para comunicarse con el alumnado donde se van a subir los apuntes, así como las actividades y las exposiciones orales que deben realizar los estudiantes. También se van a emplear otras herramientas del paquete Office 365 como el OneDrive, el PowerPoint o el Word

Los medios audiovisuales permiten el acceso a internet gracias a lo cual se van a poder leer noticias y artículos científicos.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No hay alumnado con necesidades educativas especiales.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en

función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

5.9 MÓDULO FORMULACIÓN MAGISTRAL

PROFESOR/A: ANA MARTÍNEZ GARCÍA

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: FORMULACIÓN MAGISTRAL

GRUPO: 2ºFAR

DURACIÓN: 147 horas

HORAS /SEMANA: 7 h

1.- JUSTIFICACIÓN: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO.

El módulo “Formulación magistral” forma parte del ciclo formativo de grado medio “Técnico en Farmacia y Parafarmacia”.

- Real Decreto 1689/2007 de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 72/2009 de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

Está asociado a la **unidad de Competencia UC0366_2**: “Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo”.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título académico:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Existen una serie de objetivos generales del ciclo formativo que están directamente relacionados con el módulo “Formulación magistral” los cuales se detallan a continuación:

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3.- RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados. b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de envases. g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.

	h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima. b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente. c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente. d) Se ha interpretado la documentación sobre calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas. e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas. f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación. g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación
3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.	a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente. b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento. c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario. d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación. e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad. f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación. g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.
	a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.

4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos fisicoquímicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. j) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.
5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.	a) Se han realizado las formas farmacéuticas con las vías de administración. b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento. d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control. e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos mínimos para este módulo son los siguientes:

- Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines:
 - Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Documentación general.
 - Utillaje en el local de preparación.

- Verificación y mantenimiento del utillaje.
- Control de materias primas:
 - Abreviaturas utilizadas en formulación magistral.
 - Materias primas: legislación vigente.
 - Ensayos para el reconocimiento y control de calidad de materias primas.
- Control de material de acondicionamiento:
 - Legislación vigente.
 - Tipos de material de acondicionamiento.
 - Ensayos para el control de calidad del material de acondicionamiento.
- Elaboración de productos farmacéuticos y afines:
 - Extracción mediante disolventes.
 - Destilación.
 - Evaporación.
 - División de sólidos.
 - Homogeneización de componentes.
 - Desecación.
 - Liofilización.
 - Filtración.
 - Granulación.
 - Esterilización.
 - Sistemas dispersos homogéneos.
 - Sistemas dispersos heterogéneos.
- Envasado de productos farmacéuticos y afines:
 - Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales.
 - Etiquetado.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos programados se distribuyen en 9 Unidades Didácticas (UD) que, en su conjunto, abarcarían los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo profesional.

UD 1: FORMULACIÓN MAGISTRAL (RA: 2, 3 y 4)

- 1.1. Formulación magistral
- 1.2. La formulación magistral en las oficinas de farmacia
- 1.3. Formulario Nacional
- 1.4. Real Farmacopea Española

UD 2: EL LABORATORIO GALÉNICO (RA: 1)

- 2.1. El laboratorio galénico
- 2.2. El local
- 2.3. El utillaje
- 2.4. El personal
- 2.5. Normas de higiene y seguridad en el laboratorio

UD 3: LAS MATERIAS PRIMAS (RA: 2)

- 3.1. Las materias primas en formulación magistral
- 3.2. Aprovisionamiento de las materias primas
- 3.3. El aprovisionamiento del material de acondicionamiento
- 3.4. Seguridad en el manejo de materias primas
- 3.5. Gestión de residuos

UD 4: PREPARACIÓN, MEDICIÓN Y OPERACIONES GALÉNICAS (RA: 4)

- 4.1. Fases en la elaboración de fórmulas magistrales
- 4.2. La preparación
- 4.3. Medición de las materias primas
- 4.4. ¿Qué son las operaciones galénicas básicas?
- 4.5. Pulverización
- 4.6. Tamización
- 4.7. Homogeneización
- 4.8. Extracción
- 4.9. Filtración
- 4.10. Granulación
- 4.11. Dsecación y liofilización
- 4.12. Evaporación

4.13. Esterilización

UD 5: FORMAS FARMACÉUTICAS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN (RA: 4 y 5)

5.1. Las formas farmacéuticas

5.2. Clasificación de las formas farmacéuticas

5.3. Controles de calidad de las formas farmacéuticas

5.4. Vías de administración

UD 6: ACONDICIONAMIENTO Y DISPENSACIÓN (RA: 3 y 5)

6.1. El acondicionamiento en formulación magistral

6.2. La dispensación en formulación magistral

UD 7: FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS (RA: 1, 4 y 5)

7.1. Formas farmacéuticas sólidas

7.2. Polvos

7.3. Granulados

7.4. Cápsulas

7.5. Comprimidos

7.6. Supositorios y óvulos

UD 8: SISTEMAS DISPERSOS HOMOGÉNEOS Y HETEROGÉNEOS (RA: 4)

8.1. Sistemas dispersos

8.2. Sistemas homogéneos: disoluciones

8.3. Sistemas heterogéneos: emulsiones

8.4. Sistemas heterogéneos: suspensiones

UD 9: FORMAS FARMACÉUTICAS SEMISÓLIDAS (RA: 1, 4 y 5)

9.1. Formas farmacéuticas semisólidas

9.2. Pomadas

9.3. Cremas

9.4. Geles

9.5. Pastas

UD 10: FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS (RA: 1, 4 y 5)

10.1. Formas farmacéuticas líquidas

10.2. Formas farmacéuticas orales

10.3. Formas farmacéuticas parenterales

10.4. Gotas

10.5. Formas farmacéuticas para inhalación

10.6. Enemas

La temporalización de los contenidos es la reflejada en la tabla:

	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº HORAS
PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1: Formulación magistral	10
	UD 2: El laboratorio galénico	14
	UD 3: Las materias primas	15
	UD 4: Preparación, medición y operaciones galénicas	18
	UD 5: Formas farmacéuticas y vías de administración	10
	UD 6: Acondicionamiento y dispensación	14
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 7: Formas farmacéuticas sólidas	14
	UD 8: Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos	16
	UD 9: Formas farmacéuticas semisólidas	13
	UD 10: Formas farmacéuticas líquidas	13

Teniendo en cuenta que se reservan 10 horas lectivas para actividades de evaluación sumativa, por lo que los contenidos se impartirán en 137 h. Debido al carácter teórico-práctico del módulo profesional, en el desarrollo temporal de cada unidad de trabajo estarán contempladas tanto las horas previstas para el desarrollo de la parte teórica como las previstas para la realización de prácticas en el laboratorio del centro educativo específicamente preparado para ello.

La temporalización o la secuencia podrán sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

6.- METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

- Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
- Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.
- Enfoque competencial, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

- Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.
- Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.
- Importancia de la lectura, escritura y expresión oral.

SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

La actividad en el aula tendrá como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. De manera adicional, y con el fin de que la metodología a desarrollar será activa y participativa, a lo largo de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades que se llevarán a cabo en el aula o en el laboratorio según corresponda:

- Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas unidades de trabajo realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.
- Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.
- Actividades de desarrollo:
 1. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento, como pueden ser; manejo de bibliografía, resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos y elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.
 2. Orientadas al desarrollo de destrezas y habilidades procedimentales (Laboratorio)

Se utilizará el laboratorio del centro con el fin de realizar, al menos, las siguientes actividades:

- Control y calidad de materias primas y/o material de acondicionamiento.
- Realización de distintos tipos de operaciones galénicas.
- Elaboración de formas farmacéuticas líquidas.
- Elaboración de formas farmacéuticas sólidas.
- Elaboración de formas farmacéuticas semisólidas.

Al finalizar la práctica cada alumno recogerá por escrito, en forma de Hoja de control y registro, cada una de las actividades prácticas realizadas en el laboratorio y se procederá a la limpieza del material utilizado y del laboratorio.

- Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se pondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

- Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, resolución de preguntas con respuesta corta o elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso. El contacto diario con los alumnos, la observación de su trabajo en el aula, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro progresivo de los objetivos planteados.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.

a/ Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Registros anecdóticos, rúbricas y listas de control para actividades de enseñanza aprendizaje.** Dichas actividades consistirán en la realización de trabajos, casos prácticos, prácticas de laboratorio y actividades individuales o en grupo, ya sea de forma presencial o telemática (Teams), durante o al finalizar cada unidad didáctica. Las prácticas de laboratorio realizadas quedarán recogidas por escrito y de forma individual en el cuaderno de laboratorio, el cual deberán entregarse en fecha y forma indicada por el profesor.

- **Pruebas escritas y pruebas prácticas.** Se realizarán dos pruebas escritas teórico-prácticas por evaluación siempre y cuando sea posible, si no se realizará una única prueba por evaluación.

- Las pruebas escritas teórico-prácticas en las que se valorarán los contenidos teórico-prácticos impartidos en el aula, además de la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos evaluados. La prueba podrá incluir: preguntas tipo test de respuesta única con penalización en las respuestas incorrectas, preguntas teórico-prácticas de verdadero o falso, preguntas cortas, reconocimiento de imágenes o cumplimentación de mapas mudos.
- Pruebas prácticas de forma individual en el laboratorio, en la que el alumno deberá realizar una o varios procedimientos y supuestos prácticos, en los que se evaluará: el conocimiento del fundamento de la técnica, la realización correcta de la misma de una manera diestra, pulcra y segura, demostrando habilidades y destrezas, así como la lectura e interpretación de los resultados. Se realizará una prueba práctica al menos una vez en el curso académico. La profesora valorará la necesidad de realización de dicha prueba cuando el alumno ha asistido, demostrado habilidades y elaborado el cuaderno de todas las prácticas de manera satisfactoria durante todo el curso.

- **Listas de control de asistencia y puntualidad:** Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

b/ Criterios de Calificación

Criterios de calificación:

1. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
2. Se consideran evaluaciones superadas las iguales o superiores a 5 y no superadas las inferiores a 5. Cuando en una evaluación se realice más de una prueba escrita, ambas deben ser superadas por separado, el peso específico de cada una de ellas para el cálculo final de la nota de evaluación será fijado por la profesora y comunicado al alumnado.
3. El alumno deberá superar las evaluaciones de forma independiente, es decir, superar la 2ª evaluación no implica tener aprobada la anterior.
4. Peso específico de cada apartado objeto de evaluación para el cálculo de la nota de evaluación:

• **Actividades de enseñanza aprendizaje: 30%.** Este apartado se valorará siempre y cuando se hayan superado las pruebas escritas teórico-prácticas. Se valorará el nivel de los contenidos teóricos, destrezas y habilidades, la comprensión, análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y capacidad de trabajo en equipo. Se tendrá en cuenta también la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada.

Las actividades prácticas en el laboratorio y el cuaderno de prácticas son de carácter obligatorio y requieren para su realización del uso por parte del alumno/a de una bata adecuada. Las faltas de asistencia no justificadas a las actividades prácticas serán calificadas negativamente por parte del profesor. Cada alumno/a deberá asistir como mínimo al 70% de las prácticas realizadas y deberá entregar por escrito en el cuaderno de laboratorio como mínimo el 70% de las prácticas realizadas a lo largo de cada evaluación.

El cuaderno de laboratorio será entregado en tiempo y forma establecido por el profesor. Si el grupo de alumnos no lo entregara o lo hiciera después del periodo establecido, no superará la correspondiente evaluación.

En caso de no asistir como mínimo al 70% de las prácticas realizadas, el alumno deberá realizar una prueba práctica, la cual deberá superar para poder superar el módulo.

Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento y serán calificadas numéricamente del 1 al 10. Al ser de obligado cumplimiento; si no se entregaran a la nota final de la evaluación se le restarán 3 puntos, que es el peso de dicha actividad en la nota.

Todas las actividades que se entreguen fueran del plazo indicado por el profesor no serán calificables.

• **Pruebas escritas y pruebas prácticas: 70%.** La nota de este apartado será la media del total de pruebas teórico-prácticas realizadas en la evaluación en caso de que fuesen varias, y será

necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las pruebas para poder realizar su media aritmética o ponderada y por lo tanto para que la calificación de este apartado sea positiva y se pueda superar la evaluación.

5. La calificación final de cada evaluación se calculará a partir de los datos anteriores. Se considera superada la evaluación siempre que todas las pruebas teórico-prácticas sean positivas y al aplicarle la correspondiente ponderación y sumarle la parte proporcional a las actividades de enseñanza aprendizaje, el resultado final sea igual o superior a 5.

6. La nota final del módulo será un número entero y sin decimales, para la obtención de la misma, se realizará la media aritmética de las dos evaluaciones superadas y se aproximará siguiendo criterios matemáticos.

7. Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 0). Si ocurre durante la realización de una prueba escrita, perderá el derecho a realizar la siguiente prueba teórico-práctica y por tanto deberá recuperar todas las unidades tratadas en esa evaluación en junio. Si el uso de estos medios ilícitos tiene lugar en la tercera evaluación deberá realizar la prueba escrita teórico práctica global del módulo en el día indicado para el examen final (no se tendrán en cuenta los bloques temáticos superados).

8. Cuando un alumno no pueda asistir a cualquiera de las pruebas escritas durante el curso, podrá realizar esa prueba en el momento de la recuperación de la evaluación correspondiente, siempre y cuando la ausencia se deba a un deber inexcusable (consulta médica, enfermedad, defunción o citación en el juzgado), y presente el justificante expedido por el organismo oficial que lo causó.

c/ Medidas de Recuperación

En el caso de que el alumno no supere las pruebas teórico-prácticas de la primera y/o segunda evaluación podrá realizar, al comenzar la siguiente evaluación en el caso del primer trimestre y al finalizar la segunda evaluación (si la temporalización lo permite) o en la prueba ordinaria final de marzo, en el caso de la segunda evaluación, una prueba de recuperación de los contenidos no superados.

Si un alumno no supera la recuperación de alguna de las dos evaluaciones, deberá examinarse de la evaluación completa en la prueba ordinaria final de marzo. Si, aun así, no superase alguna de las evaluaciones, deberá realizar una prueba escrita teórico-práctica global del módulo en la prueba extraordinaria final de junio.

Las fechas, horas y lugares de las pruebas finales de marzo y junio se anunciarán previamente en la página web del centro.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita teórico-práctica de la misma naturaleza a las descritas anteriormente y sus criterios de calificación serán específicos para cada prueba en función de los contenidos y quedarán claramente reflejados en el encabezado de dicha prueba.

Para recuperar cada evaluación será necesario que la nota obtenida en la prueba teórico-práctica sea igual o superior a 5. La puntuación final de una evaluación “recuperada” será de 5 puntos.

Si un alumno no superara una o varias evaluaciones debido a una calificación negativa del apartado de actividades de enseñanza-aprendizaje, quedará a criterio del profesor responsable del módulo la medida de recuperación necesaria para superar dicha o dichas evaluaciones: entrega de un nuevo cuaderno de prácticas de laboratorio, realización de una prueba teórica sobre los contenidos desarrollados en las actividades realizadas en el laboratorio, realización de una prueba práctica en el laboratorio del centro sobre los contenidos desarrollados en las mismas, entrega de un trabajo de investigación adicional, entrega de actividades de refuerzo, etc.

En el caso de no haber recuperado el apartado de actividades de enseñanza-aprendizaje el alumno/a en cuestión deberá obtener una calificación igual o superior a 7 puntos en el apartado correspondiente a pruebas escritas teórico-prácticas para poder superar el módulo.

Los alumnos pendientes de recuperar el módulo en la prueba extraordinaria de junio tendrán la posibilidad de asistir durante el tercer trimestre a clases de refuerzo. En dichas clases, el alumno podrá resolver sus dudas y realizar las actividades propuestas que favorezcan su proceso de aprendizaje.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de ausencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (22 horas).

Aquellos alumnos/alumnas que hayan perdido el derecho a evaluación continua tendrán que presentarse a una prueba escrita teórica y otra práctica en las convocatorias de marzo y/o junio, representando estas el 100% de la calificación global del módulo y que versarán sobre todos los contenidos del módulo, no teniéndose en cuenta ningún registro del alumno anterior a la pérdida de la evaluación. La prueba escrita tendrá una calificación del 70% y la prueba práctica de un 30%, siendo necesario obtener una puntuación de 5 o más en cada una de las pruebas para poder superar el módulo.

Queda, además, a criterio del profesor responsable del módulo, la realización en estos casos de una prueba de carácter meramente práctico, la entrega de actividades y/o de trabajos de investigación, que será imprescindible superar para ser calificado positivamente en el módulo y serán calificados con el porcentaje que se estime oportuno, siempre con conocimiento por parte del alumno.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En cuanto a los instrumentos y criterios de evaluación, se aplica lo mismo que en el apartado anterior (d/perdida de evaluación continua).

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Durante el desarrollo del módulo haremos uso de los siguientes espacios específicos del ciclo, provistos de sus correspondientes equipamientos:

Aula polivalente.

Laboratorio de química.

En el desarrollo de esta programación haremos uso, fundamentalmente, de los siguientes materiales y recursos didácticos:

Materiales del Aula: libro de texto “Fernández, R. Formulación magistral (2021). Ed. Altamar”, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, fotocopias, resumen de la programación (objetivos, contenidos y criterios de evaluación a entregar al alumno a principio de curso), video-proyector, recursos TIC y elementos tecnológicos propios del ciclo, etc.

Materiales de laboratorio: material básico de laboratorio, aparataje y reactivos de uso común en él. Algunos de ellos pueden ser: material para realizar medidas de volúmenes y masas (probetas, buretas, pipetas, vasos de precipitados, matraces, balanza, vidrio de reloj, etc.), papel de filtro, embudo de decantación, vasos, cristalizadores, mecheros, tubos de ensayo y gradilla, material para la toma de muestras, maquinaria (centrifuga, autoclave, microscopio, etc.), entre muchos otros.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Algunos de los recursos TIC que vamos a utilizar son, por ejemplo:

Material informático: Ordenadores de mesa y portátil.

Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y a páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.

Programas de ofimática, como, por ejemplo, PowerPoint, Word, Excel, etc.

Plataformas webquest, como, por ejemplo, Quizizz y Kahoot.

Materiales audiovisuales específicos a cada situación de aprendizaje: videos, pantalla de proyección, imágenes, etc.

Plataforma virtual Teams y Office 365.

Formato digital del Formulario Nacional

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliación y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La autoevaluación de la práctica docente se realizará mediante registros anecdóticos y una lista de control en cada una de las evaluaciones que objetive el grado de adecuación de las actividades, el ajuste en la temporalización, y el grado de consecución de los objetivos planificados.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia al plan de fomento de la lectura y competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Formulación magistral se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo.

En relación con la dicha competencia también en este módulo se valorará especialmente la buena ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as, así mismo, en las pruebas escritas, el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, pudiendo suponer una penalización en la nota final de la prueba.

Esta programación está sujeta a las modificaciones o cambios, que el profesor/a crea oportunos, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

5.10 MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PROFESOR/A: María de los Ángeles Fernández Bodega

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Dispensación de productos farmacéuticos

GRUPO: 2º Farmacia y parafarmacia

DURACIÓN: 210 horas

HORAS /SEMANA: 10 h

1.-JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

Dispensación de productos farmacéuticos es un módulo que se imparte en el segundo curso de los dos de los que consta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. La **competencia general** de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la

promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental

El módulo dispensación de productos farmacéuticos está asociado a la unidad de competencia, **UC0364_2**: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinación de parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

Por último, este módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias** del título:

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **siguientes objetivos generales del ciclo formativo**:

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Los **objetivos específicos del módulo** están expresados como resultados de aprendizaje. Éstos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos.

1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.
4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	- Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos. - Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. - Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje. - Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones. - Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado. - Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica. - Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente. - Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos. - Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.
2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	- Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos. - Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.

	- Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. - Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. - Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento. - Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas. - Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso. - Se ha informado al usuario sobre el medicamento. - Se han descrito los riesgos de la automedicación. - Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario	- Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SD MDU). - Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación. - Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos. - Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos. - Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital. - Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados. - Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción. - Se han elaborado las fichas de dispensación. - Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las	- Se han descrito los principios homeopáticos.

principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	- Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos. - Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas. - Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos. - Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía. - Se han utilizado programas informáticos de base de datos de productos homeopáticos. - Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	- Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica. - Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico. - Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales. - Se han citado las plantas medicinales utilizadas en cada patología. - Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones. - Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico. - Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas. - Se han utilizado programas informáticos de base de datos de plantas medicinales. - Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales. - Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales	- Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal. - Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.

aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	- Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal. - Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos. - Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas. - Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal. - Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos básicos los podemos agrupar en torno a seis apartados bien definidos y que se constituyen en bloques de contenido:

1. Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

- Dispensación y venta de medicamentos.
 - Protocolos de dispensación con receta médica según legislación vigente. Criterios de no dispensación. Criterios de sustitución.
 - Protocolos de dispensación sin receta médica.
 - Atención farmacéutica.
 - Uso racional del medicamento.
- Registro de medicamentos dispensados.
- Acondicionamiento de medicamentos.
 - Símbolos y siglas.
 - Información al paciente del acondicionamiento del medicamento fuera de la oficina de farmacia.
- Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.

2. Dispensación de medicamentos. El medicamento:

- Conceptos generales.
- Especialidades Farmacéuticas. Tipos.
- Nomenclatura.

- Proceso de LADMER.
 - Biofarmacia y Farmacocinética.
 - Mecanismos de acción de los fármacos: Farmacodinamia
- Interacciones de los medicamentos. Fármaco-Fármaco y Fármaco-alimentos
- Medicamentos en circunstancias especiales. Características fisiológicas, patológicas y ambientales del individuo.
- Administración de medicamentos. Formas farmacéuticas y vías de administración.
- Sistemas de clasificación de medicamentos.
- Grupos terapéuticos.
 - Clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos.
 - Farmacología.
 - Catálogo de Especialidades Farmacéuticas.
 - Información sobre el medicamento. Publicidad del medicamento al profesional y al ciudadano.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.
- 3. Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:**
 - El sistema de distribución de dosis unitarias.
 - Fármacos con controles específicos.
 - Monitorización de fármacos.
 - Sistemas de preparación de citostáticos, nutrición parenteral y otros.
 - Legislación vigente.
 - Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.
- 4. Dispensación de productos homeopáticos:**
 - Farmacología y farmacognosia homeopática.
 - Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de similitud. Aplicaciones.
 - Homeopatía veterinaria.
- 5. Dispensación de productos fitoterapéuticos:**
 - Fitoterapia en la terapéutica actual.
 - Utilización terapéutica de las plantas medicinales. Farmacología y farmacognosia en fitoterapia.
 - Protocolos de dispensación en fitoterapia.
 - Legislación vigente.

- Bases de datos de plantas medicinales.

6. Dispensación de medicamentos de uso animal:

- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
- Protocolos de dispensación y venta de medicamentos veterinarios.
- Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
 - Límites Máximos de Residuos y tiempos de espera.
- Bases de datos de medicamentos de uso animal

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

El presente módulo se imparte durante el segundo curso del ciclo formativo y tiene una asignación global de **210 horas**, distribuidas a lo largo de los dos trimestres escolares a razón de **10 horas semanales**.

El tiempo estimado para cada Unidad de Trabajo es orientativo y dependerá del nivel y grado de aprendizaje del alumnado y de las circunstancias que puedan presentarse (actividades complementarias y extraescolares).

	UNIDAD DE TRABAJO	Tiempo (Horas)
PRIMERA EVALUACIÓN	1. EL MEDICAMENTO: NOMENCLATURA, CLASIFICACION Y ACONDICIONAMIENTO. FUENTES DE INFORMACIÓN.	24
	2. VÍAS DE ADMINISTRACIÓN: FF	10
	3. FARMACOCINÉTICA: SERIE LADME	12
	4. FARMACODINAMIA	12
	5. MECANISMO DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS A, B y C	20
	6. MECANISMO DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS D, G, H, J	20
SEGUNDA EVALUACIÓN	7. MECANISMO DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS R, M, N, S	24
	8. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS AL USUARIO	25
	9. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN LA FARMACIA HOSPITALARIA	15
	10. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS	20
	11. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO ANIMAL	15
	12. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS	8

6.- METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de la secuencia de aprendizaje de las distintas Unidades de Trabajo.

La actividad en el aula tendrá como elemento metodológico fundamental la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. Además del desarrollo teórico de la unidad, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- **Actividades de iniciación y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas Quizizz y/o Kahoot, donde los alumnos tendrán un feedback inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, paralelamente a la explicación de los contenidos por parte del profesor se seleccionarán las actividades más adecuadas que nos permitan afianzar los conocimientos adquiridos. Creemos conveniente diseñar actividades individuales, en parejas o entre tipos de agrupamiento de los alumnos. En cuanto al tipo de actividades algunas serán teóricas, prácticas, de búsqueda de información y tratamiento de información (elaboración del informe y exposición) utilizando de forma conveniente recursos TIC.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación pueden ser:

- Explicación de los contenidos teóricos de cada unidad de trabajo, apoyándonos, en la medida de lo posible, en los medios audiovisuales y con la ayuda para los alumnos del material didáctico proporcionado por la profesora.
- Realización de actividades y ejercicios relacionados con la dispensación, el cálculo de dosis y el manejo de bibliografía utilizada en la oficina de farmacia.
- Actividades individuales y supuestos prácticos de hipotéticas cuestiones planteadas por el cliente-paciente en la dispensación de productos farmacéuticos.
- Role playing de dispensación de medicamentos en las que los alumnos pongan en práctica el proceso de atención al usuario, informando y asesorando sobre el uso correcto de los medicamentos prescritos y/o de indicación farmacéutica y el cobro del producto.
- Trabajos en equipo, fomentando el sistema de trabajo laboral y la responsabilidad.
- Puestas en común, fomentando la capacidad de expresión del alumno.
- Manejo de fuentes bibliográficas, que permitan al alumno ampliar sus conocimientos, así como páginas web relacionadas con la materia.
- Fomento de la participación activa del alumnado, propiciando el diálogo en clase a través de planteamiento de debates, exposiciones y juegos de role-playing.

- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas de gestión farmacéutica (FARMATIC), visualización de vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral

En todas las actividades se potenciará el trabajo de actitudes, incidiendo en el trabajo bien hecho, presentación cuidada, entrega en el plazo indicado, etc. En los trabajos en grupo se incentivará su participación, colaboración entre sus componentes, así como el reparto de tareas. En las simulaciones de dispensación al usuario se incidirá en la importancia de actitudes de respeto, tolerancia, etc., que merece toda persona. Se destacarán situaciones en las que estas no han estado presentes.

- **Actividades de resumen o síntesis.** Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Realización de esquemas o cuadros de cada unidad de trabajo para facilitar la comprensión de la unidad en su globalidad y estimular al alumno a aplicar las técnicas de estudio para optimizar su rendimiento.

- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización). Si fuese necesario el profesor proporcionará dicho material a los alumnos que lo necesiten a través de la plataforma Teams.
- **Actividades de evaluación.** Lo trataremos más adelante en esta programación. Se diseñarán actividades de evaluación por parte del profesor y de autoevaluación que se realizara con cuestionarios utilizando Forms.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso. El contacto diario con los alumnos y la observación de su trabajo en el aula, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro progresivo de los objetivos planteados.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado.

Se realizarán **dos evaluaciones** a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro. Sin embargo, en el proceso de evaluación continua, tiene una importancia primordial la evaluación inicial, por lo que se realizará una evaluación inicial al comienzo del curso, con el fin de recoger información de las peculiaridades de los alumnos y detectar carencias que puedan interferir en el proceso de aprendizaje. La evaluación inicial no tiene carácter calificable.

a/ Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Observación directa de conductas y actitudes.** Se valorará el comportamiento diario del alumno/a en el aula, sobre todo, la capacidad de trabajo e implicación en las tareas, la actitud adecuada, respeto adecuado hacia los demás, el trabajo en equipo, la participación activa en clase.
- **Actividades de enseñanza aprendizaje.** Realización de trabajos, casos prácticos, y actividades individuales o en grupo, ya sea de forma presencial o telemática (Teams), durante o al finalizar cada unidad didáctica.
- **Valoración objetiva de los contenidos.** Se realizarán dos pruebas objetivas teóricas-prácticas por evaluación siempre y cuando el tiempo lo haga posible, sino se realizará una única prueba.

La prueba escrita teórico-práctica servirá para una valoración más objetiva de los contenidos impartidos, además de la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos evaluados. La prueba puede estar formada por preguntas tipo test de respuesta única con penalización en las respuestas incorrectas, preguntas teórico-prácticas de verdadero o falso, preguntas cortas en las que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.

Si el día del examen el alumno/a no asiste, siempre sea cual sea causa, se le calificará con un cero y pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente. Si la ausencia estuviese originada por una causa justificada, queda a criterio del profesor la realización de la prueba en otra fecha antes de la evaluación de la que forme parte. La nota asignada a cada apartado se comunicará a los alumnos en la correspondiente prueba.

- **Control de asistencia y puntualidad:** Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de los trabajos de investigación serán propuestas por la profesora y se decidirá de forma democrática con la participación de todo el alumnado presente en el aula. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 72 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo.

b/ Criterios de Calificación

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro.

La calificación de las evaluaciones se formará con cifras del 0 al 10 sin decimales.

Se consideran evaluaciones superadas las iguales o superiores a 5 y no superadas las inferiores a 5.

El alumno deberá superar las evaluaciones de forma independiente, es decir que superar la 2ª evaluación no implica tener aprobada la anterior.

Para obtener la calificación de la evaluación **se sumarán las notas ponderadas de cada uno de los instrumentos de evaluación** (tal como se refleja a continuación), **siempre y cuando la valoración de la prueba teórica haya sido superada con una puntuación de 5 o superior**, en caso contrario no se podrá aplicar la ponderación correspondiente y no se sumarán los apartados B y C.

A. Observación directa de conductas y actitudes: 10%

Observación sistemática del trabajo realizado en clase, actitud que muestra hacia el módulo, compañeros, material e instalaciones, así como el interés que muestra a través de su participación en clase y en las actividades propuestas. Se valorará su trabajo en equipo. También se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento de valoración negativo. Dará un resultado numérico del 1 al 10. Se valorará si la calificación de las pruebas teórico-prácticas ha sido superior a 5.

El uso del móvil en clase está prohibido salvo que el profesor indique su utilización como recurso didáctico.

B. Actividades de enseñanza aprendizaje: 10%

Se calificarán todos los trabajos y actividades propuestos a los alumnos tanto individuales como en pequeños grupos, y señalados como calificables. Se tendrá en cuenta para su calificación el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, el seguimiento de las normas establecidas, la puntualidad en la entrega. Se tendrá en cuenta la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la actividad propuesta y la bibliografía utilizada.

Las simulaciones de dispensación de los distintos productos farmacéuticos (bajo prescripción o “que me das para”), además de todo lo anterior, se valorará rigurosidad científica, la información que se proporciona al usuario, además de un trato correcto. En los role playing se realizará una evaluación por parte de sus compañeros siguiendo la rúbrica proporcionada por el profesor.

Las actividades propuestas como calificables son de obligado cumplimiento y serán calificadas numéricamente del 1 al 10. Se proporcionará a los alumnos los criterios de calificación para cada actividad de investigación propuesta. Este apartado será utilizado también para el redondeo de la nota final de la evaluación.

C. Valoración objetiva de los contenidos: 80 %

La nota de este apartado será la media del total de pruebas teórico-prácticas realizadas en la evaluación en caso de que fuesen varias, y será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las pruebas para poder realizar su media aritmética y por lo tanto para que la calificación de este apartado sea positiva y se pueda superar la evaluación. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

Se considera **superada la evaluación** siempre que la nota media de las pruebas teórico-prácticas sea superior a 5 y al aplicarle la correspondiente ponderación y sumarle la parte proporcional al resto de instrumentos de evaluación, el resultado final sea igual o superior a 5. La nota de la evaluación será un número entero entre 0 y 10. Se realizarán las aproximaciones siguiendo criterios matemáticos.

La **calificación del módulo en la convocatoria ordinaria será la media de la nota obtenida en cada evaluación** (o de la recuperación), siempre y cuando tenga superadas cada una de las evaluaciones. Si un alumno/a en convocatoria ordinaria de marzo no supera el módulo, podrá superarlo en la convocatoria extraordinaria de junio.

Otras consideraciones respecto a las pruebas escritas teórico-prácticas:

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 0). Si ocurre durante la realización de una prueba escrita, perderá el derecho a realizar la siguiente prueba teórico-práctica y por tanto deberá recuperar todas las unidades tratadas en esa evaluación en la convocatoria ordinaria. Si el uso de estos medios ilícitos tiene lugar en la segunda evaluación, deberá realizar la prueba teórico-práctica global del módulo en el día indicado para el examen final (no se tendrán en cuenta los bloques temáticos superados)

La convocatoria del examen o prueba final tanto ordinaria como extraordinaria del módulo será única, si un alumno falta por cualquier motivo no podrá superar el módulo en dicha convocatoria.

Si un alumno/a acude tarde a un examen, es decir, una vez efectuado el reparto de exámenes al resto de sus compañeros, no podrá realizar el examen siendo calificado negativamente.

En todas las pruebas teórico-prácticas realizadas se mostrarán las soluciones y se revisarán individualmente con cada alumno. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

c/Medidas de Recuperación

Para los alumnos evaluados negativamente en la correspondiente evaluación se propondrán actividades de recuperación, una vez detectadas cuales han sido las causas que han conducido a las deficiencias en el aprendizaje. Se realizarán, también las correspondientes pruebas de recuperación teórico-prácticas.

La recuperación de las pruebas teórico-prácticas de la primera evaluación se realiza al comenzar la siguiente evaluación en el caso de la primera y en la prueba ordinaria de marzo, en el caso de la segunda. En dicha prueba se realizará la recuperación de los contenidos no superados en la correspondiente evaluación.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba teórico-práctica de la misma naturaleza a las descritas anteriormente y sus criterios de calificación serán específicos para cada prueba en función de los contenidos y quedarán claramente reflejados en el encabezado de dicha prueba.

Para recuperar cada evaluación será necesario que la nota obtenida en la prueba escrita sea igual o superior a 5. La puntuación final de una evaluación “recuperada” será de 5 puntos.

Tanto los criterios de calificación como los procedimientos de evaluación serán similares a los descritos para las pruebas ordinarias descrita para cada evaluación.

Si un alumno no supera los contenidos en las dos evaluaciones, deberá realizar la prueba global teórico-práctica del módulo en la convocatoria ordinaria de marzo.

Tanto los criterios de calificación como los procedimientos de evaluación serán similares a los descritos para las pruebas de cada evaluación, en el caso de la prueba final ordinaria de junio.

Se considera superado el módulo si se obtiene una nota igual o superior a 5 en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de la evaluación ordinaria de marzo

Los alumnos evaluados que no hayan superado los contenidos mínimos del módulo en la convocatoria ordinaria de marzo tendrán un plan específico de recuperación, y además deberán realizar una serie de actividades de recuperación propuestas por el profesor. El alumno dispondrá de clases de resolución de dudas con el fin de ayudar a los alumnos a superar el módulo.

La calificación en la convocatoria extraordinaria tendrá la siguiente ponderación:

- 20%. Actividades de recuperación
- 80%. Prueba escrita teórico-práctica

Se considera superado el módulo si se obtiene una nota igual o superior a 5 en convocatoria extraordinaria.

Las fechas, horas y lugares de dichas pruebas finales se anunciarán previamente en la página web del centro.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua** al alumno cuyas **horas de no asistencia injustificada superen el 15%** de la carga horaria del módulo (32 horas) siguiendo las directrices adoptadas según la legislación vigente para el curso académico 2024-2025, salvo mejor indicación.

Aquellos alumnos/alumnas que hayan perdido el derecho a evaluación continua (32 horas o más de ausencia a clase) tendrán que presentarse a una prueba escrita teórico-práctica que versara sobre el 100% de los contenidos de del módulo. Dicha prueba se realizará, previa convocatoria en la página web del centro, en las fechas elegidas para la convocatoria ordinaria en marzo o convocatoria extraordinaria de junio, representando estas el 100% de la calificación global del módulo.

Queda, además, a criterio del profesor responsable del módulo, la entrega de actividades y/o de trabajos de investigación, que será imprescindible superar para ser calificado positivamente en el módulo y serán calificados con el porcentaje que se estime oportuno, siempre con conocimiento por parte del alumno/a.

Es considera superada la prueba si se obtiene una nota igual o superior a 5. En caso de obtener números de decimales se aplicará el redondeo siguiendo criterios matemáticos.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia

para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En el curso 2024/25 no hay alumnos con el módulo de dispensación de productos farmacéuticos pendiente.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos en los que se apoyara el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera general son:

- Libro recomendado para el alumnado: Nuria Rouco Mejuto y Sonsoles Abella Picos. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Editex. 2024.
- Material de estudio y trabajo proporcionados por el profesor.
- Acondicionamientos secundarios y prospectos de medicamentos para realizar dispensaciones y venta, disponibles en la parte del aula dedicada al taller-simulador de farmacia.
- Catálogo de medicamentos. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
- Vademécum.
- Fichas técnicas de los medicamentos.
- Pizarra.
- Ordenadores y cañón.
- Bibliografía utilizada por el profesor para la elaboración de material de estudio proporcionado a los alumnos:
 - Sabela Fdez. Vila, Beatriz Tojo Fernández, Fátima Calvo Rey y Montserrat Chao Millor. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Mc Graw Hill. 2024
 - Benito Hernández y Elena Martínez. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Altamar. 2021
 - Begoña Calderón. “Dispensación de Productos Parafarmacéuticos”. Editorial Síntesis. 2020
 - Catálogo de productos de parafarmacia. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
 - Páginas web específicas
 - Bot Plus Web. <https://www.farmaceuticos.com/botplus/buscador-botplus-lite/>
 - CIMA. <https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>
 - BIFIMED. <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/medicamentos.do>
 - NOMENCLATOR <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/nomenclator.do>
 - VADEMECUM. <https://www.vademecum.es/>

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

El aula de FAR-2, donde se desarrolla el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos, está dotada con los siguientes recursos TIC:

- Material informático que pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - Ordenadores portátiles a disposición de los alumnos/as
 - Un ordenador en la mesa del profesor con un cañón
- Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.
- Programas de ofimática: PowerPoint, Word, Excel, etc.
- Plataformas webquest, como por ejemplo Kahoot
- Programa de gestión farmacéutica FARMATIC, para realizar simulaciones de dispensación de productos de parafarmacia
- Aula virtual del módulo en la plataforma Teams. Se utilizará para compartir materiales con los alumnos, intercambio de archivos y para insertar vídeos, enlaces y propuestas de autoevaluación a través de Forms. Asimismo, también se utilizará para proponer actividades de refuerzo a los alumnos con mayor dificultad para alcanzar los objetivos propuestos y establecer un feedback con el alumno.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Es preciso indicar que, en la Formación Profesional específica, **no caben las adaptaciones curriculares significativas**. Las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas.

Para la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes se utilizarán **actividades de apoyo, refuerzo o ampliación** según la situación. Estas actividades versarán sobre el tema y se deben desarrollar en el aula. Se realizarán las adaptaciones que la realidad del aula y del alumno en concreto necesite, en lo que se refiere a medios y recursos materiales, metodología didáctica, y actividades propuestas. Para ello, se intentará acomodar la marcha de la clase y la temporalización de los contenidos a la realidad del alumnado.

Cabe destacar, que dichas **adaptaciones no supondrán** en ningún caso, **la eliminación de objetivos mínimos (capacidades terminales) relacionadas con la competencia profesional** del título y de este módulo profesional. Se adaptarán los procedimientos de evaluación y los tiempos teniendo en cuenta el asesoramiento previo del Departamento de Orientación.

Para los alumnos con dificultades auditivas o visuales se utilizarán herramientas de accesibilidad.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Para que el proceso de aprendizaje sea eficaz es fundamental **evaluar la programación** y realizar propuestas de mejora. La programación es un elemento dinámico que puede sufrir cambios constantes en función de su análisis y valoración.

La evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo de manera continuada y paralelo al proceso aprendizaje de los alumnos, y se realizarán las modificaciones necesarias.

Los alumnos evaluarán el proceso de enseñanza de la UT a través de un análisis crítico con propuestas de mejora en clase o a través de un cuestionario, esto último se realizará al final del trimestre.

El propio docente realizará una autoevaluación al finalizar cada UT en la que se tendrá en cuenta:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para una de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuesta y los reales.
- Pertinencia de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación
- Grado de adecuación de las pruebas teórico-prácticas realizadas
- Propuestas de mejora por parte del alumnado

Se analizarán también, el porcentaje del alumnado que superan el módulo con el fin de extraer una serie de conclusiones que permitan mejorar dicho proceso.

Al finalizar el último trimestre, el Departamento de Sanidad, teniendo en cuenta las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante una serie de cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

- El profesor recomendará la lectura de artículos periodísticos, revistas o documentos en Internet sobre asuntos de interés. Posteriormente, se comentarán en grupo.
- Se corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.
- A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Esta programación está sujeta a las modificaciones necesarias o cambios que el profesor crea oportunos dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

5.11 MÓDULO PROFESIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

PROFESOR: Marcos Royo González

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Promoción de la salud

GRUPO: 2º Técnico Farmacia y parafarmacia

DURACIÓN: 168 horas

HORAS/SEMANA: 8 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El Módulo Profesional de **Promoción de la Salud** se encuentra en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico de Farmacia y Parafarmacia. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

La realización de este módulo es vital para el desarrollo de la competencia general del CFGM:

“Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, **fomentando la promoción de la salud** y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental”.

En el **Real Decreto 1689/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, código SAN02M. El módulo profesional de **Promoción de la salud** tiene asociada dos unidades de competencia:

- **UC0367_2:** Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- **UC0368_2:** Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

En este curso 24/25 siguen sin publicarse los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 1689/2007**, el **DECRETO 72/2009** y el **Real Decreto 287/2023**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** j), k), l), m), n), ñ), q), r) y s) del ciclo formativo:

- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

- k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes f), g), h), i), j), n) ñ), o) y p) del ciclo formativo:

- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Una vez expuestas las competencias profesionales, personales y sociales, la impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comuniquen signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.
- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

A continuación, se va a expresar una relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes contenidos con los criterios de evaluación y los Resultados de Aprendizaje (RA).

RA 1: Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

UT 1:	Contenidos
Salud y enfermedad (20 períodos lectivos)	• Promoción de la salud, protección de la salud y prevención de la enfermedad. • Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
UT 2: Educación para la salud (22 períodos lectivos)	• Detección de factores de riesgo. Prácticas de riesgo. • Salud y enfermedad. • Determinantes de la salud. • Salud y desarrollo socioeconómico. • Indicadores de salud.

UT 3:

Programas de educación para la salud (24 periodos lectivos)

- Salud pública y salud comunitaria.
- Vigilancia epidemiológica.
- Pruebas de screening.
- Epidemiología de las enfermedades transmisibles y crónicas.
- Programas de atención a tóxicodependientes.
- Parámetros somatométricos.
- Registro de datos.
- Conceptos estadísticos básicos.
- Talla en cm., peso en kg., cálculo del IMC.
- Tablas de peso ideal.
- Tablas de peso y talla pediátricas distribuidas en percentiles.
- Superficie corporal en m².
- Normas básicas sobre los equipos y aparatos de registro y normas específicas de seguridad y limpieza

Criterios de evaluación

- Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
- Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
- Se han descrito las características de estilos de vida saludables.
- Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
- Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.
- Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.
- Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados, así como su limpieza y conservación.

i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

Actividades

- Exposición de los contenidos en las UT.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Practicar en grupos la toma de constantes vitales a través de los instrumentos de medida
- Visualización de un documental titulado “EE. UU.: tu dinero o tu salud” con un posterior debate sobre la sanidad en España versus Estados Unidos, prestando especial interés en las oficinas de farmacia.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 2: Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

UT 4:

**Desarrollo de programas de educación para la salud
(20 periodos lectivos)**

Contenidos

- Técnicas y dificultades de comunicación en salud.
- Metodología de trabajo en atención a la salud.
- Educación para la salud: estrategias y métodos.
- Programas de educación sanitaria.
- Programación y componentes.
- Higiene de la alimentación:
 - Necesidades nutricionales en las distintas etapas de la vida.
 - Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.
 - Control dietético de situaciones patológicas.
- Higiene personal.
- Higiene sexual. ETS.
- Prevención de drogodependencias.

- Detección precoz del tóxicodependiente, tratamiento y rehabilitación.
- Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
- Drogodependencia y problemas sociales.
- Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
- Otros ámbitos para la promoción de la salud:

Programas de atención a la mujer, al lactante, al preescolar, al escolar, al adolescente, al adulto y al anciano.

Programas de planificación familiar y de prevención de SIDA.

Programas de salud laboral, de salud mental y de atención al medioambiente.

Criterios de evaluación

- Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- Se han caracterizado los programas de higiene sexual.
- Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

- Realizar en grupos una programación de un proyecto de salud e identificar las diferentes fases.
- Visualización de documentales o películas con temática relacionada con el RA.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 3: Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

UT 5:

**Control analítico en la
oficina de farmacia
(20 períodos lectivos)**

UT 6:

**Determinación de
parámetros analíticos
sencillos
(22 períodos lectivos)**

Contenidos

- Obtención de muestras. Recipientes de recogida y métodos de obtención de muestras.
- Conservación de muestras. Métodos de conservación, almacenamiento e identificación de muestras.
- Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.
- Normas de seguridad biológica. Actuación de emergencia ante un accidente biológico.
- Eliminación de residuos.
- Normas específicas de seguridad de los instrumentos y equipos de laboratorio
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos, de equipos de laboratorio, de superficies de trabajo y de suelos.
- Principios elementales de los métodos de análisis clínicos. Química seca.
- Expresión y registro de resultados. Límites de normalidad
- Control de calidad.
- Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

Criterios de evaluación

- a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición

- c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados como PNT, reconocer diferentes instrumentos del laboratorio de análisis clínicos
- Realización de una prueba laboratorial.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 4: Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

UT 7:

Contenidos

Atención psicológica en la oficina de farmacia

- Psicología general.
- Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.

(20 períodos lectivos)

UT 8:

**Atención psicológica
personalizada en la oficina
de farmacia**

(20 períodos lectivos)

- Estrés y ansiedad en el usuario y en su entorno.
- El paciente, la familia y el cuidador ante la enfermedad.
- Pacientes en situaciones especiales:
 - Psicología del enfermo crónico.
 - Psicología del enfermo oncológico.
 - Psicología del enfermo geriátrico.
 - Psicología del enfermo con SIDA.
 - Psicología del enfermo terminal.
 - Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
 - Psicología del embarazo.
 - Psicología del paciente con discapacidad.
 - Atención al paciente con enfermedad mental.
- Mecanismos y técnicas de apoyo.
- Comunicación en el entorno sanitario.
- Organizaciones de ayuda al enfermo.
- Proceso de atención personal en la oficina de farmacia.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.
- c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
- e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.

g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Actividades de role-playing o simulación de trato al paciente
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 8 unidades de trabajo que se van a impartir a lo largo de dos evaluaciones ya que es un módulo profesional de segundo curso. Algunos resultados de aprendizaje requieren de la realización de dos o más unidades de trabajo para poder abarcar todos los contenidos que se incluyen dentro del mismo y así favorecer la comprensión de los contenidos por parte del alumnado.

La programación es un documento dinámico por lo que los periodos lectivos son una previsión del tiempo que tarda el alumnado en asimilar los contenidos, pudiéndose modificar dichos periodos lectivos según las características del alumnado y así puedan asimilar los contenidos correctamente.

UNIDADES DE TRABAJO	TIEMPO TOTAL. 168 PERIODOS LECTIVOS	
UT 1: Salud y enfermedad	20 periodos lectivos	1ª evaluación
UT 2: Educación para la salud	22 periodos lectivos	
UT 3: Programas de educación para la salud	24 periodos lectivos	

UT 4: Desarrollo de programas de educación para la salud	20 periodos lectivos	2ª evaluación
UT 5: Control analítico en la oficina de farmacia	20 periodos lectivos	
UT 6: Determinación de parámetros analíticos sencillos	22 periodos lectivos	
UT 7: Atención psicológica en la oficina de farmacia	20 periodos lectivos	
UT 8: Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia	20 periodos lectivos	

5.- METODOLOGÍA

Todas las unidades de trabajo comienzan con actividades de conocimientos previos (exposición del mapa conceptual, lectura de noticias, artículos científicos, videos), así como diversas actividades motivadoras que forman parte del aprendizaje significativo. Todo ello se realiza para facilitar la comprensión del futuro tema a tratar e incrementar la motivación extrínseca del alumnado.

Una vez llevadas a cabo las anteriores actividades, se comienza la exposición de los contenidos de la unidad de trabajo correspondiente empleando para ello medios didácticos.

Además del aprendizaje significativo, y todo para incrementar la motivación extrínseca del alumnado, se van a usar otras metodologías como por ejemplo el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**. Esta estrategia metodológica de diseño y programación implementa un conjunto de tareas basadas en la resolución de problemas. Para su desarrollo se realizan una serie de tareas basadas en la resolución de preguntas, para las cuales el alumnado debe llevar a cabo un proceso de investigación para que finalmente se exponga un proyecto final ante el resto de la clase.

Para desarrollar esta metodología se van a realizar **dos proyectos antes de cada evaluación** y se va a ir incrementando el tiempo de la defensa conforme va desarrollándose el curso. El primero de los proyectos consiste en realizar una charla sobre hemodonación al alumnado de Bachillerato del IES Ornia y la segunda la realización de un proyecto dedicado a la elaboración de un programa de educación para la salud. Todo ello para que el alumnado adquiere las competencias que van a desarrollar en el futuro puesto de trabajo.

6.- EVALUACIÓN

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, que se relacionan con los objetivos del ciclo formativo, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de períodos

lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de períodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

- **Instrumentos de evaluación**

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

13. Actividades a través de la aplicación Teams una vez finalizado el tema o después de la visualización de documentales, series o películas evaluadas mediante rúbricas.
14. Pruebas escritas.
15. Exposición de trabajos orales evaluadas mediante rúbricas.
16. Observación directa de la actitud del alumnado.
17. Resolución de preguntas a través de la aplicación Kahoot con preguntas relacionadas con el tema previamente expuesto, comprobando de esta forma si la asimilación de los contenidos ha sido correcta.

- **Criterios de Calificación**

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

- **Prueba teórica:** 70% de la nota. La prueba escrita puede incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan. Para obtener la calificación de la parte de tipo test se sigue la siguiente formula:

$$Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**
 - La calificación de las pruebas escritas es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.
- **Prueba práctica mediante una exposición oral:** 20% de la nota. Esta exposición oral se realiza una vez por trimestre. Para su evaluación se lleva a cabo una rúbrica. La calificación de las pruebas prácticas es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales.
- **Actividades relacionadas con las unidades de trabajo:** 10% de la nota. Incluye el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las actividades se tienen en cuenta las notas obtenidas con dos decimales. Para su calificación se emplea una rúbrica donde se valoran los siguientes aspectos:

- Aspectos formales: se valora la organización de las actividades, el formato, así como la presentación.
- Expresión y ortografía: se valora la escritura y los errores gramaticales y ortográficos.
- Comprensión del contenido: se valora la comprensión del contenido y las interpretaciones del contenido.
- Contribución personal: se valora la contribución personal y la calidad del trabajo.

Se realiza **al menos una prueba escrita por trimestre** que se basa en los contenidos y su relación con los criterios de evaluación. Aquellos **criterios de evaluación no aptos en una prueba escrita son evaluados nuevamente en la siguiente prueba escrita parcial o bien mediante la realización de una actividad**, independientemente de la calificación final obtenida en la prueba escrita parcial. Se realiza una exposición oral por trimestre y se realizan actividades tras acabar cada una de las unidades de trabajo o al finalizar otro tipo de actividad.

La media de las **pruebas parciales** realizadas debe ser superada con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Si el alumnado obtuviera una calificación de 4,50 puntos o superior en una prueba parcial, se hace media con el resto de las pruebas parciales, dicha media debe superar o ser igual a 5,00 puntos.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 4,50 puntos debe presentarse con los criterios de evaluación y los contenidos asociados a la **prueba de recuperación trimestral**. La calificación del parcial no superado previamente debe ser recuperado con una calificación igual o superior a 5 puntos que computa para hacer la media ponderada con el parcial que haya sido superado previamente. En el caso de que el estudiante no supere en la recuperación trimestral el parcial suspenso, debe recuperar todo el trimestre en la convocatoria de la primera sesión de evaluación final.

Así mismo, se debe obtener la misma calificación, es decir igual o superior a 5,00 puntos en la media ponderada de todas las actividades realizadas. Igualmente es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos en las exposiciones orales. Todo ello para superar la evaluación trimestral.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considera aprobado cuando se superen todas las evaluaciones por separado o bien en las pruebas de recuperación o bien las pruebas escritas en evaluaciones finales.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

[c/ Medidas de Recuperación](#)

Una vez finalizada la evaluación trimestral correspondiente y entregadas las notas, se realiza una **prueba de recuperación trimestral** de los criterios de evaluación y contenidos no superados. Antes de realizar esta prueba es obligatorio para la calificación de esta prueba, presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y la exposición oral correspondiente pendiente o no superadas.

Antes de que el alumnado se vaya a las FCT, se realiza **una prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con los trimestres que no hayan sido superados** a lo largo del curso. Antes de realizar esta prueba es obligatorio presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y las exposiciones orales correspondiente pendientes o no superadas.

Las notas de las pruebas escritas de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos contenidos del trimestre donde haya copiado.

Si el alumnado no consigue superar la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final, tiene otra oportunidad en la **prueba escrita GLOBAL con TODOS los criterios de evaluación y TODOS los contenidos, independientemente de que haya superado algún trimestre, en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final**. Esta prueba escrita se realiza al finalizar el curso. Se pueden requerir actividades extra de repaso si el profesorado lo considera apropiado. La nota con la cual se considera que una prueba escrita ha sido superada es igual o superior a 5,00 puntos.

Si el alumnado no puede asistir por cualquier motivo justificado a la celebración de una prueba escrita, la prueba escrita parcial no realizada se efectúa en la fecha propuesta de la prueba escrita de recuperación trimestral. Es necesario justificar dicha falta para poder llevar a cabo la prueba escrita no realizada. La asistencia no justificada computa con una calificación de un 0,00. No se realizan pruebas para subir nota.

d/ Pérdida de evaluación continua

Aquel estudiante que supere el **15 % de los períodos lectivos por faltas de asistencia injustificadas** del módulo profesional, en este caso 25 períodos lectivos, pierde la opción de ser evaluado por evaluación continua, es decir a realizar las pruebas parciales.

Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final que consta de una prueba escrita con **TODOS** los contenidos del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados, así como la entrega de **TODAS** las actividades y las exposiciones orales correspondientes. Si no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final. Se pueden requerir actividades extra de repaso, si el profesorado lo considera apropiado.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre febrero/marzo y junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Se mandan tareas que se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los medios disponibles en el aula son un ordenador conectado a internet y un proyector donde se proyecta la presentación con los contenidos empleando el PowerPoint o Canva.

El libro que se va a seguir se titula “Promoción de la salud” de la editorial Macmillan. Se han realizado unos apuntes basándose en este libro y se han ampliado contenidos para una mejor comprensión por parte del alumnado.

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se emplea Microsoft Teams como herramienta para comunicarse con el alumnado donde se van a subir los apuntes, así como las actividades y las exposiciones orales que deben realizar los estudiantes. También se van a emplear otras herramientas del paquete Office 365 como el OneDrive, el PowerPoint o el Word

Los medios audiovisuales permiten el acceso a internet gracias a lo cual se van a poder leer noticias y artículos científicos.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No hay alumnado con necesidades educativas especiales.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

5.12 MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

PROFESOR/A: GRACIELA ABRIL ROLDÁN

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS (PAX)

GRUPO: 2ºFAR

DURACIÓN: 42 horas

HORAS /SEMANA: 2 h

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

“Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título “Técnico en Farmacia y Parafarmacia” y se fijan sus enseñanzas mínimas, de conformidad al **R.D. 1085/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el **R.D. 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.y que define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional y de los cursos de especialización, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales El **perfil profesional** del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Para el desarrollo curricular y la concreción en el aula del módulo profesional de Primeros auxilios, se atiende a las directrices contenidas en la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del C.F. y a el **DECRETO 72/2009, de 24 de septiembre** que se fija el currículo del C.F. en la Comunidad de Castilla y León. Se imparte en el 2º Curso del CF, durante el 1º y 2º trimestre, con 2 horas semanales. En concreto en nuestro caso se imparten ambas sesiones el miércoles a 1ª y 2ª hora.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las *competencias m)* y *n)* del título del ciclo formativo

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo
discreción, y un trato cortés y de respeto.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los *objetivos* generales **p), q), r) y s)** del ciclo formativo, y las *competencias m)* y *n)* del título.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.

	g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos de este módulo se han estructurado en 4 bloques, con diferentes unidades de trabajo que se irán desarrollando a lo largo del curso.

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- ☐ Sistemas de emergencias.
- ☐ Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- ☐ Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- ☐ Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- ☐ Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- ☐ Medidas de autoprotección personal.
- ☐ Botiquín de primeros auxilios.
- ☐ Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triage simple.
- ☐ Signos y síntomas de urgencia.
- ☐ Valoración del nivel de consciencia.
- ☐ Toma de constantes vitales.
- ☐ Protocolos de exploración.
- ☐ Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- ☐ Protocolo de transmisión de la información.

2 . Aplicación de técnicas de soporte vital:

- ☐ Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- ☐ Resucitación cardiopulmonar básica.
- ☐ Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- ☐ Valoración del accidentado.
- ☐ Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- ☐ Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- ☐ Actuación limitada al marco de sus competencias.

3 . Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- ☐ Evaluación de la necesidad de traslado.
- ☐ Posiciones de seguridad y espera.
- ☐ Técnicas de inmovilización.
- ☐ Técnicas de movilización.
- ☐ Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- ☐ Estrategias básicas de comunicación.

- ☐ Valoración del papel del primer interviniente.
- ☐ Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- ☐ Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD	UNIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO	
1	Sistema Sanitario y Primeros Auxilios	16	1ª EVALUACIÓN
2	SVB y uso de DESA	8	
3	Heridas, Hemorragias y Otros	6	2ª EVALUACIÓN
4	Respiratorio y OVACE	6	
5	Otras situaciones de Primeros Auxilios	6	

6.- METODOLOGÍA

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.

Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral

B) SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1. *Actividades de iniciación.* Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas unidades de trabajo realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. *Exposición del tema* por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. *Actividades de desarrollo.* Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

- Actividades de desarrollo de destrezas y habilidades procedimentales:

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de procedimientos.

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas).

4. *Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo.* Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

5. *Actividades de finalización o síntesis.* Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de Primeros auxilios se basa en la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

La calificación global en cada evaluación implica que cada alumno logra conseguir las capacidades, adquirir los conocimientos conceptuales y procedimentales, de cada una de las unidades de trabajo.

La calificación de aprobado en una evaluación supone la superación satisfactoria de las anteriores.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación se presenta a continuación:

Evaluaciones	CONTENIDOS	
	Conceptuales	Procedimentales
1ª, 2ª	70%	30%

Contenidos conceptuales 70%

☐ En cada evaluación, se realizarán una prueba evaluable teórica.

☐ Cada prueba estará formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos.

☐ Para la realización de la media de las calificaciones obtenidas en los exámenes teóricos, (en caso de que hubiera más de uno) estas deberán ser superiores a 4,5, si no es así no podría realizarse esa media.

Para superar los contenidos conceptuales de las evaluaciones correspondientes la nota media obtenida deberá de ser de 5.

Contenidos procedimentales 30%

Consistirán en:

- ☐ Realización de prácticas de taller, mediante la ejecución de las distintas técnicas de primeros auxilios. Una prueba práctica por evaluación, en la que el alumno deberá demostrar si aplica correctamente las técnicas desarrolladas en las unidades didácticas correspondientes.
- ☐ Presentación de documentación escrita trabajada en el aula de cada unidad, como pueden ser: Trabajos, tareas de la unidad, ...etc.

*La fecha de realización de exámenes será competencia del profesor, si bien se buscará el consenso con el alumnado para fijar el momento más oportuno para todos.

a/ Instrumentos de evaluación

Exámenes teóricos

Exámenes prácticos y talleres a otros alumnos calificados mediante rúbricas

Trabajos entregados por Teams evaluados por rubricas

b/ Criterios de Calificación

Para superar cada evaluación la calificación debe ser de 5 o superior.

En las pruebas teóricas se valorará la presentación, buena expresión, orden, claridad de ideas, ortografía.

En las pruebas prácticas se valorará el saber hacer y coordinación en equipo si se diera el caso.

Se realizará la media entre las calificaciones obtenidas en la parte teórica y las obtenidas en el examen práctico, siempre y cuando la nota no sea inferior a 4,5 en cada parte (teórica o práctica), si no es así no podría realizarse esa media.

Instrumentos de evaluación: listas de control, corrección de tareas y registros anecdóticos.

La calificación de las actividades del apartado procedimental puede ser, según el caso, nota numérica o apto/no apto.

La calificación del apartado procedimental se realizará mediante media aritmética del apartado 1) y cada una de las calificaciones obtenidas en el apartado 2).

1- Actividades evaluables apto/no apto: n° de aptos/ n° total de realizadas.

2- Resto de actividades con calificación numérica (se incluye en este apartado las pruebas prácticas).

La calificación será de 1 a 10 puntos sin decimales, teniendo el alumno que alcanzar un 5 para aprobar. En el caso de que al hacer la media saliesen decimales, se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores o iguales a 0,5, y a la unidad superior si son mayores de 0,5. Sin embargo este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar cada bloque.

Ante indicios de la utilización de medios y materiales no autorizados en las diferentes pruebas, supondrá la calificación de cero en dicha prueba.

c/ Medidas de Recuperación

Para aquellos alumnos que no han superado la evaluación, se realizará una prueba de recuperación la misma, finalizado el desarrollo de la misma. En la que se podrá recuperar la parte teórica o práctica suspensa.

Se realizará una prueba objetiva global de recuperación en febrero, en caso de que el módulo no haya sido superado. En esta prueba el alumno deberá examinarse de las evaluaciones pendientes, así como de la parte práctica si esta no se superó en las distintas evaluaciones.

En la 2ª convocatoria extraordinaria, en junio se examinará de toda la materia objeto del módulo (NO se guardan evaluaciones). Además, se realizará la correspondiente prueba práctica.

La calificación será de 5 o superior en cada parte teórica y práctica para superar el módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (42), es decir, **6 faltas** sin justificar o las actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, no tendrá opción de realizar los exámenes parciales y se realizará un único examen final en febrero. La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica. Se aplicará el 70% parte teórica y el 30% para la parte práctica. Para superar dicha prueba la nota debe ser de 5 o superior.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de justificante oficial escrito por la administración competente, el cual deberá mostrarse al profesor responsable antes de entregarse al tutor del alumno implicado.

No son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará por carta al alumno que pierda la evaluación continua su situación. El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente podrán presentarse a los exámenes durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia.

El 26 de febrero (miércoles) realizarán examen de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ningún examen de los que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.

Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica como en la práctica. Se aplicará el 60% parte teórica y el 40% para la parte práctica.

Los alumnos con el módulo pendiente tendrán la posibilidad de asistir a las clases.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Cañón para presentaciones informáticas
- Ordenador con acceso Internet
- Muñecos dónde simularemos todas las actuaciones de primeros auxilios
- Un botiquín completo
- DESA de entrenamiento
- Tarjetas de triage
- Instrumental de toma de constantes vitales
- Material para realizar prácticas sobre curas e inmovilizaciones (gasas, vendas, collarín cervical, Fernoked...)
- Mascarilla de ventilación y resto de material relacionado

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Para la explicación de los contenidos de las unidades didácticas se utilizará el ordenador y el cañón del aula de 2º FAR para poder proyectar las presentaciones de Power Point creadas por la profesora, así como para poder visualizar videos, realizar Kahoots, etc.

Se ha creado un equipo de clase en TEAMS, donde los alumnos dispondrán de la documentación relativa al módulo como son los criterios de evaluación, además de las presentaciones y tareas de los temas y servirá de vía de comunicación con el profesor, para ello también se utilizará el correo electrónico corporativo de educacyl. Para la realización de trabajos, se incentivará el uso de los programas informáticos, principalmente el office 365 que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos. Se utilizará internet para la búsqueda de artículos de prensa, artículos científicos, vídeos relacionados con las distintas unidades didácticas.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

A) Encuesta de satisfacción para alumnos.

Se realiza al finalizar el 2º trimestre y antes de la Evaluación final, con el fin de tener un feedback de los alumnos y poder tomar ideas de nuestras fortalezas y debilidades con el fin de mejorar en el próximo curso. La nota media obtenida en esa encuesta debe ser superior a 2,8 (sobre 4). Consta de un total de 20 preguntas debiendo el alumno asignar a cada una de ellas una de las siguientes valoraciones: 1 (=mal), 2 (=regular), 3 (=bien) o 4 (=muy bien).

B) Autoevaluación sobre la aplicabilidad y los logros conseguidos en nuestras UUTT

Hacemos una autoevaluación para determinar de modo objetivo el grado de consecución de los objetivos planteados, así como de la adecuación de las actividades y temporalización para cada una de las UUTT del curso.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se subirán al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso:

- 10 octubre- *Día Mundial de la Salud Mental*
- 15 octubre- *Día Mundial del lavado de manos*
- 16 octubre- *Día Mundial de la Parada Cardíaca*
- 29 octubre – *Día Mundial del Ictus*
- 11 febrero- *Día de los servicios de emergencia 112*

5.13 MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

PROFESOR/A: ANA MARTÍNEZ GARCÍA

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

GRUPO: 2ºFAR

DURACIÓN: 380 Horas

HORAS /SEMANA:

1.- JUSTIFICACIÓN

El módulo profesional de Formación en centros de trabajo (en adelante FCT) es un plan formativo a desarrollar en empresas o instituciones en un ámbito productivo real, donde el alumnado podrá observar y desempeñar las funciones relacionadas con los distintos puestos de trabajo de su profesión.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación previstos en el Anexo I del Decreto 72/2009 de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León, son los reflejados en la tabla, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro del trabajo.

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que dispensa	a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, usuarios, sistemas de producción, almacenaje, y otros. c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo. d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva. e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa. f) Se han relacionado características del mercado, tipo de usuarios y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial. g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad. h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su	a) Se han reconocido y justificado: – La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. – Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y

actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.	profesionales (orden, limpieza, seguridad, necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras). – Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. – Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. – Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa. – Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. – Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma. e) Se han mantenido organizados, limpios y libres de obstáculos el puesto de trabajo y el área correspondiente al desarrollo de la actividad. f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado. g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto. h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente. i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones. j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing.	a) Se han organizado los productos en el punto de venta según procedimiento establecido por la empresa. b) Se han utilizado diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario. c) Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra. d) Se ha establecido con el usuario una relación de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad. e) Se han aplicado técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios. f) Se han atendido según procedimiento establecido las reclamaciones de los usuarios.
4. Gestiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas.	a) Se ha colaborado en la detección de necesidades de adquisición y reposición de productos. b) Se ha controlado el nivel de existencias de productos y materiales. c) Se ha realizado, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, el pedido de productos y materiales. d) Se han almacenado los productos cumpliendo los requisitos de conservación y siguiendo los criterios organizativos recibidos por el farmacéutico responsable. e) Se han retirado los productos caducados. f) Se ha colaborado en la realización del inventario. g) Se ha registrado y archivado la documentación.
5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas	a) Se han manejado los distintos tipos de documentos utilizados en soporte informático y en papel. b) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico. c) Se ha comprobado que todas las recetas adjuntan el cupón de identificación correspondiente del medicamento dispensado. d) Se han identificado requisitos y características que implican nulidad de las recetas. e) Se han agrupado recetas según normativa vigente. f) Se ha informado adecuadamente del precio del producto.

6. Dispensa productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos de actuación.	a) Se ha seleccionado el producto previa solicitud de prescripción facultativa cuando sea necesario, según legislación vigente. b) Se ha comprobado que los datos de la prescripción se corresponden con los del producto. c) Se ha consultado al farmacéutico responsable en caso de dificultad de interpretación de la prescripción. d) Se ha informado al usuario sobre la conservación, la caducidad, la forma de preparación y administración y las precauciones de uso del producto dispensado, siguiendo las instrucciones del prospecto y las indicaciones del farmacéutico responsable. e) Se ha transmitido información clara al usuario utilizando la terminología adecuada. f) Se han seleccionado los medicamentos para su distribución desde el servicio de Farmacia del hospital. g) Se han revisado los botiquines de las unidades de enfermería bajo la supervisión del farmacéutico responsable.
7. Fomenta hábitos saludables seleccionando métodos y medios materiales de educación e información al usuario.	a) Se han explicado al usuario normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas. b) Se ha informado sobre los efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas. c) Se han descrito pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes. d) Se han establecido pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario. e) Se ha informado sobre los riesgos de la automedicación. f) Se ha adaptado el nivel de información y el material de las actividades de educación sanitaria programadas a las características de las personas receptoras.
8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos.	a) Se han identificado las materias primas. b) Se han preparado los materiales y equipos necesarios. c) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos utilizados. d) Se han elaborado preparados según el procedimiento aprobado por el farmacéutico titular y la ficha técnica de elaboración.

	e) Se han aplicado los procedimientos de eliminación de residuos. f) Se han realizado y registrado determinados análisis elementales.

3.- TEMPORALIZACIÓN

El periodo ordinario de FCTs está fijado del 11 de marzo de 2025 al 6 de junio de 2025, y del 1 octubre de 2024 al 20 de diciembre de 2024 para el alumnado con el módulo pendiente del curso anterior, según instrucciones de 28 de junio de 2024, de la dirección general de formación profesional y régimen especial, sobre el procedimiento de afiliación y cotización del alumnado matriculado en segundo curso, que realice formación en centros de trabajo en el curso 2024/2025.

4.- EVALUACIÓN

En la evaluación del módulo de FCT colaborará el Tutor del centro de trabajo con el Tutor del centro educativo, tanto a lo largo de su desarrollo como al finalizar el proceso.

a/ Instrumentos de evaluación

Durante el periodo de realización del módulo de FCT se llevará a cabo una evaluación continua tanto en las llamadas telefónicas periódicas a la empresa que realiza el Tutor del centro educativo como en las jornadas quincenales de tutoría presenciales o telemáticas (TEAMS) con los alumnos. Así mismo, el tutor revisará la cumplimentación de las hojas semanales del alumno en CICERON.

b/ Criterios de Calificación

Finalizado el periodo de realización del módulo de FCT el Tutor del Centro de Trabajo en colaboración con el Tutor del Centro Educativo evaluarán las actividades del programa formativo, que quedará registrado en la correspondiente Ficha de evaluación.

El Tutor de la empresa emitirá un Informe Valorativo de la competencia profesional del alumno, en función de los objetivos programados, las actividades realizadas, así como, la actitud del alumno durante su estancia en la empresa. Dicho informe será tenido en cuenta por el Tutor del Centro Educativo en el momento de la calificación del módulo de FCT.

La ficha individual de seguimiento y evaluación y el informe valorativo se corresponde con los anexos III y IV.

La calificación del módulo de FCT se formula en términos de Apto / No apto

Se establecen los motivos por los que el alumno puede ser calificado como no apto en el módulo de FCT:

- a) No cumplir con las normas COVID de la empresa (si procede).
- b) No realizar el total de horas de FCT del ciclo, incluidas las horas de tutoría en el Instituto.

En términos generales y para todos los ciclos formativos se admiten solo dos faltas de asistencia justificadas (dos días lectivos (± 14 horas)), en el módulo FCT. Si se superaran esas horas con justificación, se deberán recuperar, si se puede, durante el periodo de FCT y si no, se deberán

recuperar en la convocatoria de FCT siguiente, con las consecuencias que ello origina. Cualquier falta injustificada de asistencia a este módulo, determina la calificación de NO APTO del mismo, en cualquier momento de su realización. El alumnado en esta situación deberá volver a realizar este módulo, disponiendo solo de una convocatoria más para superarlo. (Acta 10 septiembre 2024).

Se consideran justificadas las faltas por enfermedad o deber inexcusable de carácter público o privado. La justificación deberá estar debidamente acreditada por el organismo oficial que lo causó y será valorada por el Profesor Tutor. Si el número de faltas es elevado el Tutor puede considerar ampliar el periodo de realización de la FCT.

- c) Retrasos reiterados e injustificados e incumplimiento del horario.
- d) Actitud negativa o indiferente en el desempeño de las tareas del puesto formativo.
- e) Negociación o pacto con la empresa de condiciones propias (permisos, cambios de horario...) sin el conocimiento y aprobación del Profesor Tutor.
- f) No presentar al Profesor Tutor las Hojas Semanales con las actividades desarrolladas y el visto bueno del Tutor de la Empresa en los plazos señalados.
- g) Informe negativo del tutor de la Empresa sobre tu comportamiento y/o actitud.

Normas durante la FCT

- Cumplir con todo el protocolo COVID establecido por las autoridades sanitarias y previstas por la empresa colaboradora. (Si procede)
- Respetar todas las normas internas establecidas por la empresa.
- Asistencia y puntualidad.
- No ausentarse del puesto de trabajo sin motivo justificado y sin permiso del tutor.
- Respeto a los demás, capacidad de colaboración y de trabajar en equipo, interés por las actividades y por aprender y buena disposición para realizar todas las actividades encomendadas.
- Si el alumno está enfermo y no puede acudir, avisara rápidamente a tutor de la empresa y al profesor tutor. Cuando se incorpore, deberá llevar justificante que se lo enseñará al tutor de la empresa y se lo entregará al profesor tutor.
- El alumno deberá acudir a la empresa con la identificación como alumno en prácticas de "Técnico de farmacia y parafarmacia".
- No deberá tener ninguna relación laboral con la empresa mientras esté realizando la FCT; si la empresa quiere contratarle deberá esperar a que termine la FCT.
- Existe un seguro que cubre cualquier accidente que el alumno pueda tener durante la realización de la FCT.

5.14 MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GM)

PROFESOR/A: ANA CRISTINA ALVES CAMPOS

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: INGLÉS PROFESIONAL

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 68 horas

HORAS/SEMANA: 2 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIA

Esta programación didáctica para el curso 2024/2025 para el módulo ***Inglés Profesional*** está diseñada para los alumnos del primer curso del ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia. Para la realización de esta programación didáctica se tiene en cuenta la siguiente normativa:

- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1384/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León

Este es un módulo relevante dentro de este ciclo ya que el inglés es un idioma que se emplea en muchas áreas de conocimiento en la actualidad. Por otra parte, muchos artículos científicos y fuentes de información del área de la farmacia y parafarmacia están publicados en este idioma, de tal forma que su conocimiento es enriquecedor.

Al ser un módulo nuevo y no existir referencias en la normativa publicada, no se pueden establecer **unidades de competencia**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Dentro de la programación de este módulo se pretende determinar de manera constante las necesidades del alumnado teniendo en cuenta las características de este grupo y su contexto de modo que las prácticas educativas sean adecuadas y se consigan alcanzar los objetivos previstos.

En términos generales se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Desarrollar el trabajo cooperativo de forma que motive el esfuerzo personal.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías.
- Descubrir las necesidades de cada alumno de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más efectivo posible, es decir, que haya un desarrollo de capacidades real.
- Potenciar el uso del inglés en el aula, de modo que consigan comunicarse con comodidad y confianza.

En cuanto a los objetivos generales del módulo, y teniendo en cuenta el Real Decreto 1689/2007, este módulo contribuye a la adquisición de los **objetivos generales** siguientes:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Asimismo, este módulo ayuda a lograr las **competencias profesionales, personales y sociales** establecidas en el Real Decreto nombrado:

- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El eje para la programación y evaluación del módulo *Inglés Profesional* son los resultados de aprendizaje, la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprender tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Para poderse evaluar, se concretan en unos criterios de evaluación que permiten juzgar si se han logrado. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación relacionados del módulo de inglés profesional son los contenidos en el anexo IX del Real Decreto 659/2023.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.	a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales. b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos. c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo. d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica. e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar. g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal. h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

	i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.
2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.	a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto. b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar. c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere. d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto. e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva. f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario. g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte. h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional. i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.
3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje. b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación. c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión. d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones. f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional. g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

	h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados. i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos. j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados. k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias. l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo. m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.
4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros). b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales. c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada. d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos. e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico. f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas. g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar. h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual. i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.

	j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).
5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto. e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

El currículo del módulo de inglés profesional es el contenido en el anexo IX del Real Decreto 659/2023. De acuerdo con el Decreto 25/2024, de 21 de noviembre, será el profesorado quien concretará los resultados de aprendizaje.

Para dicha concreción, se tiene en cuenta el libro de texto que hemos elegido: *English for Pharmacy Assistants*, de la editorial Altamar. Se trabajarán las cuatro habilidades: **Speaking, Reading, Listening y Writing**, dando especial énfasis a la comunicación oral.

UT 1. National Health Care System	
Situation and reading	Health care systems around the world
Vocabulary	National Health Care System
Grammar	Subject pronouns <i>The, a, an</i> Plurals Demonstratives Possessive adjectives <i>There is, there are</i> Verb <i>to be</i> and verb <i>to have</i>
Make it real!	Role-play: Making introductions

Listening!	The Health Congress
UT 2. Pharmacy shop	
Situation and reading	A day in the life of a pharmacy assistant
Vocabulary	Pharmacy shop
Grammar	Present simple Present continuous Countable and uncountable nouns
Make it real!	Interview a pharmacy assistant
Listening!	Rural pharmacy
UT 3. Health promotion and psychological support	
Situation and reading	Radio programme: Healthy life
Vocabulary	Health promotion and psychological support
Grammar	Subject and object questions <i>There was, there were</i> Past tenses: past simple, past continuous Past time expressions
Make it real!	Psychological support for the patient
Listening!	Eleanora, a Doctor Without Borders volunteer
UT 4. Anatomy and physiology	
Situation and reading	A trip inside the human body
Vocabulary	The body: parts, organs and systems
Grammar	Comparatives Superlatives Future tenses Imperative
Make it real!	Diseases investigation
Listening!	Amazing Facts

UT 5. Symptoms and vital signs	
Situation and reading	The power of the anamnesis
Vocabulary	Symptoms and vital signs
Grammar	Present perfect Past perfect <i>How long have you...? How long has he/she...?</i> <i>Since, for, just, already, still, yet</i> <i>Ever, never</i> Adverbs of frequency
Make it real!	Be a doctor for a day
Listening!	What symptoms do you have?

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

El módulo tiene un total de 2 horas a la semana, y teniendo en cuenta que los alumnos realizan la fase de Formación en Empresas a partir de la primera semana de mayo, se ha establecido la siguiente estimación horaria:

RA	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS	
1, 2, 3, 4, 5	UT 1. National Health Care System	9	1ª EVALUACIÓN
1, 2, 3, 4, 5	UT 2. Pharmacy shop	9	
1, 2, 3, 4, 5	UT 3. Health promotion and psychological support	9	2ª EVALUACIÓN
1, 2, 3, 4, 5	UT 4. Anatomy and physiology	11	
1, 2, 3, 4, 5	UT 5. Symptoms and vital signs	8	3ª EVALUACION

Se sigue una estructura equitativa y relacional entre los Resultados de Aprendizaje y los distintos apartados de las unidades de trabajo, de manera que cada Resultado de aprendizaje se desarrolla en uno o algunos de los apartados de la unidad de trabajo.

		Apartados					
RA	CE	Situation	Reading	Vocabulary	Grammar	Make it real!	Listening
RA 1	a, b, c, e, f						

	d						
	g, h, i						
RA 2	a, b, c, d, g, h, i						
	e						
	f						
RA 3	a						
	b, e, h						
	c						
	d						
	f, i, j, k, l, m						
	g						
RA 4	a, b, c, e						
	d						
	f						
	g, h						
	i						
	j						
RA 5	a, b, c						
	d, e						

6.- METODOLOGÍA

Dentro de este módulo profesional se llevan a cabo distintas metodologías, primordialmente activas, que permitan el desarrollo competencial, teniendo en cuenta tanto las necesidades del alumnado como su realidad, de forma que el alumnado sea capaz de resolver problemas en situaciones reales. La metodología se orienta a que el alumnado adquiera conocimientos y capacidades profesionales que le permitan desarrollar su trabajo de forma efectiva.

Se hará uso de metodologías expositivas, en las que el docente expone y explica los contenidos y el alumnado ejecuta las actividades propuestas. Esta metodología será la base para la aplicación de otras, ya que los alumnos desempeñan un papel activo y participativo, de forma que se fomente el

aprendizaje por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva a través de diferentes soportes. El objetivo es que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje.

De igual forma se fomenta el aprendizaje cooperativo en la realización de actividades de comunicación oral, role plays, aplicación de la gramática y el vocabulario adquiridos y en la realización de proyectos. El enfoque comunicativo es imprescindible para la adquisición de las capacidades terminales.

También hacemos uso de los proyectos para el desarrollo del aprendizaje del alumnado de forma interdisciplinar así como de la gamificación para motivar, presentar contenidos nuevos y para revisar.

7.- EVALUACIÓN

Según establece la Orden EDU/1575/2024, se celebrarán dos sesiones de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, y dos sesiones parciales en el primer y segundo trimestre. En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro. Durante las sesiones de evaluación se establecerá la necesidad de llevar a cabo medidas de refuerzo.

Como se establece también en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (68 horas).**

a/ Instrumentos de evaluación

En el proceso evaluador se tendrán en cuenta distintos factores:

- El agente evaluador, de forma que se hará uso tanto de la heteroevaluación como de la coevaluación y la autoevaluación, de forma que se desarrolle un espíritu crítico y responsabilidad en el alumnado.
- Actividades de evaluación variados:
 - Creaciones de los alumnos:
 - 1ª evaluación: proyecto sobre la creación de su propia farmacia haciendo uso de herramientas digitales (PPT, Genially, Canva).
 - 2ª evaluación: proyecto cooperativo sobre anatomía y fisiología (murales y vídeos).
 - 3ª evaluación:
 - Portfolios.
 - Tareas en Teams.
 - Actividades de expresión oral y escrita.
 - Pruebas escritas.
 - Role plays.

- Fichas en Liveworksheets.
- Role Plays
- Instrumentos de evaluación:
 - Principalmente la observación directa y el cuaderno de profesor, donde se hace un seguimiento diario del alumnado y de su desempeño en tareas simulando situaciones reales.
 - Escalas de valoración para las exposiciones orales y los proyectos.
 - Pruebas escritas (incluyen tareas de opción múltiple y preguntas abiertas para evaluar conocimientos específicos).

b/ Criterios de Calificación

Todas las actividades y los instrumentos de evaluación están relacionados con los resultados de aprendizaje y por consiguiente con los criterios de evaluación en este módulo profesional, como se ha detallado anteriormente. La distribución de los porcentajes se puede observar en la siguiente tabla:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	RA (%)	CE	CE (% DEL TOTAL)
1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.	18%	a)	2%
		b)	2%
		c)	2%
		d)	2%
		e)	2%
		f)	2%
		g)	2%
		h)	2%
		i)	2%
2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.	18%	a)	2%
		b)	2%
		c)	2%
		d)	2%
		e)	2%
		f)	2%

		g)	2%
		h)	2%
		i)	2%
3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	30%	a)	2,3%
		b)	2,3%
		c)	2,3%
		d)	2,3%
		e)	2,3%
		f)	2,3%
		g)	2,3%
		h)	2,3%
		i)	2,3%
		j)	2,3%
		k)	2,3%
		l)	2,4%
		m)	2,3%
4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	23%	a)	2,3%
		b)	2,3%
		c)	2,3%
		d)	2,3%
		e)	2,3%
		f)	2,3%
		g)	2,3%
		h)	2,3%
		i)	2,3%
		j)	2,3%
5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de		a)	2,2%
		b)	2,2%

comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	11%	c)	2,2%
		d)	2,2%
		e)	2,2%

En todas las evaluaciones se realizarán:

- Una prueba escrita al menos con las características detalladas anteriormente.
- Un proyecto escrito y su exposición oral, que serán evaluados mediante escalas de valoración.
- Actividades de comunicación oral durante las sesiones en las que se valoran la capacidad de comunicación, la aplicación de los contenidos y el vocabulario relacionado, la contribución personal y se valoran y detallan los aspectos que se han de mejorar.

No se permite el uso de móviles o dispositivos electrónicos durante las pruebas de evaluación escrita. Si se ve a algún alumno copiando, automáticamente se le retirará el examen y tendrá que presentarse al examen final de la evaluación ordinaria o extraordinaria dependiendo de cuando se produzca el hecho.

Cuando un alumno no consiga adquirir todos los resultados de aprendizaje durante el curso o no haya presentado todas las actividades de evaluación que se han realizado a lo largo de todas las evaluaciones tendrán que, además de entregar las actividades y proyectos de evaluación requeridos, realizar un examen escrito y, una vez superado este, otro oral donde se valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje. Este mismo proceso se seguirá durante la evaluación extraordinaria.

c/ Medidas de Recuperación

Se hace un seguimiento diario de las necesidades de todo el alumnado y de esta forma se determina que se necesita reforzar. Para ello, es necesaria la asistencia de los alumnos. Por tanto, las medidas de refuerzo y recuperación solo se pueden aplicar a los alumnos que tienen interés por superar la materia. De todas formas, a través de *Teams* y de *Liveworksheets* todo el alumnado matriculado tiene acceso a recursos que pueden ayudar a superar la materia y adquirir los resultados de aprendizaje de este módulo profesional.

Asimismo, se trabaja con el alumnado la corrección de las tareas, los proyectos, exposiciones orales y pruebas escritas con el objetivo de ayudarles a identificar los errores reforzando así su proceso de aprendizaje.

Por último, en la sección del departamento de inglés en la página web de centro hemos incluido una serie de recursos para favorecer el aprendizaje del alumnado:

<https://view.genially.com/67fd591124e26ad4eee9ccfa/interactive-content-recursos-para-aprender-ingles>

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece también en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (68 horas).**

En el caso de pérdida de evaluación continua, el alumnado tiene que hacer entrega de los proyectos y realizar las exposiciones orales que se han asignado al grupo durante el curso, a la vez de realizar el examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria según corresponda. Todo el alumnado tiene acceso a esas tareas en el canal de Teams.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Al ser nuevo, no hay alumnado con el módulo pendiente.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se hace uso de una amplia variedad de recursos y materiales didácticos, entre los que se pueden destacar:

- El libro de texto: English for Pharmacy Assistants, de la editorial Altamar.
- Medios audiovisuales y equipamiento informático en red.
- Aplicaciones informáticas.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Destaca significativamente el uso de las TICs tanto como herramienta básica de trabajo como de comunicación. El alumno puede encontrar en las herramientas digitales un gran aliado, desarrollando así su papel protagonista en su propio aprendizaje. Utilizaremos los siguientes recursos digitales:

- La plataforma TEAMS, por la que proporcionamos el material didáctico necesario y realizaremos la asignación y entrega de parte de las tareas.
- Correo electrónico corporativo, usado como medio de comunicación.
- Liveworksheets, para actividades de refuerzo.
- Herramientas y aplicaciones disponibles en la red para la búsqueda de información y preparación y entrega de los proyectos asignados (Wordreference, Genially, Canva, PPT, grabación de vídeo y sonido, entre otras)

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No hay alumnado con necesidades educativas especiales.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Se hace una evaluación trimestral de la programación didáctica teniendo en cuenta los resultados de evaluación y el feedback del alumnado de tal forma que si es necesario se modifiquen determinados aspectos dependiendo de la práctica docente y de las necesidades y dificultades del alumnado con el objetivo de ayudar al alumnado a conseguir los resultados de aprendizaje. Los alumnos completan un Formulario al finalizar la evaluación para valorar la práctica docente.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Desde este módulo se pretende contribuir al fomento de la lectura, siempre aplicado a las necesidades y al nivel del alumnado. Principalmente se hace uso de lecturas cortas sobre farmacia y parafarmacia encontrados tanto en internet como los incluidos en el libro de texto propuesto.

5.15 PROYECTO INTERMODULAR DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

PROFESOR/A: Ana Martínez García

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Proyecto intermodular

GRUPO: 1º y 2º FAR

DURACIÓN: 65h

1. JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional de PROYECTO INTERMODULAR**, dirigido al **Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia**, en el curso académico **2024/2025**, realizada acorde a la programación del departamento de sanidad y adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación General Anual (PGA).

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. El **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, en el Artículo 6, se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de Farmacia y Parafarmacia SAN123_2, que tiene la siguiente competencia general:

Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

El proyecto intermodular no está asociado a ninguna unidad de competencia.

El **artículo 5 del DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre**, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de

Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León, el proyecto intermodular debe cumplir los siguientes aspectos:

1. El proyecto intermodular será único durante el ciclo formativo y se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.
2. Tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos de los módulos que conforman el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje del ciclo formativo.
3. El currículo del proyecto intermodular, expresado en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, es el que venga establecido en la normativa estatal.
4. La duración del proyecto intermodular será de 65 horas.

El artículo 9 de la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

1. El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada, resolución de retos o proyectos y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje del correspondiente ciclo formativo.
2. Con carácter general el proyecto intermodular será asumido por el profesorado que imparta docencia en segundo curso de entre los que tengan atribución docente en módulos profesionales vinculados a unidades de competencia. El resto del equipo docente que pueda resultar implicado en el proyecto contará con un reconocimiento de una hora no lectiva en su horario personal, en los términos que se establezca en las instrucciones de principio de curso.
3. El proyecto intermodular se desarrollará durante el segundo curso, sin perjuicio de que los centros puedan contemplar periodos preparatorios a partir del segundo trimestre del primer curso.
4. El horario asignado al proyecto intermodular contará obligatoriamente con una hora lectiva semanal.

5. El proyecto intermodular tendrá, por definición, carácter grupal, salvo excepciones justificadas que deberán ser debidamente autorizadas por la administración educativa.
6. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales de segundo curso.
7. El equipo docente establecerá, al comienzo de cada curso académico, uno o varios retos para el proyecto intermodular. Estos retos tendrán una temática relacionada con la especialidad del ciclo y supondrán una simulación de situaciones reales que puedan darse en el sector productivo. Este proyecto activará resultados de aprendizaje de un conjunto de módulos profesionales.
8. El currículo del proyecto intermodular expresado en forma de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación es el contenido en el anexo I de esta orden.
9. La evaluación del proyecto será continua y formativa a lo largo de su duración temporal. Con independencia del carácter colectivo de la forma de agrupación, la evaluación y calificación será individual para cada uno de los alumnos y deberá presentarse de manera oral ante el equipo docente, al que, en su caso, podrá incorporarse el tutor o tutora de empresa.

A falta de mayor concreción curricular se tomarán como referencia para la elaboración de esta programación El **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por Real Decreto 287/2023, de 18 de abril y modificada por Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo. La **Orden EFD/657/2024, de 25 de junio y el DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Entre los objetivos generales del ciclo formativo se seleccionan aquellos relacionados con la búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento:

- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

A través de este módulo se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales del título, así como también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

- Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.
- **Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente**: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en el entorno laboral; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.
- **Refuerzo de las competencias clave**: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

De acuerdo con el Anexo I de la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio:

RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

- a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
- b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
- c) Se han caracterizado los principales departamentos.
- d) Se han determinado las funciones de cada departamento.

- CE**
- e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo con las necesidades de los clientes.
 - f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
 - g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
 - h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
 - i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de estas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto

- CE**
- a) Se han identificado las necesidades.
 - b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
 - c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
 - d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
 - e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
 - f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
 - g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
 - h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
 - i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
 - j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
 - k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos

RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

- a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
- b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
- c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

- CE**
- f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
 - g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
 - h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
 - i) Se ha elaborado la documentación necesaria

RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación

- CE**
- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
 - b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
 - c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
 - d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
 - e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
 - f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto

RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

- CE**
- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
 - b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
 - c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
 - d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

4. CONTENIDOS

Los contenidos se definirán de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.

Los proyectos pueden ser de los siguientes tipos:

- a) **Proyecto documental:** Se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.

- b) **Proyecto de innovación, investigación experimental o desarrollo:** Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.
- c) **Proyecto de gestión:** Estará encaminado a la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

En cualquier caso, el proyecto ha de estar basado en situaciones reales y exigir una serie de actividades que se estructuren en un plan de trabajo.

5. TEMPORALIZACIÓN Y ATENCIÓN TUTORIAL

El proyecto intermodular se desarrolla durante el 2º curso del ciclo formativo con un periodo preparatorio a partir del segundo trimestre del 1º curso a través del complemento de formación “Herramientas para la elaboración de proyectos en el ámbito sanitario”.

En el primer curso los/as alumnos/as deberán pensar el tema sobre el que realizarán su proyecto y se familiarizarán con los buscadores de información, las herramientas de búsqueda, la filtración de la información, las aplicaciones utilizadas para la producción de textos escritos y aprenderán a tener espíritu crítico para la selección de la información.

Durante el segundo curso, con el tema ya centrado y las competencias digitales, de investigación y de innovación adquiridas, se llevará a cabo la elaboración del documento del proyecto intermodular y la exposición de este.

Se establecerán una serie de entregas con unas fechas señaladas y acordadas por el equipo docente encargado de la evaluación de los proyectos.

En cada entrega se propone la siguiente estructuración:

Entrega	Fecha de entrega
Índice (provisional) + Introducción + justificación+ objetivos (general y específicos) + metodología + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente

Estructura provisional del trabajo (estructuración de los capítulos) + cuerpo del proyecto + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Cuerpo del trabajo (desarrollo de los capítulos) + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Conclusiones + Resumen + Abstract + Palabras clave + Referencias bibliográficas revisadas	Acordada por equipo docente
1º borrador completo	Acordada por equipo docente
2º borrador completo	Acordada por equipo docente
Entrega final del proyecto	Acordada por equipo docente

Durante el desarrollo del Proyecto intermodular, las/las alumnas/os tendrán **dos tutores**: una **tutor/a colectiva** que coincide con la tutora dual y un **tutor/a individual**, para cada proyecto.

La **tutora colectiva** se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada una vaya a realizar.

La **tutoría individual** será ejercida por profesorado de segundo curso **según punto 2 del artículo 9 de la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio**, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos, en función del número de horas liberadas en el segundo curso.

Los tutores individuales pueden acordar tutorías individualizadas de forma telemática con el fin de facilitar a los/las alumnos/as la consecución de la Fase de Formación en Empresa (FFE), para así no faltar y no tener que recuperar esas horas, así como cuando las FFE se realicen en una localidad diferente a la de ubicación del centro educativo.

1. Actividades de la tutoría grupal.

- Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.
- Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.

c) Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.

d) Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar

2. Actividades de la tutoría Individual.

a) Dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.

b) Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno.

c) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.

d) Evaluar y calificar el módulo profesional de «Proyecto».

6. METODOLOGÍA

Este módulo complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de **análisis del contexto** incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de **diseño del proyecto** tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de **organización de la ejecución** incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

– La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En cuanto a METODOLOGÍA DIDÁCTICA se requiere:

- Conocimiento de los fundamentos de un proyecto.
- Utilización de las TICs en la búsqueda de información y en la realización del proyecto.
- Autonomía e iniciativa.
- Innovación en el planteamiento y objetivos del proyecto.

Las características de esta metodología serán:

- Metodología activa y participativa: acentuando la actividad creativa.
- Metodología que incide en la interacción entre alumnos y las actitudes de colaboración, tolerancia y participación.
- Fomenta la implicación en el desarrollo del módulo.
- Prepara al alumno para el trabajo profesional.
- Metodología individualizada y estimulante atendiendo: aptitudes, destrezas, interés y motivaciones, objetivos, ritmo...
- Seguimiento periódico por parte del tutor que supervisará y asesorará la evolución del Proyecto.

7. DESARROLLO DEL PROYECTO

Las alumnas, deberán realizar el proyecto conforme al siguiente procedimiento:

- a) Presentarán una propuesta o **anteproyecto** que contenga la descripción del futuro proyecto que pretende realizar. Esta propuesta debe ser diferente a cualquiera de las propuestas del año anterior u años anteriores.

Esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:

1. Identificación del proyecto: nombre del participante, ciclo formativo al que se presenta y centro educativo.
2. Título del proyecto.
3. Descripción general del Proyecto, donde se incluyan al menos 8 referencias bibliográficas, leídas y resumidas.
4. Objetivos. Al menos el objetivo general del proyecto
5. Justificación referenciada

6. Aspectos principales que se pretenden abordar.

7. Medios que se utilizarán.

8. Referencias bibliográficas consultadas.

b) El equipo educativo, presidido por el/la tutor/a del curso valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del Proyecto en los plazos existentes. La **decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumno por el tutor.**

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que, en ese momento, acepte un proyecto propuesto por el tutor individual.

d) Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, el tutor le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de la familia profesional. Aquí se adjunta una lista de propuestas:

- Guía de uso racional del medicamento: importancia del uso adecuado de los medicamentos, errores comunes en la administración de fármacos, cómo evitar la automedicación y la resistencia a antibióticos.
- El impacto de los medicamentos en el medio ambiente: métodos de eliminación segura, puntos sigre en España.
- Interacciones medicamentosas más comunes en la oficina de farmacia: explicación de interacciones peligrosas (ej. anticoagulantes con antiinflamatorios), recomendaciones para pacientes polimedicados, uso de bases de datos para la consulta rápida de interacciones.
- Fitoterapia y su aplicación en la oficina de farmacia: plantas medicinales más utilizadas y sus aplicaciones, comparación con medicamentos convencionales, regulación y seguridad de los productos naturales.
- Consejos para la dispensación de medicamentos a personas mayores o pacientes con patologías concretas (diabéticos, hipertensos): problemas frecuentes en pacientes geriátricos, diseño o análisis de los sistemas de recordatorio para la toma de medicamentos.

- La importancia de la dermofarmacia en la oficina de farmacia: análisis de productos dermocosméticos, diferencias entre cosmética de farmacia y convencional, cómo asesorar a los clientes según su tipo de piel.
- Alergias e intolerancias, asesoramiento desde la farmacia: diferencias entre alergia e intolerancia, productos aptos para personas alérgicas (gluten, lactosa, etc.), etiquetado de medicamentos y productos de parafarmacia.
- Automatización y nuevas tecnologías en la oficina de farmacia: robots de dispensación de medicamentos, apps móviles para la gestión de tratamientos, beneficios y retos de la digitalización en farmacias.
- Marketing y gestión en la farmacia comunitaria: estrategias para mejorar la atención al cliente, diseño de escaparates y zonas de autoservicio, uso de redes sociales y publicidad en farmacias.

e) Las fechas de entrega, así como defensa o exposición del proyecto serán publicadas y comunicadas al alumnado a través de la herramienta Microsoft Teams, además de ser comunicado verbalmente o por vía telefónica. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Con carácter general, el alumnado desarrollará el proyecto de forma individual. En un curso académico no se propondrá el mismo proyecto a más de un alumno, **salvo que el equipo educativo decida que el proyecto en su conjunto, por sus características, pueda ser desarrollado en grupo, en cuyo caso quedarán bien definidas las tareas del proyecto que tienen que realizar cada uno de los miembros del grupo.**

8. PRESENTACION DEL PROYECTO

El estudiante debe presentar el Proyecto en formato digital y se entregarán dos copias, una en PDF y otra en formato WORD. Ambas copias se entregarán en un apartado de entrega de tareas que se abrirá en la plataforma Microsoft Teams.

- a) La extensión del Proyecto tendrá un mínimo de 10 páginas y un máximo de 15 páginas. En estas páginas se incluirá el resumen y el *abstract*, las conclusiones y la bibliografía. No contarán como hojas del proyecto ni la portada, ni el índice, ni los anexos. Se podrán incluir figuras, que deberán estar acompañadas de los pies explicativos, y tablas con los encabezamientos correspondientes.

- b) El Proyecto debe incluir obligatoriamente una portada (según normativa), un índice (la página del índice no se numera), los resúmenes en español y en inglés y una justificación de la realización del proyecto. En caso de que se considere necesario se podrá incluir una hoja que recoja las abreviaturas presentes en el proyecto, esta hoja irá justo después del índice.
- c) Todas las páginas irán numeradas correlativamente, comenzando por la primera página del trabajo (excluidos portada, índice y hoja con abreviaturas).

Normas de presentación del proyecto

Portada (se incluye modelo en la programación), que incluirá:

- a) El escudo del instituto, el escudo de la junta de Castilla y León y escudo del Ministerio de Educación
- b) El título del proyecto en español (Mayúsculas Letra Arial 24) y en inglés (entre paréntesis, minúsculas, Letra Arial 22)
- c) El nombre del autor/a (Letra Arial 20)
- d) El nombre del tutor/a (Letra Arial 20)
- e) El nombre del ciclo (Letra Arial 20)
- f) El mes y el año de presentación (Letra Arial 16)

Hoja con fecha de entrega y firma del alumno/a

Índice (página sin numerar) con los apartados del proyecto y su paginación.

Resúmenes en español y en inglés.

En los resúmenes debe aparecer el objetivo del proyecto, una síntesis de la metodología utilizada, los resultados más relevantes encontrados y las conclusiones. La extensión de cada uno de ellos rondará las 150 palabras, letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes 2,5 cm. El espacio destinado a los resúmenes no deberá exceder de una página. En la misma página se incluirán también un máximo de 6 palabras clave, en castellano y en inglés, ordenadas alfabéticamente y separadas por comas, que deben permitir clasificar e identificar contenidos del trabajo.

Página de abreviaturas (opcional).

En caso de utilizar abreviaturas que no se consideren de conocimiento general, su significado debe explicarse la primera vez que se utilicen en el texto del proyecto y se podrá incluir una página que contendrá una lista explicativa de las mismas.

Texto del proyecto (Incluidas las conclusiones y la bibliografía)

Extensión mínima de 10 páginas y máximo de 15.

Letra Arial 11.

Interlineado 1,5.

Espaciado posterior de 6 puntos.

Todo el texto debe estar justificado.

La primera línea de cada párrafo debe ir con una sangría de 1,25.

Márgenes 2,5 cm arriba y abajo; 2,5 cm derecha e izquierda.

La paginación debe aparecer abajo a la derecha y el nombre del Ciclo Formativo: CFGM Farmacia y parafarmacia. Se numerarán todas las hojas menos la portada, el índice y hoja de abreviaturas.

En cada encabezado de página aparecerá el nombre y logo del instituto, en la parte superior derecha.

Los símbolos, abreviaturas y acrónimos deben definirse la primera vez que sean empleados y después utilizarse consistentemente.

El texto debe estar dividido en capítulos. Los títulos de estos capítulos deberán seguir el siguiente formato:

Título de capítulo: 1. **TÍTULO DE CAPÍTULO** (Mayúsculas, negrita, Arial 14)

Subtítulo de capítulo: 1.1. Subtítulo de capítulo (Minúsculas, subrayado, Arial 12).

Subtítulo del subtítulo: 1.1.1. **Subtítulo del subtítulo** (Minúsculas, negrita, Arial 11).

Subtítulo del subtítulo del subtítulo: 1.1.1.1. *Subtítulo del subtítulo del subtítulo* (Minúsculas, cursiva, Arial 11)

Figuras y tablas.

Deben ir incluidas en el texto y tener el tamaño suficiente para que puedan verse claramente todos sus elementos. Se numerarán, de acuerdo con su orden de aparición en el texto, como Figura 1, Figura 2, o Tabla 1, Tabla 2, etc. Se añadirá un encabezamiento a las tablas y a las figuras suficientemente explicativo de su contenido, letra Arial 10, interlineado sencillo; debajo de cada tabla o figura se debe indicar la fuente bibliográfica en cursiva, Arial 10.

Citas y referencias bibliográficas.

Todos los materiales que se hayan consultado para la elaboración del proyecto (artículos de revistas, libros, capítulos, tesis, páginas web, etc.) deben ser referenciados. Para ello, deberá indicarse tanto la procedencia de la información (**cita bibliográfica**) como la fuente de esta (**referencia bibliográfica**), conforme a un estilo bibliográfico.

Estilo bibliográfico a utilizar

Tanto las citas del texto como el listado de referencias deben redactarse conforme al estilo bibliográfico Normas APA 7º Edición, cuyas especificaciones se detallan a continuación.

Para seguir las normas de estilo bibliográfico se consultará este documento de normas APA 7º edición donde viene explicada toda la normativa.

<https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>

Todas las citas bibliográficas introducidas en el texto deben tener su correspondiente referencia en el apartado de referencias bibliográficas.

Todas las referencias bibliográficas deben figurar al final del proyecto. Se utilizará el tipo de letra Arial 10, con interlineado sencillo.

Los datos para redactar la referencia se tomarán del documento original.

En relación al uso de mayúsculas, se utilizarán solo en la primera palabra de los diferentes títulos y en los nombres propios.

Las referencias bibliográficas se organizan en orden alfabético atendiendo al apellido del autor, o por el título cuando carecen de autor.

- Las publicaciones individuales se colocan antes que las obras en colaboración. Si hay más de una entrada del mismo autor, se ordenarán por fecha de publicación, de la más antigua a las más reciente.
- Si un autor ha escrito varias de sus obras en el mismo año, se distinguirán con una letra minúscula y correlativa después del año. Por ejemplo (Juárez, 2000a) (Juárez, 2000b).
- Si hay más de una entrada del mismo autor en colaboración con otros autores, se ordenarán por el apellido del primer autor, después por el apellido del segundo autor, luego el del tercero, etc., independientemente del año de publicación.

Las referencias llevan una sangría de primera línea de 1,25 y no se numeran.

La puntuación debe ser la siguiente:

- Si son dos autores, se separan con “y” sin usar coma.
- Si son múltiples autores, se separan con coma, pero el último nombre debe separarse con “y” sin coma.

La exposición oral y defensa del Proyecto se realizará durante un tiempo no superior a los 15 minutos, apoyada en una presentación audiovisual que la alumna elija.

Tras la exposición, los componentes del tribunal podrán realizar preguntas.

Se llevará a cabo en un aula a determinar, del IES Ornia, en la que se disponga de los medios necesarios para que las/los alumnas/os puedan ejecutar su exposición.

Para la presentación y defensa del proyecto se establecen unos requisitos para su presentación.

Los **apartados** que deben aparecer en el **proyecto** son:

- **Portada**
- **Hoja con fecha de entrega y firma**
- **Índice**
- **Resumen/Abstract**
- **Introducción**
- **Justificación**
- **Objetivos:** Se redactarán de forma clara y sencilla, expresando una sola acción por cada objetivo e indicando retos tangibles que tienen que ser fácilmente cuantificables y evaluables.
- **Cuerpo del proyecto (*)**
- **Conclusiones**
- **Bibliografía y Webgrafía**
- **Anexos**

(*) CUERPO DEL PROYECTO

Este punto puede variar de estructura dependiendo del tipo de proyecto seleccionado para trabajar. Sin embargo, al menos debe contener:

- **Recursos:** En este punto nos referimos tanto a los recursos personales y materiales, como a técnicos o de equipos necesarios para la realización del proyecto intermodular.
- **Función del Técnico en Farmacia y Parafarmacia** dentro del proyecto desarrollado.
- **Técnicas usadas.** En el supuesto del seguimiento de un caso, como técnicas de muestro, epidemiológicas, de educación sanitaria, etc. También se deben exponer técnicas alternativas que, aunque no se hayan usado, sí que serían una posible opción para el desarrollo de nuestro proyecto.

- Datos obtenidos durante el desarrollo del proyecto, tanto si es un proyecto experimental o una revisión bibliográfica.
- Desarrollo de casos prácticos
- Conclusiones

Otros puntos que se pueden desarrollar en este apartado según el caso serían:

- Presupuesto: Desglosado en precios unitarios y totales.
- Evaluación: Cómo haremos el seguimiento y la evaluación de los resultados, qué evaluaremos exactamente y qué indicadores usaremos. Se puede evaluar la eficacia: número de personas atendidas, acciones formativas, etc., o también la calidad: encuestas de satisfacción.
- Cualquier otro apartado que pueda resultar interesante.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de Proyecto intermodular se ajustará a lo dispuesto en la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual, así como a los miembros del tribunal que valora el proyecto, resto de componentes del equipo docente de 2º Farmacia y Parafarmacia, y se llevará a cabo al final del segundo curso del ciclo.

Para superar el módulo del proyecto, los alumnos deberán presentarse a todas y cada una de las etapas nombradas en los criterios de evaluación:

- Preparación del proyecto.
- Entrega del proyecto según características indicadas y plazo.
- Exposición del proyecto ante un tribunal.

Si no se cumple alguno de estos puntos, la calificación del proyecto será suspensa.

Se incide en la situación en la que, ante un plagio de la totalidad o parte del proyecto, éste se considerará nulo y suspenso para ese/a alumno/a.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El/la alumno/a, con la

orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del módulo.

Criterios de calificación

Para la calificación de este módulo se incluirán todos los aspectos que sean susceptibles de calificación a lo largo de todo el proceso de elaboración y realización de este, desde su inicio hasta su defensa.

Por ello, se utiliza la rúbrica que se incluye dentro de esta programación. Los/Las alumnos/as serán informados/as de estos criterios para que sepan en todo momento lo que se va a evaluar y se realizará una guía del proceso de producción del proyecto por el tutor individual.

Los porcentajes asignados a cada parte serán los siguientes:

75% → 45% tutor individual, 30% equipo docente.

25% → Exposición, también a acordar por el equipo docente.

Se utilizará una rubrica de valoración para cada uno de los aspectos. La calificación final del módulo se obtendrá al realizar la media ponderada entre los apartados que se valoran.

La calificación de este módulo será positiva siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

Recuperación del módulo de proyecto

Si el Proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. Para ello, se establecerán tutorías individuales con la alumna, a partir del periodo de repaso durante el mes de junio de 2025.

En esta convocatoria los criterios de calificación son los mismos que en la primera convocatoria.

Valoración del tutor individual del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Evaluación del proceso de realización del proyecto (15 puntos)				APTO/NO APTO
Este apartado será valorado por el tutor individual . Se califica con APTO o NO APTO, se debe obtener APTO en todos los apartados para que se sume toda la puntuación.				
Asistencia a las tutorías	El/la estudiante no ha asistido a las tutorías programadas ni ha cumplido los plazos (NO APTO)	El/la estudiante ha asistido a las tutorías programadas y ha cumplido los plazos de entrega. (APTO)		
Participación y aprovechamiento de las tutorías	El/la estudiante ha adoptado un rol pasivo en sus tutorías y/o no ha integrado los cambios o sugerencias en sesiones previas (NO APTO)	El/la estudiante ha aprovechado sus tutorías activamente, bien para plantear dudas o para presentar las soluciones a cuestiones previas (APTO)		
Capacidad de trabajo autónomo y resolución de problemas	El/la estudiante se ha mostrado excesivamente dependiente de su tutor durante todo el proceso (NO APTO)	El/la estudiante ha demostrado un buen grado de autonomía, encontrando respuestas a sus preguntas y resolviendo problemas. (APTO)		
Entrega de tareas	No se han realizado las entregas en tiempo y forma (NO APTO)	Se han presentado las entregas en las fechas indicadas y de forma completa. (APTO)		
OBSERVACIONES				
Total sobre 45 puntos (45% de la nota final del proyecto)				
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 4,5)				

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3							Pts		
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.		Introducción mínima, con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia de este. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.		Introducción clara pero superficial. Proporciona una visión general del tema, aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.		Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema. Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.		
	0		1		2		3		
Justificación del tema	No se justifica el tema, o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.		Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.		Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.		Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema, respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.		
	0		1		2		3		

Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados, vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.		Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.		Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.		Objetivos claramente definidos, bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	
	0		1		2		3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.		Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.		Metodología adecuada, pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.		Metodología claramente descrita, bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0		1		2		3	

Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica . No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.	Organización parcial de la información , aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.	La información está organizada de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .	La información está organizada de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0	1	2	3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante	El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.	El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta, pero falta mayor profundidad en los resultados	El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0	1	2	3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .	Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.	Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad .	Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0	1	2	3	

Conclusio nes	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados		Las conclusiones son incompletas, ya que falta alguno de los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos, contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0		1		2		3	
Total								

ASPECTOS FORMALES (6 puntos): se realizará la valoración de 0 a 3								pts	
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.		El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.		El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar , como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.		El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa , cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión		
	0		1		2		3		
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía , gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.		Expresión escrita comprensible , aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica .		Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica , aunque podría ser más precisa.		Excelente expresión escrita , con uso adecuado y preciso de la terminología científica . Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.		
	0		1		2		3		
Total									

Valoración del equipo docente del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total sobre 30 puntos (30% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones de todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 3,0)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3								Pts
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.		Introducción mínima , con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.		Introducción clara pero superficial . Proporciona una visión general del tema , aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.		Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema . Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0		1		2		3	

Justificación del tema	No se justifica el tema , o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.		Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.		Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.		Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema , respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.	
	0		1		2		3	
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados , vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.		Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.		Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.		Objetivos claramente definidos , bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	
	0		1		2		3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada , lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.		Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.		Metodología adecuada , pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.		Metodología claramente descrita , bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0		1		2		3	

Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica . No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.		Organización parcial de la información , aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.		La información está organizada de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .		La información está organizada de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0		1		2		3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante		El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.		El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta , pero falta mayor profundidad en los resultados		El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0		1		2		3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .		Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.		Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad .		Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0		1		2		3	

Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados		Las conclusiones son incompletas, ya que falta alguno de los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos, contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0		1		2		3	
Total								

ASPECTOS FORMALES (6 puntos)										pts
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.		El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.		El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar , como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.		El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa , cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión			
	0		1		2		3			
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía , gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.		Expresión escrita comprensible , aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica .		Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica , aunque podría ser más precisa.		Excelente expresión escrita , con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.			
	0		1		2		3			
Total										

Valoración del equipo docente de la exposición del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total sobre 25 puntos (25% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones obtenidas por todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 2,5)	

DEFENSA Y DOMINIO DEL TEMA (10 puntos): este apartado se calificará con APTO o NO APTO. Debe obtener un apto en ambos apartados para sumar la puntuación de este apartado. Se realizará consenso entre todos los profesores que compongan el tribunal docente que valora el proyecto.			APTO/NO APTO
Exposición	El/la estudiante no domina el tema que expone, presenta carencias importantes en el contenido y/o no establece conclusiones ni reflexiones argumentadas y coherentes. No respeta el tiempo establecido para la realización de la presentación. (NO APTO)	El/la estudiante domina el tema que expone estableciendo conclusiones y reflexiones argumentadas y coherentes. (APTO)	
Tiempo	El/la estudiante no respeta el tiempo de exposición. Se excede por más de dos minutos o la presentación no dura al menos 8 minutos. (NO APTO)	El/la estudiante respeta el tiempo de la presentación. Se excede por menos de un minuto o presenta durante al menos 8 minutos. (APTO)	

OBSERVACIONES

ASPECTOS FORMALES (15 puntos): Los aspectos formales se valorarán de 0 a 3							pts
Estructura de la exposición	La exposición carece de una estructura entendible . No hay introducción, desarrollo ni conclusión claros. Las ideas se presentan de manera desordenada , lo que dificulta la comprensión global del tema.	La exposición presenta una estructura básica , pero la transición entre introducción, desarrollo y conclusión es poco clara o incompleta. Hay saltos entre ideas que dificultan la coherencia , aunque se logra entender el tema.	La exposición está bien estructurada , con una introducción que presenta el tema, un desarrollo organizado y una conclusión que cierra la presentación. Sin embargo, las transiciones entre secciones podrían ser más fluidas .	La exposición tiene una estructura sólida y clara . La introducción capta la atención, el desarrollo es coherente y bien organizado , y la conclusión resume de manera efectiva los puntos clave. Las transiciones entre las partes son fluidas y naturales. Demuestra su excelencia			
	0		1		2		
Habilidades comunicativas verbales	El/la estudiante tiene dificultades para expresarse . Hace pausas excesivas , se muestra inseguro y usa un vocabulario inadecuado o inexacto. Su tono es monótono y no transmite el contenido de forma efectiva.	El/la estudiante se expresa de manera comprensible , con un vocabulario adecuado , pero repetitivo . Ausencia de términos técnicos. No capta la atención del público .	El/la estudiante se expresa de manera clara y fluida , con un vocabulario adecuado y técnico del tema. El tono de voz varía según el contenido, lo que mantiene la atención del público .	El/la estudiante se expresa de manera clara, fluida y sin vacilaciones. Utiliza un vocabulario preciso y variado, adecuado al contexto y nivel de la audiencia. El tono de voz es dinámico, enfatizando adecuadamente los puntos clave, lo que capta la atención del público. Todo ello demuestra su excelencia			
	0		1		2		

Habilidades comunicativas no verbales	El/la estudiante evita el contacto visual , su postura es inadecuada (encorvado, cruzando los brazos) y no utiliza gestos para apoyar el discurso. Su lenguaje corporal transmite inseguridad o falta de interés.	El/la estudiante realiza contacto visual ocasional , pero su postura es estática o rígida . Los gestos son mínimos o inapropiados, y no refuerzan claramente el mensaje. Transmite algo de inseguridad.	El/la estudiante mantiene contacto visual con la audiencia y su postura es adecuada (recta y abierta). Utiliza algunos gestos que refuerzan el mensaje, aunque no siempre son coherentes o variados . Transmite seguridad.	El/la estudiante mantiene contacto visual constante con diferentes miembros de la audiencia, tiene una postura abierta y relajada , y usa gestos apropiados que apoyan y refuerzan el contenido de manera clara. Su lenguaje corporal transmite seguridad y confianza . Todo ello demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Calidad y uso del material de apoyo	El material de apoyo es confuso, tiene errores o es irrelevante para el contenido de la exposición. El/la estudiante no lo utiliza o lo usa de manera inapropiada, dificultando la comprensión del mensaje.	El material de apoyo es funcional , pero básico o poco visual. Está relacionado con el contenido, aunque a veces no se utiliza de manera efectiva . Ayuda parcialmente a la comprensión , pero no aporta gran valor adicional.	El material de apoyo es claro y está bien diseñado . Se utiliza adecuadamente durante la exposición para resaltar puntos clave . El contenido visual es coherente y refuerza la presentación, facilitando la comprensión .	El material de apoyo es de alta calidad, creativo , visualmente atractivo y relevante . Está perfectamente integrado en la exposición y mejora significativamente la comprensión y retención del contenido . El/la estudiante lo utiliza de manera eficaz y oportuna. Demuestra su excelencia.	
	0	1	2	3	

Respuesta s a las preguntas del tribunal	El/la estudiante tiene dificultades para comprender o responder a las preguntas . Sus respuestas son vagas, incompletas o incorrectas , lo que indica una falta de conocimiento o preparación.		El/la estudiante responde a las preguntas de forma general , pero con falta de precisión . Las respuestas son correctas, pero no demuestran un dominio profundo del tema . No hace relación con las competencias del Higienista Bucodental		El/la estudiante responde a las preguntas de manera clara y precisa , demostrando un buen entendimiento del tema. Aunque puede dudar ocasionalmente, las respuestas son completas y adecuadas . Hace relación con las competencias del Higienista Bucodental .		El/la estudiante responde de manera rápida, clara y precisa, demostrando un conocimiento profundo del tema . Las respuestas son completas y muestran capacidad para reflexionar sobre el contenido o aplicar el conocimiento de forma práctica, relacionándolo todo con las competencias del Higienista Bucodental . Demuestra su excelencia .	
	0		1		2		3	
Total								

HOJA DE CALIFICACIONES

1. Calificación del tutor individual (45 puntos)		
Evaluación del proceso de realización del proceso APTO/NO APTO (15 puntos)	Puntuación	
Contenidos (24 puntos)	Puntuación	
Aspectos formales (6 puntos)	Puntuación	
Total (suma de todos los apartados)		
2. Calificación del equipo docente que evalúa el proyecto (30 puntos)		
Contenido (24 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
Aspectos formales (6 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
3. Calificación de la exposición del proyecto por parte del equipo docente (25 puntos)		
Defensa y dominio del tema APTO/NO APTO (10 puntos). Consenso entre los profesores del tribunal docente.	Puntuación	
Aspectos formales (15 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	

Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		

Calificación del proyecto (suma de las puntuaciones de los apartados 1, 2 y 3)	

Profesores que forman parte del tribunal	Firma

Fecha:

Firma profesor/a titular módulo proyecto:

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRAFÍA

- Artículos científicos relacionados con el módulo profesional.
- Compilación de textos específicos de la materia.
- Material audiovisual.
- Búsqueda de información en Internet.
- Durante el curso en el que los alumnos desarrollen el módulo de proyecto tendrán a su disposición la documentación técnica del Departamento de Sanidad.

Entre la bibliografía referente a realización de proyectos de diferente naturaleza, se propone:

- AGUADO, M.E.; DE ASÍS, A.; MELÉNDEZ, F. (COORD.) (2005): Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales, Fundación Luis Vives, Madrid.
- ANDER EGG, E. y AGUILAR, M.^a J. (1995): Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales, Lumen, Buenos Aires.

- BOLUNTA (2004): Manual de gestión asociativa, Bolunta, Bilbao.
- FERNÁNDEZ, M.; GÓMEZ, F.; MORELLO, J. (2005):
 - El ciclo del proyecto: diseño, gestión y evaluación de proyectos de inserción social de inmigrantes,
 - Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- GARCÍA HERRERO, G.; RAMÍREZ NAVARRO, J.M. (2006): Manual práctico para elaborar proyectos sociales,
- Siglo XXI, Madrid. MIER, I. (2007): Diseño y evaluación de proyectos sociales, Servicio de Estudios Sociales, Fundación EDE, Bilbao.
- PARADAS, C. y DE LA RIBA, F. (2000): Los proyectos: como convertir sus ideas en acción, sin liarse como la pata de un romano, Fundación Esplai, El Prat de Llobregat.
- PÉREZ SERRANO, G. (1993): Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos, Narcea, Madrid.

Algunos enlaces para Webgrafía

<https://www.randstad.es/contenidos360/productividad/desarrollo-de-proyectos/>

realizada el 12 de noviembre de 2023)

(consulta

6. MÓDULOS DE OFERTA PARCIAL DEL CICLO TCAE PARA EL CURSO 2024-25

6.1 MÓDULO PROMOCION DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

PROFESOR/A: LAURA GARCÍA SUÁREZ

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: PROMOCION DE LA SALUD Y APOYO PSICOLOGICO AL PACIENTE

GRUPO: 1º de TCAE

DURACIÓN: 130 horas

HORAS /SEMANA: 4 h

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

Este módulo formativo está asociado a la Unidad de competencia 4 “colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria”, por lo que contribuye en la dotación del perfil profesional requerido con las siguientes capacidades profesionales:

- 4.1 Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente, utilizando técnicas de apoyo psicológico y educación sanitaria

COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Capacitar al alumno para desarrollar su labor dentro del marco del Sistema Sanitario Español, tanto público como privado, como miembro de un equipo de enfermería, tanto en centros de Atención Primaria como de Atención Especializada, afrontar una consulta, disponer los materiales necesarios para su correcto desarrollo y procesar información de carácter sanitario.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales. / Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.	a) Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño. b) Describir cual es el «rol» del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación. c) Explicar el «rol» profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación. d) Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes. e) Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad. f) Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen. g) Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación. h) Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.
Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales. / Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.	a) Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos. b) En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico, Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	patología especial, Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.
Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa. / Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.	a) Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas. b) Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud. c) Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda. d) Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria. e) En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: identificar las actividades a realizar, seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige, simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales se alcanzan a través de los siguientes contenidos:

- UT 1. Fundamentos de psicología general y evolutiva.
- UT 2. Estudio de la personalidad y mecanismos de defensa.
- UT 3. Estrés y ansiedad.
- UT 4. Enfermedad y hospitalización.
- UT 5. Comunicación entre paciente y sanitario.
- UT 6. Las relaciones en el entorno laboral.
- UT 7. La relación de ayuda en enfermería.

- UT 8. Apoyo psicológico al niño y al adolescente enfermos.
- UT 9. Apoyo psicológico al paciente anciano.
- UT 10. Apoyo psicológico al paciente crónico.
- UT 11. Apoyo psicológico al paciente oncológico.
- UT 12. Apoyo psicológico al enfermo terminal.
- UT 13. La promoción de la salud.
- UT 14. Los ámbitos, los métodos y la programación en promoción de la salud.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Nota: Esta temporalización podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

EVALUACION	HORAS	TEMAS / UNIDADES DE TRABAJO
PRIMERA	45 HORAS	1 - 5
SEGUNDA	45 HORAS	6 - 10
TERCERA	40 HORAS	11 - 14

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 130

Unidad 1 Fundamentos de psicología general y evolutiva (10 horas)

Unidad 2. Estudio de la personalidad y mecanismos de defensa (5 horas)

Unidad 3. Estrés y ansiedad. (10 horas)

Unidad 4. Enfermedad y hospitalización. (10 horas)

Unidad 5. Comunicación entre paciente y sanitario. (10 horas)

Unidad 6. Las relaciones en el entorno laboral (5 horas)

Unidad 7. La relación de ayuda en enfermería (10 horas)

Unidad 8. Apoyo psicológico al niño y al adolescente enfermos (.10 horas)

Unidad 9. Apoyo psicológico al paciente anciano. (10horas)

Unidad 10. Apoyo psicológico al paciente crónico. (10horas)

Unidad 11. Apoyo psicológico al paciente oncológico. (10 horas)

Unidad 12. Apoyo psicológico al enfermo terminal. (10 horas)

Unidad 13. La promoción de la salud. (10 horas)

Unidad 14. Los ámbitos, los métodos y la programación en promoción de la salud (10 horas)

6.- METODOLOGÍA

En la metodología didáctica se tiene en cuenta el nivel de conocimientos previos del alumnado. Los criterios de evaluación son la base de las unidades de trabajo o temas.

El elemento metodológico fundamental es la explicación teórica del profesor, que se apoya en materiales y medios didácticos como son las presentaciones de diapositivas, videos, artículos científicos, libros de consulta o legislación vigente relacionada con el tema. Durante la exposición de los temas, se tiene en cuenta las dudas por parte del alumnado, así como llevar a cabo esquemas y repetición de contenidos cuando el alumnado no entienda correctamente el desarrollo de los contenidos.

Además de las explicaciones teóricas, se llevan a cabo actividades prácticas que contribuyen a la adquisición y refuerzo de conceptos.

7.- EVALUACIÓN

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (20 horas, en este módulo).**

a) Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas).**

Las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita es la media de las dos partes, no es necesario aprobar por separado las partes. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

- **Actividades/trabajos y exposiciones orales**

La realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo. Están propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Las exposiciones orales pueden ser individuales o en grupo.

- **Actitud en el aula.**

Se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases. Así como las siguientes características:

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Respetar los factores que condicionan la salud (hábitos de consumo adecuados).
- Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Participación activa en la realización de las actividades de aula.
- Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
- Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
- Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación

b) Criterios de Calificación

Los **criterios de calificación** para las evaluaciones son:

El 80 % de la nota es la media aritmética de las pruebas escritas superadas. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas de tipo test mal contestadas restan, una cada 4 preguntas mal contestadas.

Cada evaluación consta de al menos una prueba escrita parcial que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos. En el caso de que haya dos pruebas escritas parciales, ambos parciales deben ser superados con una nota superior o igual a 5,00 puntos. No se hace la media aritmética de las pruebas escritas para la evaluación trimestral a menos que se hayan superado las pruebas escritas parciales independientemente.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 20 % de la nota son las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales. Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **evaluación trimestral** por lo tanto es un 80 % de la media aritmética de los parciales superados en ese trimestre y un 20 % de la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales superadas a lo largo del trimestre. Ambas partes deben ser superadas por separado, es decir se debe obtener 5,00 puntos o más en ambas partes por separado para realizar los porcentajes de los criterios de calificación. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

c) Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre, con independencia de que se haya superado algún parcial, ya que es obligatorio superar las pruebas parciales trimestrales por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos cada una de ellas. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. La entrega de las actividades/trabajos y exposiciones orales es obligatoria para superar el módulo profesional. La calificación de dichas actividades /trabajos y exposiciones orales debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se realice la calificación del módulo.

Aquel alumnado que falte a una prueba escrita parcial, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

La **calificación de la evaluación trimestral** para aquel alumnado que realice una recuperación consiste en un 80 % la calificación obtenida en dicha prueba y en un 20 % la media aritmética de las actividades/trabajos y exposiciones orales. Es obligatorio superar ambas partes por separado con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

d) Pérdida de evaluación continua.

En caso de pérdida de la evaluación continua el criterio de evaluación será una prueba específica, con las características citadas anteriormente, única y en el mes de febrero. La calificación se basará en el resultado de esta prueba.

La pérdida de evaluación continua conllevará perder el derecho a las pruebas de evaluación que se realicen a lo largo del curso, pudiendo únicamente examinarse de la totalidad de los contenidos del módulo en la fecha de la evaluación final ordinaria.

Para superar el módulo el alumno debe obtener una puntuación mínima de 5 en dicha prueba. La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases; si no fuera posible, se comunicará por carta y/o email, al alumno que pierda la evaluación continua su situación.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

e) Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Este curso no hay alumnado con este módulo profesional pendiente

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pantalla táctil que se encuentra ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, videos y podcast. También se proyectan películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de “**Promoción de la salud y Apoyo psicológico al paciente**” de la **Editorial Mac Graw Hill**, ISBN: 9788448612047. **AÑO: 2017**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Las aulas están dotadas de un ordenador y un cañón, los cuales se utilizan diariamente para el desarrollo de la clase.

El profesor utiliza los recursos informáticos para elaborar actividades, apuntes y las pruebas escritas con el procesador de textos. Para apoyar sus explicaciones utiliza aplicaciones informáticas (programas de gestión de pacientes y de la clínica dental, hojas de cálculo, bases de datos, PowerPoint de Microsoft, etc.) y plataformas digitales como: YouTube, Educaplay, ¡Kahoot!, Genially, Mentimeter, etc.

Usará también TEAMS ofrecido por la Junta de Catilla y León.

Los alumnos para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo la obtienen

mediante la búsqueda activa a través de páginas web recomendadas por el profesor, según el tema tratado.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En la Formación Profesional Específica no caben las adaptaciones curriculares significativas, pues los alumnos deben alcanzar las capacidades terminales para poder obtener el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, aunque sí pueden existir diversos ritmos e interés en el aprendizaje.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se propone que las diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimular. al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizar. el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis.

Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental realizar la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada de forma oral y trimestralmente se realizarán las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el segundo trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

El profesor recomendará la lectura de artículos periodísticos, revistas o documentos en Internet sobre asuntos de interés. Posteriormente, se comentarán en grupo.

El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.

A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión

La Bañeza, octubre 2024

6.2 MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

PROFESOR/A: M. SOFÍA BARRALLO FERNÁNDEZ

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

GRUPO: 1º CAE OFERTA PARCIAL ESPECÍFICA

DURACIÓN: 155 horas

HORAS/SEMANA: 5

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

La competencia general del ciclo es:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de

enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Y las **capacidades profesionales relacionadas**, son las siguientes:

1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
3. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
4. Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
6. Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
7. Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
8. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
9. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
10. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
11. Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
12. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Este módulo formativo está asociado a la Unidad de Competencia 3:

Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes	- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables. - Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico. - Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico. - Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear, en función de las características y composición de los instrumentos. - Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado. - En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: 1. Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso. 2. Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica. 3. Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material. 4. Aplicar correctamente técnicas de desinfección. 5. Aplicar correctamente técnicas de esterilización. 6. Comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
	- Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención. - Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.

Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias	- Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/ cliente. - Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento. - En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: 1. Determinar el procedimiento adecuado a la situación. 2. Seleccionar los medios materiales que son necesarios. 3. Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico. 4. Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., con el método adecuado.
Explicar los procesos de recogida de muestras precisando los medios y técnicas precisas, en función del tipo de muestra a recoger.	- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger. - Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación. - Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico. - Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario. - En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina. Efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces. Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

a) Limpieza de materia y utensilios sanitarios.

- Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario
- Material desechable y material no desechable.

- Procedimientos de limpieza
- Aparatos y carros de curas.
- Criterios de verificación y acondicionamiento.

b) Desinfección de material:

- Principios básicos de Desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia, y antiséptico.
- Físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos.
- Métodos químicos: lociones, inmersión.

c) Esterilización de material:

- Principios básicos
- Métodos de esterilización:
 1. Físicos
 2. Químicos
- Métodos de control de esterilización:
 1. Cintas químicas de control externo
 2. Tiras químicas de control interno

d) Unidad del paciente

- Estructura general y composición de una unidad de paciente.
- Tipos de cama hospitalaria. Accesorios. Ropa de cama.
- Técnicas para hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica, etc.

e) Prevención/control de infecciones hospitalarias:

- Concepto de infección hospitalaria y/o enfermedades susceptibles.
- Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
- Técnicas de higiene.
- Residuos clínicos y toma de muestras.
- Medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de sangre, orina, heces y líquido cefalorraquídeo.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD	UNIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO
0	Prevención y normas básicas en el módulo y el aula-taller	5 sesiones
1	La Unidad de Paciente, UP	15 sesiones
	La cama hospitalaria: arreglo y tipos	20 sesiones
	La Unidad de Enfermería, UE	3 sesiones
2	La prevención de infecciones	20 sesiones
3	Limpieza y desinfección	15 sesiones
4	La esterilización y la asepsia	15 sesiones
5	Higiene del material sanitario	25 sesiones
6	Gestión de muestras biológicas	18 sesiones
7	El aislamiento	15 sesiones

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 155

6.- METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado así lo exijan.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.

4. Organizada de forma progresiva, siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.
5. Que permita fomentar las relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.
6. Que permita al alumno comprender que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. Que propicie un ambiente de cooperación mutua.
8. Que utilice diferentes métodos y estrategias didácticas en función de los objetivos que se pretenden en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.
11. La profesora introducirá al alumnado en los contenidos teóricos de la unidad didáctica, apoyándose en los recursos audiovisuales y en otras técnicas pedagógicas como la recopilación de datos, la confección de murales, esquemas, etc.
12. En una segunda fase se desarrollarán actividades prácticas para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica, si bien su repaso en casa será imprescindible. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.
13. Finalmente, se llevarán a cabo las actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas y que se proponen en cada unidad didáctica.
14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas deben ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.
15. Este curso académico, las prácticas se verán afectadas por las normas preventivas y se llevarán a cabo grupos muy reducidos que en el aula taller, coincidan. La repetición será casi imposible, debido al elevado número de alumnos que suelen cursar este ciclo formativo.

7.- EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, es conveniente partir de una evaluación inicial, al inicio del curso y al inicio de cada una de las unidades, que permitirá tomar decisiones sobre el nivel de profundidad en el desarrollo de los contenidos y las estrategias metodológicas más adecuadas en cada caso particular, así como llevar a cabo un sistema de evaluación continua. Esto implica una observación y valoración diaria del

alumnado, para lo que se precisa una asistencia regular a las clases, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, se pierda el derecho de evaluación continua, habrá que prever la realización de un examen final teórico-práctico y las actividades mínimas que se deberán presentar para la evaluación del módulo.

A lo largo del curso se utilizará una evaluación integral y formativa, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.

Al final de curso, se utilizará la evaluación final o sumativa que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, con la adquisición de los mínimos exigibles.

En esta modalidad los contenidos se irán desarrollando y valorando de forma progresiva. En la medida de la posible se intentará seguir la temporalización y aplicación de los instrumentos y criterios de evaluación, del grupo de la mañana, teniendo en cuenta que el inicio de curso para esta modalidad es un mes después. En este grupo las evaluaciones oficiales serán la 1ª y 2ª evaluación final, ambas en el mes de junio. Dichas evaluaciones se realizarán de forma presencial.

1ª evaluación final: 12-13 de junio de 2025

2ª evaluación final: 26 de junio de 2025

El resto de las comunicaciones al alumnado se realizará de forma verbal en las clases y a través de los medios online: correo electrónico y programa Teams

Para este módulo el número de faltas de asistencia injustificadas que **privarán del derecho a evaluación continua no deberá superar el 15% de la carga horaria del módulo, 155 sesiones; esto supone, 24 sesiones lectivas.**

[a/ Instrumentos de evaluación](#)

Por el carácter sumativo y continuo, y por tratarse de una modalidad presencial de estudios, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial**, escrita, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para la profesora y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno, así como poder valorar el nivel inicial del grupo: también permitirá comprobar a cada alumno su evolución al final del curso, momento en que se devolverá el ejercicio.

- **Pruebas escritas**: al menos una prueba escrita, en cada trimestre, de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: prueba de test y/o, de respuesta corta, y/o esquemas y dibujos y/o definiciones y/o preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno,

aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación o en la 1ª o 2ª prueba final de junio.

- **Cuaderno de prácticas y procedimientos**, de realización **RECOMENDABLE**, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando la profesora lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. Al final de curso este instrumento podrá mejorar la calificación final en un punto más de la calificación final, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y, además, haya sido de realización fructuosa para el alumno.

- **Pruebas prácticas**: al menos una prueba práctica individual y/o por parejas, con calificación individual que podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disponibilidad de tiempo. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa en ella. De la realización de cada una de las clases en las que se expliquen y practiquen los procedimientos prácticos, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán también realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas se programarán en función del número de alumnos y disponibilidad del material y recursos del aula-taller. Si el alumno, no puede llevar a cabo estas prácticas por ausencia, solo se podrán repetir si el tiempo de desarrollo de la programación lo permite. En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito, en sustitución.

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar estas pruebas, una en cada trimestre. Su recuperación, si fuese precisa durante el curso, se hará en el siguiente examen práctico programado, o bien, en la 1ª y/o 2ª evaluación final; en estos dos casos, siempre que los contenidos teóricos estén superados previamente.

- **Trabajos individuales o en grupo**: solo se realizarán, si es posible; con ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información a partir de fuentes de información fiables, con un cierto nivel científico, que enseñe y/o mejore su capacidad de búsqueda y comprensión, así como la utilización de las TIC para su realización.

- **Observación directa y diaria en el aula**, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo: cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas.

Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de

actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo.

Este instrumento de calificación sólo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad; de lo contrario su valoración será, 0. Sólo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “realiza” o “no realiza” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repastos de los procedimientos se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas o a través de contenidos multimedia enviados a los alumnos para su utilización educativa.

No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en el curso, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa del módulo, y debe ser recuperada.

b/ Criterios de Calificación

El curso escolar 2024-2025, para esta modalidad se llevarán a cabo pruebas programadas, actividades, procedimientos prácticos, etc., que coincidirán previsiblemente con las del grupo de la mañana. Todas las pruebas o instrumentos de calificación deberán estar superadas al final de curso, con una nota igual o superior a 5, para poder hacer la media aritmética del conjunto de pruebas de la misma categoría, y una vez obtenida esas calificaciones, realizar la suma que dará la nota final del módulo.

Para el cálculo de la nota de este módulo, se aplicarán los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota final del módulo

NOTA DE CONOCIMIENTOS 80%	NOTA DE CLASE 20% (observación directa en clase)	NOTA GLOBAL
50% Pruebas escritas programadas (media de los ejercicios realizados) 30% Pruebas prácticas: * - Realización de procedimiento práctico en aula-taller y cuaderno de prácticas voluntario. - Trabajos individuales y/o en grupo *Si no fuese posible llevar a cabo estas pruebas, se unirá este porcentaje a la nota de pruebas escritas.	10% Notas obtenidas en clase por observación directa durante las prácticas, corrección de actividades, debates, etc. No implica nota numérica, pero si “realiza” o “no realiza”. 10% Nota individual asociada a cada alumno, obtenida a partir de su actitud, aptitud, respeto a normas y material, cooperación, empatía, convivencia con respeto a compañeros y profesores, utilización adecuada de TIC, etc.	Suma de los porcentajes, siempre que se hayan superado individualmente con ≥ 5, todas las pruebas

Todas las pruebas objeto de calificación responderán a lo descrito.

Al final de curso, la suma de las notas obtenidas en cada apartado (≥ 5), permitirán hacer la media en cada uno de ellos. Si en la suma se obtiene un número entero y un decimal, se llevará acabo el redondeo al alza o a la baja, valorando la evolución de todo el curso de cada alumno, teniendo en cuenta de forma destacada el apartado de la nota de clase correspondiente a actitud, aptitud, respeto a normas, etc., por ser un instrumento que permite comprobar la evolución del alumnado desde el inicio de curso y el final, si la evolución ha sido positiva, y por tratarse de aspectos asociados a un necesario perfil profesional de TCAE.

Esta calificación final podrá ser revisada y modificada en caso de duda, durante la evaluación final previa reunión con el equipo docente del curso.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en - 0,25 puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos que reincidan en estas faltas, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico (RRI), a no ser que la profesora indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será avisado en una primera vez de su uso indebido, pero ello implicará la pérdida de suma de la nota de actitud a la nota total de evaluación. En sucesivas ocasiones, la tenencia de cualquiera de dichos aparatos supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante los exámenes de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa de la profesora, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Al final de la prueba cada alumno recogerá sus dispositivos. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio de la profesora y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

c/ Medidas de Recuperación

Todos y cada uno de los instrumentos de evaluación deben ser superados positivamente, por cada alumno para obtener una calificación de evaluación ≥ 5 . De no ser así, la calificación de esa evaluación nunca será > 4 , hasta que el alumno recupere el apartado pendiente. Entonces, se sumarán todos los apartados para obtener la nota de recuperación de esa evaluación. Por ello se establecerán medidas de recuperación a lo largo de todo el curso que faciliten al alumnado superar el módulo de forma positiva.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga algún ejercicio y/o todos suspensos, se seguirán los siguientes criterios:

a) Alumnos-as que tienen suspenso algún ejercicio al final de cada trimestre: para los ejercicios escrito se realizará una prueba escrita del o de los ejercicios no superados. Si esta recuperación no se aprueba con un 5 o más, quedarán pendientes para la 1ª evaluación final, en el mes de junio de 2025. Estos ejercicios se realizarán siempre antes de las vacaciones de Navidad y/o Semana Santa. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuestos prácticos, el/los trabajos individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación. Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases.

Si la nota de clase es positiva a lo largo de todo el curso, se mantendrá, pero si es negativa, se deberá estudiar el caso, pues puede implicar pérdida de evaluación continua, con lo que ello implica.

La prueba escrita de los ejercicios de recuperación, que se realicen durante la 3ª evaluación se llevará a cabo coincidiendo con la 1ª evaluación final de junio, si no hubiese tiempo para realizarla antes de la misma.

b) Alumnas-os que tienen todo el módulo suspenso para la 1ª evaluación final de junio, o han perdido la evaluación continua, o tienen el módulo pendiente para la 2ª evaluación final: realizarán en esta convocatoria una prueba teórica y/o práctica. El 60% de la nota corresponderá al ejercicio escrito de contenidos teóricos y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un 40% del valor de la nota.

La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, permitiendo establecer la calificación obtenida por el-la alumno/a, en las pruebas finales de junio. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase en estos estudios es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje mediante la evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, consultas o pruebas médicas, exámenes oficiales y enfermedad del alumno o familiar hasta segundo grado, así como los exámenes para permiso de conducir).

Cuando el alumno supere el 10% de la carga horaria (16 faltas) se le avisará de forma verbal. Cuando alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (24 faltas), se le comunicará por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser mediante pruebas a lo largo del curso, teniendo únicamente la opción de una única prueba final de los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente a los alumnos en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo, la prueba se realizará en el mes de junio.

También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No existen casos de módulos pendientes puesto que los alumnos se matriculan de los módulos ofertados y que no han sido superados.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizará como libro de texto recomendado:

Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. Editorial Altamar, 2024

Además, el departamento dispone de otros libros de texto para consulta, ampliación o aclaración de contenidos, de las editoriales Editex y Mac-Graw Hill

También hay que mencionar los recursos audiovisuales e informáticos del aula: cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi, Smart TV.

El equipamiento y el material del que se dispone en el aula-taller para desarrollar este módulo es el siguiente:

Instrumental médico y quirúrgico.

Tres camas hospitalarias, no elevables en altura.

Accesorios y ropa de cama recogidos en armario.

Muñecos para simulación de paciente.

Carros de transporte de lencería limpia y sucia (3), carros de curas (1), carro para transporte de bandejas y otros materiales (2)

Mesillas de noche para unidad paciente (4)

Instrumentos y aparatos clínicos.

Material desechable: guantes, gasas, EPI, etc.

Autoclave.

Aparataje específico.

Modelo anatómico.

Dentro de este apartado y debido al carácter práctico del módulo, se debe incluir como recursos que cada alumno debe aportar, la indumentaria propia de un TCAE, incluyendo el calzado adecuado. Los elementos de protección se tratarán de aportar desde el centro, siempre que las dotaciones económicas los permitan. El alumno deberá aportar y ser responsable del citado material personal y requisitos, entre los que se incluyen:

Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.

Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale y que se pueda limpiar de forma inmediata.

Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.

Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.

Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados o perfumes/colonias.

Ausencia, en manos, muñecas, cuello y orejas, de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda suponer un riesgo para los pacientes, en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se llevará a cabo durante todo el curso escolar, siendo requisito para la realización de las actividades prácticas.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

En la metodología de trabajo de la profesora, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, actividades interactivas, etc. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico, para cada una de las unidades de trabajo.

Entre los datos que la profesora ha recabado del alumnado, figura la dirección de correo electrónico (@educa.jcyl.es) como vía de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática, los dispositivos portátiles del centro educativo o desde sus propios domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos. En la actualidad el correo electrónico @educa.jcyl.es, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León, se presentan como herramientas imprescindibles para la comunicación entre toda la comunidad educativa.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La actual ley 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cita en la 3ª sección y en especial en su artículo 70, el desarrollo de modalidades dirigidas a personas con necesidades educativas especiales. En caso de la oferta de grados D, como es el caso del IES Ornia, los puntos del citado artículo son los siguientes:

1. Cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, las personas estudiantes escolarizadas en centros ordinarios o en centros de educación especial podrán permanecer escolarizadas, al menos, hasta los 21 años.

2. Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa.

3. Se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.

Para poder llevar a cabo estas adaptaciones será imprescindible el estudio individual de cada alumno, así como conocer el tipo de adaptaciones que precise en base a sus necesidades, para lo que se hace imprescindible la participación y evaluación de este alumnado por parte del departamento de Orientación.

Para atender adecuadamente las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

- Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.
- Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.
- Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.
- También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el mismo, debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para reconocer los aspectos a mejorar y aplicar las medidas más adecuadas.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza. Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora. La evaluación se llevará a cabo de manera continuada, realizándose las modificaciones necesarias en la ella.

Al finalizar el tercer trimestre, el departamento, a partir de las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.

- Evaluación por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las indicaciones del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse en el grupo.

Desde este módulo se recomendarán las siguientes lecturas:

- *A flor de piel*, de Javier Moro
- *La salud emocional*, de Daniel Goleman
- *Compórtate*, de Robert Sapolsky

Mejora en la capacidad de expresión escrita y verbal, correctas.

En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la correcta ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. En este aspecto, la profesora:

- Corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, para comprenderlas y mejorarlas.
- A lo largo del curso se solicitarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Esta programación está sujeta a todas aquellas modificaciones que sean necesarias a lo largo del curso escolar.

7. EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL

Mediante Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el momento de la entrega de esta programación, en el ámbito autonómico NO se ha aprobado el Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior en Higiene bucodental. La única referencia por ahora es el ***Proyecto de orden por el que se concretan los aspectos específicos del currículo del ciclo formativo de grado superior en higiene bucodental en la comunidad de Castilla y León.***

<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/catalogo-titulos-fp-castilla-leon/catalogo-titulos-grado-superior/higiene-bucodental>

En el punto 2, del artículo 1º de este proyecto se señala:

2. La presente orden será de aplicación en los centros docentes públicos y privados de la Comunidad de Castilla y León que, debidamente autorizados, impartan el ciclo formativo de grado medio al que se refiere la presente orden.

En el artículo 2º del proyecto se especifican la duración y organización de los módulos del ciclo formativo, tal y como figuran en el Anexo I y Anexo II, añadidos a continuación.

Este será el referente normativo hasta la publicación definitiva de la referencia legislativa para regular este ciclo formativo.

Los puntos 7.1, 7.2 y 7.3 de esta programación se mantienen hasta recibir las nuevas instrucciones y por no suponer un cambio significativo en su contenido.

7.1 NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO

A fecha de entrega de la actualización de esta programación, 29 de abril de 2025, ya se dispone de la normativa autonómica, imprescindible para su elaboración, si bien las instrucciones recibidas desde la dirección general de FP, en ocasiones, son confusas o de difícil aplicación a nivel de centro educativo, especialmente en los plazos requeridos, así como cambiantes a lo largo de este curso escolar.

Con esta aclaración, y teniendo presente toda la legislación aplicable, se indica que los citados decretos que dan respuesta a la aplicación de los aspectos siguientes, en la programación de los módulos del primer curso del ciclo de Técnico Superior en Higiene Bucodental, así como referente al proyecto intermodular, y fase de formación en empresa u organismo equiparado, se pueden consultar en el enlace ya citado anteriormente, <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/nueva-formacion-profesional-castilla-leon>,

eligiendo los específicos para este ciclo y los generales para el módulo proyecto intermodular de ciclo y las actuaciones establecidas en este centro educativo para la fase de formación en empresa.

Las referencias de nueva publicación, en este momento y asociadas a este ciclo son los siguientes:

Título: Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre (BOE de 4 de octubre).

Modificación del Título: Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Currículo Castilla y León: ORDEN EDU/1335/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Con estas consideraciones se define la programación definitiva de este departamento, con la aclaración de que, este es un documento abierto y sujeto a las adaptaciones que puedan ser necesarias para su aplicación.

Anexo I

Duración y organización de los módulos del ciclo formativo

Código Módulo	HIGIENE BUCODENTAL Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Curso
0730	Recepción y logística en la clínica dental	102	1º
0731	Estudio de la cavidad oral	170	1º
0732	Exploración de la cavidad oral	102	1º
0733	Intervención bucodental	238	1º
1370	Fisiopatología general	170	1º
0179	Inglés profesional (GS)	68	1º
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	1º
	Módulo optativo I	34	1º
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	34	2º
0020	Primeros auxilios	66	2º
0734	Epidemiología en salud oral	165	2º
0735	Educación para la salud oral	198	2º
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	165	2º
0737	Prótesis y ortodoncia	165	2º
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	2º
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2º
	Módulo optativo II	54	2º
0738	Proyecto intermodular de higiene bucodental	65	
	Total:	2000	

Anexo II

Distribución horaria semanal, por módulos, en el centro docente público dependiente de la consejería competente en materia de educación, en la modalidad presencial y oferta completa

Código Módulo	HIGIENE BUCODENTAL Módulo profesional	1º	2º
0730	Recepción y logística en la clínica dental	3	
0731	Estudio de la cavidad oral	5	
0732	Exploración de la cavidad oral	3	
0733	Intervención bucodental	7	
1370	Fisiopatología general	5	
0179	Inglés profesional (GS)	2	
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	
	Módulo optativo I	2	
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		1
0020	Primeros auxilios		2
0734	Epidemiología en salud oral		5
0735	Educación para la salud oral		6
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes		5
0737	Prótesis y ortodoncia		5
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		1
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		2
	Módulo optativo II		3
0738	Proyecto intermodular de higiene bucodental		
	Total:	30	30

7.2 JUSTIFICACIÓN IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, para el segundo curso y la ORDEN EDU/1335/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, aplicable este curso escolar al primer curso de este ciclo. Queda así definido el ciclo de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.

DENOMINACIÓN: Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

CÓDIGO: SAN06S

NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN

SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

7.3 REFERENTES DE LA FORMACIÓN

Los referentes de la formación de este ciclo se quedan reflejados en:

La **competencia general**:

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.

- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal

- y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

7.4 ENTORNO PRODUCTIVO

Castilla y León es una región escasamente poblada y demográficamente en declive, sobre todo en las áreas rurales. Las características demográficas muestran una población envejecida con una baja natalidad, con una pirámide poblacional de base estrecha y vértice plano por el gran volumen de población en edad avanzada.

La sociedad de Castilla y León manifiesta una creciente preocupación por la belleza, la lucha contra el envejecimiento y la imagen personal han evolucionado desde la mera estética hacia la salud y el bienestar, sobre todo en las capas más jóvenes de la sociedad urbana.

Por la realidad social anteriormente descrita se presenta al dentista y, secundariamente al higienista bucodental el reto de satisfacer estas demandas lo que conllevaría una mayor necesidad de profesionales en este campo.

Con los cambios sociales que se están produciendo en la sociedad, se prevé una masiva incorporación de higienistas al sector privado, incorporación que debe ir paralela al aumento de las actividades educativas y preventivas en las consultas privadas, teniendo el higienista, en este sentido, un papel protagonista

En un entorno marcado por el cambio tecnológico, el sistema educativo en Castilla y León ha de generar una oferta de profesionales con una formación que corresponda a las necesidades del mercado. Esta formación ha de permitir, a las personas que ya están vinculadas al sector, mantener sus conocimientos actualizados, y ofrecer a los nuevos profesionales las herramientas apropiadas para las tareas y funciones que les esperan al vincularse al mercado laboral; todo ello con la

finalidad de conseguir formar profesionales acercando su preparación a las demandas reales de su entorno productivo.

8. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO HIGIENE BUCODENTAL

Desde el curso 23-24, este ciclo se imparte en su totalidad en los dos cursos. Se incorporarán por tanto todos los módulos formativos del mismo, teniendo en cuenta que este curso las programaciones de del primer curso siguen la nueva normativa, pero los de segundo curso siguen la anterior.

8.1 MÓDULO RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL

PROFESOR/A: Marcos Royo González

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Recepción y Logística en la Clínica Dental **GRUPO:** 1º TS Higiene Bucodental

DURACIÓN: 96 horas

HORAS/SEMANA: 3 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El Módulo Profesional de **Recepción y Logística en la Clínica Dental** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Higiene Bucodental. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas. En el artículo 9 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. El módulo profesional de **Recepción y Logística en la Clínica Dental** tiene asociada una unidad de competencia:

- **UC1591_3:** Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

En este curso 24/25 siguen sin publicarse los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **DECRETO 73/2015**, el **Real Decreto 500/2024** y la **ORDEN EDU/1335/2024**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** a), b), c), d), e), n) y s) del ciclo formativo:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.

- b)** Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c)** Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d)** Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e)** Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- n)** Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t) del ciclo formativo:

- a)** Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b)** Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c)** Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d)** Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e)** Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- m)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n)** Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- r)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Una vez expuestas las competencias profesionales, personales y sociales, la impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables relacionados con la higiene bucodental y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos superiores en higiene bucodental en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.
- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

A continuación, se va a expresar una relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes contenidos con los criterios de evaluación y los Resultados de Aprendizaje (RA).

RA 1: Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.

UT 1: Organización de las actividades en la clínica dental (17 períodos lectivos)

Contenidos

- Servicios y clínicas para la asistencia dental.
- Equipo de profesionales de una clínica dental.
- Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- Gestión de residuos de una clínica dental.
- Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
- Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

Criterios de evaluación

- Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.
- Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.

- c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.
- d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.
- f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

Actividades

- Exposición de los contenidos en las UT.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 2: Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

**UT 2: Aplicación de
procesos para la recepción
de pacientes.**
(17 periodos lectivos)

Contenidos

- Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental:
 - Características y condiciones del trato con personas.
 - Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental.
 - Criterios que determinan la calidad en la atención a personas.
 - Normativa vigente.
- Técnicas de comunicación:
 - Transmisión de información.
 - Elementos de la comunicación.
 - Características de la información y del lenguaje.
- Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental:
 - Gestión de la correspondencia.
 - Envío y recepción de paquetes.
 - Atención del teléfono, fax, contestador o e-mails.
- Citación de pacientes:
 - Documentos de citación.

- Seguimiento y control de citas.
- Modificación de citas.
- Facturación de servicios:
 - Sistemas de pago. Elaboración de facturas y presupuestos. Tarifas.
 - Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.
- Estrategias de marketing relacionadas con clínicas y servicios de salud bucodental: lenguaje y cartas comerciales.

Criterios de evaluación

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.
- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.
- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.
- k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.
- l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Realizar un seminario con un comercial de un sistema de gestión de citas en una clínica dental
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 3: Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

UT 3: Gestión de ficheros de pacientes.
(14 períodos lectivos)

Contenidos

- Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes:
 - Bases de datos.
 - Tipos de aplicaciones y utilidades.
 - Introducción y modificación de datos.
 - Obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
 - Verificación de datos.
 - Actualización de bases de datos.
 - Realización de copias de seguridad.
- Gestión de datos de pacientes:
 - Datos de filiación.
 - Datos clínicos de pacientes.
 - Datos de entidades responsables de prestaciones.
- Legislación y normativa vigente:
 - Documento de seguridad sobre protección de datos.
 - Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.
- b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.
- c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
- d) Se han actualizado bases de datos.
- e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos
- f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 4: Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

**UT 4: Gestión de la
documentación clínica**
(14 períodos lectivos)

Contenidos

- Organización sanitaria:
 - Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.
 - Red asistencial pública y privada. Prestaciones.
- Documentos clínicos:
- Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos.
 - Selección y clasificación de documentos.
 - Historia clínica. Apartados y documentos que incluye.
- Custodia de documentos.
- Condiciones de cumplimentación.
- Normativa.
- Tipos de historias clínicas.
- Otros documentos sanitarios.
 - Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones.
 - Documentos de interconsulta.
 - Informes. Justificantes. Consentimiento informado.
- Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.
- Cumplimentación y tramitación de documentos:
 - Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos.
 - Envíos, reclamaciones y archivado de documentos.
 - Requisitos de calidad en la gestión de documentos.
 - Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.
- Protección de datos:
 - Confidencialidad y secreto profesional.
 - Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones relacionados con la documentación.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.

- b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.
- c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Se han registrado datos en la historia clínica.
- e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.
- f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.
- g) Se han tramitado documentos.
- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 5: Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.

**UT 5: Preparación y puesta en marcha de equipos
(14 períodos lectivos)**

Contenidos

- Equipamiento de una clínica dental:
 - Características. Aplicaciones.
 - Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.
- Control de la limpieza, desinfección y esterilización. Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.
- Técnicas de mantenimiento de equipos:
 - Gestión de averías. Revisiones periódicas.
 - Documentación de los equipos y maquinaria.
 - Instrucciones y fichas de seguridad.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.
- c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.
- e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.
- f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Kahoot de repaso de los contenidos tratados.

RA 6: Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

UT 6: Clasificación y organización del material e instrumental (10 períodos lectivos)

UT 7: Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental. (10 períodos lectivos)

Contenidos

- Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental: clasificación, características y catálogos.
- Gestión de compras:
 - Documentos de compra y de pago. Pedidos, albaranes y facturas.
 - Obligaciones tributarias.
- Gestión de almacenes sanitarios:
 - Distribución y colocación de productos. Sistemas de almacenamiento. Condiciones de mantenimiento de productos en almacenes sanitarios. Documentación de almacenes.
 - Control de existencias. Realización de inventarios. Realización de fichas de almacén.
- Gestión de pedidos:
 - Realización de pedidos.
 - Recepción de productos.
 - Verificación de condiciones en productos.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.

	Criterios de evaluación a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos. b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental. c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo. d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes. e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos. f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales. g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes. h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos. Actividades • Exposición de contenidos. • Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. • Realización de mapas conceptuales o esquemas. • Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados. • Kahoot de repaso de los contenidos tratados.
RA 7: Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	
UT 8: Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental	Contenidos • Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo: ○ Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica. ○ Factores químicos del entorno de trabajo. ○ Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones. ○ Factores psicosociales. • Seguridad en clínicas dentales: ○ Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante

	riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización. ○ Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos. ○ Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines. ○ Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. ● Gestión ambiental. Gestión de residuos: ○ Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos. ○ Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental. ○ Métodos y normas de orden y limpieza. ○ Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad. Criterios de evaluación a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental. b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental. c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental. d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos. e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva. f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas. Actividades ● Se lleva a cabo en el módulo profesional de Itinerario para la empleabilidad I

Relación entre los RA, CE y los objetivos del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación, se muestra una relación entre los resultados de aprendizaje con los objetivos y las competencias profesionales, personales y sociales, así como si ese mismo resultado de aprendizaje es dualizable o no. Para el módulo profesional que se desarrolla en esta programación didáctica sólo son dualizables los RA 4 y 7. Estos RA se van a desarrollar tanto en la empresa como en el centro.

Resultado de aprendizaje	Objetivos	Competencias profesionales, personales y sociales	RA dualizable
RA1	b), d) y n)	b), d), m), n), o), r) y t)	NO
RA2	n) y s)	b), d), e), m), n), o), r) y t)	NO
RA3	a), e), n) y s)	a), b), e), m), n), o), r) y t)	NO
RA4	a), e), n) y s)	a), b), d), e), m), n), o), r) y t)	SÍ
RA5	d) y s)	b), d), m), n), o), r) y t)	NO
RA6	c) y s)	b), c), d), m), n), o), r) y t)	SÍ
RA7	c), n) y s)	b), d), m), n), o), r) y t)	NO

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 8 unidades de trabajo que se van a impartir a lo largo de tres evaluaciones ya que es un módulo profesional de primer curso. El resultado de aprendizaje número 7 se va a impartir en el módulo profesional de Itinerario para la empleabilidad I, ya que es ahí donde se incluyen los contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales y que son indispensables aprobar para poder ir a la Fase de Formación en Empresas.

La programación es un documento dinámico por lo que los periodos lectivos son una previsión del tiempo que tarda el alumnado en asimilar los contenidos, pudiéndose modificar dichos periodos lectivos según las características del alumnado y así puedan asimilar los contenidos correctamente.

En la tercera evaluación el alumnado realiza la Fase de Formación en Empresas.

UNIDADES DE TRABAJO	TIEMPO TOTAL. 96 PERIODOS LECTIVOS	
UT 1. Organización de las actividades en la clínica dental	17 periodos lectivos	1ª evaluación
UT 2: Aplicación de procesos para la recepción de pacientes.	17 periodos lectivos	
UT 3: Gestión de ficheros de pacientes.	14 periodos lectivos	2ª evaluación

UT 4: Gestión de la documentación clínica	14 periodos lectivos	3 ^a evaluación
UT 5: Preparación y puesta en marcha de equipos	14 periodos lectivos	
UT 6: Clasificación y organización del material e instrumental	10 periodos lectivos	
UT 7: Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental.	10 periodos lectivos	
UT 8: Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental	IPE I	

5.- METODOLOGÍA

Todas las unidades de trabajo comienzan con actividades de conocimientos previos (exposición del mapa conceptual, lectura de noticias, artículos científicos, videos), así como diversas actividades motivadoras que forman parte del aprendizaje significativo. Todo ello se realiza para facilitar la comprensión del futuro tema a tratar e incrementar la motivación extrínseca del alumnado.

Una vez llevadas a cabo las anteriores actividades, se comienza la exposición de los contenidos de la unidad de trabajo correspondiente empleando para ello medios didácticos.

6.- EVALUACIÓN

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, que se relacionan con los objetivos del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de periodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de periodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

- **Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje mediante los criterios de evaluación que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- Actividades a través de la aplicación Teams una vez finalizado el tema o después de la visualización de documentales, series o películas evaluadas mediante rúbricas. Así como resolución de preguntas a través de la aplicación Kahoot con preguntas relacionadas con el tema previamente expuesto, comprobando de esta forma si la asimilación de los contenidos ha sido correcta.
- Pruebas escritas con preguntas de tipo test y tipo cortas.
- Realización y defensa de trabajos evaluados mediante rúbricas.

- **Criterios de Calificación**

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

- **Prueba teórica:** La prueba escrita puede incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan. Para obtener la calificación de la parte de tipo test se sigue la siguiente formula:

$$Nota = \frac{\text{nota máxima del test}}{\text{número de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**
- **Actividades relacionadas con las unidades de trabajo:** puede incluir el desarrollo y exposición de las actividades o realización y defensa de proyectos de innovación. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para su calificación se emplean rúbricas.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los resultados de aprendizaje y criterios de calificación asociados a las UT. El módulo se considera superado cuando se superan todos los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje se superan al obtener una puntuación igual o superior a 5,00.

Se realiza **al menos una prueba escrita por trimestre** que se basa en los resultados de aprendizaje y su relación con los criterios de evaluación. Aquellos **resultados de aprendizaje no superados son evaluados nuevamente en el siguiente trimestre**.

La **calificación final del módulo profesional** se basa en la tabla indicada a continuación:

Resultado de aprendizaje	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1: Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.	12,5 %	a)	1,78
		b)	1,78
		c)	1,78
		d)	1,78
		e)	1,78
		f)	1,78
		g)	1,78
RA2: Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.	12,5 %	a)	1,04
		b)	1,04
		c)	1,05
		d)	1,05
		e)	1,04
		f)	1,04
		g)	1,04

		h)	1,04
		i)	1,04
		j)	1,04
		k)	1,04
		l)	1,04
RA3: Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.	12,5 %	a)	1,78
		b)	1,8
		c)	1,8
		d)	1,78
		e)	1,78
		f)	1,78
		g)	1,78
RA4*: Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.	12,5 % (70 % centro + 30 % centro)	a)	1,13
		b)	1,15
		c)	1,13
		d)	1,13
		e)	1,13
		f)	1,16
		g)	1,13
		h)	1,13
		i)	1,13
		j)	1,13
		k)	1,15
RA5: Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.	12,5 %	a)	1,78
		b)	1,8
		c)	1,8
		d)	1,78
		e)	1,78
		f)	1,78
		g)	1,78
		a)	1,56

RA6* : Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.	12,5 % (70 % centro + 30 % centro)	b)	1,56
		c)	1,58
		d)	1,56
		e)	1,56
		f)	1,56
		g)	1,56
		h)	1,56
RA7 : Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	12,5 %	a)	2,08
		b)	2,10
		c)	2,08
		d)	2,08
		e)	2,08
		f)	2,08

El resultado de aprendizaje 7 es impartido en el módulo profesional Itinerario Para la Empleabilidad I, para lo cual se realiza una coordinación con el docente encargado de dicho módulo profesional para corroborar que se van a impartir los contenidos asociados al módulo de Recepción y logística en la clínica Dental para que se puedan superar los criterios de evaluación y así superar el RA 7.

Los resultados de aprendizaje 4 y 6 (marcados con un * en la tabla previa) son dualizables por lo que se realizan conjuntamente entre la empresa y el centro. Para la evaluación se considera que cada RA tiene un peso de un 70 % que corresponde a la calificación obtenida en el centro y un 30 % que corresponde a la calificación obtenida en la empresa. Una vez obtenido este valor, se pondera según el peso del RA sobre el total de RAs del módulo profesional.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

c/ Medidas de Recuperación

Una vez finalizada la evaluación trimestral correspondiente y entregadas las notas, se realiza una **prueba de recuperación trimestral** de los resultados de aprendizaje no superados. Antes de realizar esta prueba es obligatorio para la calificación de esta prueba, presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas.

Después de que el alumnado vuelva de la Fase de Formación en Empresas (FFE), se realiza una **prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con los resultados de aprendizaje que no hayan sido superados** a lo largo del curso. Antes de realizar esta prueba es obligatorio presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas.

Un RA se supera cuando se obtiene una calificación igual o superior a 5,00 puntos. Las notas de obtenidas en los resultados de aprendizaje de las pruebas escritas de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos resultados de aprendizaje del curso.

Si el alumnado no consigue superar la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final, tiene otra oportunidad en la **prueba escrita GLOBAL con TODOS los resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación, independientemente de que haya superado algún resultado de aprendizaje, en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final**. Esta prueba escrita se realiza al finalizar el curso. Se pueden requerir actividades extra de repaso si el profesorado lo considera apropiado.

El **plan de recuperación** consiste en un plan para recuperar los resultados de aprendizaje no superados. Para ello se realizan actividades relacionadas con los criterios de evaluación. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones, proyectos u otras tareas que asigne el profesorado. Se realiza entre la primera y la segunda convocatoria.

Si el alumnado no puede asistir por cualquier motivo justificado a la celebración de una prueba escrita, la prueba escrita parcial no realizada se efectúa en la fecha propuesta de la prueba escrita de recuperación trimestral. Es necesario justificar dicha falta para poder llevar a cabo la prueba escrita no realizada. La asistencia no justificada computa con una calificación de un 0,00. No se realizan pruebas para subir nota.

d/ Pérdida de evaluación continua

Aquel estudiante que supere el **15 % de los períodos lectivos por faltas de asistencia injustificadas** del módulo profesional, en este caso 15 períodos lectivos, pierde la opción de ser evaluado por evaluación continua, es decir a superar los resultados de aprendizaje progresivamente.

Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final que consta de una prueba escrita con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Así mismo, debe entregar **TODAS** las actividades correspondientes del curso. Si no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final.

Se puede requerir realizar un plan de recuperación, si el profesorado lo considera apropiado. El plan de recuperación consiste en un plan para recuperar los resultados de aprendizaje no superados. Para ello se realizan actividades relacionadas con los criterios de evaluación. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones, proyectos u otras tareas que asigne el profesorado. Se realiza entre la primera y la segunda convocatoria.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre abril y mayo donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Se mandan tareas que se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas

consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los medios disponibles en el aula son un ordenador conectado a internet y un proyector donde se proyecta la presentación con los contenidos empleando el PowerPoint o Canva.

El libro que se va a seguir se titula “Recepción y Logística de la Clínica Dental” de la editorial Síntesis. Se han realizado unos apuntes basándose en este libro y se han ampliado contenidos para una mejor comprensión por parte del alumnado.

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se emplea Microsoft Teams como herramienta para comunicarse con el alumnado donde se van a subir los apuntes, así como las actividades y las exposiciones orales que deben realizar los estudiantes. También se van a emplear otras herramientas del paquete Office 365 como el OneDrive, el PowerPoint o el Word

Los medios audiovisuales permiten el acceso a internet gracias a lo cual se van a poder leer noticias y artículos científicos.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No hay alumnado con necesidades educativas especiales.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

8.2 MÓDULO ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL

PROFESOR/A: Pablo Barrio González

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Estudio de la Cavity Oral

GRUPO: 1º Higiene Bucodental

DURACIÓN: 160 horas

HORAS/SEMANA: 5 horas

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 24/2024**, 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León, enmarcándose dentro de la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior; y la **Orden EDU/1335/2024**, de 26 de noviembre, por la que se establecen los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

Es un módulo que está asociado a la **unidad de competencia: UC1592_3**: “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro”.

La **competencia general** del ciclo es: “Gestionar y realizar actividades preventivas y asistenciales que mejoren la salud bucodental de los pacientes bajo la supervisión de un odontólogo o médico estomatólogo”. Esto implica la evaluación y el estudio de la cavidad oral, así como la promoción de hábitos de higiene y salud dental.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- Analizar la anatomía y fisiología de la cavidad oral, así como las características morfológicas y funcionales de los dientes, encías y otros elementos de la cavidad oral.
- Identificar y evaluar las condiciones y patologías de la cavidad oral, aplicando técnicas de exploración y diagnóstico.
- Elaborar e implementar planes de prevención y educación para la salud bucodental, promoviendo hábitos saludables entre la población.
- Utilizar correctamente los instrumentos y materiales necesarios para la higiene y el estudio de la cavidad oral.
- Seguir los protocolos establecidos para la atención al paciente, garantizando la calidad y seguridad en el servicio.

- Actuar con ética y responsabilidad en el ejercicio profesional, respetando los derechos de los pacientes.
- Establecer una comunicación clara y efectiva con los pacientes, proporcionándoles información sobre los tratamientos y cuidados necesarios.
- Colaborar con otros profesionales del sector de la salud, integrándose en equipos multidisciplinares.
- Organizar el tiempo y las actividades de manera eficiente, maximizando la productividad en el ámbito clínico.
- Proporcionar atención al paciente de manera empática y respetuosa, considerando sus necesidades y preocupaciones.
- Participar en campañas de promoción de la salud bucodental en la comunidad.
- Adaptarse a diferentes contextos y situaciones sociales en la atención al paciente, teniendo en cuenta su diversidad cultural.
- Manejar adecuadamente situaciones difíciles o conflictos que puedan surgir en el entorno clínico.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- i) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- j) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- k) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

El Real Decreto 769/2014 por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental determina los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, como se establece en la siguiente tabla.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
R.A.1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.	1. Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano. 2. Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello. 3. Se han identificado las características embriológicas dentarias. 4. Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria. 5. Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios. 6. Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria. 7. Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.

R.A.2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.	1. Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara. 2. Se han localizado los músculos craneofaciales. 3. Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales. 4. Se han localizado los componentes del sistema linfático. 5. Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas. 6. Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal. 7. Se ha descrito la articulación temporomandibular
R.A.3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.	1. Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración. 2. Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación. 3. Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución. 4. Se ha descrito la dinámica mandibular. 5. Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación. 6. Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático. 7. Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.
R.A.4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.	1. Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana. 2. Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas. 3. Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos. 4. Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental. 5. Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries. 6. Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.

	7. Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries. 8. Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.
R.A.5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.	1. Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal. 2. Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal. 3. Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos. 4. Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis. 5. Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria. 6. Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis. 7. Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.
R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.	1. Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental. 2. Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios. 3. Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales. 4. Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal. 5. Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva. 6. Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos. 7. Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas. 8. Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.

	9. Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.
R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.	1. Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica. 2. Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático. 3. Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente. 4. Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental. 5. Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental. 6. Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental. 7. Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculado al envejecimiento.
R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.	1. Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionaran el tratamiento odontológico. 2. Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados. 3. Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental. 4. Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa. 5. Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias. 6. Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.

	7. Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente. 8. Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

Teniendo en cuenta los objetivos generales del ciclo relacionados con este módulo, su consecución se logrará alcanzando los siguientes resultados de aprendizaje:

Objetivo General	Resultados de Aprendizaje
e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.	R.A.4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos. R.A.5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos. R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas. R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con sus características patológicas.
f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.	R.A.1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico. R.A.2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas. R.A.3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología. R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas. R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con sus características patológicas.
g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas."	R.A.4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos. R.A.5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos. R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.

	R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.
k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.	R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas. R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica. R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.
m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las TIC.	R.A.1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico. R.A.2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas. R.A.3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología. R.A.4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos. R.A.5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos. R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas. R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica. R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.
n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos, la finalidad y características de los receptores.	R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica. R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.
o) Tomar decisiones de forma fundamentada, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando riesgos.	R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas. R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje se alcanzan a través del desarrollo de los siguientes contenidos:

1. Identificación de la formación y erupción dentaria:

- Embriología general.
- Embriología maxilofacial:
 - Embriología y anatomía dental. Odontogénesis.
 - Embriología de la cavidad bucal. Glándulas salivales.
 - Embriología histológica: esmalte, complejo dentinopulpar y cemento.
 - Origen, evolución y desarrollo del periodonto de inserción y protección.
 - Cronología de la erupción.
- Morfología dental.
- Morfología caduca.
- Morfología definitiva.
- Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.
- Grupos dentarios:
 - Nomenclatura.
 - Fórmulas.
 - Registros dentales.
- Oclusión dental:
 - Relaciones oclusales.
 - Relaciones intermaxilares.

2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello:

- Osteología de cráneo y cara.
- Miología craneofacial:
 - Músculos específicos y auxiliares de la masticación.

- Músculos de la mímica.
- Músculos de la lengua.
- Articulaciones craneales, faciales y ATM:
 - Características anatómicas.
 - Movimientos mandibulares.
- Boca: anatomía, histología y fisiología.
 - Glándulas salivales.
 - Glándula tiroides.
 - Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares.
 - Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.

3. Valoración funcional del aparato estomatognático:

- Anatomía y fisiología de la fonación.
- Anatomía y fisiología de la deglución.
- Salivación:
 - Características de la saliva.
 - Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival. Buffer salival.
- Principales movimientos esqueléticos y dentarios.
- Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
- Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones.
- Aparato respiratorio:
 - Conceptos generales.
 - Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración.
 - Repercusión en el aparato estomatognático.

4. Reconocimiento de lesiones cariosas:

- Biofilm. Placa bacteriana:
 - Flora microbiana normal.

- Tipos de placa.
- Proceso de formación de placa supragingival y subgingival.
- Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa.
- Índices de placa. Índices de caries.
- Factores patogénicos en la caries.
- Clasificación de las lesiones cariosas.
- Evolución de las lesiones cariosas.
- Diagnóstico de la caries:
 - Reconocimiento del material y exploración.
 - Anamnesis.
- Odontogramas.
- Radiografías dentales.
- Bacteriología de la caries.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries:
 - Principios inmediatos, minerales y vitaminas.
 - Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos. Índice de potencial cariogénico (IPC).
- Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos.
- Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.

5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal (EP):

- Anatomía y fisiología del periodonto:
 - Concepto y tipos de periodonto.
 - Funciones.
- Gingivitis.
- Etiología: factores iniciadores y modificadores.
- Cuadro clínico general de las gingivitis.
 - Fases evolutivas.

- Tipos.
- Tratamiento.
- Periodontitis:
 - Etiología: factores iniciadores y modificadores.
 - Cuadro clínico general de la periodontitis.
 - Fases evolutivas.
 - Tipos.
 - Complicaciones clínicas y generales de la EP.
 - Tratamiento.
- Mucositis y periimplantitis: etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP.

6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Mucosas orales normales.
- Lesiones elementales de los tejidos blandos:
 - Lesiones macroscópicas.
 - Lesiones microscópicas o histopatológicas.
- Exámenes diagnósticos específicos:
 - Anamnesis y sintomatología.
 - Exploración.
 - Biopsia.
- Neoformaciones:
 - Seudofibroma inflamatorio.
 - Mucocele.
 - Épuli.
 - Papiloma.
- Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.
- Cáncer oral.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal:

- Bacterianas.
- Víricas.
- Micosis: candidiasis oral.
- Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo.
- Úlceras.
- Patología dentaria.
- Maloclusiones: tipos.
- Traumatismos dentales y maxilares.
- Enfoque preventivo en función de la patología existente.

7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Metástasis orales y maxilares.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales:
 - Enfermedad de transmisión sexual (ETS).
 - Tuberculosis (TB).
 - Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
 - Anemias. Leucemias.
 - Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.
 - Enfermedades alérgicas.
- Farmacología odontológica:
 - Vías de administración.
 - Analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos (AINES) y antibióticos.
 - Anestésicos locales.
 - Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.
- Lesiones bucodentales por fármacos: ácido acetilsalicílico (AAS), anticonceptivos orales, post-quimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
- Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales. Manejo del paciente con patología general.

8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica:
 - Diabetes mellitus.
 - Cardiopatía isquémica: infarto agudo de miocardio (IAM).
 - Alteraciones cardiovasculares: hipertensión arterial (HTA).
 - Insuficiencia hepática: hepatitis B, C y D (VHB, VHC y VHD).
 - Insuficiencia renal: IRC.
 - SIDA.
- Paciente anticoagulado.
- Endocarditis infecciosa:
 - Epidemiología.
 - Etiopatogenia.
 - Pautas de profilaxis.
- Actuaciones odontológicas específicas en:
 - Embarazo.
 - Drogodependientes.
 - Encamados.
- Patología bucodental en pacientes discapacitados. Retraso mental, parálisis cerebral, epilepsia y síndrome de Down.
- Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en:
 - Compromiso conductual del paciente: agresividad y colaboración.
 - Compromiso médico.
 - Compromiso socioafectivo: expectativas y posibilidades reales del tratamiento.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 8 unidades de trabajo, desarrollados en sesiones de 1 hora de duración cada una al tener un total de 5 horas semanales de docencia.

Unidad de Trabajo 1: Identificación de la formación y erupción dentaria. (R.A.1: C.E.1 – C.E.7)

Unidad de Trabajo 2: Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello. (R.A.2: C.E.1 – C.E.7)

Unidad de Trabajo 3: Valoración funcional del aparato estomatognático. (R.A.3: C.E.1 – C.E.7)

Unidad de Trabajo 4: Reconocimiento de lesiones cariosas. (R.A.4: C.E.1 – C.E.8)

Unidad de Trabajo 5: Reconocimiento de la enfermedad periodontal. (R.A.5: C.E.1 – C.E.7)

Unidad de Trabajo 6: Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas. (R.A.6: C.E.1 – C.E.9)

Unidad de Trabajo 7: Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas. (R.A.7: C.E.1 – C.E.7)

Unidad de Trabajo 8: Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales. (R.A.8: C.E.1 – C.E.8)

Evaluación	Unidad de Trabajo	Horas
Primera	1. Identificación de la formación y erupción dentaria.	18 horas
	2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello.	20 horas
Segunda	3. Valoración funcional del aparato estomatognático.	10 horas
	4. Reconocimiento de lesiones cariosas.	18 horas
	5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal.	18 horas
Tercera*	6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas.	12 horas
	7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas.	10 horas
	8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales.	10 oras

* La impartición de las UT asociadas a la tercera evaluación se realizará de manera sintetizada, priorizando la impartición en el aula de los contenidos considerados por el equipo docente como los de mayor relevancia de cara al futuro profesional de los alumnos/as. El resto de contenidos se dejarán de cara al autoaprendizaje de los alumnos y serán evaluados mediante actividades correspondientes a cada criterio de evaluación. Todo esto se debe al solapamiento del **periodo de prácticas en empresa (180 horas)** por parte del alumnado durante la tercera evaluación.

6.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre

todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula, además de trabajar con la aplicación *Socrative* para la formulación de preguntas sobre los contenidos tratados durante la clase para reforzar su comprensión. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo

de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula la **aplicación Socrative**, tanto para realizar la evaluación inicial como durante el desarrollo de las clases. Además, pero en este caso fuera del aula, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

7.- EVALUACIÓN

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

a/ Instrumentos y procedimientos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Rúbrica de aprovechamiento en el aula:** se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, su peso en la calificación final del módulo será la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	% sobre la calificación total
R.A.1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria.	13%
R.A.2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello.	14%
R.A.3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático.	12%
R.A.4. Caracteriza lesiones cariosas.	15%
R.A.5. Reconoce la enfermedad periodontal.	15%
R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental.	13%
R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionadas con patología sistémica.	10%
R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales.	8%

Dentro del porcentaje de cada resultado de aprendizaje, el peso de cada criterio será en relación con el 100% del RA. De esta manera, la distribución de los mismos será la siguiente:

R.A.1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

- **Porcentaje asignado al RA: 13%**

C.E.1. Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano. (10%)

C.E.2. Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello. (10%)

C.E.3. Se han identificado las características embriológicas dentarias. (10%)

C.E.4. Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria. (15%)

C.E.5. Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios. (15%)

C.E.6. Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria. (15%)

C.E.7. Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales. (15%)

C.E.8. Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares. (10%)

R.A.2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

- **Porcentaje asignado al RA: 14%**

C.E.1. Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara. (15%)

C.E.2. Se han localizado los músculos craneofaciales. (15%)

C.E.3. Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales. (15%)

C.E.4. Se han localizado los componentes del sistema linfático. (10%)

C.E.5. Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas. (10%)

C.E.6. Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal. (15%)

C.E.7. Se ha descrito la articulación temporomandibular. (20%)

R.A.3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

- **Porcentaje asignado al RA: 12%**

C.E.1. Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración. (10%)

C.E.2. Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación. (15%)

C.E.3. Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución. (15%)

C.E.4. Se ha descrito la dinámica mandibular. (15%)

C.E.5. Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación. (15%)

C.E.6. Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático. (15%)

C.E.7. Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival. (15%)

R.A.4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

C.E.1. Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana. (15%)

C.E.2. Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas. (15%)

C.E.3. Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos. (15%)

C.E.4. Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental. (15%)

C.E.5. Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries. (10%)

C.E.6. Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries. (10%) Este es el único criterio de evaluación del módulo dualizado, por lo que de este 10%, el 7% se corresponderá a la calificación obtenida en el aula y el 3% restante en la correspondiente a la empresa.

C.E.7. Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries. (10%)

C.E.8. Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries. (10%)

R.A.5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

C.E.1. Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal. (15%)

C.E.2. Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal. (15%)

C.E.3. Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos. (15%)

C.E.4. Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis. (15%)

C.E.5. Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria. (10%)

C.E.6. Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis. (15%)

C.E.7. Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP. (15%)

R.A.6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.

- **Porcentaje asignado al RA: 13%**

C.E.1. Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental. (10%)

C.E.2. Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios. (10%)

C.E.3. Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales. (10%)

C.E.4. Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal. (10%)

C.E.5. Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva. (15%)

C.E.6. Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos. (15%)

C.E.7. Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas. (15%)

C.E.8. Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental. (15%)

C.E.9. Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso. (10%)

R.A.7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

- **Porcentaje asignado al RA: 10%**

C.E.1. Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica. (15%)

C.E.2. Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático. (15%)

C.E.3. Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente. (15%)

C.E.4. Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental. (15%)

C.E.5. Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental. (10%)

C.E.6. Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental. (15%)

C.E.7. Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento. (15%)

R.A.8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

- **Porcentaje asignado al RA: 8%**

C.E.1. Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico. (15%)

C.E.2. Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados. (15%)

C.E.3. Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental. (10%)

C.E.4. Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa. (10%)

C.E.5. Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias. (15%)

C.E.6. Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas. (15%)

C.E.7. Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente. (10%)

C.E.8. Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso. (10%)

El 70% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación obtenida para dicho criterio en la prueba escrita. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta como mínimo de una prueba escrita donde será necesario conseguir una nota igual o superior a 5,00 puntos para superar cada resultado de aprendizaje.

La calificación de los RA en las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

El 30% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación de las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, pruebas en la aplicación Socrative y exposiciones orales en relación con cada criterio de evaluación y su porcentaje concreto. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquellos resultados de aprendizaje no superados con todos sus criterios de evaluación correspondientes.** La calificación de cada RA en la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada. Las pruebas escritas comprenderán. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y/o preguntas cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión

consiste únicamente en una única prueba global escrita con todos los resultados de aprendizaje. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% de la calificación obtenida para cada resultado de aprendizaje, siendo necesaria la consecución de cada uno con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (25,5 horas).**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Este curso académico no hay alumnos con el módulo pendiente.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula 2.13 del centro educativo.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias y artículos científicos, además de la visualización de videos e imágenes.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- Realización de pruebas objetivas con la aplicación Socrative.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso académico no será necesario llevar a cabo ningún tipo de medida específica de atención a la diversidad con ningún/a alumno/a, aunque siempre se tendrá en cuenta las diferencias

interpersonales de cada uno/a de ellos/as, teniendo en cuenta que cada persona tiene un ritmo y proceso diferente de aprendizaje.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica y se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá:

- El grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- El grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada unidad de trabajo y los reales.
- El porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo.

1. Selección de Materiales de Lectura:

a. Libros especializados:

- *Manual de Higiene Bucodental.*
- *Anatomía, Fisiología y Patología Bucodental.*

b. Artículos científicos y técnicos:

- *Publicaciones sobre anatomía oral, patologías comunes y técnicas de diagnóstico.*
- *Textos sobre avances en higiene bucodental y prevención.*

c. Revistas y publicaciones del sector:

- *RDH Magazine.*
- *Journal of Clinical Dentistry.*
- *International Journal of Dental Hygiene.*

d. Normativa y guías clínicas:

- *Protocolos del Consejo General de Dentistas.*
- *Guías de la OMS sobre salud bucodental.*

2. Lectura Temática en Relación con el Currículo:

- a. **Anatomía y fisiología de la cavidad oral:** textos que describan estructuras anatómicas clave, como dientes, encías y glándulas salivales.
- b. **Patologías orales más frecuentes:** lecturas sobre caries dental, enfermedades periodontales y lesiones precancerosas.
- c. **Prevención y promoción de la salud:** textos relacionados con la educación sanitaria y la higiene oral.

3. Fomento de Fuentes Diversas:

- a. **Lectura científica:** introducir a los estudiantes en la lectura de artículos científicos, adaptados a su nivel, para familiarizarlos con el lenguaje técnico.
- b. **Divulgación técnica:** incluir lecturas de blogs y artículos de divulgación con un enfoque más accesible, pero siempre de fuentes fiables.
- c. **Normas y protocolos:** priorizar la lectura de guías oficiales y normativas aplicables en el ámbito profesional.

4. Acceso a Recursos:

- a. Fomentar el uso de bibliotecas, tanto físicas como digitales.
- b. Proporcionar acceso a bases de datos académicas (PubMed, ScienceDirect) para la consulta de artículos científicos.
- c. Recomendar plataformas y revistas digitales especializadas en higiene bucodental.

5. Orientación sobre Hábitos de Lectura:

- a. Proponer un enfoque metódico para abordar textos técnicos, como identificar palabras clave, interpretar gráficos y resúmenes, y distinguir ideas principales.
- b. Fomentar el hábito de tomar notas durante la lectura para consolidar el aprendizaje.

8.3 MÓDULO EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL

MÓDULO: EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL

PROFESORA: Emilio José Guzón González

CURSO: 1º HBD

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 9

Código: 0732

DURACIÓN: 75 horas

HORAS SEMANALES: 3 horas

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 24/2024**, 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León, enmarcándose dentro de la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior; y la **Orden EDU/1335/2024**, de 26 de noviembre, por la que se establecen los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

Es un módulo que está asociado a la **unidad de competencia: UC1592_3**: “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro”.

La **competencia general** del ciclo es: “Gestionar y realizar actividades preventivas y asistenciales que mejoren la salud bucodental de los pacientes bajo la supervisión de un odontólogo o médico estomatólogo”. Esto implica la evaluación y el estudio de la cavidad oral, así como la promoción de hábitos de higiene y salud dental.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- Analizar la anatomía y fisiología de la cavidad oral, así como las características morfológicas y funcionales de los dientes, encías y otros elementos de la cavidad oral.
- Identificar y evaluar las condiciones y patologías de la cavidad oral, aplicando técnicas de exploración y diagnóstico.
- Elaborar e implementar planes de prevención y educación para la salud bucodental, promoviendo hábitos saludables entre la población.
- Utilizar correctamente los instrumentos y materiales necesarios para la higiene y el estudio de la cavidad oral.
- Seguir los protocolos establecidos para la atención al paciente, garantizando la calidad y seguridad en el servicio.
- Actuar con ética y responsabilidad en el ejercicio profesional, respetando los derechos de los pacientes.
- Establecer una comunicación clara y efectiva con los pacientes, proporcionándoles información sobre los tratamientos y cuidados necesarios.
- Colaborar con otros profesionales del sector de la salud, integrándose en equipos multidisciplinares.
- Organizar el tiempo y las actividades de manera eficiente, maximizando la productividad en el ámbito clínico.

- Proporcionar atención al paciente de manera empática y respetuosa, considerando sus necesidades y preocupaciones.
- Participar en campañas de promoción de la salud bucodental en la comunidad.
- Adaptarse a diferentes contextos y situaciones sociales en la atención al paciente, teniendo en cuenta su diversidad cultural.
- Manejar adecuadamente situaciones difíciles o conflictos que puedan surgir en el entorno clínico.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ASOCIADOS A ESTE MÓDULO

- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatómo-fisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

El Real Decreto 769/2014 por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental determina los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, como se establece en la siguiente tabla

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación

R.A. 1 Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes	CE 1.1. Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes. CE 1.2. Se han determinado las funciones del equipo. CE 1.3. Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón. CE 1.4. Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón. CE 1.5. Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento. CE 1.6. Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo. CE 1.7. Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo. CE 1.8. Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.
R.A. 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización	CE 2.1. Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo. CE 2.2. Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección. CE 2.3. Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización. CE 2.4. Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental. CE 2.5. Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental. CE 2.6. Se han efectuado operaciones de embolsado. CE 2.7. Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos. CE 2.8. Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización. CE 2.9 Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.
R.A. 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.	CE 3.1. Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente. CE 3.2. Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental. CE 3.3. Se han reconocido los signos de la exploración normal.

	CE 3.4. Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario. E CE 3.5. Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal. CE 3.6. Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro. CE 3.7. Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital. CE 3.8. Se observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.
R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos	CE 4.1. Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica. CE 4.2. Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X. CE 4.3. Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación. CE 4.4. Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar. CE 4.5. Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar. CE 4.6. Se han preparado los materiales y equipos necesarios. CE 4.7. Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen. CE 4.8. Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica. CE 4.9. Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.	CE 5.1. Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. CE 5.2. Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental. CE 5.3. Se ha definido la protección radiológica básica. CE 5.4. Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental. CE 5.5. Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico. CE 5.6. Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.

	CE 5.7. Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico. CE 5.8. Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.
R.A 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	CE 6.1. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental CE 6.2. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental. CE 6.3. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental. CE 6.4. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos. CE 6.5. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva. CE 6.6. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.
R.A 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.	CE 7.1. Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental. CE 7.2. Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información. CE 7.3. Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados. CE 7.4. Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes. CE 7.5. Se han descrito las características psicológicas de los adultos. CE 7.6. Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada. CE 7.7. Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad. CE 7.8. Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

Teniendo en cuenta los objetivos generales del ciclo relacionados con este módulo, su consecución se logrará alcanzando los siguientes resultados de aprendizaje:

Objetivo General	Resultados de Aprendizaje
h) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.	R.A. 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características. R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica. RA 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
i) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.	R.A. 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características. R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos RA 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
j) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas."	R.A. 1 Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes. R.A. 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización. R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica. RA 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.	R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las TIC.	R.A. 1 Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes R.A. 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización R.A. 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características. R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica. RA 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos. RA 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.
o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	R.A. 1 Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes R.A. 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización R.A. 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características. R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica. R.A 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos. R.A 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

4.- CONTENIDOS

Los contenidos que se van a impartir en el módulo son los siguientes:

1. Verificación del funcionamiento del equipo dental:

– Partes del equipo:

- Sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo.
- Unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental.
- Columna.
- Sistemas de aspiración y evacuación oral: aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera.
- Lámpara operatoria, pedal, compresores, taburete y otros.

– Funciones del sillón:

- Soporte del paciente.
- Facilitar el trabajo del personal.
 - Movimientos del sillón:
- Subida y bajada.
- Respaldo.
- Trendelemburg.
- Puesta a cero automática.
- Posiciones memorizadas.
 - Elementos adaptables. Técnicas de montaje y desmontado.
 - Funcionamiento del instrumental rotatorio:
- Turbina.
- Contraángulo.
- Pieza de mano.
- Micromotor.
 - – Cuidados generales del equipo

- Material necesario.
- Mantenimiento de primer nivel.
 - – Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos: tipos. Cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones:
 - Clasificación de medidas preventivas. Historia clínica.
 - Barreras biológicas.
 - Barreras físicas.
- Limpieza, desinfección y esterilización:
 - Concepto.
 - Preparación de materiales de barrera.
 - Tratamiento del material y equipos. Limpieza: manual y ultrasonidos.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización:
 - Desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos.
 - Esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización.
 - Control de calidad.

3. Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural:
 - Colocación del paciente.
 - Áreas de movimiento.
 - Postura ergonómica del operador y personal auxiliar.
 - Técnica a cuatro y seis manos.
- Anamnesis bucodental:
 - Datos significativos.

– Cuestionarios de salud.

- Exploración orofacial:
 - Preparación del área de trabajo: instrumental y material. Clasificación y situación del instrumental.
 - Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación.
 - Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos: iluminación, aspiración y transferencia del instrumental.
 - Signos de exploración normal.
 - Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías.
 - Documentos para el registro.
- Fotografía digital:
 - Imagen.
 - Captura de la imagen en la historia clínica.
- Criterios actitudinales en el proceso.

4. Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Características de los equipos y haces de rayos X:
- Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía.
- Procedimientos básicos de operación.
- Técnicas radiológicas dentales:
 - Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal.
 - Radiografía extraoral.
 - Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros.
 - Técnicas de revelado:
 - Parámetros de funcionamiento de una procesadora. Criterios de éxito en el revelado radiográfico.

5. Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Radioprotección:
 - Dosimetría.
 - Control de áreas.
 - Manejo de los monitores de radiación.
 - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
 - Clasificación y señalización de zonas.
 - Protección radiológica básica.
 - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
 - Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios.
 - Variación de intensidad de dosis.
 - Programa de garantía de calidad.
 - Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
 - Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
 - Requisitos técnicos administrativos.
 - Necesidades específicas de atención.
 - Información al usuario.
 - Comunicación.

6. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
 - Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo:
 - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:

- Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

7. Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:
 - Atención en la infancia y la adolescencia.
 - La familia en la consulta.
 - Programas de intervención familiar.
 - Necesidades y atención al adulto.
 - Necesidades y atención al anciano.
 - Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
- Información al usuario:
 - Selección de la información.
 - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación:
 - Comunicación verbal y no verbal.
 - Conductas empáticas y asertivas.
 - Comunicación alternativa.

5.- TEMPORALIZACION Y SECUENCIACION DE CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se dividen en 7 Unidades de trabajo que se agrupan en contenidos temáticos. La secuenciación será la que aparece en la tabla siguiente. En cada tema, la temporalización (75 sesiones lectivas), se ha estimado como aparece, y siempre sujeta a cambios justificados por distintos factores: número de alumnos, visitas programadas, actividades del centro, disponibilidad de materiales para prácticas, etc.

Evaluación	Tema/unidad de trabajo	Tiempo estimado sesiones
1ª	1. Verificación del funcionamiento del equipo dental	10
1ª	2. Preparación de instrumental y material:	15
1ª-2ª	3. Realización de anamnesis y exploración bucodental:	15
2ª	4. Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:	15
3ª	5. Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:	10
3ª	6. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	4
3ª	7. Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:	6

* La impartición de las UT asociadas a la tercera evaluación se realizará de manera sintetizada, priorizando la impartición en el aula de los contenidos considerados por el equipo docente como los de mayor relevancia de cara al futuro profesional de los alumnos/as. El resto de contenidos se dejarán de cara al autoaprendizaje de los alumnos y serán evaluados mediante actividades correspondientes a cada criterio de evaluación. Todo esto se debe al solapamiento del periodo de prácticas en empresa (180 horas) por parte del alumnado durante la tercera evaluación.

6.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que al tratarse de un Grado Superior, facilitará que el alumnado

desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en de contenidos teóricos y prácticos, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno a través de prácticas, trabajos y estudio.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas que se desarrollarán en el taller de higiene bucodental del centro. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual proporcionando los contenidos en la aplicación de TEAMS,. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo individual del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.
- **Prácticas aplicadas en el taller de higiene bucodental::** En la mayoría de las unidades de trabajo descritas anteriormente se desarrollarán prácticas en grupos de dos o tres personas, El guion de cada práctica será cargado con anterioridad de forma digital en la plataforma de TEAMS para dar seguimiento a la realización de las mismas, en muchas de ellas aparecen protocolos y videos de repaso de los procedimientos estudiados, así como preguntas de repaso de los contenidos expuestos para ser trabajados en el taller y recopilados en trabajo para casa.
- **Gamificación:** Algunos de los temas expuestos comprenden actividades de desarrollo de juegos para el trabajo y memorización del instrumental, funciones y grupos. Entre otros.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los

conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula a través del desarrollo de trabajos individuales y grupales que conlleven el desarrollo de habilidades de exploración y búsqueda de bibliografía digital, elaboración de documentos digitales (*Microsoft word y excel*) , infografías (*Canva, Genially*) y soportes digitales de exposiciones (*Canva, Microsoft power point*) así como el posible manejo de inteligencias digitales y plataformas digitales de recopilación de datos histórico - odontológicos como *NUBIMED* o *PERIODONTALCHART* para historias odontológicas, estudio de odontogramas y periodonto gramas.

7.- ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

a/ Instrumentos y procedimientos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas, ejercicios):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. Algunos ejercicios también pueden contener penalizaciones de puntuación debido a la importancia de errores en su ejecución. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Rúbricas de valoración de actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

- **Rúbricas de valoración de procedimientos prácticos:** se valoran con ella aspectos relacionados con los procedimientos técnicos elaborados en el taller, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Procedimiento técnico.
 - Preparación y manejo de instrumental y material.
 - Limpieza, medios de protección y gestión de residuos.
 - Destreza, tiempo de ejecución.
 - Apuntes y resúmenes realizados.
- **Rúbrica de cuaderno de prácticas:** las prácticas elaboradas se recogerán en un cuaderno de prácticas de entrega trimestral en el que se valorarán los siguientes ítems atendiendo a los criterios expuestos en la guía de elaboración:
 - Presentación y formato
 - Ilustración e imágenes
 - Desarrollo de prácticas
 - Aplicación teórica y bibliografía

b/ Criterios de Calificación

Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, su peso en la calificación final del módulo será la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	% sobre la calificación total
R.A. 1 Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes	15%
R.A. 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización	20%
R.A. 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.	20%
R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos	20%
R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.	10%

R.A 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	5%
R.A 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.	10%

Dentro del porcentaje de cada resultado de aprendizaje, el peso de cada criterio será en relación con el 100% del RA. De esta manera, la distribución de los mismos será la siguiente:

R.A. 1 Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes Porcentaje asignado al RA: 15%

- CE 1.1. Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes. (15%)*
- CE 1.2. Se han determinado las funciones del equipo. (15%)*
- CE 1.3. Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón. (10%)*
- CE 1.4. Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón. (5%)*
- CE 1.5. Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento. (15%)*
- CE 1.6. Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo. (15%)*
- CE 1.7. Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo. (15%)*
- CE 1.8. Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso. (10%)*

R.A. 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización. Porcentaje asignado al RA: 20%

- CE 2.1. Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo. (10%)*
- CE 2.2. Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección. (10%)*
- CE 2.3. Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización. (15%)*
- CE 2.4. Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental. (10%)*
- CE 2.5. Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental. (15%)*
- CE 2.6. Se han efectuado operaciones de embolsado. (10%)*
- CE 2.7. Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos. (10%)*
- CE 2.8. Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización. (15%)*
- CE 2.9 Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso. (5%)*

R.A. 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características. Porcentaje asignado al RA: 20%

CE 3.1. Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente. (20%)

CE 3.2. Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental. (15%)

CE 3.3. Se han reconocido los signos de la exploración normal. (15%)

CE 3.4. Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario. (20%)

CE 3.5. Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal. (20%)

CE 3.6. Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro. (10%)

R.A. 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos. Porcentaje asignado al RA: 20%

CE 4.1. Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica. (10%)

CE 4.2. Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X. (15%)

CE 4.3. Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación. (15%)

CE 4.4. Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar. (20%)

CE 4.5. Se han preparado los materiales y equipos necesarios. (10%)

CE 4.6. Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen. (10%)

CE 4.8. Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica. (10%)

CE 4.9. Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen. (10%)

R.A. 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica. Porcentaje asignado al RA: 15%

CE 5.1. Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. (20%)

CE 5.2. Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental. (15%)

CE 5.3. Se ha definido la protección radiológica básica. (20%)

CE 5.4. Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental. (10%)

CE 5.5. Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico. (10%)

CE 5.6. Se ha cumplimentado la documentación según la normativa. (10%)

CE 5.7. Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico. (10%)

CE 5.8. Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad. (5%)

R.A 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos. Porcentaje asignado al RA: 5%

CE 6.1. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental (25%)

CE 6.2. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental. (20%)

CE 6.3. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental. (10%)

CE 6.4. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos. (10%)

CE 6.5. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva. (25%)

CE 6.6. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas. (10%)

R.A 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general. Porcentaje asignado al RA: 10%

CE 7.1. Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental. (10%)

CE 7.2. Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información. (20%)

CE 7.3. Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados. (20%)

CE 7.4. Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes. (10%)

CE 7.5. Se han descrito las características psicológicas de los adultos. (10%)

CE 7.6. Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada. (10%)

CE 7.7. Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad. (10%)

CE 7.8. Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios. (10%)

El 50% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación obtenida para dicho criterio en la prueba escrita. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas con posibles ejercicios, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta como mínimo de una prueba escrita donde será necesario conseguir una nota igual o superior a 5,00 puntos para superar cada resultado de aprendizaje.

La calificación de los RA en las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

El 50% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación del componente práctico: la calificación de la parte práctica es la media ponderada de las diferentes actividades/trabajos individuales y en equipo, pruebas prácticas y cuaderno de prácticas. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos, exposiciones orales y cuaderno de prácticas tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua:

la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquellos resultados de aprendizaje no superados con todos sus criterios de evaluación correspondientes**. La calificación de cada RA en la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y/o preguntas cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita con todos los resultados de aprendizaje. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua:

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber

superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (11,25 horas).**

La asistencia es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia, aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, pruebas médicas, defunción de un familiar hasta 2º grado de consanguinidad y exámenes oficiales).

- Cuando el alumno alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (12 faltas), se le comunicará verbalmente y por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo únicamente la opción de la prueba final única de todos los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo. La prueba se realizará en el mes de marzo y/o junio.
- También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Este curso académico no hay alumnos con el módulo pendiente.

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se les comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de los programas a disposición para toda la comunidad educativa.

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita (50% de la calificación) y otra práctica (50% de la calificación), antes de finalizar el segundo trimestre, en el mes de febrero, y versará sobre los contenidos mínimos de esta programación y recogidos a lo largo de todas las unidades de trabajo.

Para superarla deberá conseguir los mismos requisitos exigidos en las evaluaciones finales de las convocatorias de marzo y junio.

Solo en casos en los que sea posible la asistencia de este alumnado de 1º curso, a las clases diarias, para facilitar su repaso, hasta febrero, se podrá permitir su asistencia siempre que sea regular y no suponga ninguna interrupción en el desarrollo de las mismas. En lo referente a la parte práctica, también será objeto de estudio, esta asistencia a las clases diarias.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta)

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un ordenador portátil y un proyector que se encuentra ubicada en el aula 2.15, además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, videos y podcast.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“Exploración de la Cavidad Oral”** de la **Editorial síntesis**, ISBN: 9788490772942. **AÑO: 2016**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

Otro recurso importante para los alumnos es la biblioteca escolar del centro, por lo tanto, el alumnado podrá acceder a dicho espacio para consultar o disponer de textos que puedan mejorar su estudio y resultados escolares.

También, el profesor proporcionará la bibliografía necesaria para completar conocimientos, artículos, fotocopias, y especialmente la que se precise para la elaboración de trabajos escolares con cierto rigor científico, para ello se realizará a través de la plataforma Teams.

Se deben incluir en este apartado los recursos audiovisuales e informáticos del aula: cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi.

El equipamiento, material y requisitos necesarios para desarrollar este módulo serán:

- Documentación odontológica.
- Instrumental clínico odontológico.
- Materiales dentales.
- Sillones dentales.
- Aparataje, Instrumental y material de radiología dental

- Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.
- Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale, apropiado para el desempeño de las actividades propias de este perfil profesional.
- Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.
- Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.
- Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias.
- Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace fundamental y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito imprescindible para la realización de las actividades prácticas.

9.- USO DE LAS TIC EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, consultas a páginas web, etc. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico a través de videos de calidad técnica y científica, para cada una de las unidades de trabajo.

Se utilizará la plataforma Teams, como segundo medio de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos, así como la entrega de notas de exámenes parciales de forma individualizada.

Los alumnos deberán desarrollar buenas capacidades en procesadores de textos como Microsoft Word, power point, canva, y aprenderán a incluir la bibliografía científica con las herramientas de Word, así como la posibilidad de utilizar la aplicación Mendeley como gestor bibliográfico.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos.

10.- MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual normativa, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Queda dispuesto que las Administraciones educativas sean las encargadas de disponer los medios y recursos necesarios para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado a los centros educativos.

En el aula, las **adaptaciones de acceso al currículo**, que, **en el caso de Formación Profesional, no son significativas**, y que deben estar encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos del módulo, y deben realizarse de forma temprana una vez que el personal cualificado haya detectado las necesidades educativas de estos alumnos o alumnas.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de alumnos, si bien con las adaptaciones que sean necesarias en cada caso. Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación

Este año 2024-2025 no se perciben adaptaciones no significativas a realizar con el alumnado, únicamente se puede detectar que la mitad del alumnado quiere presentarse a la prueba EVAU por lo que su nivel de estrés y sobrecarga es elevado, así mismo una alumna matriculada no puede acudir a las clases por motivos laborales, por lo que se presentará a la convocatoria extraordinaria.

12.- NORMAS DISCIPLINARIAS A TENER EN CUENTA.

- En el caso de **copiar en un examen a una compañero o con el uso de trucos y/o chuletas**, se procederá a poner un 0 en dicha prueba, teniendo que ir a la recuperación toda la evaluación en la que esa prueba se encontrase.
- En el caso de **utilizar Inteligencias Artificiales, así como de plagios** de forma indiscriminada para la elaboración de trabajos escritos o de investigación, se procederá a poner un cero en dicha prueba, teniendo que ser repetida con otra temática para la recuperación de dicha evaluación.

- El uso de móviles para fotografiar pizarras, grabar sin permiso al docente, o utilizar/ fotografiar material de evaluación como exámenes fuera de su uso autorizado, se penalizará como una **falta muy grave** por parte del docente y del centro, con el parte disciplinario muy grave oportuno, la posibilidad de expulsión temporal de las clases y la pérdida de la evaluación continua del módulo.
- El uso de violencia física, verbal y/o discriminación hacia el profesor y/u compañeros se tratará como **falta muy grave** con las mismas consecuencias descritas anteriormente, y además supondrá la proposición de NO PROMOCIONAR en el ciclo, por parte del profesor de este módulo en la reunión de departamento, dado que el alumno habría demostrado la incompetencia social de poder recibir un título profesional con el que trabajar en el sistema social diverso actual en el que vivimos.

13.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora. La evaluación se llevará a cabo de manera continuada y trimestralmente realizándose las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el segundo trimestre de segundo superior de FP, el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, se evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

Esta programación está sujeta a cambios siempre que la situación actual y el desarrollo del curso escolar, lo exijan.

8.4 MÓDULO INTERVENCIÓN BUCODENTAL

PROFESOR/A: Marta Aldea Piera

CURSO: 2024/2025

MÓDULO PROFESIONAL: INTERVENCIÓN BUCODENTAL

GRUPO: 1ºHBD

DURACIÓN: 224h

HORAS/SEMANA: 7h

Código: 0733

Equivalencia en créditos ECTS: 12

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Módulo Profesional de **INTERVENCIÓN BUCODENTAL**, dirigido al primer curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2024/2025**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del módulo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación Anual General (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6** del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. El módulo profesional de **Intervención bucodental** tiene asociada la unidad de competencia:

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los usuarios/pacientes de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

Mediante el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, cuyo objeto es el desarrollo de un sistema único e integrado de la Formación Profesional regulado por la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

La programación se realiza siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **Real decreto 500/2024**, el **DECRETO 73/2015** y el **DECRETO 24/2024**.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- g)** Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- i)** Definir actividades, medios y secuencias de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j)** Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodentales para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k)** Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- o)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.
- s)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u)** Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

- f)** Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- h)** Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i)** Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.

- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencia, según protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

- Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.
- **Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente**: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.
- **Refuerzo de las competencias clave**: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 6: <i>Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.</i>	
UT 1. Control y eliminación de placa bacteriana (28 periodos lectivos)	Contenidos
	Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa: - Cepillo dental: características, tipos y técnicas de cepillado. Seda dental: tipos y técnicas de utilización. - Otros: palillos, estimuladores, irrigadores dentales, dentífrico y colutorio. Clasificación de los métodos químicos de control de placa: - Clorhexidina. - Hexetidina. - Derivados de amonio cuaternario. - Triclosán. - Flúor. - Antibióticos. Relación de los componentes con la eliminación de placa:

- Componentes de la pasta dental: abrasivos aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos.
- Componentes de los colutorios: detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, astringentes alcohol, agua y agentes terapéuticos.

Tinción de placa bacteriana. Tipos y técnica.

Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales. Técnica.

Programa de eliminación de placa en la clínica dental. Criterios de realización.

Criterios de evaluación

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de la placa en la clínica dental

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material.
- Práctica de técnicas de determinación de pH de la saliva
- Prácticas de tipos de cepillado.
- Elaboración de trípticos informativos con las diferentes técnicas de cepillado.
- Exposición de las técnicas de cepillado.
- Trabajo de investigación sobre composición de pastas de dientes y colutorios.
- Cuestionario de autoevaluación de repaso.
- Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental.
- Actividades de repaso.

RA 3: Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

Contenidos

Cálculos dentales:

UT 2. Remoción de cálculo dental (52 periodos lectivos)	- Etiología. - Patogenia. - Localización: supragingival y subgingival. - Composición. Definición de técnicas: - Detección de cálculos supragingival y subgingival. - Visualización. - Sondaje. - Radiográfica. - Tartrectomía. - Manual: curetas universales y columbia. - Ultrasonido. - Raspado y alisado radicular. - Pulido de la superficie dentaria. Indicaciones y contraindicaciones: - Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía. - Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular. Preparación de materiales e instrumental: - Tartrectomía manual. Curetas. Tipos y afilado de curetas. - Tartrectomía con ultrasonido. Puntas. Ultrasonido. - Raspado y alisado radicular. Instrumental para el pulido: - Tazas o copas de goma. - Pasta abrasiva. - Tiras de pulir. - Cepillos de profilaxis. - Spray de profilaxis bicarbonatado. Realización de técnicas: - Tartrectomía manual. - Tartrectomía con ultrasonido. - Raspado y alisado radicular. - Pulido de superficie. Medidas de prevención: - Medidas de higiene oral realizadas por el paciente. - Medidas realizadas por el profesional. Complicaciones y medidas correctoras. Criterios de calidad en cada fase del proceso. Verificación de la eliminación del cálculo: técnica. Criterios de evaluación a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.

- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
- i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Prácticas preparación de materiales e instrumental.
- Práctica de técnicas de eliminación de cálculo dental de forma mecánica con punta de ultrasonidos.
- Prácticas de técnicas de eliminación de cálculo dental de forma manual con curetas.
- Prácticas de técnica de profilaxis dental posterior a la retirada del cálculo dental.
- Trabajo de investigación sobre indicaciones y contraindicaciones en los procedimientos de tartrectomía y raspado y alisado radicular.
- Cuestionario de autoevaluación
- Entrega de ficha de prácticas,
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la eliminación de cálculo dental en la cavidad oral.
- Actividades de repaso.

RA 4: Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

UT 3.
Eliminación
de tinciones
dentales
extrínsecas

Contenidos

Definición de tinciones dentales:

- Extrínsecas.
- Intrínsecas.
- Diagnóstico diferencial entre extrínsecas e intrínsecas.

Técnicas de eliminación. Pulido dentario.

Preparación de materiales e instrumental:

- Pasta abrasiva.
- Contraángulo.
- Copas y tazas de pulido.

(28 periodos lectivos)	Realización de técnicas de eliminación.
	Medidas de prevención.
	Control de calidad.
	Criterios de evaluación
	a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas. b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas. c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación. d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas. e) Se han definido las medidas de prevención. f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método. g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.
	Actividades
	- Lectura de artículos científicos. - Exposición de contenidos. - Visualización de material e instrumental. - Prácticas preparación de materiales e instrumental. - Práctica de técnicas de pulido dentario y eliminación de tinciones extrínsecas. - Prácticas de eliminación de tinciones intrínsecas. - Cuestionario de autoevaluación. - Entrega de ficha de prácticas. - Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la eliminación de tinciones dentales extrínsecas e intrínsecas - Actividades de repaso.

RA 5: Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

UT 4. Pulido de obturaciones dentarias (22 periodos lectivos)	Contenidos
	Identificación de superficies que hay que pulir. Técnicas de identificación. Justificación del pulido. Criterios: superficie lisa. Tipos de materiales que hay que pulir. Amalgama y resinas compuestas. Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir: - Pulidores. - Discos: papel y plástico.

	- Pulidores montados: amalgama y resinas compuestas. Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones. Preparación del material Selección de parámetros en el instrumental rotatorio. Realización de la técnica. Verificación de la superficie pulida.	
	Criterios de evaluación	
	a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir. b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones. c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir. d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir. e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido. f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración. g) Se ha realizado el pulido de obturaciones. h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere con la oclusión.	
	Actividades	
	- Lectura de artículos científicos. - Exposición de contenidos. - Visualización de material e instrumental. - Prácticas de preparación de instrumental y material. - Práctica de técnicas de pulido de obturaciones. - Prácticas de ajuste de oclusión. - Prácticas de ajuste de velocidad de rotación micromotor y contraángulo. - Prácticas para identificar tipos de fresas y sus características según normativa ISO. - Cuestionario de repaso. - Entrega de ficha de prácticas. - Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el procedimiento de pulido de obturaciones. - Actividades de repaso.	
RA 1: Realiza sellado de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias		
UT	5	Contenidos
Selladores de fosas y fisuras		Superficies dentarias para sellado: técnicas de identificación. Clasificación de los selladores: - Por su composición: metacrilatos, cianoacrilato e ionómeros de vidrio. - Con o sin relleno inerte.

**(42 periodos
lectivos)**

- Por el inicio de la polimerización: autopolimerizables y fotopolimerizables.
- Por su aspecto: claros o translúcidos y coloreados y opacos.
- Otros: híbridos y con flúor.

Técnicas de aislamiento dental:

- Absoluto: dique de goma, clamps o grapas, portaclamps u arco de Young.
- Relativo: algodones, planchas de celulosa y otros.

Preparación de material

Preparación de superficies dentarias: grabado ácido.

Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras:

- Preparación del material.
- Grabado ácido.
- Colocación y extensión del sellador.
- Polimerización.
- Control de oclusión.

Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores. Visualización del sellador a lo largo del tiempo.

Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Práctica de preparación de materiales e instrumental.
- Práctica de sellado de fosas y fisuras.
- Prácticas de pulido y ajuste de oclusión (repaso)
- Trabajo de diseño de modelos anatómicos de las superficies oclusales susceptibles de ser selladas.
- Cuestionario de autoevaluación.
- Entrega de ficha de prácticas.
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el sellado de fosas y fisuras.
- Actividades de repaso.

RA 2: Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

UT 6	Contenidos
Aplicación de fluoruros. (32 periodos lectivos)	Tipos de sales de flúor: - Fluoruro sódico. - Fluoruro de estaño. - Fluoruro de fosfato acidulado. - Monofluorofosfato de sodio. - Fluoruro de aminas.
	Mecanismos de acción de los fluoruros. Preeruptivo y posteruptivo.
	Vías de administración del flúor: - Sistémica: fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones y flúor dietético. - Tópica: profesional, soluciones acuosas, barnices y geles. - Autoaplicación: dentífricos, colutorios, geles y otros.
	Posología de fluoruros. Toxicidad del flúor.
	Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos: - Técnicas en cubetas. Tipos. - Técnicas para la autoaplicación.
	Técnica de aplicación de flúor en cubetas: - Preparación del material. - Limpieza y secado de la superficie dentaria. - Colocación de la cubeta en la boca. - Limpieza de flúor sobrante.
	Cuidados después de la aplicación de fluoruros.
	Criterios de evaluación
	a) Se han definido los tipos de fluoruros. b) Se ha determinado la posología de fluoruros. c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos. d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas. e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar. f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas. g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.
	Actividades
	- Lectura de artículos científicos. - Exposición de contenidos. - Visualización de material e instrumental. - Práctica de preparación de material e instrumental.

- Prácticas de aplicación de fluoruros tópicos en cubeta.
- Prácticas de aplicación de fluoruros tópicos con barniz.
- Prácticas de preparación del paciente durante el procedimiento de fluoración.
- Actividad de investigación sobre composición en flúor del agua embotellada.
- Cuestionario de autoevaluación.
- Entrega de ficha de prácticas.
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la aplicación de fluoruros tópicos.
- Actividades de repaso.

RA 7: Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de superficie dentaria.

UT 7 Abordaje de hipersensibilidad	Contenidos
(15 periodos lectivos)	Enumeración de estímulos causantes: - Térmicos. - Químicos. - Mecánicos. Etiología: - Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte. Diente fisurado. - Fracturas. - Blanqueamientos. - Procedimientos operatorios. - Otros. Sintomatología: - Dolor. - Localización. Técnicas de exploración. Comprobación mediante exploración. Tratamiento: - Preventivo. - Etiológico. - Sintomático. Preparados desensibilizantes. Tipos. Criterios de aplicación.
	Criterios de evaluación
	a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria. b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.

	c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria. d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración. e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad. f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.
	Actividades
	- Lectura de artículos científicos. - Visualización de material e instrumental. - Ficha de trabajo sobre la hipersensibilidad dentaria. - Trabajo de investigación. - Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el control de la hipersensibilidad.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Basándonos en el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, decidimos estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Control y eliminación de placa bacteriana	28 periodos lectivos
UT 2. Remoción de cálculo dental	52 periodos lectivos
UT 3. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas	28 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. Pulido de obturaciones dentarias	22 periodos lectivos
UT 5. Selladores de fosas y fisuras	42 periodos lectivos
UT 6. Aplicación de fluoruros	32 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 7. Abordaje de hipersensibilidad	15 periodos lectivos

El desarrollo de las UT conlleva 219 horas lectivas y se reservan 5 horas para posibles modificaciones

o necesidades que surjan a lo largo del curso.

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas” análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la materia. El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo

completo y después un tiempo en el centro de trabajo

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

- Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la exploración del estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervención mediante actuaciones directas.
- Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1593_3: Explorar el estado

de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

- Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar,

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes **soportes e instrumentos de evaluación**:

1. Recogida de actividades a través del Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.
2. Pruebas escritas (Teóricas, teórico-prácticas o visu)
3. Pruebas prácticas.
4. Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.
5. Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.
6. Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Se deben superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo profesional. La superación de los resultados de aprendizaje garantiza la adquisición de la competencia profesional asociada al ciclo formativo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

- **Prueba teórica:** 50% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).
 - **Preguntas de respuesta corta.**
 - **Preguntas de desarrollo.**
 - **Una mezcla de lo anterior.**

- **Prueba práctica:** 35% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas**, **teórico-prácticas** o **visu**, según criterio del profesorado.
- **Registro del trabajo de aula:** 15% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

- El orden y la presentación de los trabajos y actividades.
- La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.
- La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.
- El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.
- La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.
- La capacidad de trabajo en el aula-taller.
- La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará una prueba por cada unidad de trabajo realizada, incluyendo tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son 1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables:

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	17%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA2	15%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA3	17%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA4	12%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA5	12%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA6	15%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA7	12%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí

Cada prueba realizada se superará con una nota de un 5, para que el RA pueda estar superado.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación. Si más de la mitad de los CE están superados pero la nota de la prueba es inferior a 5 se puede realizar actividades complementarias que contribuyan a la superación de dichos CE. Si los CE están en proceso o no superados y la nota de las pruebas es inferior a 5 se deberá realizar la recuperación del RA completo. Queda a criterio del profesorado la resolución final de cada RA en función de la valoración global de todos los productos de evaluación obtenidos de cada alumno/a.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con todos los RA.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica y práctica).

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

- **Prueba ordinarios de evaluación:** Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.
- **Prueba global ordinaria:** Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales en junio.
- **Prueba global extraordinaria:** Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.
- **Pruebas para subir nota:** solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo

de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

- Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.
- Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.
- La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

- ✓ La realización de una prueba teórico y teórico-práctica.
- ✓ La realización de un examen práctico, si corresponde.
- ✓ La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.
- ✓ **La entrega obligatoria** de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos/as alumnos/as con el módulo profesional pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre septiembre y febrero. En estas tutorías se realizarán repases de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado. Se tendrá en cuenta que el alumnado con el módulo pendiente asista a estas tutorías y realice las actividades asignadas para el repaso de los RA.

La convocatoria para la superación del módulo pendiente se establecerá por jefatura de estudios, habiendo la posibilidad de realizar una convocatoria en enero-febrero y otra convocatoria en mayo-junio.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se va a seguir el libro “Intervención Bucodental” de la editorial Paraninfo, además de apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

- Sillones dentales completos.
- Fantomas y cabezas articuladas
- Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.
- Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).
- Publicaciones suscritas por el centro: revistas de Odontología.
- Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2024/2025	

necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

- Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).
- Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la siguiente rúbrica:

Criterios	Excelente (3)	Adecuado (2)	Regular (1)	Mal (0)	Punt.
Se han alcanzado las competencias y objetivos generales.	Se han alcanzado todas las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 60% y el 90% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 30% y el 60% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado menos del 30% de las competencias y objetivos.	
Se han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 100% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 70% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	Menos del 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	
Se han cubierto todos los contenidos.	Se han cubierto el 100% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 80% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 50% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto menos del 50% de los contenidos.	
Se han proporcionado los criterios de evaluación.	Se han proporcionado todos los criterios de evaluación.	Se han proporcionado los criterios de evaluación del 80% de las actividades.	Se han proporcionado el 50% de los criterios de evaluación.	Se han proporcionado menos del 50% de los criterios de evaluación.	
Se han utilizado los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado todos los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 80% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 50% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado menos del 50% de los instrumentos de evaluación.	
Se han proporcionado los criterios de recuperación de contenidos.	Se han incluido todos los criterios de recuperación de forma clara.	Se han nombrado indicaciones de los criterios de recuperación.	No se han incluido los criterios de recuperación.	No se han mencionado los criterios de recuperación.	
Total					

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

- Mejorar la comprensión teórica de conceptos y procedimientos odontológicos.
- Desarrollar el análisis crítico de artículos científicos.
- Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer plan estratégico que va a consistir en la lectura de artículos científicos. Se seleccionarán artículos científicos relevantes sobre odontología conservadora, periodoncia, cirugía dental e implantes. Los estudiantes tendrán que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, fomentando así su capacidad de síntesis y expresión de ideas de carácter científico. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones. Esta actividad se llevará a cabo al inicio de cada unidad de trabajo

8.5 MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

PROFESOR/A: Graciela Abril Roldán

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Innovación Aplicada al sector productivo **GRUPO:** 1º Higiene Bucodental

DURACIÓN: 34 horas

HORAS/SEMANA: 2 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El Módulo Profesional de **Innovación aplicada al sector productivo** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **REAL DECRETO 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de **Técnico Superior en Higiene Bucodental** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el curso 24/25 no se habían publicado los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **DECRETO 73/2015**, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo no contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, pero tiene como **objetivo** que el alumnado adquiera una comprensión básica de la importancia de la innovación en el ámbito empresarial y desarrolle habilidades iniciales para aplicarla de manera efectiva en su futuro profesional en el sector productivo.

La formación del módulo no contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales siguientes del ciclo formativo.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los higienistas bucodentales en

este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos a lo largo de los diferentes UUTT para que el alumnado comprenda la metodología científica.

- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos y este módulo trabaja especialmente estas competencias

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

A continuación, se va a expresar una relación entre las Unidades de Trabajo (UT) y los correspondientes contenidos con los criterios de evaluación (CE) y los Resultados de Aprendizaje (RA).

RA 1: Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial.

UT 1: Análisis del concepto de innovación y su aplicación al sector productivo
(6 períodos lectivos)

Contenidos

- Desglose y análisis del concepto de innovación.
- Tipos de innovación.
- Estudio de casos reales de éxito y fracaso en la innovación.

Criterios de evaluación

- Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales.
- Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales.
- Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso.
- Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales.

Actividades

- Exposición de los contenidos de la UT.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados usando herramientas ofimáticas mediante cuaderno de evidencias.

RA 2: Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.

UT 2: Impacto de la innovación en la competitividad empresarial y en el desarrollo sostenible (6 periodos lectivos)	Contenidos
	a) Impacto de la innovación en la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos→ Clínica dental
	b) Relación entre innovación y estrategia empresarial.
	c) Tecnologías emergentes y tendencias innovadoras en los sectores productivos→ Clínica dental
	Criterios de evaluación
	a) Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño.
	b) Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados.
	c) Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso.
	d) Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.
	Actividades
	- Exposición de contenidos. - Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. - Realización de mapas conceptuales o esquemas. - Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados. - Realización de un juego práctico sobre innovación: Consultores de Innovación en la Clínica Dental
RA 3: Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.	
UT3: Creación de propuestas innovadoras (8 periodos lectivos)	Contenidos
	a) Metodologías para la innovación: Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras.
	b) Diseño y planificación de proyectos de innovación.
	Criterios de evaluación

- a) Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras.
- b) Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales complejos.
- c) Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos del sector productivo.
- d) Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas.
- e) Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de videos donde se expongan las metodologías innovadoras

RA 4: Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

**UT 4: Análisis y evaluación
de casos prácticos**
(14 períodos lectivos)

Contenidos

- a) Identificación y análisis de oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el estudio de casos prácticos.
- b) Diseño y evaluación de propuestas innovadoras para abordar desafíos específicos del sector productivo.
- c) Evaluación detallada de la viabilidad de implementación de propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.
- d) Presentación y defensa de propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

b) Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.

c) Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.

d) Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de un proyecto sobre Innovación en Clínicas Dentales

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 4 unidades de trabajo que se van a impartir a lo largo de dos evaluaciones ya que es un módulo profesional cuatrimestral de primer curso.

La programación es un documento dinámico por lo que los periodos lectivos son una previsión del tiempo que tarda el alumnado en asimilar los contenidos, pudiéndose modificar dichos periodos lectivos según las características del alumnado y así puedan asimilar los contenidos correctamente.

UNIDADES DE TRABAJO	TIEMPO TOTAL. 34 PERIODOS LECTIVOS	
UT 1: Análisis del concepto de innovación y su aplicación al sector productivo	6 periodos lectivos	1ª evaluación
UT 2: Impacto de la innovación en la competitividad empresarial y en el desarrollo sostenible	6 periodos lectivos	
UT 3: Creación de propuestas innovadoras	8 periodos lectivos	2ª evaluación
UT 4: Análisis y evaluación de casos prácticos	14 periodos lectivos	

5.- METODOLOGÍA

Todas las unidades de trabajo comienzan con actividades de conocimientos previos (exposición del mapa conceptual, lectura de noticias, artículos científicos, videos), así como diversas actividades motivadoras que forman parte del aprendizaje significativo. Todo ello se realiza para facilitar la comprensión del futuro tema a tratar e incrementar la motivación extrínseca del alumnado.

Una vez llevadas a cabo las anteriores actividades, se comienza la exposición de los contenidos de la unidad de trabajo correspondiente empleando para ello medios didácticos.

Además del aprendizaje significativo, y todo para incrementar la motivación extrínseca del alumnado, se van a usar otras metodologías como por ejemplo el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)** y el **aula invertida (flipped classroom)**. La primera estrategia metodológica de diseño y programación implementa un conjunto de tareas basadas en la resolución de problemas. Para su desarrollo se realizan una serie de tareas basadas en la resolución de preguntas, para las cuales el alumnado debe llevar a cabo un proceso de investigación para que finalmente se exponga un proyecto final ante el resto de la clase. La segunda metodología se basa en que el aprendizaje se realiza haciendo y no memorizando.

6.- EVALUACIÓN

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de períodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de períodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

• Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

18. Actividades a través de la aplicación Teams una vez finalizado el tema o después de la visualización de documentales, series o películas evaluadas mediante rúbricas.
19. Presentación de actividades y proyectos escritos en formato digital.
20. Exposición de trabajos orales evaluadas mediante rúbricas de hetero (el profesor) y coevaluación (evaluación entre iguales)

• Criterios de Calificación

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

- **Prueba teórica:** La prueba escrita puede incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan. Para obtener la calificación de la parte de tipo test se sigue la siguiente formula:

$$Nota = \frac{\text{nota maxima del test}}{\text{numero de preguntas}} \times \left(\text{Aciertos} - \frac{\text{fallos}}{4 - 1} \right)$$

- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**

- **Actividades relacionadas con las unidades de trabajo:** puede incluir el desarrollo y exposición de las actividades o defensa de proyectos de innovación. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para su calificación se emplean rúbricas.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los resultados de aprendizaje y criterios de calificación asociados a las UT. El módulo se considera superado cuando se superan todos los resultados de aprendizaje.

La **calificación final del módulo profesional** se basa en la tabla indicada a continuación:

Resultado de aprendizaje	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA1: Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial.	10 %	a)	2,5 %
		b)	2,5 %
		c)	2,5 %
		d)	2,5 %
RA2: Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones	15 %	a)	3,75 %
		b)	3,75 %
		c)	3,75 %
		d)	3,75 %
RA3: Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.	15 %	a)	3 %
		b)	3 %
		c)	3 %
		d)	3 %
		e)	3 %
RA4: Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.	60 %	a)	15 %
		b)	15 %
		c)	15 %
		d)	15 %

c/ Medidas de Recuperación

Antes de que el alumnado se vaya a la Fase de Formación en Empresas (FFE), se realiza **una prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con los resultados de aprendizaje que no hayan sido superados** a lo largo del curso. Antes de realizar esta prueba es obligatorio presentar las actividades correspondientes pendientes o no superadas y la defensa del proyecto de innovación pendientes o no superado.

Las notas de obtenidas en los resultados de aprendizaje de las pruebas escritas de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos resultados de aprendizaje del curso.

Si el alumnado no consigue superar la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final, tiene otra oportunidad en la **prueba escrita GLOBAL con TODOS los resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación, independientemente de que haya superado algún resultado de aprendizaje, en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final**, así como la defensa de un proyecto de innovación. Esta prueba escrita y la defensa del proyecto se realiza al finalizar el curso.

Si el alumnado no puede asistir por cualquier motivo justificado a la celebración de una prueba escrita, la prueba escrita parcial no realizada se efectúa en la fecha propuesta de la prueba escrita de recuperación trimestral. Es necesario justificar dicha falta para poder llevar a cabo la prueba escrita no realizada. La falta de asistencia no justificada computa con una calificación de un 0,00. No se realizan pruebas para subir nota.

d/ Pérdida de evaluación continua

Aquel estudiante que supere el 15 % de los períodos lectivos por faltas de asistencia injustificadas del módulo profesional, en este caso **5 períodos lectivos**, pierde la opción de ser evaluado por evaluación continua, es decir a superar los resultados de aprendizaje trimestralmente.

Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final que consta de una prueba escrita con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Así como debe entregar **TODAS** las actividades y realizar la defensa del proyecto de innovación. Si no supera esta convocatoria, se puede realizar otra convocatoria con la misma estructura en la segunda sesión de evaluación final. Se pueden requerir actividades extra de repaso, si el profesorado lo considera apropiado.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas en mayo donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Se mandarán tareas que se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones, proyectos u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Como desde el borrador del módulo se recomienda el uso de aulas flexibles que puedan adaptarse fácilmente a diferentes configuraciones según las actividades planificadas. En un principio se decidió usar el *Aula de Emprendimiento* del IES que posee: mesas y sillas móviles que se puedan reorganizar según sea necesario para el trabajo colaborativo, equipado con pizarras y ordenadores portátiles, para facilitar la lluvia de ideas, la discusión de proyectos y la creación de prototipos.

Sin embargo, como se trasladó la pizarra digital a otra aula y solo quedo un viejo portátil con un mal proyector, y el recinto era muy pequeño para el número de alumnado y **no disponía de ninguno** de los recursos (tecnología y herramientas específicas para la innovación en cada sector productivo - clínica dental-, como impresoras 3D, equipos de realidad virtual, estaciones de trabajo con software

de diseño y desarrollo, entre otros) que se supone que brindan al alumnado la oportunidad de experimentar con nuevas tecnologías y explorar soluciones innovadoras; se decidió trasladar a los estudiantes a sus aula de referencia y trasladar los portátiles cuando era necesario.

No se va a seguir ningún libro para la realización de este módulo, porque entre otras cosas no hay **ninguno publicado en ninguna editorial.**

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se emplea *Microsoft Teams* como herramienta para comunicarse con el alumnado donde se van a subir los apuntes, así como las actividades y las exposiciones orales que deben realizar los estudiantes. También se van a emplear otras herramientas del paquete Office 365 como el *OneDrive*, el *PowerPoint* o el *Word*. Se usarán también diseñadores gráficos como *Canva*.

Los medios audiovisuales permiten el acceso a internet gracias a lo cual se van a poder leer noticias y artículos científicos. Haciendo hincapié en el uso de páginas de búsqueda científicas como *Google Academic*.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No hay alumnado con NEE, pero es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso:

- 10 Octubre- *Día Mundial de la Salud Mental*
- 15 Octubre- *Día Mundial del lavado de manos*
- 16 Octubre- *Día Mundial de la Parada Cardíaca*

8.6 MÓDULO FISIOPATOLOGÍA GENERAL

PROFESORA: María Cortés Suárez

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Fisiopatología General

GRUPO: 1º HBD

DURACIÓN: 170 horas

HORAS /SEMANA: 5 h

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y COMPETENCIA GENERAL

Este módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** del título:

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Asimismo, ayuda a lograr la **competencia general** del título, que consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Por otro lado, la superación de este módulo, junto con la del resto de módulos del ciclo formativo, da lugar a la obtención de la cualificación profesional completa del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales: **Higiene bucodental SAN489_3 (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad).**

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo:

- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo. b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales. h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad,	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.

relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	b) Se han detallado los cambios y alteraciones de la estructura y función celulares. c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología. d) Se han definido las partes de la clínica. e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios. g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad. h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología. i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
3. Reconoce trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune. b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica. c) Se han definido las características de la inmunidad específica. d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica. e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica. f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune. g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.

	h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.
4. Identifica características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	a) Se han descrito las características de las fuentes de infección. b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas. c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos. d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección. e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria. f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas. g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas ante las enfermedades infecciosas.
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	a) Se han clasificado las neoplasias. b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas. c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer. d) Se ha clasificado los agentes carcinógenos. e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores. f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer. g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas. h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia. d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo. e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar. g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.
8. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal. b) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias. c) Se han explicado las características de la obesidad. d) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes. e) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos. f) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

La relación entre los resultados de aprendizaje, los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales mencionados anteriormente se establecen en la siguiente tabla:

RA	OG	CPPS	RA dualizables
RA1	f), g), m)	f), m), t)	NO
RA2	f), g), m)	f), m), t)	NO
RA3	f), g), m)	f), m), t)	NO
RA4	f), g), m)	f), m), t)	NO
RA5	f), g), m)	f), m), t)	NO
RA6	f), g), m)	f), m), t)	NO
RA7	f), g), m)	f), m), t)	NO
RA8	f), g), m)	f), m), t)	NO

4.- CONTENIDOS

Los **contenidos básicos** los podemos agrupar en torno a ocho bloques que son:

Bloques temáticos	Contenidos básicos
1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano	- Análisis de la estructura jerárquica del organismo: célula, tejido, órgano, aparato y sistema. - Citología. - Histología. - Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo. - Topografía corporal.

2. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad	- El proceso patológico. - Alteración de la función y estructura normal de la célula. - Semiología. - Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad. - Clínica de la enfermedad. - Procedimientos diagnósticos. - Recursos terapéuticos. - Terminología clínica.
3. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario	- Inmunidad natural y específica. - Células del sistema inmunitario. - Órganos del sistema inmune. - Antígeno, anticuerpo y complemento. - Citocinas. - Trastornos del sistema inmunitario: congénitos y adquiridos. - Inmunización activa y pasiva.
4. Identificación de características de las enfermedades infecciosas	- Cadena epidemiológica. - Agentes infecciosos. - La respuesta inflamatoria. - Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda. - Inflamación crónica y cicatrización. - Principales enfermedades infecciosas humanas. - Terapéutica infecciosa.
5. Identificación del proceso de desarrollo tumoral	- Clasificación y epidemiología de las neoplasias. - Bases moleculares del cáncer. - Biología del crecimiento tumoral. - Agentes carcinógenos. - Defensas frente a tumores. Inmunología tumoral.

		- Manifestaciones locales y generales de los tumores. - Gradación y estadificación del tumor. - Prevención, diagnóstico y tratamiento. - Neoplasias benignas y malignas más frecuentes.
6. Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades	de de	- Anatomía y fisiología de los distintos aparatos y sistemas del organismo. - Fisiopatología respiratoria. - Trastornos del equilibrio ácido-base. - Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos. - Enfermedades cardiocirculatorias. - Trastornos del aparato digestivo. - Patología renal y de vías urinarias. - Enfermedades del sistema musculoesquelético.
7. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares	de	- Hemostasia y coagulación. - Formación de trombos y émbolos. - Trombosis arterial y venosa. - Fisiopatología del edema. - Repercusiones del bloqueo del riego. Angina e infarto. - Patología relacionada con alteraciones del flujo sanguíneo. - Hipertensión arterial.
8. Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo	de	- Alimentación y nutrición. - Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes. - Vitaminas. Enfermedades carenciales. - Fisiopatología de la alimentación: obesidad y desnutrición. - Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas. - Alteraciones del metabolismo de los lípidos: metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias.

- Fisiopatología de la reproducción: bases endocrino-metabólicas.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Resultados de aprendizaje	Bloque temático	Unidades de trabajo		Tiempo	Evaluación
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.	I. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano	UT1	La organización del cuerpo humano	20	1ª EVALUACIÓN
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	II. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad	UT2	La enfermedad	15	
3. Reconoce trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las	III. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario	UT3	El sistema inmunitario	10	

características generales de la inmunidad.					
4. Identifica características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	IV. Identificación de características de las enfermedades infecciosas	UT4	La infección	15	
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	V. Identificación del proceso de desarrollo tumoral	UT5	Oncología	15	2ª EVALUACIÓN
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.	VI. Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades VII. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares	UT6	Fisiopatología del aparato cardiovascular	10	

7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	VI. Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades	UT7	Fisiopatología del aparato respiratorio	10	3ª EVALUACIÓN
		UT8	Fisiopatología del aparato neuroendocrino	15	
		UT9	Fisiopatología del aparato genitourinario	10	
		UT10	Fisiopatología del aparato digestivo	10	
. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	VIII. Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo	UT11	Metabolismo y nutrición	11	3ª EVALUACIÓN
HORAS TOTALES				141	

Dentro de las horas programadas se incluyen las correspondientes a las diferentes pruebas escritas, exposiciones y actividades que se llevarán a cabo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y que servirán para evaluar y calificar al alumnado.

Asimismo, se incluyen las actividades complementarias que realizará el alumnado dentro de su proceso de enseñanza-aprendizaje como aquellas relacionadas con el Aula de Emprendimiento o charlas realizadas por diferentes colectivos.

La temporalización se ha realizado teniendo en cuenta el periodo de prácticas en empresa correspondiente a la actual formación DUAL. **Al ser este módulo eminentemente teórico se**

considera que ninguno de sus contenidos ni resultados de aprendizaje se alcanzará en el periodo de aprendizaje que tendrá lugar en la empresa. Es por ello, que se han intentado sintetizar todos los contenidos que requiere la normativa en el periodo previo a la formación en empresa.

El periodo de formación en empresa supone **180 horas del primer curso** del ciclo formativo, lo que supone que en ese periodo el alumnado dejará de recibir **30 horas** de las correspondientes a este módulo.

6.- METODOLOGÍA

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar a los alumnos durante su aprendizaje. El profesor en su actividad didáctica toma una serie de decisiones: planteamiento metodológico, estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje.

Todo método incluye un número variable de estrategias o técnicas. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes. Además, Se fomentará la autonomía para que sean capaces de actuar ante situaciones nuevas y tomar decisiones para resolver problemas. Para ello:

- Se fundamentará en la explicación del profesor, que se apoyará en materiales y medios didácticos tales como libros de consulta, presentaciones PowerPoint, artículos y publicaciones relacionadas con el módulo, etc...
- Las actividades y supuestos prácticos deben contribuir no sólo a la adquisición y refuerzo de conceptos, sino al perfeccionamiento de las correspondientes habilidades procedimentales. Serán variadas, fomentando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la búsqueda de información en fuentes fiables y el análisis crítico de la misma.

Como norma general, para todos los alumnos, se aplicará una enseñanza flexible, individual y personalizada, además de la utilización de métodos de enseñanza e instrumentos de evaluación variados para poder satisfacer las necesidades de los alumnos.

7.- EVALUACIÓN

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán distintas tareas y pruebas calificables asociadas a los criterios de evaluación correspondientes. Asimismo, en los resultados de aprendizaje cuya evaluación se realice mediante prueba escrita se realizará, al menos una por cada resultado.

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del Centro.

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada

superen el **15% de la carga horaria total del módulo**, incluyendo las horas que el alumnado realizará en la empresa (**26 horas**).

La calificación obtenida en cada una de las evaluaciones será la correspondiente a todos los criterios que hayan sido calificados hasta la fecha en que se realice dicha reunión de evaluación. De tal forma que la calificación reflejada en cada una de las evaluaciones dará una idea al alumno de cuál va siendo su desempeño.

a/ Instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes se realizará utilizando los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para evaluar contenidos teóricos, que **no se repetirán**, independientemente de la causa que origine la inasistencia.
- Trabajos, actividades y exposiciones que podrán ser tanto individuales como grupales para cuya calificación se utilizarán rúbricas o plantillas según corresponda.
 - Ejemplos de actividades son: realización de trabajos utilizando medios informáticos (Word, PowerPoint, *Canva*...) y exposición de estos; realización de fichas (anatomía, planos corporales, etc.); actividades de repaso utilizando aplicaciones como *Learningapps* o *Educaplay* o *Kahoot!*; realización de proyectos mediante búsqueda y análisis de bibliografía científica, etc.

La evaluación se realizará de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial. A medida que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje se irá evaluando cada uno de los criterios de evaluación de los correspondientes RA con el instrumento adecuado.

Además, dentro del contexto de esta evaluación continua el régimen presencial requiere la asistencia a las clases y actividades programadas, **la inasistencia del alumnado que conlleve la imposibilidad de aplicar algún instrumento de calificación programado, supondrá la calificación negativa en la parte correspondiente a los criterios de evaluación valorados a través de dicho instrumento.**

b/ Criterios de Calificación

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje o RA será calificado a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Criterios de Evaluación o CE. La **calificación** final del módulo estará formada por las notas de todos los CE evaluados a lo largo del curso y ponderadas de acuerdo con la tabla siguiente:

RA	RA (%)	CE	CE (% del total)
RA 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo	10	a)	1.25
		b)	1.25

sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.		c)	1.25
		d)	1.25
		e)	1.25
		f)	1.25
		g)	1.25
		h)	1.25
RA 2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca	10	a)	1.11
		b)	1.11
		c)	1.12
		d)	1.11
		e)	1.11
		f)	1.11
		g)	1.11
		h)	1.11
		i)	1.11
RA 3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	10	a)	1.25
		b)	1.25
		c)	1.25
		d)	1.25
		e)	1.25
		f)	1.25
		g)	1.25
		h)	1.25
RA 4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	10	a)	1.43
		b)	1.43
		c)	1.43
		d)	1.43
		e)	1.43

		f)	1.43
		g)	1.42
RA 5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	10	a)	1.25
		b)	1.25
		c)	1.25
		d)	1.25
		e)	1.25
		f)	1.25
		g)	1.25
		h)	1.25
RA 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	30	a)	5.00
		b)	5.00
		c)	5.00
		d)	5.00
		e)	5.00
		f)	5.00
RA 7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	10	a)	1.43
		b)	1.43
		c)	1.43
		d)	1.43
		e)	1.43
		f)	1.43
		g)	1.42
RA 8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	10	a)	1.67
		b)	1.67
		c)	1.67
		d)	1.67
		e)	1.66

		f)	1.66
TOTAL	100		100.00

La calificación obtenida para el RA será **de 0 a 10 con dos decimales**. Se considera que un **RA está adquirido y ha sido superado** con una calificación de **5 o superior**, independientemente de que no se hayan superado todos y cada uno de los criterios de evaluación. **No se repetirán pruebas de ningún tipo para incrementar la calificación.**

Para la superación del módulo será requisito indispensable el **haber superado todos y cada uno de los resultados de aprendizaje que lo forman.**

c/ Medidas de Recuperación

En el caso del alumnado que obtenga calificación negativa en alguno de los resultados de aprendizaje, se realizará una recuperación que tendrá lugar coincidiendo con la **prueba final ordinaria**.

Aquel alumnado que tenga que acudir a la convocatoria de la **segunda evaluación final** lo hará con **todos los contenidos del curso**.

Asimismo, al alumnado que obtenga calificación negativa en alguno de los resultados de aprendizaje se le proporcionarán actividades y materiales de repaso que le faciliten la consecución de dicho resultado.

d/ Pérdida de evaluación continua

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo, se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En el caso de que haya alumnado con el módulo pendiente se le facilitará la adquisición de los conocimientos necesarios mediante la entrega de materiales y actividades de repaso y se le facilitará la consulta de dudas o explicaciones con la profesora responsable. Asimismo, podrá realizar las actividades y pruebas escritas que se vayan realizando a lo largo del curso para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Este curso 2024-2025 no hay alumnado con este módulo pendiente

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de la metodología educativa se utilizarán distintos recursos materiales, como son la pizarra, proyector o pizarra electrónica, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, presentaciones PowerPoint, aplicaciones, páginas web, etc.), fichas sobre anatomía y artículos tanto científicos como de divulgación.

9.- USO DE LAS TIC EN EL AULA

Para el desarrollo de las clases se utilizará TEAMS, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos y entre ellos. También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.

Asimismo, se utilizarán las herramientas de Office 365 para realización de trabajos, exposiciones, etc.

Por otro lado, se fomentará el uso de ordenadores en la sala de informática para realizar trabajos y búsquedas de información de fuentes fiables.

Durante el desarrollo de las clases puede hacerse uso, del teléfono móvil, de forma puntual, para utilizar alguna aplicación como *Kahoot* o *Learningapps*, buscar información o leer algún artículo.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias, minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar el alumnado y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos o aumento de tiempo para la realización de determinadas pruebas o actividades además de la adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Al finalizar cada trimestre se realizará el seguimiento de la programación para ver si corresponde con la temporalización proyectada al inicio de curso. Además, se pasará al alumnado un cuestionario anónimo mediante *Forms*, que servirá para evaluar la práctica docente.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación relacionados con los contenidos del módulo o con dudas o intereses que hayan surgido durante las clases.

Una vez realizada su lectura se dedicarán unos minutos al inicio de la clase siguiente a comentarlos entre todos.

8.7 MÓDULO EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL

PROFESOR/A: Pablo Barrio González

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Epidemiología en Salud Oral

GRUPO: 2º Higiene Bucodental

DURACIÓN: 126 horas

HORAS/SEMANA: 6 horas

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 73/2015**, 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

La **competencia general** del ciclo es: *“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos”.*

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- l) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- l) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- s) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- v) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- w) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- x) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación
Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.	8. Se han definido las aplicaciones de la epidemiología. 9. Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos. 10. Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes. 11. Se han descrito características demográficas de grupos específicos. 12. Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad. 13. Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad. 14. Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar. 15. Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.
Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.	8. Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad. 9. Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones. 10. Se han clasificado indicadores de salud bucodental. 11. Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental. 12. Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.

	13. Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas. 14. Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos. 15. Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto. 16. Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.
Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.	8. Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información. 9. Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas. 10. Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos. 11. Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos. 12. Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios. 13. Se han consultado fuentes secundarias para obtener información. 14. Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida. 15. Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos. 16. Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores. 17. Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos. 18. Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.	9. Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos. 10. Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos. 11. Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos. 12. Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.

	13. Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos. 14. Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas. 15. Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones. 16. Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.
Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.	8. Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos. 9. Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental. 10. Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental. 11. Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental. 12. Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales. 13. Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes. 14. Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales. 15. Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos. 16. Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje se alcanzan a través del desarrollo de los siguientes contenidos:

9. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:

- Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología:
 - Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia.
 - Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.

- Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica: definiciones, objetivos, indicadores demográficos y fuentes de información.
- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones:
 - Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios.
 - Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.
- Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: planificación, trabajo de campo y análisis de resultados.
- Planificación de estudios epidemiológicos:
 - Formulación de objetivos.
 - Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.
 - Selección y definición de variables. Escalas de medición.
 - Planificación de la obtención de datos. Métodos.

10. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.
- Salud bucodental. Odontología comunitaria.
- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo.
- Índices de caries para dentición temporal y permanente.
- Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa.
- Índices de maloclusión.
- Índices de fluorosis y otros.
- Documentación para el registro de datos: Fichas, odontogramas, periodontogramas y documentación de la OMS.

11. Obtención de datos en estudios epidemiológicos:

- Métodos de obtención de datos basados en la observación. Exploraciones físicas y complementarias.
- Métodos de obtención de datos basados en encuestas:
 - Encuestas epidemiológicas de salud oral: métodos básicos (OMS).
- Selección de la muestra.

- Calibración de examinadores.
- Organización de los recursos humanos y materiales.
- Estandarización de criterios para la estimación de: placa bacteriana, caries, enfermedad periodontal, anomalías dentofaciales, alteraciones de la mucosa, fluorosis, estado de prótesis, otros.
- Determinación del estado de salud oral y las necesidades de tratamiento odontológico.
- Preparación y presentación de informes sobre los resultados de la encuesta.
- Sugerencias sobre posibles acciones a emprender de acuerdo con los resultados de la encuesta.
- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.
- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.
- Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

12. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:

- Métodos de evaluación de datos:
 - Procesos de tabulación de encuestas.
 - Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.
- Análisis estadístico de datos:
 - Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.
 - Correlación.
- Elaboración de informes:
 - Apartados de los informes.
 - Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.
 - Aplicaciones informáticas en epidemiología.

13. Información sobre datos epidemiológicos:

- Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental:
 - Factores de riesgo, etiológicos, de prevención, de protección.
 - Hábitos alimentarios, de higiene, de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.

- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.
- Epidemiología de enfermedades bucodentales:
 - Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados. Causas y consecuencias de algunas enfermedades.
 - Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.
 - Técnicas de información y comunicación de resultados. Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.
 - Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos quedan divididos en 5 unidades de trabajo, desarrollados en sesiones de 2 horas de duración.

Unidad de Trabajo 1: Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos (RA1: CE1.1. – CE 1.8.)

Unidad de Trabajo 2: Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental (RA2: CE 2.1. – CE 2.9.)

Unidad de Trabajo 3: Obtención de datos en estudios epidemiológicos (RA3: CE 3.1. – CE 3.11.)

Unidad de Trabajo 4: Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad (RA4: CE 4.1. – CE 4.8.)

Unidad de Trabajo 5: Información sobre datos epidemiológicos (RA5: CE 5.1. – CE 5.9.)

Evaluación	Unidad de Trabajo	Horas	Sesiones
Primera	9. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.	26 horas	13 sesiones
	10. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental.	16 horas	8 sesiones
Segunda	11. Obtención de datos en estudios epidemiológicos.	16 horas	8 sesiones
	12. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.	14 horas	7 sesiones
	13. Información sobre datos epidemiológicos.	12 horas	6 sesiones

6.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula, además de trabajar con la aplicación Kahoot! para la formulación de preguntas sobre los contenidos tratados durante la clase para reforzar su comprensión. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula la **aplicación Socrative**, tanto

para realizar la evaluación inicial como durante el desarrollo de las clases. Además, pero en este caso fuera del aula, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

7.- EVALUACIÓN

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo con lo establecido en la P.G.A. del Centro.

a/ Instrumentos y procedimientos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Actitud en el aula:** se valoran con una rúbrica aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
 - Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
 - Capacidad de escucha y de autocrítica.
 - Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

- **El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita** realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, pruebas en la aplicación Socrative y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (19 horas).**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Este curso académico no hay alumnos con el módulo pendiente.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un proyector, ordenador y pizarra ubicados en el aula 2.14 del centro educativo.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- Realización de pruebas objetivas con la aplicación Socrative.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso académico no será necesario llevar a cabo ningún tipo de medida específica de atención a la diversidad con ningún/a alumno/a, aunque siempre se tendrá en cuenta las diferencias interpersonales de cada uno/a de ellos/as, teniendo en cuenta que cada persona tiene un ritmo y proceso de aprendizaje diferente.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se hace trimestralmente de forma oral y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica y se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá:

- El grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- El grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada unidad de trabajo y los reales.
- El porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo.

e. Lectura de artículos científicos:

- Se seleccionarán artículos de divulgación o resúmenes de estudios científicos sobre temas clave de epidemiología bucal, como caries dental, periodontitis o fluorosis.
- Los estudiantes deberán realizar una lectura individual y, posteriormente, comentar los puntos más importantes en clase para reforzar la comprensión y el análisis crítico.

f. Libros básicos de epidemiología en salud oral:

- Se recomendará la lectura de capítulos básicos de libros de texto especializados en epidemiología bucodental, como “Epidemiología Bucodental” o manuales de salud pública dental, adaptados al nivel de los estudiantes.
- Después de la lectura, se pedirá a los alumnos que elaboren un breve resumen o esquema de los conceptos clave para compartir en clase.

g. Uso de recursos digitales:

- Los estudiantes utilizarán recursos digitales como Google Scholar o PubMed para buscar artículos recientes sobre temas de interés en salud bucodental, como prevalencia de caries en diferentes grupos de edad o análisis de factores de riesgo en enfermedades periodontales.
- Se les guiará en la búsqueda de artículos breves y accesibles que les permitan conocer las tendencias actuales en epidemiología dental.

h. Lectura de informes:

- Los alumnos leerán informes o resúmenes sobre la situación epidemiológica de la salud bucal en España, proporcionados por organismos como el Ministerio de Sanidad o la Organización Mundial de la Salud.
- Estos informes servirán para que los estudiantes comprendan la realidad de la salud bucodental en su entorno, y comparen datos nacionales con estudios internacionales.

8.8 MÓDULO EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL

PROFESOR/A: LAURA GARCÍA SUÁREZ

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: EDUCACION PARA LA SALUD ORAL

GRUPO: 2º de THB

DURACIÓN: 147 horas

HORAS /SEMANA: 7 h

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

El módulo profesional específico “Educación para la salud oral” se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Higiene Bucodental y está asociado a la unidad de competencia:

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las capacidades profesionales f), i), m), n), p), r), s) y t), del título:

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnico y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

COMPETENCIA GENERAL.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de educación sanitaria y promoción de la salud bucodental de personas y de la comunidad.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Obtención de información referente a la salud bucodental.
- Organización de acciones de educación y promoción de la salud bucodental.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), r), t) y u) del ciclo formativo:

i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar	a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos. c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.	a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo. b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria. c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos. d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción. e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización. f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.
Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana. e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos. f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido. g) Se ha organizado la información en función de objetivos. h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.
Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.	a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos. b) Se han identificado las características del grupo diana.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir. d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir. e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor. f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas. g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales. h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales. i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.
Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.	a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos. b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información. c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones. d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos. e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados. f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones. g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores. h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.
Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.	a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología. b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria. c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros. d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores. e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud. f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población. g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada. h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas. i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.
Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos.	a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades. b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria. c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa. d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud. e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa. f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos se pueden agrupar en torno a seis apartados bien definidos y que son:

1. Obtención de información referente a salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud:
 - Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.
 - El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
- Técnicas de recogida de información:
 - Características de los grupos según sus condiciones: nivel cultural, hábitos, discapacidades y otros.
 - Características de los grupos según su edad.
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

2. Organización de acciones de educación y promoción de la salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud:
- Fases de la planificación.
- Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.
- Formulación de objetivos:
- Clasificación de objetivos.
- Requisitos para la formulación de los objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos:
- Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.

- Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.
- Diseño y secuenciación de actividades:
- Clasificación de actividades educativas.
- Actividades de promoción y de prevención.
- Cronogramas de trabajo.
- Selección y preparación de recursos:
- Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.
- Recursos materiales e informáticos. Tipos. Técnicas de elaboración. Aplicaciones.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.
- Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.

3. Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales:
- Criterios para la selección.
- Fuentes de información. Bibliografía. Internet.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental:
- Etiopatogenia. Consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.
- Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.
- Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.
- Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.
- Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas:
- Mujeres gestantes.
- Personas con discapacidad.
- Personas enfermas.
- Deportistas.

4. Información sobre salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información:
- Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.
- Requisitos. Dificultades. Asertividad.
- Técnicas de motivación. Factores motivadores. Refuerzos.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud. Información, motivación, recursos y sistemas de ayuda.

5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud:
- Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
- Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
- Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud:
- Aplicación de distintas técnicas.
- Utilización de distintos recursos y materiales.
- Utilización de aplicaciones informáticas.
- Aplicación de técnicas de grupo:
- Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.
- Adaptación a distintos grupos.

6. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa. Toma de decisiones.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación: cuestionarios, métodos de observación, registros y fuentes epidemiológicas.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Nota: Esta temporalización podrá sufrir modificaciones en función de las características del alumnado matriculado y de las circunstancias que puedan presentarse.

HORAS TOTALES DEL MÓDULO: 147

EVALUACION	HORAS	BLOQUES	UNIDAD DIDACTICA
PRIMERA	84	Bloque I	1, 2, 3,4
SEGUNDA	63	Boque II	5, 6, 7

Unidad 1

Conceptos básicos en promoción y educación para la salud (21 horas)

Unidad 2.

Planificación y diseño de acciones de promoción y educación para la salud (21 horas)

Unidad 3.

Obtención de información referente a la salud bucodental (21 horas)

Unidad 4.

Preparación de información sobre salud bucodental (21 horas)

Unidad 5.

Comunicación y cambio de conductas en educación para la salud oral (21 horas)

Unidad 6.

Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental (21 horas)

Unidad 7.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental (21 horas)

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta el módulo profesional de *Epidemiología en salud oral*.

6.- METODOLOGÍA

Entendiendo la metodología como el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: la metodología a seguir debe ser activa y participativa, es decir, teniendo en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el propio alumno (elemento activo) y que, por tanto, es ineludible en su proceso de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Selección de información referente a salud bucodental.
- Programación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de comunicación y de animación y dinámica de grupos.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.

- Evaluación de actividades realizadas en programas de educación para la salud.

Al comienzo del curso escolar, se realizará la presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

Al iniciar cada una de las unidades didácticas se dará la oportunidad al alumno de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre los contenidos de la unidad didáctica, para crear un clima de interés sobre el mismo. Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumno sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.

En cada una de las unidades el profesor expondrá los contenidos teóricos de la unidad didáctica, ayudada de esquemas en la pizarra, diapositivas, presentaciones gráficas, proyecciones de video, y demás recursos audiovisuales e informáticos disponibles y adecuados.

Los alumnos tomarán nota para confeccionar sus propios apuntes y preguntarán las dudas a medida que vayan surgiendo.

Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:

-Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.

-Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.

-Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.

-Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.

-Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral.

-Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo o en gran grupo, en función de su finalidad.

Se proponen actividades de distintos tipos, y en función de ellas se utilizarán diferentes estrategias didácticas:

-Actividades de desarrollo y de aprendizaje: para abordar por primera vez los distintos tipos de contenidos.

-Actividades de consolidación: para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.

-Actividades de síntesis-resumen: para establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, esquematizar las ideas más importantes y construir los aprendizajes.

-Actividades de refuerzo: para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados o que tienen dificultades en asimilar los contenidos.

-Actividades de autoevaluación.

7.- EVALUACIÓN

En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (23 horas, en este módulo).**

a) Instrumentos de evaluación

La evaluación se considera como un proceso continuo durante todo el curso.

El contacto diario con el alumnado, la observación de su trabajo en el aula y el desarrollo de las prácticas, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro de los objetivos planteados.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos del módulo expresados como resultados de aprendizaje y los respectivos criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación se aplicarán de forma que permitan la evaluación continua, con el fin de facilitar la adopción de medidas correctoras. Para esta evaluación continua se hace necesario un control de la asistencia, estableciendo que el alumnado que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas, no tendrá derecho a dicha evaluación continua. Se considera que el alumno ha perdido la evaluación continua cuando supere 23 faltas injustificadas de asistencia a las sesiones de este módulo.

Serán acordes con los criterios de evaluación expuestos. Estos mecanismos se concretan en las siguientes actuaciones:

-Valoración objetiva de los contenidos teórico-prácticos: se realizarán pruebas escritas parciales, de manera que en cada evaluación se realizará al menos una prueba. Esta prueba consistirá en un cuestionario con preguntas teórico-prácticas, definiciones de conceptos, exposiciones temáticas, preguntas de relacionar conceptos, preguntas abiertas de respuesta corta, de completar, dibujos, identificación de imágenes y esquemas, caracterización de ejemplos, resolución de ejercicios, y/o preguntas de test de respuesta única con penalización de las respuestas incorrectas. Tienen una calificación numérica.

-Actividades / Trabajos: Se valorarán las actividades y los trabajos propuestos por el profesor para la ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo. Se fijarán las fechas de entrega y

las condiciones de las mismas. Se tendrán en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización. En las producciones se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada. Tendrán carácter obligatorio.

-Observación directa: Se valorará la actitud que muestra hacia el módulo (dedicación, hábito de estudio...) y del comportamiento hacia los profesores, compañeros y demás personal, y por otra parte hacia el material e instalaciones (puesto de trabajo limpio y ordenado), del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su participación activa en clase, la realización de las actividades propuestas, su asistencia y puntualidad.

-Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.

Las fechas para la realización de las distintas pruebas y exámenes, así como, las fechas de entrega de las actividades y/o los trabajos serán elegidas por el alumnado de acuerdo con el profesor. Una vez fijada una fecha, no se cambiará al no ser que se comunique con 48 horas de antelación, haya un motivo justificado y todo el alumnado esté de acuerdo

b) Criterios de Calificación

Las diferentes pruebas se valorarán de 1 a 10 puntos.

Una evaluación o un módulo se considerará superado si la calificación final obtenida es igual o superior a 5.

Las notas por debajo de 5 indican que el módulo no ha sido superado. La nota definitiva será un valor entero sin decimales.

El sistema de calificación se basará en puntuar cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y asignarle su correspondiente peso específico en la nota final del módulo, tal y como se refleja a continuación:

-El 80% de la nota será la calificación de las pruebas objetivas: será una prueba escrita formada por preguntas cortas y/o tipo test (con valoración negativa de las respuestas incorrectas).

Si hubiese más de una prueba escrita, la parte correspondiente a la prueba escrita será la media aritmética de las notas de cada prueba, siempre que la nota obtenida en cada una de ellas sea igual o superior a 4,5. A dicha media se aplicará la ponderación correspondiente.

-El 10% de la nota será la calificación de actividades y trabajos: Tanto individuales como colectivos, se valorará el nivel de los contenidos teóricos, la comprensión, análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación. Se tendrá en cuenta también la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas y bibliografía utilizada.

Al ser de obligado cumplimiento; si no se entregaran, la nota final de la evaluación será suspenso, independientemente del resto de calificaciones. Para recuperar esta parte deberá realizar la tarea que se le proponga.

En caso de que en alguna evaluación el profesor no proponga ninguna actividad, el 10% correspondiente a este apartado se sumará al 80 % de la prueba escrita.

-El 10% de la nota será observación directa, la asistencia y puntualidad: La actitud que muestra el alumno hacia el módulo y el comportamiento hacia los profesores, compañeros y por otra parte hacia el material e instalaciones, así como, del interés mostrado en el aprendizaje que manifiesta con su asistencia, participación y trabajo en clase y actividades propuestas. También se valorará la capacidad de trabajo en equipo. Se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento negativo de valoración.

Para aplicar la nota obtenida en las actividades y trabajos realizados y la nota de la observación directa/asistencia ha de obtenerse al menos un 5 en la prueba objetiva de conocimientos (examen). Tanto en las pruebas teóricas, prácticas, como en los trabajos realizados, la nota mínima para superarlos debe ser un 5.

Como criterio general se realizará una prueba por evaluación. Si se realizasen más de una, la nota será la media de las obtenidas en cada prueba, siendo necesario obtener una nota igual o superior a 4,5 en cada una de las pruebas para hacer media.

La nota final de la evaluación se calculará a partir de los datos anteriores. Siendo el número entero obtenido, sin decimales. Estos serán utilizados para el cálculo de la nota final de módulo en la evaluación ordinaria.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarla, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense”.

La convocatoria del examen o prueba de evaluación será única, si un alumno faltase a un examen deberá examinarse en el momento de la recuperación de la evaluación correspondiente, siendo calificado negativamente en la evaluación en la que se incluya dicho examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán a los alumnos individualmente para su revisión.

Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

En la nota final del módulo se tendrá en cuenta:

-La nota de cada evaluación, incorporando los decimales de las calificaciones trimestrales.

-La valoración global del trabajo del alumno y su progresión durante el curso.

-Se obtendrá una calificación puntuada con números enteros, realizando la aproximación por truncamiento.

En la sesión de evaluación extraordinaria de junio la nota será la obtenida en la prueba global teórico-práctica realizada para dicha evaluación. Se considera superado el módulo si obtiene una nota igual o superior a 5.

c) Medidas de Recuperación

Serán necesarias cuando los alumnos no alcancen el nivel mínimo, realizando actividades de recuperación, una vez detectadas cuales han sido las causas que han conducido a las deficiencias en el aprendizaje.

En el caso de las recuperaciones, se valora la prueba específica, que se considera superada con nota igual o superior a 5.

La calificación máxima a obtener en esta prueba de recuperación será de 5, salvo para los alumnos que la realicen por falta (justificada oficialmente) el día del examen, en cuyo caso se aplicarán los criterios generales.

La recuperación de la 2ª evaluación tendrá lugar el mismo día que la prueba global del módulo.

En la primera evaluación la recuperación versará sobre los contenidos durante la misma y en el segundo trimestre se realizará la recuperación de la primera evaluación o de todas las evaluaciones. Para superar el módulo, el alumno debe tener superadas todas las evaluaciones. Si no se supera el módulo en la primera evaluación final (febrero) se examinará de toda la materia objeto del módulo en la prueba extraordinaria (junio).

El examen global teórico-práctico tendrá una estructura similar a los realizados en las evaluaciones y para superarlo, el alumno debe alcanzar una puntuación mínima de 5.

Como ya se dijo anteriormente, la asistencia a clase es obligatoria y se privará del derecho a evaluación continua al alumno que tenga más de un 15 % (de la carga horaria del módulo) de faltas de asistencia injustificadas (23 horas).

d) Pérdida de evaluación continua.

En caso de pérdida de la evaluación continua el criterio de evaluación será una prueba específica, con las características citadas anteriormente, única y en el mes de febrero. La calificación se basará en el resultado de esta prueba.

La pérdida de evaluación continua conllevará perder el derecho a las pruebas de evaluación que se realicen a lo largo del curso, pudiendo únicamente examinarse de la totalidad de los contenidos del módulo en la fecha de la evaluación final ordinaria.

Para superar el módulo el alumno debe obtener una puntuación mínima de 5 en dicha prueba. La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases; si no fuera posible, se comunicará por carta y/o email, al alumno que pierda la evaluación continua su situación.

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

e) Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Este curso no hay alumnado con este módulo profesional pendiente

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos utilizados para el desarrollo de las estrategias metodológicas serán tanto los comunes, a disposición de todo el centro como los específicos. Disponemos de un aula específica para el ciclo de Higiene Bucodental.

Medios audiovisuales: Cañón y pantalla de proyección.

Recursos informáticos de las aulas T.I.C.

Material bibliográfico:

Se utilizará como texto recomendado: "Educación para la salud oral". Editorial McGraw Hill. 2021

Se podrá consultar cualquier otro libro editado para este módulo.

Materiales elaborados y entregados por el profesor durante las presentaciones del tema en PowerPoint.

En algunas unidades didácticas se proporcionará al alumno fotocopias que complementarán los contenidos del libro recomendado.

Páginas web.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Las aulas están dotadas de un ordenador y un cañón, los cuales se utilizan diariamente para el desarrollo de la clase.

El profesor utiliza los recursos informáticos para elaborar actividades, apuntes y las pruebas escritas con el procesador de textos. Para apoyar sus explicaciones utiliza aplicaciones informáticas (programas de gestión de pacientes y de la clínica dental, hojas de cálculo, bases de datos, PowerPoint de Microsoft, etc.) y plataformas digitales como: YouTube, Educaplay, ¡Kahoot!, Genially, Mentimeter, etc.

Usará también TEAMS ofrecido por la Junta de Catilla y León.

Los alumnos para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo la obtienen mediante la búsqueda activa a través de páginas web recomendadas por el profesor, según el tema tratado.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En la Formación Profesional Específica no caben las adaptaciones curriculares significativas, pues los alumnos deben alcanzar las capacidades terminales para poder obtener el título de Técnico en Higiene Bucodental, aunque si pueden existir diversos ritmos e interés en el aprendizaje.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se propone que las diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimular. al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizar. el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende.

Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis.

Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental realizar la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora.

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada de forma oral y trimestralmente se realizarán las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el segundo trimestre el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo respecto a los que han seguido materia y ejercicios.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

El profesor recomendará la lectura de artículos periodísticos, revistas o documentos en Internet sobre asuntos de interés. Posteriormente, se comentarán en grupo.

El profesor corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

En las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.

A lo largo del curso se mandarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión

La Bañeza, octubre 2024

8.9 MÓDULO CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES

PROFESOR/A: Marta Aldea Piera

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES

GRUPO: 2º HBD

DURACIÓN: 126 horas

HORAS /SEMANA: 6h

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional de CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES**, dirigido al segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2024/2025**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del ciclo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación General Anual (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6 del Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la **cualificación profesional completa** del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**, que tiene la siguiente **competencia general**:

“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales que comprenden la exploración y detección epidemiológica y el registro del estado de salud/enfermedad de las personas, como miembro de un equipo de salud bucodental en el que organizarán, programarán y realizarán su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión del facultativo”

El módulo profesional de **Conservadora, Periodoncia, Cirugía e Implantes** tiene asociada la **unidad de competencia**:

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

Al inicio del curso 24/25 no se han publicado los currículos actualizados conforme a la nueva ley de FP para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 1147/2011** y el **DECRETO 73/2015**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodentales para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

- f)** Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- j)** Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k)** Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l)** Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencia, según protocolo establecido.
- m)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n)** Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t)** Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para

el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

- Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.
- **Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente**: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.
- **Refuerzo de las competencias clave**: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

UT 1	Contenidos
Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones (24 periodos lectivos)	- Extensión de la caries. Técnicas de detección. - Descripción de la intervención. Técnicas de obturación. - Materiales de obturación. Amalgama de plata: resinas compuestas y otros. - Material e instrumental de anestesia: anestesia tópica y jeringa de anestesia. - Instrumental de obturaciones: - Instrumental para apertura y limpieza de la caries. - Instrumental para obturación y pulido. - Aislamiento de campo: absoluto y relativo. - Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos. - Identificación de defectos en la obturación. - Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.
	Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Actividades de identificación de diferentes tipos de caries.
- Visualización de material e instrumental.
- Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de obturación.
- Prácticas de aislamiento absoluto y relativo.
- Aplicar materiales en modelos de plastilina para aprender a manejar los materiales.
- Quizizz de repaso.
- Entrega de cuaderno de prácticas
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el procedimiento de obturación.

RA 2: Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

UT 2

Contenidos

Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos

- Identificación de la extensión de la lesión pulpar: detección radiográfica.
- Descripción de la intervención: técnicas de obturación de conductos.
- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos: desinfectantes, gutapercha y otros.
- Material de anestesia: anestesia tópica y jeringa.
- Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos: para preparación de conductos y para obturación.
- Aislamiento de campo: absoluto y relativo.

**(24 periodos
lectivos)**

- Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Criterios de evaluación

- Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- Se ha aislado el campo operatorio.
- Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de endodoncia.
- Práctica de aislamiento absoluto y relativo.
- Prácticas de posicionamiento de aparato rayos x intraoral y de las películas y sensores radiográficos.
- Aplicar materiales en modelos de plastilina para aprender a manejar los materiales.
- Quizizz de repaso.
- Entrega de cuaderno de prácticas
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la instrumentación de conductos radiculares.

RA 5: Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

UT 3

Contenidos

**Aplicación
de técnicas
de ayuda en
extracciones
dentarias y**

- Secuencia en la extracción dentaria: anestesia, sindesmotomía, luxación y extracción.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- Fórceps: arcada superior y arcada inferior.

**cirugía
bucodental
(22 periodos
lectivos)**

- Botadores: arcada superior y arcada inferior.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental:
 - Separadores de mejillas.
 - Bisturí.
 - Periostótomo.
 - Separadores de tejidos.
 - Pinzas gubias.
 - Limas de hueso.
 - Otros.
- Preparación del instrumental para extracción:
- Material de anestesia.
- Instrumental según pieza que hay que extraer.
- Instrucciones postoperatorias.
- Hemorragia.
- Dolor.
- Inflamación.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos: técnica.
- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos: técnica

Criterios de evaluación

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de exodoncia.

- Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies.
- Preparación del paciente para el procedimiento.
- Prácticas de colocación de EPIs para cirugías orales.
- Quizizz de repaso.
- Entrega de cuaderno de prácticas.
- Reconocimiento de Visu del instrumental de exodoncia.
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la instrumentación en exodoncia.

RA 6: Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

UT 4	Contenidos
Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes (18 periodos lectivos)	- Partes de un implante: raíz y plataforma. - Secuencia de la intervención: fresado óseo. Colocación del implante. - Instrumental utilizado en la colocación de implantes: - Motor de implantes. - Fresas. - Expansores. - Material de anestesia: anestesia tópica y jeringa. - Desinfección de la cavidad bucodental. - Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos. - Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes: - Cubetas de impresión. - Pilares de impresión. - Transfer de impresión. - Análogos. - Cajas de cirugía implantaria.
	Criterios de evaluación a) Se han diferenciado las partes de un implante. b) Se ha descrito la secuencia de la intervención. c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes. d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente. e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia. f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.

- g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.
- h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de colocación de implantes.
- Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies.
- Prácticas de colocación de EPIs para cirugías orales.
- Preparación del paciente para el procedimiento.
- Entrega de cuaderno de prácticas.
- Reconocimiento de las partes de un implante, tipos de implantes y prótesis.
- Quizizz de repaso.
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la secuencia de colocación de implantes y las diferentes técnicas quirúrgicas.

RA 4: Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

UT 5

Contenidos

**Aplicación de
técnicas de
ayuda en
periodoncia
(22 periodos
lectivos)**

- Intervenciones en cirugía periodontal:
- Cirugía de reducción de bolsas periodontales.
- Cirugía regenerativa.
- Cirugía mucogingival.
- Desinfección de la cavidad bucodental: povidona yodada, clorhexidina y otros.
- Descripción de la intervención: técnicas de quirúrgicas.
- Instrumental utilizado: bisturí, tijeras, curetas y otros.
- Campo operatorio. Iluminación.
- Preparación del instrumental: material de anestesia e instrumental según cirugía.
- Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Criterios de evaluación	
	a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia. b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio. c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones. d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal. e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco. f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales. g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria. h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.
Actividades	
	- Lectura de artículos científicos. - Exposición de contenidos. - Visualización de material e instrumental. - Práctica de técnicas de asistencia en los procedimientos de periodoncia. - Preparación del paciente para el procedimiento. - Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies. - Prácticas de tartrectomía y remoción de placa. - Prácticas de colocación de EPIs para cirugías orales. - Entrega de cuaderno de prácticas. - Quizizz de repaso. - Resolución de casos teórico-prácticos de sondaje periodontal y tipos de cirugías periodontales.
RA 3: Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	
UT 6 Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas (16 periodos lectivos)	Contenidos
	- Definición de tinciones dentales intrínsecas: tipos y extensión de la tinción. - Etiología de las tinciones. - Descripción de la intervención. Técnicas de blanqueamiento interno. - Materiales utilizados en el blanqueamiento dental: peróxido de hidrógeno y peróxido de carbamida. - Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental. Lámparas intraorales. - Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.

- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento. Técnica.
- Seguimiento y control: programación en la consulta y técnicas.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Práctica de blanqueamiento dental con diferentes técnicas.
- Preparación del paciente para el procedimiento.
- Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies.
- Entrega de cuaderno de prácticas.
- Quizizz de repaso.
- Resolución de casos teórico-prácticos de técnicas de blanqueamiento.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Conforme al análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en bloques temáticos repartidos en 6 unidades de trabajo que se corresponde con los resultados de aprendizaje del ciclo formativo y que se van a repartir entre las dos evaluaciones.

Unidades	Tiempo	
UT 1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones.	24 periodos lectivos	1º Evaluación
UT 2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.	24 periodos lectivos	
UT 3. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental.	22 periodos lectivos	
UT 4. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.	18 periodos lectivos	2º evaluación
UT 5. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia.	22 periodos lectivos	
UT 6. Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.	16 periodos lectivos	

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas” análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la mater El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las

competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo completo y después un tiempo en el centro de trabajo

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

- Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental. En concreto en este módulo profesional las especificaciones son las siguiente:
 1. Aplicar técnicas de apoyo psicológico para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales precisos.
 2. Colaborar en la aplicación de técnicas de odontología conservadora requeridas según el tipo de intervención, haciendo el seguimiento de los pacientes, aplicando los protocolos de actuación establecidos y las normas de seguridad e higiene para cada caso.
 3. Colaborar dentro del equipo de salud bucodental, en la aplicación de técnicas quirúrgicas y de colocación de implantes, preparando el material, el campo operatorio y el paciente para la intervención, prestando el soporte necesario al facultativo, haciendo el seguimiento y mantenimiento de los pacientes, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.
 4. Colaborar en la aplicación de técnicas periodontales, preparando el material y equipamiento, el paciente y el campo operatorio, asistiendo al facultativo en la intervención, haciendo el seguimiento y revisiones del paciente, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- Especificaciones del “Saber”: la persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1596_3. Los saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia son:
 1. Concepto de anamnesis
 2. Características anatómicas de los dientes.
 3. Equipamientos y material odontológico.
 4. Materiales dentales
 5. Control de la transmisión de infecciones en la clínica dental.
 6. Asistencia al odontólogo/a
 7. Manipulación de los materiales y equipos.
 8. Control de calidad.
 9. Registro de datos
 10. Seguridad y buenas prácticas en la clínica dental
- Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: Las personas candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar. El candidato deberá cuidar su relación con el usuario, además de la relación con los miembros del equipo con el que trabaje; deberá desempeñar las competencias profesionales con autonomía y demostrar un buen hacer profesional.

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar **instrumentos de evaluación**:

21. Recogida de actividades a través del One Note, Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.
22. Pruebas escritas a modo de cuestionarios (Teóricas, teórico-prácticas o visu)
23. Resolución de casos prácticos.
24. Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.
25. Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.
26. Simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

- **Prueba teórica:** 50% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:
 - **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).

- **Preguntas de respuesta corta.**
- **Preguntas de desarrollo.**
- **Una mezcla de lo anterior.**
- **Prueba práctica:** 40% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas**, **teórico-prácticas** o **visu**, según criterio del profesorado. Para la evaluación de las prácticas en el aula taller se utilizará una rúbrica de observación directa en el aula, que comprenderá los criterios de evaluación que son de carácter meramente práctico, y que llevará una calificación de APTO o NO APTO.
- **Registro del trabajo de aula:** 10% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

- El orden y la presentación de los trabajos y actividades.
- La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.
- La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.
- El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.
- La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.
- La capacidad de trabajo en el aula-taller.
- La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará un examen por cada unidad de trabajo realizada, incluyendo tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. Además, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son 1. No Apto 2. En proceso 3. APTO.

Estos porcentajes son los siguientes:

1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.	20%
a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.	
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	
c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.	
d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.	

e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.	
f) Se ha aislado el campo operatorio.	
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.	
h) Se han identificado defectos en la obturación.	
i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	
2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.	20%
a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.	
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	
c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.	
d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.	
e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.	
f) Se ha aislado el campo operatorio.	
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.	
h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	
3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	10%
a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.	
b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.	
c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	
d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.	
e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.	
f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.	
g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.	
h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.	
i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	

4. <i>Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.</i>	15%
a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.	
b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.	
c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.	
d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.	
e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.	
f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.	
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.	
h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	
5. <i>Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionando el instrumental y el material.</i>	20%
a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	
b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.	
c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.	
d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.	
e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.	
f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.	
g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.	
h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.	
i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.	
6. <i>Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.</i>	15%
a) Se han diferenciado las partes de un implante.	
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	
c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.	
d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente.	
e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.	

f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.	
g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.	
h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.	

Cada prueba realizada se superará con una nota de un 5.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de las calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales y su nota sea inferior a 4,5 deberán presentarse con esos contenidos a la prueba ordinaria de evaluación.

En las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder obtener una calificación positiva. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

c/ Medidas de Recuperación

Si habiendo hecho el examen global ordinario el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los contenidos, los criterios de evaluación se valorarán como no aptos y deberá presentarse al examen global extraordinario con toda la materia a recuperar.

Aquellos alumnos que no hayan presentado las actividades y trabajos establecidos en la programación de aula no hayan presentado el cuaderno de prácticas y no superen las pruebas ordinarias, deberán realizar la prueba extraordinaria, además de presentar todas aquellas tareas que el profesor considere oportunas para poder valorar los criterios de evaluación como aptos.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

- **Exámenes ordinarios de evaluación:** Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.
- **Recuperación global ordinaria:** Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguna de las evaluaciones se desarrollarán unas pruebas finales de recuperación, que se celebrarán antes de la realización de la FCT.
- **Recuperación global extraordinaria:** Para aquellos alumnos que no hayan superado el examen final de recuperación, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.
- **Exámenes para subir nota:** solo se realizará un examen para subir nota al final del curso. Aquellos alumnos que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará

todos los contenidos del curso. Dicho examen se realizará junto con los exámenes extraordinarios al final del curso, antes de empezar las FCT.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

- Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.
- Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.
- La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los alumnos que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

- ✓ La realización de un examen teórico.
- ✓ La realización de un examen práctico, si corresponde.
- ✓ La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.
- ✓ **La entrega obligatoria** de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno que contravenga la normativa de régimen interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas las evaluaciones.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos alumnos con la materia pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre febrero y mayo. En estas tutorías se realizarán repasos de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado.

Los alumnos con pendientes tendrán una sola convocatoria a final de mayo en la que tendrán la oportunidad de recuperar todos los contenidos del módulo profesional.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1. Explicación de contenidos de forma presencial en el aula mediante power-point, artículos científicos, protocolos de prácticas, etc.
2. Utilización de Microsoft Teams para poner a disposición del alumnado el material de clase.
3. Se va a seguir el libro “Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes” de la editorial Síntesis y apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

Sillones dentales completos.
Fantomas y cabezas articuladas
Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.
Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).
Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad

de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitare de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

- Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).
- Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la siguiente rúbrica:

Criterios	Excelente (3)	Adecuado (2)	Regular (1)	Mal (0)	Punt.
Se han alcanzado las competencias y objetivos generales.	Se han alcanzado todas las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 60% y el 90% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 30% y el 60% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado menos del 30% de las competencias y objetivos.	
Se han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 100% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 70% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	Menos del 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	
Se han cubierto todos los contenidos.	Se han cubierto el 100% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 80% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 50% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto menos del 50% de los contenidos.	
Se han proporcionado los criterios de evaluación.	Se han proporcionado todos los criterios de evaluación.	Se han proporcionado los criterios de evaluación del 80% de las actividades.	Se han proporcionado el 50% de los criterios de evaluación.	Se han proporcionado menos del 50% de los criterios de evaluación.	
Se han utilizado los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado todos los Instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 80% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 50% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado menos del 50% de los instrumentos de evaluación.	
Se han proporcionado los criterios de recuperación de contenidos.	Se han incluido todos los criterios de recuperación de forma clara.	Se han nombrado indicaciones de los criterios de recuperación.	No se han incluido los criterios de recuperación.	No se han mencionado los criterios de recuperación.	
Total					

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

- Mejorar la comprensión teórica de conceptos y procedimientos odontológicos.
- Desarrollar el análisis crítico de artículos científicos.
- Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer plan estratégico que va a consistir en la lectura de artículos científicos.

Se seleccionarán artículos científicos relevantes sobre odontología conservadora, periodoncia, cirugía dental e implantes. Los estudiantes tendrán que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, fomentando así su capacidad de síntesis y expresión de ideas de carácter científico. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones. Esta actividad se llevará a cabo al inicio de cada unidad de trabajo

8.10 MÓDULO PRÓTESIS Y ORTODONCIA

MÓDULO PRÓTESIS Y ORTODONCIA

PROFESOR: Emilio José Guzón González

CURSO: 2º HBD

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 8

Código: 0737

DURACIÓN: 126 horas

HORAS SEMANALES: 6 horas

PRESENTACION DEL MÓDULO

JUSTIFICACIÓN. COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

La competencia general del ciclo es:

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, asociadas a este módulo son las siguientes:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.*
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.*
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.*
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.*
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.*
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.*
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.*
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.*

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ASOCIADOS A ESTE MÓDULO

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participa como ciudadano democrático.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t) del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, ASOCIADOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica. b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso. c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo. d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria. e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos. f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica. g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.
2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones. b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión. c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión. d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional. e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad. f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega. g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo	a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde. b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.

con el tipo de modelo y registro demandado.	c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida. d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica. e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad. f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo. g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados. h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva. i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.
4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.	a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas. b) Se han determinado las características de la adaptación protésica. c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales. d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis. e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis. f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis. g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental. h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.
5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del	a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos. b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario. c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.

aparato de ortodoncia que se va a implantar.	d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica. e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar. f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos. g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.
6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos. b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos. c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal. d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica. e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles. f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios. g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de técnicas de ayuda odontológica en prótesis e implantes dentro del equipo de salud bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- ✓ Cumplimentación de la documentación clínica del usuario.
- ✓ Selección y preparación de materiales y equipos en función de la intervención.
- ✓ Realización de técnicas de ayuda odontológica en la obtención de prótesis fijas y removibles.
- ✓ Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas de ortodoncia fija y removable.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- ❖ La selección y preparación del instrumental y los materiales.
- ❖ La aplicación de técnicas de ayuda en obtención de prótesis fijas y removibles.
- ❖ La aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

CONTENIDOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

1. Cumplimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales.
- Cefalometría.
- Telerradiografía.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).
- Consentimiento informado.

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas: estándar, maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas. Cubetas individuales.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis:
- Prótesis fija: preparación de pilares.

- Prótesis removable: parcial (metálica o de resina) y completa. Prótesis mixta.
- Prótesis sobre implantes.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia:
- Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.
- Férulas.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión. Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

3. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos.
- Yesos:
 - Tipos de yesos.
 - Propiedades químicas. Propiedades físicas.
 - Manipulación.
 - Tipos de materiales en registros de oclusión.
 - Ceras dentales:
 - Composición.
 - Propiedades mecánicas.
 - Ceras de uso dental.
 - Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulado.
 - Obtención de la dimensión vertical. Arco facial.
 - Registro intraoral y extraoral.
 - Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

4. Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa: indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.
- Prótesis PPR:
 - Clasificación de los casos de edentación parcial.
 - Materiales.

- Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y ataches.
- Prótesis mixtas: materiales.
- Prótesis fija:
- Coronas: tipos.
- Puentes: tipos.
- Incrustaciones.
- Fija implantosoportada.
- Prótesis provisional.
- Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD/CAM).
- Ajuste final. Papel de articular.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica: instrucciones al paciente.
- Urgencias en aparatología protésica:
- Fracturas.
- Rebases.
- Sobredentaduras

5. Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico. Disgnatias. Maloclusiones.
- Diagnóstico:
- Anamnesis y examen objetivo: oral, facial, respiratorio, deglución y fonación.
- Hábitos de succión y deglución.
- Fotografías: faciales e intraorales.
- Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).
- Análisis cefalométrico.
- Modelos en yeso.
- Dispositivos ortodóncicos:
- Fijos.

- Removibles.
- Microimplantes.
- Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles.
- Taller de equipamiento ortopédico (TEO), tracción posteroanterior y mentoneras.
- Bandas, arcos o hilos ortodóncicos, ligaduras y brackets. Férulas: materiales y tipos.

6. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos:
- Cementación de bandas.
- Colocación de brackets.
- Ligadura de arcos.
- Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
- Pulido y repasado final.
- Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos: móviles y fijos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica:
- Movimiento de los arcos.
- Cera de ortodoncia.
- Alicates de corte distal.
- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se dividen en 6 Unidades de trabajo que se agrupan en contenidos temáticos. La secuenciación será la que aparece en la tabla siguiente. En cada tema, la temporalización (126 sesiones lectivas), se ha estimado como aparece, y siempre sujeta a cambios justificados por distintos factores: número de alumnos, visitas programadas, actividades del centro, disponibilidad de materiales para prácticas, etc.

Evaluación	Tema/unidad de trabajo	Tiempo estimado sesiones
1ª	Historia y exploración clínica	18
1ª	Material y equipos para la toma de impresiones	18
1ª-2ª	Elaboración de modelos y registro de oclusión	30
2ª	Adaptación y conservación de la prótesis	18
2ª	Ayuda al tratamiento de ortodoncia	25
2ª	Adaptación y conservación de aparatos en ortodoncia	17

METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado, así lo requiera.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.
4. Organizada y siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.
5. Facilitadora de relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.
6. Que permita al alumno comprender y comprobar que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. De cooperación mutua.
8. Variada en cuanto a la utilización de diferentes métodos y estrategias didácticas, en base a los objetivos que se pretendan en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.
11. Facilitadora de los contenidos teóricos de la UD, gracias a recursos audiovisuales y otras técnicas pedagógicas como: recopilación de datos, confección de murales, esquemas, etc.
12. Práctica, en una segunda fase, para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán cuantas veces sea preciso, (si las ratios de alumnos, disponibilidad de material, etc., lo permiten), para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica. En este

proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.

13. Ampliación del proceso, mediante actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas, para cada UD

14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas, deberían ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

CONTENIDOS BÁSICOS

Cumplimentación de la ficha clínica:

- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatómicas fisiológicas.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Cefalometría.

Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Impresiones preliminares y definitivas.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.

Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos.
- Tipos de materiales en registros de oclusión.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa.
- Prótesis PPR.
- Prótesis mixtas.
- Prótesis fija.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.

Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico.

- Diagnóstico.
- Dispositivos ortodóncicos.

Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos.

ELEMENTOS PARA LA CALIFICACION DEL MÓDULO

EVALUACIÓN DEL MÓDULO

MOMENTOS EN QUE SE EVALÚA

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, que, al cursar el segundo curso, es muy probable que ya se tenga información del curso anterior. Por ello la evaluación inicial no es tan importante como puede serlo en los primeros cursos, si bien, es conveniente realizar un repaso que se puede considerar esta **evaluación inicial**.

En el paso diario de las clases, el proceso de **evaluación continua** permitirá que el alumnado sea evaluado diariamente, por lo que se precisa una asistencia regular por su parte, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, se pierda el derecho de evaluación continua (19 sesiones lectivas para este módulo), habrá que prever la realización de un examen final teórico-práctico y las actividades mínimas que deberán de presentar para la evaluación del mismo.

A lo largo del curso se utilizará una **evaluación integral y formativa**, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.

Al final de cada evaluación y del curso, se utilizará la **evaluación final o sumativa** que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, con la adquisición de los mínimos exigibles.

Se realizarán DOS evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido, y programadas para:

1ª evaluación: **27/11 de 2024**

2ª evaluación y final: **19/02 de 2025**

A estas evaluaciones se deben añadir las sesiones de evaluación final y las fechas de defensa de proyecto, que debe conocer el alumnado que no supere el módulo en la convocatoria de marzo y/o se presente a los módulos, Proyecto y/o FCT. Se incluyen a continuación:

1ª convocatoria Defensa del proyecto: **22-23/05 de 2025**

Primera sesión evaluación final: **05/06 de 2025**

2ª convocatoria Defensa del proyecto: **17/06 de 2025**

Segunda sesión evolución final: **25-26/06 de 2025**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado el **carácter sumativo y continuo de la evaluación**, así como por tratarse de una **modalidad presencial de estudios**, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial, escrita u oral**, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para el profesor y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno (si así lo consideran), poder valorar el nivel del grupo al inicio de curso y como prueba inicial en la que cada alumno pueda comprobar su evolución al final del mismo, momento en que se devolverá el ejercicio.
- **Pruebas escritas**: al menos una prueba escrita por evaluación, de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: preguntas de test y/o, de respuesta corta, esquemas y dibujos, definiciones, preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación o en la prueba final de junio. Si fuese preciso, estas pruebas se podrán realizar por métodos telemáticos, si las condiciones sanitarias así lo exigen,
- **Cuaderno de prácticas y procedimientos**, asociado a la guía que se colgara en la plataforma Teams de cada uno de los procedimientos prácticos. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando el profesor lo solicite. A lo largo de las evaluaciones y/o al final de curso este instrumento será evaluado en el apartado práctico del módulo.
- **Pruebas prácticas**: al menos una prueba práctica individual y/o por parejas, con calificación individual que podrá realizarse de forma escrita o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo y/o materiales. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación no apta.

En cada práctica, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de destrezas y habilidades, que le permitirán realizar el cuaderno de procedimientos,

basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas no se pueden programar hasta al menos un mes iniciado el curso escolar, no se repetirán por motivos de espacio, distancias, etc. **En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito-práctico.**

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación, o bien, en la prueba final de junio o septiembre. En la convocatoria extraordinaria de junio y de septiembre no se realizará examen práctico, hasta que el alumno haya superado todos los demás contenidos del curso.

- **Trabajos individuales o en grupo:** en ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información fiable, con cierto nivel científico a través de búsquedas bibliográficas con las cuales se pretende que aprendan o mejoren la capacidad de comprensión, redacción y elaboración de textos científicos, utilice las TICs para su elaboración, y se pueda trabajar el
- **Observación directa y diaria en el aula, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo:** cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas. Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas y procedimentales, se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo. En este instrumento de calificación se valora con “HACE” o “NO HACE” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas. No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Todos y cada uno de los instrumentos de evaluación deben ser superados positivamente, por cada alumno para obtener una calificación de evaluación ≥ 5 . De no ser así, la calificación de esa evaluación nunca será > 4 , hasta que el alumno recupere el apartado pendiente. Entonces, se hará media entre todos los apartados para obtener la nota de recuperación de esa evaluación.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) Alumnos-as que tienen suspensa una evaluación: durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación y/o realización del examen (no conviene realizarla más tarde), deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación. Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases.

La prueba escrita de recuperación de la 2ª evaluación se llevará a cabo coincidiendo con la evaluación final de marzo, por falta de tiempo. Aun así, si es posible, se podrá hacer una recuperación de la parte escrita de la 2ª evaluación.

b) Alumnos-as que tienen suspensa una o las dos evaluaciones: deberán realizar en la prueba final durante el mes de marzo, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas. En algunos casos, a juicio del profesor y **siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua**. La nota final se obtendrá entonces considerando los valores superados de las pruebas realizadas durante el curso, realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación. En la prueba final de marzo y/o junio, la prueba práctica no se realizará hasta que el resto de los ejercicios escritos, trabajo, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) Alumnas-os que tienen todo el módulo suspenso para junio: realizarán en esta convocatoria una prueba teórica y otra práctica. **El 60% de la nota** corresponderá al ejercicio escrito de **contenidos teóricos** y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un **40% del valor de la nota**. La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, permitiendo establecer la calificación obtenida por el-la alumno/a, en la 2ª sesión de evaluación final de junio. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición. Para ello se avisará con tiempo suficiente, siempre que exista comunicación con el alumno. De no ser así, el alumno deberá consultar en la web del IES, la información sobre esta prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El curso escolar 2023-2024, se divide en una evaluación inicial y dos evaluaciones más, en las que se distribuyen los contenidos de la forma indicada anteriormente, y siempre sujeto a cambios que estén justificados.

La evaluación inicial, se realizará durante las dos primeras semanas del curso y servirá para obtener información acerca del alumnado que inicia el nuevo curso. En esta prueba, escrita o práctica, no se obtendrá ninguna calificación. Se trata de un instrumento de autoevaluación para el propio alumno al final del curso y como prueba informativa para la profesora y/o equipo docente.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota de evaluación

NOTA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS 60%	NOTA DE PRÁCTICAS 40%	NOTA GLOBAL
Pruebas escritas programadas - Exámenes con preguntas tipo test y de desarrollo. - Trabajos individuales y/o en grupo de investigación.	Pruebas prácticas: * - Evaluación de procedimientos prácticos en aula-taller. - Cuaderno de prácticas. - Examen práctico VISU de instrumental de ortodoncia y prótesis *Si no fuese posible llevar a cabo estas pruebas, se unirá este porcentaje a la nota de pruebas escritas.	Media de los porcentajes, siempre que se hayan superado individualmente con ≥ 5 , todas las pruebas

En todas las evaluaciones los criterios seguidos para calificar y evaluar responderán a lo descrito. De la media de cada una de las notas obtenidas por el alumno, durante cada evaluación, se obtendrá una nota, que, en el caso de no resultar un número exacto, se publicará en el boletín de notas de cada evaluación con el número entero sin los decimales.

Al final de curso, la suma de las dos notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en, - 0,25 puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia, aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno

ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, pruebas médicas, defunción de un familiar hasta 2º grado de consanguinidad y exámenes oficiales).

- Cuando el alumno alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (19 faltas), se le comunicará verbalmente y por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo únicamente la opción de la prueba final única de todos los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo. La prueba se realizará en el mes de marzo y/o junio.
- También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES DE OTRO CURSO

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se les comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de los programas a disposición para toda la comunidad educativa.

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita (60% de la calificación) y otra práctica (40% de la calificación), antes de finalizar el segundo trimestre, en el mes de febrero, y versará sobre los contenidos mínimos de esta programación y recogidos a lo largo de todas las unidades de trabajo.

Para superarla deberá conseguir los mismos requisitos exigidos en las evaluaciones finales de las convocatorias de marzo y junio.

Solo en casos en los que sea posible la asistencia de este alumnado de 2º curso, a las clases diarias, para facilitar su repaso, hasta febrero, se podrá permitir su asistencia siempre que sea regular y no suponga ninguna disrupción en el desarrollo de las mismas. En lo referente a la parte práctica, también será objeto de estudio, esta asistencia a las clases diarias. Habrá que valorar la situación del grupo para tomar una decisión al respecto (ratio de clase, máximo de 30 alumnos en clase, disponibilidad de espacios y materiales, asistencia regular, interés y actitud positivas, etc.), que pueda ayudar a este alumnado a conseguir un resultado positivo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBRO DE TEXTO y OTROS (de interés y consulta)

Se utilizará como libro de texto recomendado:

- “Prótesis y ortodoncia”. Editorial Síntesis 2016 ISBN: 978 84 9077 293 5

Además, se recomiendan otros textos, para su consulta. El departamento de Sanidad no dispone de ningún libro para consulta por el alumnado, hasta el momento de la entrega de esta programación:

- “Prótesis y ortodoncia”. Editorial Arán
- “Prótesis y ortodoncia”. Editorial Mac-Graw Hill

Otro recurso importante para los alumnos es la biblioteca escolar del centro, por lo tanto, el alumnado podrá acceder a dicho espacio para consultar o disponer de textos que puedan mejorar su estudio y resultados escolares.

También, el profesor proporcionará la bibliografía necesaria para completar conocimientos, artículos, fotocopias, y especialmente la que se precise para la elaboración de trabajos escolares con cierto rigor científico, para ello se realizará a través de la plataforma Teams.

Se deben incluir en este apartado los recursos audiovisuales e informáticos del aula: cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi.

El equipamiento, material y requisitos necesarios para desarrollar este módulo serán:

- Documentación odontológica.
- Instrumental clínico odontológico.
- Materiales dentales.
- Sillones dentales.
- Aparataje, Instrumental y material de radiología dental
- Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.
- Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale, apropiado para el desempeño de las actividades propias de este perfil profesional.
- Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.
- Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.
- Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias.
- Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace fundamental y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito imprescindible para la realización de las actividades prácticas.

USO DE LAS TIC EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, consultas a páginas web, etc. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico a través de videos de calidad técnica y científica, para cada una de las unidades de trabajo.

Se utilizará la plataforma Teams, como segundo medio de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos, así como la entrega de notas de exámenes parciales de forma individualizada.

Los alumnos deberán desarrollar buenas capacidades en procesadores de textos como Microsoft Word, power point, canva, y aprenderán a incluir la bibliografía científica con las herramientas de Word, así como la posibilidad de utilizar la aplicación Mendeley como gestor bibliográfico.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos.

MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las directrices del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse a nivel de todo el grupo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual normativa, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Queda dispuesto que las Administraciones educativas sean las encargadas de disponer los medios y recursos necesarios para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado a los centros educativos.

En el aula, las **adaptaciones de acceso al currículo**, que, **en el caso de Formación Profesional, no son significativas**, y que deben estar encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos del módulo, y deben realizarse de forma temprana una vez que el personal cualificado haya detectado las necesidades educativas de estos alumnos o alumnas.

Para atender adecuadamente a las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos, si bien con las adaptaciones que sean necesarias en cada caso. Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación

Este año 2024-2025 no se perciben adaptaciones no significativas a realizar con el alumnado, únicamente se puede detectar que la mitad del alumnado quiere presentarse a la prueba EVAU por lo que su nivel de estrés y sobrecarga es elevado, así mismo una alumna matriculada no puede acudir a las clases por motivos laborales, por lo que se presentará a la convocatoria extraordinaria.

NORMAS DISCIPLINARIAS A TENER EN CUENTA.

- En el caso de **copiar en un examen a un compañero o con el uso de trucos y/o chuletas**, se procederá a poner un 0 en dicha prueba, teniendo que ir a la recuperación toda la evaluación en la que esa prueba se encontrase.
- En el caso de **utilizar Inteligencias Artificiales, así como de plagios** de forma indiscriminada para la elaboración de trabajos escritos o de investigación, se procederá a poner un cero en dicha prueba, teniendo que ser repetida con otra temática para la recuperación de dicha evaluación.
- El uso de móviles para fotografiar pizarras, grabar sin permiso al docente, o utilizar/ fotografiar material de evaluación como exámenes fuera de su uso autorizado, se penalizará como una **falta muy grave** por parte del docente y del centro, con el parte disciplinario muy grave oportuno, la posibilidad de expulsión temporal de las clases y la pérdida de la evaluación continua del módulo.
- El uso de violencia física, verbal y/o discriminación hacia el profesor y/u compañeros se tratará como **falta muy grave** con las mismas consecuencias descritas anteriormente, y además supondrá la proposición de NO PROMOCIONAR en el ciclo, por parte del profesor de este módulo en la reunión de departamento, dado que el alumno habría demostrado la incompetencia social de poder recibir un título profesional con el que trabajar en el sistema social diverso actual en el que vivimos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso y al finalizar el curso escolar debemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos para extraer unas conclusiones y mejorar para el siguiente curso.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que la programación sea eficaz es fundamental la realización y las propuestas de mejora. La evaluación se llevará a cabo de manera continuada y trimestralmente realizándose las modificaciones necesarias en la programación didáctica.

Al finalizar el segundo trimestre de segundo superior de FP, el departamento con las experiencias del profesorado, y analizando los resultados y las opiniones del alumnado, que se recogerán mediante cuestionarios, se evaluará el conjunto de la programación.

En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que superan el módulo
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

Esta programación está sujeta a cambios siempre que la situación actual y el desarrollo del curso escolar, lo exijan.

8.11 MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

PROFESOR/A: GRACIELA ABRIL ROLDÁN

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS (PAX)

GRUPO: 2ºHBD

DURACIÓN: 42 horas

HORAS /SEMANA: 2 h

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

“Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título “Técnico en Farmacia y Parafarmacia” y se fijan sus enseñanzas mínimas, de conformidad al **R.D. 1085/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el **R.D. 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Y que define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional y de los cursos de especialización, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales El **perfil profesional** del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Para el desarrollo curricular y la concreción en el aula del módulo profesional de Primeros auxilios, se atiende a las directrices contenidas en la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se

establece el currículo del C.F. y a el **DECRETO 72/2009, de 24 de septiembre** que se fija el currículo del C.F. en la Comunidad de Castilla y León. Se imparte en el 2º Curso del CF, durante el 1º y 2º trimestre, con 2 horas semanales. En concreto en nuestro caso se imparten ambas sesiones el miércoles a 1ª y 2ª hora.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las *competencias m) y n)* del título del ciclo formativo

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo
discreción, y un trato cortés y de respeto.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los *objetivos* generales **p), q), r) y s)** del ciclo formativo, y las *competencias m) y n)* del título.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

	e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.

	e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos de este módulo se han estructurado en 4 bloques, con diferentes unidades de trabajo que se irán desarrollando a lo largo del curso.

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- ☐ Sistemas de emergencias.
- ☐ Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- ☐ Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- ☐ Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- ☐ Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- ☐ Medidas de autoprotección personal.
- ☐ Botiquín de primeros auxilios.
- ☐ Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triage simple.
- ☐ Signos y síntomas de urgencia.
- ☐ Valoración del nivel de consciencia.
- ☐ Toma de constantes vitales.

- ☐ Protocolos de exploración.
- ☐ Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- ☐ Protocolo de transmisión de la información.

2 . Aplicación de técnicas de soporte vital:

- ☐ Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- ☐ Resucitación cardiopulmonar básica.
- ☐ Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- ☐ Valoración del accidentado.
- ☐ Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- ☐ Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- ☐ Actuación limitada al marco de sus competencias.

3 . Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- ☐ Evaluación de la necesidad de traslado.
- ☐ Posiciones de seguridad y espera.
- ☐ Técnicas de inmovilización.
- ☐ Técnicas de movilización.
- ☐ Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- ☐ Estrategias básicas de comunicación.
- ☐ Valoración del papel del primer interviniente.
- ☐ Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- ☐ Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD	UNIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO	
1	Sistema Sanitario y Primeros Auxilios	16	1ª EVALUACIÓN
2	SVB y uso de DESA	8	
3	Heridas, Hemorragias y Otros	6	2ª EVALUACIÓN
4	Respiratorio y OVACE	6	
5	Otras situaciones de Primeros Auxilios	6	

6.- METODOLOGÍA

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.

Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral

B) SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1. *Actividades de iniciación.* Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas unidades de trabajo realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. *Exposición del tema* por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. *Actividades de desarrollo.* Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

- Actividades de desarrollo de destrezas y habilidades procedimentales:

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de procedimientos.

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas).

4. *Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo.* Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

5. *Actividades de finalización o síntesis.* Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de Primeros auxilios se basa en la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

La calificación global en cada evaluación implica que cada alumno logra conseguir las capacidades, adquirir los conocimientos conceptuales y procedimentales, de cada una de las unidades de trabajo. La calificación de aprobado en una evaluación supone la superación satisfactoria de las anteriores. La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación se presenta a continuación:

Evaluaciones	CONTENIDOS	
	Conceptuales	Procedimentales
1ª, 2ª	70%	30%

Contenidos conceptuales 70%

- ☐ En cada evaluación, se realizarán una prueba evaluable teórica.
- ☐ Cada prueba estará formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos.
- ☐ Para la realización de la media de las calificaciones obtenidas en los exámenes teóricos, (en caso de que hubiera más de uno) estas deberán ser superiores a 4,5, si no es así no podría realizarse esa media.

Para superar los contenidos conceptuales de las evaluaciones correspondientes la nota media obtenida deberá de ser de 5.

Contenidos procedimentales 30%

Consistirán en:

- ☐ Realización de prácticas de taller, mediante la ejecución de las distintas técnicas de primeros auxilios. Una prueba práctica por evaluación, en la que el alumno deberá demostrar si aplica correctamente las técnicas desarrolladas en las unidades didácticas correspondientes.
- ☐ Presentación de documentación escrita trabajada en el aula de cada unidad, como pueden ser: Trabajos, tareas de la unidad, ...etc.

*La fecha de realización de exámenes será competencia del profesor, si bien se buscará el consenso con el alumnado para fijar el momento más oportuno para todos.

a/ Instrumentos de evaluación

Exámenes teóricos

Exámenes prácticos y talleres a otros alumnos calificados mediante rúbricas

Trabajos entregados por Teams evaluados por rúbricas

b/ Criterios de Calificación

Para superar cada evaluación la calificación debe ser de 5 o superior.

En las pruebas teóricas se valorará la presentación, buena expresión, orden, claridad de ideas, ortografía.

En las pruebas prácticas se valorará el saber hacer y coordinación en equipo si se diera el caso.

Se realizará la media entre las calificaciones obtenidas en la parte teórica y las obtenidas en el examen práctico, siempre y cuando la nota no sea inferior a 4,5 en cada parte (teórica o práctica), si no es así no podría realizarse esa media.

Instrumentos de evaluación: listas de control, corrección de tareas y registros anecdóticos.

La calificación de las actividades del apartado procedimental puede ser, según el caso, nota numérica o apto/no apto.

La calificación del apartado procedimental se realizará mediante media aritmética del apartado 1) y cada una de las calificaciones obtenidas en el apartado 2).

1- Actividades evaluables apto/no apto: nº de aptos/ nº total de realizadas.

2- Resto de actividades con calificación numérica (se incluye en este apartado las pruebas prácticas).

La calificación será de 1 a 10 puntos sin decimales, teniendo el alumno que alcanzar un 5 para aprobar. En el caso de que al hacer la media saliesen decimales, se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores o iguales a 0,5, y a la unidad superior si son mayores de 0,5. Sin embargo este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar cada bloque.

Ante indicios de la utilización de medios y materiales no autorizados en las diferentes pruebas, supondrá la calificación de cero en dicha prueba.

c/ Medidas de Recuperación

Para aquellos alumnos que no han superado la evaluación, se realizará una prueba de recuperación la misma, finalizado el desarrollo de la misma. En la que se podrá recuperar la parte teórica o práctica suspensa.

Se realizará una prueba objetiva global de recuperación en febrero, en caso de que el módulo no haya sido superado. En esta prueba el alumno deberá examinarse de las evaluaciones pendientes, así como de la parte práctica si esta no se superó en las distintas evaluaciones.

En la 2ª convocatoria extraordinaria, en junio se examinará de toda la materia objeto del módulo (NO se guardan evaluaciones). Además, se realizará la correspondiente prueba práctica.

La calificación será de 5 o superior en cada parte teórica y práctica para superar el módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (42), es decir, **6 faltas** sin justificar o las actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, no tendrá opción de realizar los exámenes parciales y se realizará un único examen final en febrero. La prueba versará sobre los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso

alguna prueba escrita o práctica. Se aplicará el 70% parte teórica y el 30% para la parte práctica. Para superar dicha prueba la nota debe ser de 5 o superior.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de justificante oficial escrito por la administración competente, el cual deberá mostrarse al profesor responsable antes de entregarse al tutor del alumno implicado.

No son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo.

Se le informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará por carta al alumno que pierda la evaluación continua su situación. El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente podrán presentarse a los exámenes durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia.

El 10 de febrero (lunes) realizarán examen de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ningún examen de los que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.

Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica como en la práctica. Se aplicará el 60% parte teórica y el 40% para la parte práctica.

Los alumnos con el módulo pendiente tendrán la posibilidad de asistir a las clases.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Cañón para presentaciones informáticas
- Ordenador con acceso Internet
- Muñecos dónde simularemos todas las actuaciones de primeros auxilios
- Un botiquín completo
- DESA de entrenamiento
- Tarjetas de triage
- Instrumental de toma de constantes vitales
- Material para realizar prácticas sobre curas e inmovilizaciones (gasas, vendas, collarín cervical, Fernoked...)
- Mascarilla de ventilación y resto de material relacionado

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Para la explicación de los contenidos de las unidades didácticas se utilizará el ordenador y el cañón del aula de 2º FAR para poder proyectar las presentaciones de Power Point creadas por la profesora, así como para poder visualizar videos, realizar Kahoots, etc.

Se ha creado un equipo de clase en TEAMS, donde los alumnos dispondrán de la documentación relativa al módulo como son los criterios de evaluación, además de las presentaciones y tareas de los temas y servirá de vía de comunicación con el profesor, para ello también se utilizará el correo electrónico corporativo de educacyl. Para la realización de trabajos, se incentivará el uso de los programas informáticos, principalmente el office 365 que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos. Se utilizará internet para la búsqueda de artículos de prensa, artículos científicos, vídeos relacionados con las distintas unidades didácticas.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

B) Encuesta de satisfacción para alumnos.

Se realiza al finalizar el 2º trimestre y antes de la Evaluación final, con el fin de tener un feedback de los alumnos y poder tomar ideas de nuestras fortalezas y debilidades con el fin de mejorar en el próximo curso. La nota media obtenida en esa encuesta debe ser superior a 2,8 (sobre 4). Consta de un total de 20 preguntas debiendo el alumno asignar a cada una de ellas una de las siguientes valoraciones: 1 (=mal), 2 (=regular), 3 (=bien) o 4 (=muy bien).

B) Autoevaluación sobre la aplicabilidad y los logros conseguidos en nuestras UUTT

Hacemos una autoevaluación para determinar de modo objetivo el grado de consecución de los objetivos planteados, así como de la adecuación de las actividades y temporalización para cada una de las UUTT del curso.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos

transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se subirán al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso:

- 10 octubre- *Día Mundial de la Salud Mental*
- 15 octubre- *Día Mundial del lavado de manos*
- 16 octubre- *Día Mundial de la Parada Cardíaca*
- 29 octubre – *Día Mundial del Ictus*
- 11 febrero- *Día de los servicios de emergencia 112*

8.12 MÓDULO PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR/A: Marta Aldea Piera

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Proyecto

GRUPO: 2º HBD

DURACIÓN: 30h

2. JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional de PROYECTO**, dirigido al segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2024/2025**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del módulo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación General Anual (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6** del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la **cualificación profesional completa** del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**, que tiene la siguiente **competencia general**:

“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales que comprenden la exploración y detección epidemiológica y el registro del estado de salud/enfermedad de las personas, como miembro de un equipo de salud bucodental en el que organizarán, programarán y realizarán su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión del facultativo”

El módulo Proyecto no está asociado a ninguna Unidad de Competencia. Al inicio del curso 24/25 no se han publicado los currículos actualizados conforme a la nueva ley de FP para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 1147/2011** y el **DECRETO 73/2015**.

En el **Artículo 7. Módulo profesional de proyecto** de la **ORDEN ECD/1539/2015**, se dispone lo siguiente:

1. El módulo profesional de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
2. Con carácter general este módulo será impartido por el profesorado que ejerce la tutoría de formación en centros de trabajo.
3. El módulo profesional de proyecto se desarrollará durante el último periodo del ciclo formativo, compaginando la tutoría individual y la colectiva, de forma que, al menos, el 50% de la duración total se lleve a cabo de forma presencial y se complete con la tutoría a distancia en la que se emplearán las tecnologías de la información y la comunicación.
4. En todo caso y antes del inicio del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, el profesorado responsable deberá anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten el desarrollo del módulo profesional de proyecto.
5. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en centros de trabajo.

También se tiene en cuenta la **ORDEN EDU/279/2017**, de 6 de abril, por la que se modifica la **Orden EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

El módulo profesional de «Proyecto» se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial. Tendrá por objeto la integración de los diversos resultados de aprendizaje y contenidos del currículo del ciclo formativo en la Comunidad de Castilla y León y contemplará las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

Con carácter general, el módulo profesional de «Proyecto» se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de «FCT», salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan, siguiendo las indicaciones de la normativa vigente para el curso 24-25.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- o)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.
- p)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q)** Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r)** Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t)** Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u)** Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

- m)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n)** Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando
- p)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

- Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.
- **Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente**: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.
- **Refuerzo de las competencias clave**: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se ordena el título de Higiene Bucodental, se establecen los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del Módulo Proyecto

RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

CE

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicios que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

CE

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad el proyecto.

RA3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definido el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

A estos RA hemos de añadir uno más, asociado al objetivo final y material de este módulo y que estaría redactado como sigue:

R. A. 5. Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante su elaboración y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

11. CONTENIDOS

En la **ORDEN ECD/1539/2015**, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, se recogen los contenidos del Módulo Proyecto que son los siguientes:

1. Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa

Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.

Estructura y organización empresarial del sector

Actividad de la empresa y su ubicación del sector.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos

Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional

La cultura de la empresa: imagen corporativa.

Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

2. Diseño de proyectos relacionados con el sector

Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

Recopilación de información

Estructura general de un proyecto

Elaboración de un guion de trabajo

Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.

Viabilidad del proyecto.

Revisión de la normativa aplicable

3. Planificación de la ejecución del proyecto

Secuenciación de actividades

Elaboración de instrucciones de trabajo.

Elaboración de un plan de prevención de riesgos

Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto

Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales

Indicadores de garantía de la calidad del proyecto

4. Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto

Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas

Definición del procedimiento de evaluación del proyecto

Determinación de las variables susceptible de evaluación.

Documentación necesaria para la evaluación del proyecto

Control de calidad del proceso y producto final

Registro de resultados.

Según la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León, los proyectos pueden ser de los siguientes tipos:

- a) **Proyecto documental:** Se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.
- b) **Proyecto de innovación, investigación experimental o desarrollo:** Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.
- c) **Proyecto de gestión:** Estará encaminado a la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

En cualquier caso, el proyecto ha de estar basado en situaciones reales y exigir una serie de actividades que se estructuren en un plan de trabajo. Algunos ejemplos de proyectos para realizar pueden ser los siguientes:

- **Seguimiento de un caso real visto en la clínica.**
- **Revisión de documentación de la clínica, destacando puntos fuertes y puntos débiles. Presentación de propuesta/s de mejora.**
- **Elaboración de un plan de Educación para la Salud oral que pueda ser llevado a cabo en la clínica y puesta en marcha de este.**
- **Estudio epidemiológico de los datos de los que dispone la clínica dental, institución, etc.**

- **Cualquier otro tema de interés propuesto por tutor o alumna, y que se considere adecuado.**

12. TEMPORALIZACIÓN Y ATENCIÓN TUTORIAL

El módulo proyecto se desarrolla a la vez que el módulo de FCT. Será realizado por el alumnado, de forma individual, preferentemente durante el tercer trimestre del segundo curso.

La temporalización, siempre aproximada y flexible si las circunstancias lo requieren, es la de la tabla siguiente:

PARA PRIMERA CONVOCATORIA MAYO 2025	FECHAS
Presentación de una primera propuesta de un título o idea y estudio de la viabilidad por parte del tutor/a del Módulo Proyecto	16 de diciembre de 2024
Presentación de una segunda propuesta de AnteProyecto	22 de enero de 2025
Respuesta provisional por parte del equipo educativo que evaluará este módulo	10 de febrero 2025
Aprobación de los proyectos y asignación de tutor individual, coincidiendo con la sesión de evaluación	19 febrero 2025
Tutoría colectiva para determinar la realización del proyecto y el inicio del módulo FCT	20 de febrero de 2025
Tutorías individuales entre alumna/o-tutora/o	Del 20 de febrero hasta 16 mayo 2025. Cada 15 días coincidiendo con tutoría FCT (o fuera de esas fechas, de mutuo acuerdo entre alumna-tutora/o)
Presentación de renunciias a la evaluación.	Fin plazo: 30 abril 2025
Entrega del Proyecto a tutora colectiva.	Hasta 16 mayo de 2025
Exposición y/o defensa del Proyecto.	26 y 27 de mayo de 2024
Evaluación del proyecto coincidiendo con la sesión ordinaria de evaluación	29 de mayo de 2025
PARA SEGUNDA CONVOCATORIA JUNIO 2025	FECHAS
Presentación de renunciias a la evaluación.	Fin plazo: 27 mayo 2025
Entrega del Proyecto a la tutora.	12 junio 2025
Exposición y/o defensa del Proyecto.	18 junio 2025
Evaluación del proyecto coincidiendo con la sesión extraordinaria de evaluación.	26 de junio de 2025

Para las **entregas del proyecto** se propone el siguiente calendario:

Entrega	Fecha de entrega
Índice (provisional) + Introducción + justificación+ objetivos (general y específicos) + metodología + bibliografía recopilada.	9 de marzo
Estructura provisional del trabajo (estructuración de los capítulos) + cuerpo del proyecto + bibliografía recopilada.	23 de marzo
Cuerpo del trabajo (desarrollo de los capítulos) + bibliografía recopilada.	6 de abril
Conclusiones + Resumen + Abstract + Palabras clave + Referencias bibliográficas revisadas	27 de abril
1º borrador completo	4 de mayo
2º borrador completo	11 de mayo
Entrega final del proyecto	16 de mayo

Las entregas están organizadas para los domingos hasta las 23:59, para que los docentes tengan después tres días para realizar las correcciones ya que las tutorías de los/las alumnos/as de forma presencial coincidirán con las de las FCT, los miércoles. Se realizará el control de la realización de las tutorías mediante la entrega de un documento que tendrá que ser firmado tanto por parte del alumno/a como por parte del tutor/a individual para que se pueda justificar que se hayan realizado en las fechas acordadas.

Durante el desarrollo del Módulo Proyecto, las/los alumnas/os tendrán **dos tutores**: una **tutor/a colectiva** que coincide con la tutora de 2º curso y un **tutor/a individual**, para cada proyecto.

La **tutora colectiva** se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada una vaya a realizar.

La **tutoría individual** será ejercida por el profesorado de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional, de acuerdo con el Real Decreto 769/2014 que establece el correspondiente título, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos, en función del número de horas liberadas en el segundo curso.

Para este curso escolar el número de alumnas en 2º curso es 8 y el número de profesores del curso es 5.

Al menos, una vez cada quince-veinte días, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo profesional de «FCT», la profesora que ejerza la tutoría individual dedicará un tiempo para atender a los alumnos tutorados. Cuando ello no sea posible, profesor y alumnos acordarán otro momento para realizar dicha función, de tal forma que no se dupliquen tutorías de FCT y

Proyecto en días diferentes. Los tutores individuales pueden acordar tutorías individualizadas de forma telemática con el fin de facilitar a los/las alumnos/as la consecución de las FCT, para así no faltar y no tener que recuperar esas horas, así como cuando el módulo profesional de «FCT» se realice en una localidad diferente a la de ubicación del centro educativo.

1. Actividades de la tutoría grupal.

- a) Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.
- b) Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c) Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.
- d) Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar

2. Actividades de la tutoría Individual.

- a) Dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- b) Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno.
- c) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- d) Evaluar y calificar el módulo profesional de «Proyecto».

13. METODOLOGÍA

Este módulo complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de **análisis del contexto** incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de **diseño del proyecto** tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de **organización de la ejecución** incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En cuanto a METODOLOGÍA DIDÁCTICA se requiere:

- Conocimiento de los fundamentos de un proyecto.
- Utilización de las TICs en la búsqueda de información y en la realización del proyecto.
- Autonomía e iniciativa.
- Innovación en el planteamiento y objetivos del proyecto.

Las características de esta metodología serán:

- Metodología activa y participativa: acentuando la actividad creativa.
- Metodología que incide en la interacción entre alumnos y las actitudes de colaboración, tolerancia y participación.
- Fomenta la implicación en el desarrollo del módulo.
- Prepara al alumno para el trabajo profesional.
- Metodología individualizada y estimulante atendiendo: aptitudes, destrezas, interés y motivaciones, objetivos, ritmo...
- Seguimiento periódico por parte del tutor que supervisará y asesorará la evolución del Proyecto.

14. DESARROLLO DEL PROYECTO

Las alumnas, deberán realizar el proyecto conforme al siguiente procedimiento:

- b) Presentarán una propuesta o **anteproyecto** que contenga la descripción del futuro proyecto que pretende realizar. Esta propuesta debe ser diferente a cualquiera de las propuestas del año anterior u años anteriores. Lo deberá entregar con unos 30 días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de Proyecto.
- Esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:
1. Identificación del proyecto: nombre del participante, ciclo formativo al que se presenta y centro educativo.
 2. Título del proyecto.
 3. Descripción general del Proyecto, donde se incluyan al menos 8 referencias bibliográficas, leídas y resumidas.
 4. Objetivos. Al menos el objetivo general del proyecto

5. Justificación referenciada
6. Aspectos principales que se pretenden abordar.
7. Medios que se utilizarán.
8. Referencias bibliográficas consultadas.

b) El equipo educativo, presidido por el/la tutor/a del curso valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del Proyecto en los plazos existentes. **La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumno por el tutor.**

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que, en ese momento, acepte un proyecto propuesto por el tutor individual.

d) Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, el tutor le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de la familia profesional. Aquí se adjunta una lista de 11 propuestas:

- Impacto de la educación bucodental en la prevención de caries en niños de primaria.
- Comparación entre técnicas de cepillado tradicionales y eléctricas en la reducción de placa bacteriana.
- Diseño de un plan de promoción de la salud oral en personas mayores institucionalizadas.
- Estudio de la efectividad del uso de enjuagues bucales en la prevención de gingivitis.
- El papel del higienista dental en el tratamiento de pacientes con ortodoncia: un enfoque preventivo.
- Desarrollo de campañas de sensibilización sobre el cáncer oral en clínicas odontológicas.
- Estrategias para mejorar la adherencia a las técnicas de higiene bucal en adolescentes.
- Intervenciones de higiene bucodental en pacientes diabéticos: impacto en la salud periodontal.
- El rol del higienista bucodental en la detección temprana de patologías orales en pacientes fumadores.
- Adaptación de la clínica dental para la recepción de pacientes con trastorno del espectro autista.
- Estudio epidemiológico de casos clínicos relacionados con la pérdida de piezas dentales o de GUN.

e) Las fechas de entrega, así como defensa o exposición del proyecto serán publicadas y comunicadas al alumnado a través de la herramienta Microsoft Teams, además de ser comunicado verbalmente o por vía telefónica. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Con carácter general, el alumnado desarrollará el proyecto de forma individual. En un curso académico no se propondrá el mismo proyecto a más de un alumno, **salvo que el equipo educativo decida que el proyecto en su conjunto, por sus características, pueda ser desarrollado en**

grupo, en cuyo caso quedarán bien definidas las tareas del proyecto que tienen que realizar cada uno de los miembros del grupo.

15. PRESENTACION DEL PROYECTO

El estudiante debe presentar el Proyecto en formato digital y se entregarán dos copias, una en PDF y otra en formato WORD. Ambas copias se entregarán en un apartado de entrega de tareas que se abrirá en la plataforma Microsoft Teams.

- d) La extensión del Proyecto tendrá un mínimo de 20 páginas y un máximo de 30 páginas. En estas páginas se incluirá el resumen y el *abstract*, las conclusiones y la bibliografía. No contarán como hojas del proyecto ni la portada, ni el índice, ni los anexos. Se podrán incluir figuras, que deberán estar acompañadas de los pies explicativos, y tablas con los encabezamientos correspondientes.
- e) El Proyecto debe incluir obligatoriamente una portada (según normativa), un índice (la página del índice no se numera), los resúmenes en español y en inglés y una justificación de la realización del proyecto. En caso de que se considere necesario se podrá incluir una hoja que recoja las abreviaturas presentes en el proyecto, esta hoja irá justo después del índice.
- f) Todas las páginas irán numeradas correlativamente, comenzando por la primera página del trabajo (excluidos portada, índice y hoja con abreviaturas).

Normas de presentación del proyecto

Portada (se incluye modelo en la programación), que incluirá:

- g) El escudo del instituto, el escudo de la junta de Castilla y León y escudo del Ministerio de Educación
- h) El título del proyecto en español (Mayúsculas Letra Arial 24) y en inglés (entre paréntesis, minúsculas, Letra Arial 22)
- i) El nombre del autor/a (Letra Arial 20)
- j) El nombre del tutor/a (Letra Arial 20)
- k) El nombre del ciclo (Letra Arial 20)
- l) El mes y el año de presentación (Letra Arial 16)

Hoja con fecha de entrega y firma del alumno/a

Índice (página sin numerar) con los apartados del proyecto y su paginación.

Datos relevantes de la empresa (página sin numerar) (opcional)

Dónde se ha realizado la FCT, estructura de la clínica o gabinete de higiene bucodental, principales actividades, personal, instalaciones y servicios disponibles, etc. Mencionar en este apartado si alguna de las actividades descritas en el proyecto ha tenido lugar en el lugar de la Formación en el Centro de Trabajo. En caso de que se haya tenido que hacer algún contrato de confidencialidad de datos o de protección de datos, este se incluirá en los anexos del proyecto.

Resúmenes en español y en inglés.

En los resúmenes debe aparecer el objetivo del proyecto, una síntesis de la metodología utilizada, los resultados más relevantes encontrados y las conclusiones. La extensión de cada uno de ellos rondará las 200 palabras, letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes 2,5 cm. El espacio destinado a los resúmenes no deberá exceder de una página. En la misma página se incluirán también un máximo de 6 palabras clave, en castellano y en inglés, ordenadas alfabéticamente y separadas por comas, que deben permitir clasificar e identificar contenidos del trabajo.

Página de abreviaturas (opcional).

En caso de utilizar abreviaturas que no se consideren de conocimiento general, su significado debe explicarse la primera vez que se utilicen en el texto del proyecto y se podrá incluir una página que contendrá una lista explicativa de las mismas.

Texto del proyecto (Incluidas las conclusiones y la bibliografía)

Extensión mínima de 20 páginas y máximo de 30.

Letra Arial 11.

Interlineado 1,5.

Espaciado posterior de 6 puntos.

Todo el texto debe estar justificado.

La primera línea de cada párrafo debe ir con una sangría de 1,25.

Márgenes 2,5 cm arriba y abajo; 2,5 cm derecha e izquierda.

La paginación debe aparecer abajo a la derecha y el nombre del Ciclo Formativo: CFGS Higiene Bucodental. Se numerarán todas las hojas menos la portada, el índice y hoja de abreviaturas.

En cada encabezado de página aparecerá el nombre y logo del instituto, en la parte superior derecha.

Los símbolos, abreviaturas y acrónimos deben definirse la primera vez que sean empleados y después utilizarse consistentemente.

El texto debe estar dividido en capítulos. Los títulos de estos capítulos deberán seguir el siguiente formato:

Título de capítulo: 1. **TÍTULO DE CAPÍTULO** (Mayúsculas, negrita, Arial 14)

Subtítulo de capítulo: 1.1. Subtítulo de capítulo (Minúsculas, subrayado, Arial 12).

Subtítulo del subtítulo: 1.1.1. **Subtítulo del subtítulo** (Minúsculas, negrita, Arial 11).

Subtítulo del subtítulo del subtítulo: 1.1.1.1. *Subtítulo del subtítulo del subtítulo* (Minúsculas, cursiva, Arial 11)

Figuras y tablas.

Deben ir incluidas en el texto y tener el tamaño suficiente para que puedan verse claramente todos sus elementos. Se numerarán, de acuerdo con su orden de aparición en el texto, como Figura 1, Figura 2, o Tabla 1, Tabla 2, etc. Se añadirá un encabezamiento a las tablas y a las figuras suficientemente explicativo de su contenido, letra Arial 10, interlineado sencillo; debajo de cada tabla o figura se debe indicar la fuente bibliográfica en cursiva, Arial 10.

Citas y referencias bibliográficas.

Todos los materiales que se hayan consultado para la elaboración del proyecto (artículos de revistas, libros, capítulos, tesis, páginas web, etc.) deben ser referenciados. Para ello, deberá indicarse tanto la procedencia de la información (**cita bibliográfica**) como la fuente de la misma (**referencia bibliográfica**), conforme a un estilo bibliográfico.

Estilo bibliográfico a utilizar

Tanto las citas del texto como el listado de referencias deben redactarse conforme al estilo bibliográfico Normas APA 7º Edición, cuyas especificaciones se detallan a continuación.

Para seguir las normas de estilo bibliográfico se consultará este documento de normas APA 7º edición donde viene explicada toda la normativa.

<https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>

Todas las citas bibliográficas introducidas en el texto deben tener su correspondiente referencia en el apartado de referencias bibliográficas.

Todas las referencias bibliográficas deben figurar al final del proyecto. Se utilizará el tipo de letra Arial 10, con interlineado sencillo.

Los datos para redactar la referencia se tomarán del documento original.

En relación al uso de mayúsculas, se utilizarán solo en la primera palabra de los diferentes títulos y en los nombres propios.

Las referencias bibliográficas se organizan en orden alfabético atendiendo al apellido del autor, o por el título cuando carecen de autor.

- Las publicaciones individuales se colocan antes que las obras en colaboración. Si hay más de una entrada del mismo autor, se ordenarán por fecha de publicación, de la más antigua a las más reciente.
- Si un autor ha escrito varias de sus obras en el mismo año, se distinguirán con una letra minúscula y correlativa después del año. Por ejemplo (Juárez, 2000a) (Juárez, 2000b).
- Si hay más de una entrada del mismo autor en colaboración con otros autores, se ordenarán por el apellido del primer autor, después por el apellido del segundo autor, luego el del tercero, etc., independientemente del año de publicación.

Las referencias llevan una sangría de primera línea de 1,25 y no se numeran.

La puntuación debe ser la siguiente:

- Si son dos autores, se separan con “y” sin usar coma.
- Si son múltiples autores, se separan con coma, pero el último nombre debe separarse con “y” sin coma.

La exposición oral y defensa del Proyecto se realizará durante un tiempo no superior a los 15 minutos, apoyada en una presentación audiovisual que la alumna elija.

Tras la exposición, los componentes del tribunal podrán realizar preguntas.

Se llevará a cabo en un aula a determinar, del IES Ornia, en la que se disponga de los medios necesarios para que las/los alumnas/os puedan ejecutar su exposición.

Para la presentación y defensa del proyecto se establecen unos requisitos imprescindibles para su presentación.

Los **apartados** que deben aparecer en el **proyecto** son:

- **Portada**
- **Hoja con fecha de entrega y firma**
- **Índice**
- **Resumen/Abstract**
- **Introducción**
- **Justificación**
- **Objetivos:** Se redactarán de forma clara y sencilla, expresando una sola acción por cada objetivo e indicando retos tangibles que tienen que ser fácilmente cuantificables y evaluables.
- **Cuerpo del proyecto (*)**
- **Conclusiones**
- **Bibliografía y Webgrafía**
- **Anexos**

(*) CUERPO DEL PROYECTO

Este punto puede variar de estructura dependiendo del tipo de proyecto seleccionado para trabajar. Sin embargo, al menos debe contener:

- **Temporalización:** En la que aparezca un cronograma o calendario del plan de trabajo, indicando las fechas de inicio y final, y otras que puedan resultar interesantes. Se deben señalar la temporalización de cada una de las actividades.
- **Recursos:** En este punto nos referimos tanto a los recursos personales y materiales, como a técnicos o de equipos necesarios
- **Función del Higienista dentro del proyecto desarrollado.**
- **Técnicas usadas.** Tanto en consulta en el supuesto del seguimiento de un caso, como técnicas de muestro, epidemiológicas, de educación sanitaria, etc. También se deben exponer técnicas alternativas que, aunque no se hayan usado, sí que serían una posible opción para el desarrollo de nuestro proyecto.
- **Datos obtenidos durante el desarrollo del proyecto.**
- **Desarrollo de casos prácticos**
- **Conclusiones**

Otros puntos que se pueden desarrollar en este apartado según el caso serían:

- **Presupuesto:** Desglosado en precios unitarios y totales.

- Evaluación: Cómo haremos el seguimiento y la evaluación de los resultados, qué evaluaremos exactamente y qué indicadores usaremos. Se puede evaluar la eficacia: número de personas atendidas, acciones formativas, etc., o también la calidad: encuestas de satisfacción.
- Cualquier otro apartado que pueda resultar interesante.

16. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de Proyecto se ajustará a lo dispuesto en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual, así como a los miembros del tribunal que valora el proyecto, resto de componentes del equipo docente de 2º HBD.

Para superar el módulo del proyecto, los alumnos deberán presentarse a todas y cada una de las etapas nombradas en los criterios de evaluación:

- Preparación del proyecto.
- Entrega del proyecto según características indicadas y plazo.
- Exposición del proyecto ante un tribunal.

Si no se cumple alguno de estos puntos, la calificación del proyecto será suspensa.

Se incide en la situación en la que, ante un plagio de la totalidad o parte del proyecto, éste se considerará nulo y suspenso para esa alumna.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, los días 26 y 27 de mayo de 2025, el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El/la alumno/a, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del módulo, que será el 26 de junio de 2025.

Criterios de calificación

Para la calificación de este módulo se incluirán todos los aspectos que sean susceptibles de calificación a lo largo de todo el proceso de elaboración y realización del mismo, desde su inicio hasta su defensa.

Por ello, se utiliza la rúbrica que se incluye dentro de esta programación. Los/Las alumnos/as serán informados/as de estos criterios para que sepan en todo momento lo que se va a evaluar y se realizará una guía del proceso de producción del proyecto por el tutor individual.

Los porcentajes asignados a cada parte serán los siguientes:

75% → 45% tutor individual, 30% equipo docente.

25% → Exposición, también a acordar por el equipo docente.

Se utilizará una rubrica de valoración para cada uno de los aspectos. La calificación final del módulo se obtendrá al realizar la media ponderada entre los apartados que se valoran.

La calificación de este módulo será positiva siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

Recuperación del módulo de proyecto

Si el Proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. Para ello, se establecerán tutorías individuales con la alumna, a partir del periodo de repaso durante el mes de junio de 2024. La fecha de la segunda convocatoria de este módulo se ha fijado para el 18 de junio del 2024.

En esta convocatoria los criterios de calificación son los mismos que en la primera convocatoria.

Evaluación del proceso de realización del proyecto (15 puntos)					APTO/NO APTO
Este apartado será valorado por el tutor individual . Se califica con APTO o NO APTO, se debe obtener APTO en todos los apartados para que se sume toda la puntuación.					
Asistencia a las tutorías	El/la estudiante no ha asistido a las tutorías programadas ni ha cumplido los plazos (NO APTO)	El/la estudiante ha asistido a las tutorías programadas y ha cumplido los plazos de entrega. (APTO)			
Participación y aprovechamiento de las tutorías	El/la estudiante ha adoptado un rol pasivo en sus tutorías y/o no ha integrado los cambios o sugerencias en sesiones previas (NO APTO)	El/la estudiante ha aprovechado sus tutorías activamente, bien para plantear dudas o para presentar las soluciones a cuestiones previas (APTO)			
Capacidad de trabajo autónomo y resolución de problemas	El/la estudiante se ha mostrado excesivamente dependiente de su tutor durante todo el proceso (NO APTO)	El/la estudiante ha demostrado un buen grado de autonomía, encontrando respuestas a sus preguntas y resolviendo problemas. (APTO)			
Entrega de tareas	No se han realizado las entregas en tiempo y forma (NO APTO)	Se han presentado las entregas en las fechas indicadas y de forma completa. (APTO)			
OBSERVACIONES					

Valoración del tutor individual del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total, sobre 45 puntos (45% de la nota final del proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 4,5)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3					P ts
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.	Introducción mínima , con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.	Introducción clara pero superficial. Proporciona una visión general del tema , aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.	Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema. Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0	1	2	3	
Justificación del tema	No se justifica el tema , o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o	Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del	Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la	Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual	

	necesidad de tratar el tema.	tema queda poco definida o incompleta.	justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.	del tema, respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.	
	0	1	2	3	
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados, vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.	Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.	Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.	Objetivos claramente definidos, bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	
	0	1	2	3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.	Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan	Metodología adecuada, pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero	Metodología claramente descrita, bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un	

		claramente con los objetivos del trabajo.	sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.	proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0	1	2	3	
Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica . No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.	Organización parcial de la información , aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.	La información está organizada de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .	La información está organizada de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0	1	2	3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante	El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.	El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta , pero falta mayor profundidad en los resultados	El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0	1	2	3	

Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas.		Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.		Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad.		Fuentes variadas, relevantes y de calidad, que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0		1		2		3	
Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados		Las conclusiones son incompletas, ya que falta alguno de los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos, contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0		1		2		3	

Total

ASPECTOS FORMALES (6 puntos): se realizará la valoración de 0 a 3								pts	
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.		El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.		El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar, como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.		El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa, cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión		
	0		1		2		3		
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía, gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.		Expresión escrita comprensible, aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica.		Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica, aunque podría		Excelente expresión escrita, con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o		

			ser precisa.	más	gramaticales significativos.	
	0		1		2	
Total						

Valoración del equipo docente del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a:

Título del proyecto:

Apellidos y nombre del tutor/a:

Total, sobre 30 puntos (30% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones de todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 3,0)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3						P ts
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.	Introducción mínima, con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.	Introducción clara pero superficial. Proporciona una visión general del tema, aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.	Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema. Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.		
	0	1	2	3		
Justificación del tema	No se justifica el tema, o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.	Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.	Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.	Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema, respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.		

	0		1		2		3		
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados, vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.		Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.		Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.		Objetivos claramente definidos, bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.		
	0		1		2		3		
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.		Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.		Metodología adecuada, pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.		Metodología claramente descrita, bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.		
	0		1		2		3		
Organización de la	La información está		Organización parcial de la		La información está organizada		La información está organizada		

información	desorganizada, confusa o presentada de forma caótica. No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.		información, aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.		de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones.		de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto.	
	0		1		2		3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante		El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.		El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta, pero falta mayor profundidad en los resultados		El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0		1		2		3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .		Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.		Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad.		Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	

	0		1		2		3		
Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados		Las conclusiones son incompletas, ya que falta alguno de los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos, contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		
	0		1		2		3		
Total									

ASPECTOS FORMALES (6 puntos)					pts
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas	El trabajo sigue algunas normas de presentación,	El trabajo sigue en gran medida las normas de	El trabajo sigue todas las normas de	

	de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.	pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.	presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar, como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.	presentación de forma precisa, cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión	
	0	1	2	3	
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía, gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.	Expresión escrita comprensible, aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica.	Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica, aunque podría ser más precisa.	Excelente expresión escrita, con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.	
	0	1	2	3	
Total					

Valoración del equipo docente de la exposición del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a:

Título del proyecto:

Apellidos y nombre del tutor/a:

Total, sobre 25 puntos (25% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones obtenidas por todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 2,5)	

DEFENSA Y DOMINIO DEL TEMA (10 puntos): este apartado se calificará con APTO o NO APTO. Debe obtener un apto en ambos apartados para sumar la puntuación de este apartado. Se realizará consenso entre todos los profesores que compongan el tribunal docente que valora el proyecto.			APTO/NO APTO
Exposición	El/la estudiante no domina el tema que expone, presenta carencias importantes en el contenido y/o no establece conclusiones ni reflexiones argumentadas y coherentes. No respeta el tiempo establecido para la realización de la presentación. (NO APTO)	El/la estudiante domina el tema que expone estableciendo conclusiones y reflexiones argumentadas y coherentes. (APTO)	
Tiempo	El/la estudiante no respeta el tiempo de exposición. Se excede por más de dos minutos o la presentación no dura al menos 8 minutos. (NO APTO)	El/la estudiante respeta el tiempo de la presentación. Se excede por menos de un minuto o presenta durante al menos 8 minutos. (APTO)	

OBSERVACIONES

ASPECTOS FORMALES (15 puntos): Los aspectos formales se valorarán de 0 a 3					pts
Estructura de la exposición	La exposición carece de una estructura entendible . No hay introducción, desarrollo ni conclusión claros. Las ideas se presentan de manera desordenada , lo que dificulta la comprensión global del tema.	La exposición presenta una estructura básica , pero la transición entre introducción, desarrollo y conclusión es poco clara o incompleta. Hay saltos entre ideas que dificultan la coherencia , aunque se logra entender el tema.	La exposición está bien estructurada , con una introducción que presenta el tema, un desarrollo organizado y una conclusión que cierra la presentación. Sin embargo, las transiciones entre secciones podrían ser más fluidas .	La exposición tiene una estructura sólida y clara . La introducción capta la atención, el desarrollo es coherente y bien organizado , y la conclusión resume de manera efectiva los puntos clave. Las transiciones entre las partes son fluidas y naturales. Demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Habilidades comunicativas verbales	El/la estudiante tiene dificultades para expresarse . Hace pausas excesivas , se muestra inseguro y usa un vocabulario inadecuado o inexacto. Su tono es	El/la estudiante se expresa de manera comprensible , con un vocabulario adecuado , pero repetitivo . Ausencia de términos técnicos. No capta la	El/la estudiante se expresa de manera clara y fluida , con un vocabulario adecuado y técnico del tema. El tono de voz varía según el contenido, lo que mantiene la atención del público .	El/la estudiante se expresa de manera clara, fluida y sin vacilaciones. Utiliza un vocabulario preciso y variado, adecuado al contexto y nivel de la audiencia. El tono de voz es dinámico, enfatizando	

	monótono y no transmite el contenido de forma efectiva.	atención del público.		adecuadamente los puntos clave, lo que capta la atención del público. Todo ello demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Habilidades comunicativas no verbales	El/la estudiante evita el contacto visual , su postura es inadecuada (encorvado, cruzando los brazos) y no utiliza gestos para apoyar el discurso. Su lenguaje corporal transmite inseguridad o falta de interés.	El/la estudiante realiza contacto visual ocasional , pero su postura es estática o rígida . Los gestos son mínimos o inapropiados, y no refuerzan claramente el mensaje. Transmite algo de inseguridad.	El/la estudiante mantiene contacto visual con la audiencia y su postura es adecuada (recta y abierta). Utiliza algunos gestos que refuerzan el mensaje, aunque no siempre son coherentes o variados . Transmite seguridad.	El/la estudiante mantiene contacto visual constante con diferentes miembros de la audiencia, tiene una postura abierta y relajada , y usa gestos apropiados que apoyan y refuerzan el contenido de manera clara. Su lenguaje corporal transmite seguridad y confianza . Todo ello demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Calidad y uso del material de apoyo	El material de apoyo es confuso , tiene errores o es irrelevante para el contenido de la exposición. El/la	El material de apoyo es funcional , pero básico o poco visual. Está relacionado con el contenido, aunque a veces no se utiliza de	El material de apoyo es claro y está bien diseñado . Se utiliza adecuadamente durante la exposición para resaltar puntos	El material de apoyo es de alta calidad, creativo , visualmente atractivo y relevante . Está perfectamente integrado en la exposición y	

	estudiante no lo utiliza o lo usa de manera inapropiada, dificultando la comprensión del mensaje.	manera efectiva. Ayuda parcialmente a la comprensión, pero no aporta gran valor adicional.	clave. El contenido visual es coherente y refuerza la presentación, facilitando la comprensión.	mejora significativamente la comprensión y retención del contenido. El/la estudiante lo utiliza de manera eficaz y oportuna. Demuestra su excelencia.	
	0	1	2	3	
Respuestas a las preguntas del tribunal	El/la estudiante tiene dificultades para comprender o responder a las preguntas. Sus respuestas son vagas, incompletas o incorrectas , lo que indica una falta de conocimiento o preparación.	El/la estudiante responde a las preguntas de forma general , pero con falta de precisión. Las respuestas son correctas, pero no demuestran un dominio profundo del tema. No hace relación con las competencias del Higienista Bucodental	El/la estudiante responde a las preguntas de manera clara y precisa , demostrando un buen entendimiento del tema. Aunque puede dudar ocasionalmente, las respuestas son completas y adecuadas. Hace relación con las competencias del Higienista Bucodental.	El/la estudiante responde de manera rápida, clara y precisa, demostrando un conocimiento profundo del tema. Las respuestas son completas y muestran capacidad para reflexionar sobre el contenido o aplicar el conocimiento de forma práctica, relacionándolo todo con las competencias del Higienista Bucodental. Demuestra su excelencia.	
	0	1	2	3	
Total					

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2024/2025	

HOJA DE CALIFICACIONES

1. Calificación del tutor individual (45 puntos)		
Evaluación del proceso de realización del proceso APTO/NO APTO (15 puntos)	Puntuación	
Contenidos (24 puntos)	Puntuación	
Aspectos formales (6 puntos)	Puntuación	
Total (suma de todos los apartados)		
2. Calificación del equipo docente que evalúa el proyecto (30 puntos)		
Contenido (24 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
Aspectos formales (6 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
3. Calificación de la exposición del proyecto por parte del equipo docente (25 puntos)		
Defensa y dominio del tema APTO/NO APTO (10 puntos). Consenso entre los profesores del tribunal docente.	Puntuación	
Aspectos formales (15 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	

Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		

Calificación del proyecto (suma de las puntuaciones de los apartados 1, 2 y 3)	

Profesores que forman parte del tribunal	Firma

Fecha:

Firma profesor/a titular módulo proyecto:

17. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRAFÍA

- Artículos científicos relacionados con el módulo profesional.
- Compilación de textos específicos de la materia.
- Material audiovisual.
- Búsqueda de información en Internet.
- Durante el curso en el que los alumnos desarrollen el módulo de proyecto tendrán a su disposición la documentación técnica del Departamento de Sanidad.

Entre la bibliografía referente a realización de proyectos de diferente naturaleza, se propone:

- AGUADO, M.E.; DE ASÍS, A.; MELÉNDEZ, F. (COORD.) (2005): Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales, Fundación Luis Vives, Madrid.
- ANDER EGG, E. y AGUILAR, M.^a J. (1995): Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales, Lumen, Buenos Aires.
- BOLUNTA (2004): Manual de gestión asociativa, Bolunta, Bilbao.
- FERNÁNDEZ, M.; GÓMEZ, F.; MORELLO, J. (2005):

- El ciclo del proyecto: diseño, gestión y evaluación de proyectos de inserción social de inmigrantes,
- Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- GARCÍA HERRERO, G.; RAMÍREZ NAVARRO, J.M. (2006): Manual práctico para elaborar proyectos sociales,
- Siglo XXI, Madrid. MIER, I. (2007): Diseño y evaluación de proyectos sociales, Servicio de Estudios Sociales, Fundación EDE, Bilbao.
- PARADAS, C. y DE LA RIBA, F. (2000): Los proyectos: como convertir sus ideas en acción, sin liarse como la pata de un romano, Fundación Esplai, El Prat de Llobregat.
- PÉREZ SERRANO, G. (1993): Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos, Narcea, Madrid.

Algunos enlaces para Webgrafía

<https://www.randstad.es/contenidos360/productividad/desarrollo-de-proyectos/> (consulta realizada el 12 de noviembre de 2023)

8.13 MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR/A: Marta Aldea Piera

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Formación en Centros de Trabajo (FCT)

GRUPO: 2º HBD

DURACIÓN: 380 horas

1. JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional de FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)**, dirigido al segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2024/2025**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del módulo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación General Anual (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6 del Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la **cualificación profesional completa** del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**, que tiene la siguiente **competencia general**:

“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales que comprenden la exploración y detección epidemiológica y el registro del estado de salud/enfermedad de las personas, como miembro de un equipo de salud bucodental en el que organizarán, programarán y realizarán su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión del facultativo”

Según el artículo 8 de la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León, el módulo Formación en Centros de Trabajo tiene las siguientes características:

- 1.– El módulo profesional de «FCT» consiste en un plan formativo definido por el conjunto de capacidades terminales o resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y actividades formativas a desarrollar en empresas o instituciones en un ámbito productivo real, donde el alumnado podrá observar y desempeñar las funciones relacionadas con los distintos puestos de trabajo de su profesión.
- 2.– La asignación de empresas o instituciones al alumnado se realizará por el profesor tutor del módulo profesional.
- 3.– Durante el desarrollo del módulo profesional de «FCT», la relación entre alumno y el centro de trabajo como consecuencia de esa actividad, no tendrá naturaleza jurídica laboral ni funcionarial. El alumnado no percibirá retribución alguna por su actividad formativa ni por los resultados que puedan derivarse de ella.
- 4.– La representación legal de los trabajadores de la empresa en la que se realice la formación en centros de trabajo, deberá ser informada de esta circunstancia, y en particular, del alumnado que está desarrollando las prácticas, tiempo de duración, contenido y lugar de desempeño de las mismas en el centro de trabajo.
- 5.– La Dirección Provincial de Educación facilitará a los servicios de inspección de trabajo la relación de alumnado que, en cada período de tiempo, esté realizando el módulo profesional de «FCT» en las empresas o instituciones en virtud de los documentos de formalización vigentes, así como la extinción o rescisión de los citados documentos.
- 6.– La información suministrada por la institución o la empresa al alumnado o a la que éste tenga acceso durante el período de formación en el centro de trabajo no podrá ser utilizada con otro propósito que el objeto general recogido en el programa formativo a seguir. El documento en el que se exprese este compromiso de confidencialidad será firmado por el alumno y entregado a la institución o a la empresa con anterioridad a la realización del módulo profesional.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Este módulo será desarrollado a través del **Programa Cicerón** con el que se va generando la documentación correspondiente y que antes de su inicio deberán estar firmados y presentados en el centro educativo siguiendo el protocolo correspondiente. Toda esta documentación se encuentra en la **ORDEN EDU/1205/2010**, en el apartado de Anexos.

El curso académico 2024/25 inicia su Formación en Centros de Trabajo para un máximo de **8 estudiantes** matriculados en 2º curso de ciclo formativo. Hay que tener en cuenta que en el inicio del presente curso se implanta la nueva ley de FP en la que se contemplan periodos en la empresa tanto en el primer curso como en el segundo curso del ciclo formativo, aunque todavía no se han publicado los currículos por lo que nos vamos a guiar por el currículo establecido.

Esta programación se desarrollará en base a la normativa actual vigente y está sujeta a cambios si así se precisara.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

Están establecidos en el **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

CE	a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector. c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial. d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad. f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

CE	a) Se han reconocido y justificado: - o La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.

- o Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - o Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - o Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - o Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - o Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - o Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión

- CE** a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.

- b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.
- c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.
- d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.
- e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.
- f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.
- g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos.
- h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.
- i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.
- j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.

RA4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

CE	a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental. b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada. c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades. d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar. e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas. f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente. g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas. h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación. i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

RA5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad

CE	a) Se ha realizado la anamnesis.

- b) Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
- c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
- d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos.
- e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
- f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales.
- g) Se han obtenido radiografías dentales.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
- i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.
- j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.

RA6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.

- CE**
- a) Se han seleccionado los equipos y el material necesarios.
 - b) Se han sellado fosas y fisuras.
 - c) Se han aplicado fluoruros tópicos.
 - d) Se han pulido obturaciones.
 - e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.
 - f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.
 - g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
 - h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.
 - i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.

RA7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación

- CE**
- a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud.
 - b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

- c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.
- d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.
- e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.
- f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.

4. CONTENIDOS

Están establecidos en la **Orden ECD/1539/2015**, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

a) Identificación de la estructura y organización empresarial

Estructura y organización empresarial del sector de higiene bucodental.

Actividad de la empresa y su ubicación en el sector higiene bucodental.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales

Actitudes personales: empatía, puntualidad.

Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Organización y limpieza del puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

Comunicación y coordinación con la persona responsable en cada situación y miembros del equipo.

c) Realización de actividades administrativas y de recepción relacionadas con la gestión del gabinete:

Atención a personas en la recepción y por teléfono.

Citación de pacientes y modificación de citas.

Utilización de ficheros de usuarios en distintos soportes.

Archivo de la documentación.

Información al usuario sobre la intervención asistencial.

Gestión del almacén:

Comprobación del nivel de existencias de los materiales.

Realización de pedidos.

Almacenamiento y distribución del material y productos.

Obtención de informes y resúmenes de actividades.

Realización del mantenimiento de los equipos.

d) Preparación y acondicionamiento de la consulta:

Comprobación del funcionamiento del equipo dental.

Selección de instrumental y materiales según intervención programada.

Colocación de la persona en el sillón dental según intervención.

Información al paciente de todo lo relativo al tratamiento.

Posición de la cavidad oral en la intervención.

Dispensación al facultativo del instrumental.

Gestión de residuos y materiales desechables.

Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental.

e) Realización de exploraciones de la cavidad bucodental:

La anamnesis.

Exploración de la cavidad oral.

Anomalías y patologías del aparato estomatognático.

Registro y codificación de datos obtenidos en la historia clínica.

Cálculo de indicadores de salud oral.

Realización y registro de test salivales.

Radiología dental:

Obtención de radiografías dentales.

Tratamiento digital de la imagen.

Revelado de las radiografías.

Archivo de las radiografías.

f) Realización de actividades asistenciales en intervención bucodental:

Selección de equipos y material necesarios.

Sellado de fosas y fisuras.

Aplicación de fluoruros tópicos.

Pulido de obturaciones.

Eliminación de cálculos y tinciones dentales.

Información al usuario sobre las técnicas de higiene oral.

Mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.

Protocolos de revisión y seguimiento de pacientes.

g) Realización de actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental:

Obtención de información sobre el nivel de salud oral para la realización de actividades de promoción de la salud.

Identificación de los niveles de salud oral individual y grupal.

Programación de actividades de educación y promoción de la salud oral.

Recursos en información y educación y promoción de la salud.

Técnicas de información y motivación.

5. TEMPORALIZACIÓN

Las 380 horas de carga lectiva de este módulo, se llevarán a cabo, posiblemente, en clínicas dentales ubicadas en la localidad de La Bañeza y localidades cercanas de los alrededores.

Los dos periodos posibles en los que se puede realizar el alumnado de 2º curso dicho módulo es:

Periodo Ordinario

Los estudiantes del grupo realizarán la FCT entre el 21 de febrero y el 23 de mayo de 2025, ambos inclusive y respetando los días no lectivos del presente curso escolar.

El horario del alumno será el mismo que el de las empresas en las que realizan la FCT: entre las 7:00 de la mañana y las 22:00 horas, pudiendo completar 7 u 8 horas diarias, según criterios pedagógicos y buscando las horas en las que la actividad en la empresa es mayor, salvo en los casos en los que los alumnos deban compaginar la FCT con el trabajo, en cuyo caso el horario de prácticas se adecuará a las posibilidades del alumno.

Periodo extraordinario

El alumno que haya finalizado el periodo de prácticas y obtenga la cualificación de no apto, tendrá derecho a cursar como opción extraordinaria las 380 horas correspondientes al módulo de FCT. Este periodo empezará en septiembre del siguiente curso lectivo.

Para aquellos/as alumnos/as que no hayan podido cursar las FCT en el periodo ordinario por no haber superado alguno de los módulos asociados a unidades de competencia, podrán matricularse de las FCT en el inicio del siguiente curso lectivo (2025-2026).

Los/as alumnos/as que cursan el 1º curso del ciclo realizaran estancias en empresa en el siguiente periodo: del 7 de abril al 30 de mayo (180 horas de formación)

6. ACCESO AL MÓDULO PROFESIONAL FCT

El acceso al módulo profesional FCT está regulado por el artículo 9 de la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, (**Modificado por la ORDEN EDU/579/2012**) por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

- 1.– Para la realización del módulo profesional de «FCT», el alumnado deberá estar matriculado en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de formación profesional inicial.
- 2.– La Dirección General competente en materia de formación profesional podrá establecer periodos extraordinarios de matrícula del módulo profesional de «FCT» para el alumnado procedente de las pruebas para la obtención de los títulos de técnico y técnico superior, de la oferta parcial de ciclos formativos o cuando concurran otras circunstancias debidamente justificadas.
- 3.– La incorporación del alumnado al módulo profesional de «FCT» tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales en los demás módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de «Proyecto», y se haya reflejado la promoción o acceso al módulo profesional de «FCT» en el acta de evaluación correspondiente mediante la abreviatura «a FCT».
- 4.– Cuando las actividades del módulo profesional de «FCT» estén condicionadas por un proceso natural o sujetas a estacionalidad y exijan su realización en un primer intervalo de formación en centros de trabajo anterior a la finalización de los módulos profesionales que se desarrollan en el centro educativo, se realizará una evaluación previa, por el equipo educativo,

para decidir qué alumnado puede acceder a realizar este período del módulo profesional de «FCT». Podrán tener acceso a ello, el alumnado que, en el momento de la evaluación, tenga superados todos los módulos profesionales o que el equipo considere que pueda superarlos a lo largo del curso escolar.

5.– Con carácter excepcional, podrá acceder al módulo profesional de «FCT» el alumnado que tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, a excepción del módulo profesional de «Proyecto» correspondiente a los ciclos formativos de grado superior, siempre que no esté asociado a unidades de competencia. El equipo educativo podrá adoptar esta decisión en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al módulo profesional de «FCT», valorando individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, los objetivos generales del ciclo formativo y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo profesional de «FCT». La decisión de acceso al módulo profesional, en estos casos, incluirá un plan personalizado de actividades de recuperación del módulo profesional pendiente. Estas circunstancias quedarán reflejadas en el correspondiente informe de evaluación individualizado que deberá adjuntarse al acta de evaluación y al expediente del alumno.

6.– La decisión de acceso al módulo profesional de «FCT» se podrá adoptar en las sesiones de evaluación siguientes:

- a) En primera o en la segunda sesión de evaluación final del primer curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 1.300-1.400 horas o 1.700 horas de duración que de acuerdo con el currículo del título comiencen el módulo profesional de «FCT» en el primer trimestre del segundo curso.
- b) En sesión de evaluación del primer trimestre del segundo curso o en la primera sesión de evaluación final del segundo curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 2.000 horas que de acuerdo con el currículo del título comiencen el módulo profesional de «FCT» en el segundo trimestre.
- c) En sesión de evaluación del segundo trimestre del segundo curso, o en la primera sesión de evaluación final del segundo curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 2.000 horas que de acuerdo al currículo del título tengan que realizar el módulo profesional de «FCT» en el tercer trimestre.

7.– La decisión sobre el acceso al módulo profesional de «FCT» se podrá realizar en otras sesiones de evaluación distintas a las establecidas en el punto anterior, cuando el alumnado haya comenzado el curso con módulos profesionales pendientes cuya evaluación final, de acuerdo con la programación establecida en el centro, se realice en momentos distintos al establecido de manera general para el ciclo formativo o en aquellos casos en los que proceda realizar una sesión de evaluación excepcional en la que se pueda tomar esta decisión.

Criterios de selección de centros de trabajo

A la hora de elegir el centro de trabajo en el que los/as alumnos/as que van a realizar las prácticas, se tiene en cuenta el **artículo 10** (Lugares de realización del módulo profesional de FCT) de la

ORDEN EDU/1205/2010, y para este centro educativo se establecen una sola rotación del total de horas del módulo.

Se intentará que el centro elegido por el alumno sea por petición propia, y reúna los requisitos programados: proximidad al centro escolar y compatibilidad con el resto de las actividades del alumno, fundamentalmente. En caso de haber más de un/a alumno/a que quiera asistir al mismo centro, primarán los criterios del tutor/a para tomar la decisión.

La situación actual por la que el cargo de Seguridad Social por parte de las empresas que reciben al alumnado de FCT, está complicando seriamente la firma de convenios con clínicas dentales, que, de momento, no se hacen cargo de este apartado por lo que, a fecha de la entrega de esta programación, no hay ninguna clínica del entorno del IES Ornia, que quiera recibir a este alumnado.

7. ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS Y TAREAS DEL TUTOR/A

Las actividades a desarrollar por los alumnos están relacionadas con los objetivos generales del ciclo y siempre dependiendo de las tareas que se lleven a cabo normalmente, en el Centro de Trabajo al que el/la alumno/a asista. Dichas tareas son:

- Realizar la anamnesis y exploración de la cavidad oral siguiendo criterios clínicos y epidemiológicos prefijados.
- Realizar la cumplimentación de la historia clínica.
- Obtener radiografías dentales intra y extraorales en condiciones de seguridad y calidad.
- Realizar correctamente el pulido de obturaciones, la aplicación de selladores de fosas y fisuras, de fluoruros y de productos para el tratamiento de la hipersensibilidad dental.
- Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, endodoncias, eliminación de tinciones dentales extrínsecas, periodoncia, cirugía, extracciones, colocación de implantes, toma de impresiones, adaptación de prótesis y ortodoncia.
- Eliminar cálculos dentales y tinciones dentales intrínsecas.
- Acondicionar al paciente y asistir al odontólogo.
- Realizar actividades de educación sanitaria.

Tareas del tutor/a

- Contacto inicial y continuo con las empresas
- Distribución de alumnos según criterios establecidos en el centro
- Documentación del programa Cicerón
- Presentación de alumnos
- Visitas y seguimiento de actividades en empresa
- Reuniones periódicas en instituto

- Recogida y revisión de hojas semanales
- Resolución de conflictos si los hubiere
- Seguimiento y Evaluación final
- Preparación de certificados de colaboración solicitados
- Coordinación con Jefatura de Estudios semanalmente y en todo momento que sea necesario.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de «FCT» se ajustará a lo dispuesto en la **Orden EDU/2169/2008**, de 15 de diciembre.

En el **artículo 19** de la **ORDEN EDU/1205/2010 (Modificado por la ORDEN EDU/579/2012)** se recoge lo siguiente:

El módulo profesional de «FCT» podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias ordinarias en el mismo curso académico cuando por su duración se puedan realizar dentro del calendario del curso escolar.

La evaluación se realizará por el profesorado tutor del centro educativo, con la colaboración del tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo, mediante los mecanismos de contacto que consideren adecuados.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- a) **«Ficha individual de Seguimiento y Evaluación»**, cumplimentada durante el desarrollo del módulo y en la que se recoge la valoración de las actividades en ésta indicadas.
- b) **«Informe valorativo del responsable del centro de trabajo»**, cumplimentado al final del proceso y en el que se indican las áreas, departamentos o puestos dónde se han desarrollado las actividades, si las capacidades han sido adquiridas en el centro de trabajo o no se ha podido demostrar su adquisición, una valoración global de las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y, en su caso, las orientaciones que a criterio del responsable del centro de trabajo optimizarían la competencia profesional.

Si el módulo profesional de «FCT» hubiera tenido lugar en varias empresas o centros de trabajo, se cumplimentarán estos documentos por cada una de ellas.

La evaluación del módulo profesional de «FCT» se hará una vez finalizado el periodo de realización establecido en el programa formativo, en la sesión de evaluación correspondiente, de acuerdo a la duración del Título. Cuando el periodo de realización de la «FCT» no se corresponda con el periodo ordinario establecido en el currículo, la evaluación podrá realizarse en otras sesiones de evaluación del segundo curso, o en una sesión excepcional.

Todos/as los alumnos/as disponen de un programa formativo **ANEXO II**, elaborado a través del **Programa Cicerón** por la tutora del centro educativo y conocido por las diferentes empresas (tutores) antes de iniciar la FCT, que deberán seguir durante la formación del alumno.

La evaluación de alumnos/as en la FCT se realiza a través de los **ANEXOS III Y IV** del **Programa Cicerón**, que deberán ser firmados por los diferentes tutores de empresa asignados según las clínicas en las que hacen la FCT las alumnas.

Así mismo, las alumnas, de forma semanal, deben completar la hoja del alumno, **ANEXO V**, donde reflejan las actividades realizadas, dificultades encontradas, tiempo empleado, observaciones.

Cada 15-20 días, previamente establecido el calendario, se realizarán unas tutorías en las que los/as alumnos/as deberán presentar de forma obligatoria y presencial esta hoja en el centro educativo, y que previamente, habrá sido revisada y firmada por el tutor de empresa. Esta cita se hará coincidir con las tutorías establecidas para el módulo proyecto.

De forma excepcional y por circunstancias determinadas, estas tutorías se podrán realizar online a través de TEAMS.

En estas tutorías las tareas de seguimiento y atención a los alumnos permiten aclarar dudas, resolver problemas que puedan surgir en el transcurso de la FCT y mantener contacto directo con el alumnado para que su formación tenga el seguimiento necesario.

Una vez evaluado el módulo profesional de «FCT», toda la documentación generada en su desarrollo convenientemente cumplimentada, firmada y sellada será archivada en el expediente académico del alumno.

La evaluación negativa por parte del tutor de la empresa podrá suponer un resultado, NO APTO del módulo, especialmente cuando esta calificación se deba a demostraciones de falta de madurez profesional: realización de tareas no asociadas a esta formación, impuntualidad reiterada, falta de interés o cualquier comportamiento inadmisibles en el centro de formación.

Será requisito imprescindible para la obtención de APTO en FCT, realizar 380 horas como expone la normativa o, 190 horas en el caso de las alumnas con exención parcial del módulo, si bien este curso no hay ningún caso.

Sobre faltas de asistencia a los centros de trabajo

Las faltas de asistencia justificadas por enfermedad de los/as alumnos/as que deban acudir durante el periodo de FCT a consulta médica, caigan enfermos, o por otra causa deberán ser justificadas convenientemente a ambos tutores (empresa y centro educativo), y preferiblemente con suficiente antelación.

Se admiten las ausencias justificadas (las contempladas en el departamento de Sanidad del IES Ornia), en un máximo de 2 días lectivos para la alumna, avisados con anterioridad a la falta. A partir de ese número la alumna deberá recuperar las horas perdidas, en el supuesto de que sea posible durante ese mismo periodo. Si no se pudieran recuperar, entonces el módulo sería NO APTO en esa convocatoria, teniendo que realizar las horas pendientes en la siguiente convocatoria.

En cuanto a **faltas sin justificar y/o sin aviso previo a la tutora del IES y del centro de trabajo, supondrá la calificación NO APTO del módulo, de forma inmediata.** En este caso la alumna

deberá repetir el módulo FCT en una convocatoria posterior, en la que deberá demostrar los requisitos imprescindibles para poder superarlo.

9. EXENCIONES

Según el **Artículo 14** de la **ORDEN EDU/1205/2010 (Modificado por la ORDEN EDU/579/2012)** podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que el alumnado reúna los siguientes requisitos:

- a) acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, por cuenta propia, o por cuenta ajena, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
- b) Estar matriculado del módulo profesional de «FCT» en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas para las que solicita la exención.

La experiencia laboral se acreditará de la forma siguiente:

El procedimiento para la exención del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

- a) En el caso de trabajadores o trabajadoras asalariados, mediante la siguiente documentación:
 - 1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.
 - 2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado el alumno, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- b) En el caso de trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia, mediante la siguiente documentación:
 - 1.º Declaración responsable del interesado que contemple la descripción de la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que ésta se ha realizado.
 - 2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el Régimen especial correspondiente.

El procedimiento para la exención del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

- a) La solicitud se presentará mediante escrito del interesado dirigido al director del centro educativo donde se encuentre matriculado, formalizado en el modelo de instancia

establecido en el Anexo II, aportando la documentación a la que se refiere el apartado segundo desde el momento de formalizar la matrícula hasta un mes antes del inicio de este módulo profesional.

b) El profesorado tutor del módulo profesional de «FCT», revisará la documentación aportada por el alumnado y solicitará, si procede, la documentación que estime necesaria para su valoración.

c) A la vista de la documentación presentada, el equipo educativo resolverá sobre la exención parcial o total del módulo profesional de «FCT» en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al citado módulo profesional. En esa sesión se emitirá un informe individual en el que se refleje la decisión tomada y, en el caso de exención parcial, las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados, así como el número de horas de las que queda exento. El informe individual se trasladará al director del centro, quien reconocerá dicha exención y se lo comunicará al interesado.

Atendiendo a lo recogido en la **ORDEN EDU/579/2012** y en concreto en el apartado c del punto 3 del artículo 14, donde indica que se debe determinar qué resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados, para que el criterio sea unánime se elaborará una tabla donde se ponderará cada resultado y criterio de evaluación, que se comparará con la documentación aportada por el alumno/a y el equipo educativo decidirá si alcanza el porcentaje requerido.

EXENCIÓN PARCIAL: A criterio del tutor y del equipo educativo en función de la documentación aportada

EXENCIÓN TOTAL: A criterio del tutor y del equipo educativo en función de la documentación aportada.

Se ha elaborado una tabla en la que se relacionan los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación y se le asigna un porcentaje a criterio del tutor/a de las FCT, para así determinar la exención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CERTIFICA SI/NO	%
Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los	- Se han reconocido y justificado: • La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo. • Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. • Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.		20%

procedimientos establecidos en la empresa	• Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. • Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. • Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. • Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. - Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional. - Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa - Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas - Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. - Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas - Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo - Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten - Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas - Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo		
Identifica la estructura y organización de la	- Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de esta		10%

empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta	- Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector - Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial - Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio - Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad - Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad		
Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión	- Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono - Se han citado pacientes y se han modificado citas - Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado - Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental - Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete - Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial - Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos - Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes - Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión		15%

	- Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional		
Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas	- Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental - Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada. - Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades - Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar - Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas - Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente - Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas - Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación. - Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal		15%
Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.	- Se ha realizado la anamnesis - Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas - Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático - Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos. - Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo		20%

	- Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales - Se han obtenido radiografías dentales - Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen - Se ha realizado el revelado de las radiografías - Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa		
Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos	- Se han seleccionado los equipos y el material necesarios - Se han sellado fosas y fisuras - Se han aplicado fluoruros tópicos - Se han pulido obturaciones - Se han eliminado cálculos y tinciones dentales. - Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma - Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia - Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación - Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes		10%
Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación	- Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud - Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos - Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas		10%

	- Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud - Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas - Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas		

8.14 PROYECTO INTERMODULAR DE HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR/A: Marta Aldea Piera

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

GRUPO: 1º y 2º HBD

DURACIÓN: 65h

Créditos ECT: 5

1. JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional de PROYECTO**, dirigido al segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2024/2025**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del módulo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación General Anual (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6** del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la **cualificación profesional completa** del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**, que tiene la siguiente **competencia general**:

“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales que comprenden la exploración y detección epidemiológica y el registro del estado de salud/enfermedad de las personas, como miembro de un equipo de salud

bucodental en el que organizarán, programarán y realizarán su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión del facultativo”

El Proyecto intermodular no está asociado a ninguna Unidad de Competencia. Mediante el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, cuyo objeto es el desarrollo de un sistema único e integrado de la Formación Profesional regulado por la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

La programación se realiza siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **Real decreto 500/2024**, el **DECRETO 73/2015** y el **DECRETO 24/2024**.

En el **Artículo 7. Módulo profesional de proyecto** de la **ORDEN ECD/1539/2015**, se dispone lo siguiente:

1. El módulo profesional de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
2. Con carácter general este módulo será impartido por el profesorado que ejerce la tutoría de formación en centros de trabajo.
3. El módulo profesional de proyecto se desarrollará durante el último periodo del ciclo formativo, compaginando la tutoría individual y la colectiva, de forma que, al menos, el 50% de la duración total se lleve a cabo de forma presencial y se complete con la tutoría a distancia en la que se emplearán las tecnologías de la información y la comunicación.
4. En todo caso y antes del inicio del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, el profesorado responsable deberá anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten el desarrollo del módulo profesional de proyecto.
5. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en centros de trabajo.

Según el **artículo 5 del DECRETO 24/2024** el proyecto intermodular debe cumplir los siguientes aspectos:

1. El proyecto intermodular será único durante el ciclo formativo y se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo con aspecto relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.
2. Tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos de los módulos que conforman el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje del ciclo formativo.
3. EL currículo del proyecto intermodular, expresado en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, es el contenido en los correspondientes reales decretos que establecen los títulos y se fijan los currículos básicos.
4. La duración del proyecto intermodular será de 65 horas, que se ampliará a 75 en el caso de ciclos formativos organizados en tres cursos.

A día de hoy el currículo que hay publicado para la realización de la programación del proyecto intermodular es el **DECRETO 73/2015**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- o)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.
- p)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q)** Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r)** Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

- Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.
- **Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente**: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.
- **Refuerzo de las competencias clave**: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se ordena el título de Higiene Bucodental, se establecen los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del Módulo Proyecto

RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

CE

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicios que ofrecen.

- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

CE

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad el proyecto.

RA3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definido el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

A estos RA hemos de añadir uno más, asociado al objetivo final y material de este módulo y que estaría redactado como sigue:

R. A. 5. Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante su elaboración y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

4. CONTENIDOS

En la **ORDEN ECD/1539/2015**, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, se recogen los contenidos del Módulo Proyecto que son los siguientes:

5. Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa

Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.

Estructura y organización empresarial del sector

Actividad de la empresa y su ubicación del sector.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos

Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional

La cultura de la empresa: imagen corporativa.

Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

6. Diseño de proyectos relacionados con el sector

Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

Recopilación de información

Estructura general de un proyecto

Elaboración de un guion de trabajo

Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.

Viabilidad del proyecto.

Revisión de la normativa aplicable

7. Planificación de la ejecución del proyecto

Secuenciación de actividades

Elaboración de instrucciones de trabajo.

Elaboración de un plan de prevención de riesgos

Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto

Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales

Indicadores de garantía de la calidad del proyecto

8. Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto

Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas

Definición del procedimiento de evaluación del proyecto

Determinación de las variables susceptible de evaluación.

Documentación necesaria para la evaluación del proyecto

Control de calidad del procedo y producto final

Registro de resultados.

Los proyectos pueden ser de los siguientes tipos:

- a) **Proyecto documental:** Se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.
- b) **Proyecto de innovación, investigación experimental o desarrollo:** Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción

de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.

- c) **Proyecto de gestión:** Estará encaminado a la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

En cualquier caso, el proyecto ha de estar basado en situaciones reales y exigir una serie de actividades que se estructuren en un plan de trabajo. Algunos ejemplos de proyectos para realizar, pueden ser los siguientes:

- **Seguimiento de un caso real visto en la clínica.**
- **Revisión de documentación de la clínica, destacando puntos fuertes y puntos débiles. Presentación de propuesta/s de mejora.**
- **Elaboración de un plan de Educación para la Salud oral que pueda ser llevado a cabo en la clínica y puesta en marcha de este.**
- **Estudio epidemiológico de los datos de los que dispone la clínica dental, institución, etc.**
- **Cualquier otro tema de interés propuesto por tutor o alumna, y que se considere adecuado.**

5. TEMPORALIZACIÓN Y ATENCIÓN TUTORIAL

El proyecto intermodular se desarrolla durante 1º y 2º curso del ciclo formativo. Será realizado por el alumnado, de forma individual.

La temporalización, siempre aproximada y flexible si las circunstancias lo requieren. Durante el primer y el segundo curso se dedicará tiempo en las horas de formación complementaria del ciclo formativo.

En el primer curso los/as alumnos/as deberán pensar el tema sobre el que realizarán su proyecto y se familiarizarán con los buscadores de información, las herramientas de búsqueda, la filtración de la información, las aplicaciones utilizadas para la producción de textos escritos y aprenderán a tener espíritu crítico para la selección de la información.

Durante el segundo curso, con el tema ya centrado y las competencias digitales, de investigación y de innovación adquiridas, se llevará a cabo la elaboración del documento del proyecto intermodular y la exposición del mismo.

Se establecerán una serie de entregas con unas fechas señaladas y acordadas por el equipo docente encargado de la evaluación de los proyectos.

En cada entrega se propone la siguiente estructuración:

Entrega	Fecha de entrega
Índice (provisional) + Introducción + justificación+ objetivos (general y específicos) + metodología + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Estructura provisional del trabajo (estructuración de los capítulos) + cuerpo del proyecto + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Cuerpo del trabajo (desarrollo de los capítulos) + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Conclusiones + Resumen + Abstract + Palabras clave + Referencias bibliográficas revisadas	Acordada por equipo docente
1º borrador completo	Acordada por equipo docente
2º borrador completo	Acordada por equipo docente
Entrega final del proyecto	Acordada por equipo docente

Durante el desarrollo del Proyecto intermodular, las/los alumnas/os tendrán **dos tutores**: una **tutor/a colectiva** que coincide con la tutora dual y un **tutor/a individual**, para cada proyecto.

La **tutora colectiva** se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada una vaya a realizar.

La **tutoría individual** será ejercida por el profesorado de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional, de acuerdo con el Real Decreto 769/2014 que establece el correspondiente título, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos, en función del número de horas liberadas en el segundo curso.

Los tutores individuales pueden acordar tutorías individualizadas de forma telemática con el fin de facilitar a los/las alumnos/as la consecución de la Fase de Formación en Empresa (FFE), para así no faltar y no tener que recuperar esas horas, así como cuando las FFE se realicen en una localidad diferente a la de ubicación del centro educativo.

1. Actividades de la tutoría grupal.

- a) Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.
- b) Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c) Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.
- d) Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar

2. Actividades de la tutoría Individual.

- a) Dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- b) Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno.
- c) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- d) Evaluar y calificar el módulo profesional de «Proyecto».

6. METODOLOGÍA

Este módulo complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de **análisis del contexto** incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de **diseño del proyecto** tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización.

Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de **organización de la ejecución** incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En cuanto a METODOLOGÍA DIDÁCTICA se requiere:

- Conocimiento de los fundamentos de un proyecto.
- Utilización de las TICs en la búsqueda de información y en la realización del proyecto.
- Autonomía e iniciativa.
- Innovación en el planteamiento y objetivos del proyecto.

Las características de esta metodología serán:

- Metodología activa y participativa: acentuando la actividad creativa.
- Metodología que incide en la interacción entre alumnos y las actitudes de colaboración, tolerancia y participación.
- Fomenta la implicación en el desarrollo del módulo.
- Prepara al alumno para el trabajo profesional.
- Metodología individualizada y estimulante atendiendo: aptitudes, destrezas, interés y motivaciones, objetivos, ritmo...
- Seguimiento periódico por parte del tutor que supervisará y asesorará la evolución del Proyecto.

7. DESARROLLO DEL PROYECTO

Las alumnas, deberán realizar el proyecto conforme al siguiente procedimiento:

- c) Presentarán una propuesta o **anteproyecto** que contenga la descripción del futuro proyecto que pretende realizar. Esta propuesta debe ser diferente a cualquiera de las propuestas del año anterior u años anteriores.

Esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:

1. Identificación del proyecto: nombre del participante, ciclo formativo al que se presenta y centro educativo.
2. Título del proyecto.
3. Descripción general del Proyecto, donde se incluyan al menos 8 referencias bibliográficas, leídas y resumidas.
4. Objetivos. Al menos el objetivo general del proyecto
5. Justificación referenciada
6. Aspectos principales que se pretenden abordar.
7. Medios que se utilizarán.
8. Referencias bibliográficas consultadas.

b) El equipo educativo, presidido por el/la tutor/a del curso valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del Proyecto en los plazos existentes. La **decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumno por el tutor.**

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que, en ese momento, acepte un proyecto propuesto por el tutor individual.

d) Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, el tutor le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de la familia profesional. Aquí se adjunta una lista de 11 propuestas:

- Impacto de la educación bucodental en la prevención de caries en niños de primaria.

- Comparación entre técnicas de cepillado tradicionales y eléctricas en la reducción de placa bacteriana.
- Diseño de un plan de promoción de la salud oral en personas mayores institucionalizadas.
- Estudio de la efectividad del uso de enjuagues bucales en la prevención de gingivitis.
- El papel del higienista dental en el tratamiento de pacientes con ortodoncia: un enfoque preventivo.
- Desarrollo de campañas de sensibilización sobre el cáncer oral en clínicas odontológicas.
- Estrategias para mejorar la adherencia a las técnicas de higiene bucal en adolescentes.
- Intervenciones de higiene bucodental en pacientes diabéticos: impacto en la salud periodontal.
- El rol del higienista bucodental en la detección temprana de patologías orales en pacientes fumadores.
- Adaptación de la clínica dental para la recepción de pacientes con trastorno del espectro autista.
- Estudio epidemiológico de casos clínicos relacionados con la pérdida de piezas dentales o de GUN.

e) Las fechas de entrega, así como defensa o exposición del proyecto serán publicadas y comunicadas al alumnado a través de la herramienta Microsoft Teams, además de ser comunicado verbalmente o por vía telefónica. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Con carácter general, el alumnado desarrollará el proyecto de forma individual. En un curso académico no se propondrá el mismo proyecto a más de un alumno, **salvo que el equipo educativo decida que el proyecto en su conjunto, por sus características, pueda ser desarrollado en grupo, en cuyo caso quedarán bien definidas las tareas del proyecto que tienen que realizar cada uno de los miembros del grupo.**

8. PRESENTACION DEL PROYECTO

El estudiante debe presentar el Proyecto en formato digital y se entregarán dos copias, una en PDF y otra en formato WORD. Ambas copias se entregarán en un apartado de entrega de tareas que se abrirá en la plataforma Microsoft Teams.

- g) La extensión del Proyecto tendrá un mínimo de 20 páginas y un máximo de 30 páginas. En estas páginas se incluirá el resumen y el *abstract*, las conclusiones y la bibliografía. No contarán como hojas del proyecto ni la portada, ni el índice, ni los anexos. Se podrán incluir figuras, que deberán estar acompañadas de los pies explicativos, y tablas con los encabezamientos correspondientes.
- h) El Proyecto debe incluir obligatoriamente una portada (según normativa), un índice (la página del índice no se numera), los resúmenes en español y en inglés y una justificación de la realización del proyecto. En caso de que se considere necesario se podrá incluir una hoja que recoja las abreviaturas presentes en el proyecto, esta hoja irá justo después del índice.
- i) Todas las páginas irán numeradas correlativamente, comenzando por la primera página del trabajo (excluidos portada, índice y hoja con abreviaturas).

Normas de presentación del proyecto

Portada (se incluye modelo en la programación), que incluirá:

- m) El escudo del instituto, el escudo de la junta de Castilla y León y escudo del Ministerio de Educación
- n) El título del proyecto en español (Mayúsculas Letra Arial 24) y en inglés (entre paréntesis, minúsculas, Letra Arial 22)
- o) El nombre del autor/a (Letra Arial 20)
- p) El nombre del tutor/a (Letra Arial 20)
- q) El nombre del ciclo (Letra Arial 20)
- r) El mes y el año de presentación (Letra Arial 16)

Hoja con fecha de entrega y firma del alumno/a

Índice (página sin numerar) con los apartados del proyecto y su paginación.

Datos relevantes de la empresa (página sin numerar) (opcional)

Dónde se ha realizado la FCT, estructura de la clínica o gabinete de higiene bucodental, principales actividades, personal, instalaciones y servicios disponibles, etc. Mencionar en este apartado si alguna de las actividades descritas en el proyecto ha tenido lugar en el lugar de la Formación en el Centro de Trabajo. En caso de que se haya tenido que hacer algún contrato de confidencialidad de datos o de protección de datos, este se incluirá en los anexos del proyecto.

Resúmenes en español y en inglés.

En los resúmenes debe aparecer el objetivo del proyecto, una síntesis de la metodología utilizada, los resultados más relevantes encontrados y las conclusiones. La extensión de cada uno de ellos rondará las 200 palabras, letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes 2,5 cm. El espacio destinado a los resúmenes no deberá exceder de una página. En la misma página se incluirán también un máximo de 6 palabras clave, en castellano y en inglés, ordenadas alfabéticamente y separadas por comas, que deben permitir clasificar e identificar contenidos del trabajo.

Página de abreviaturas (opcional).

En caso de utilizar abreviaturas que no se consideren de conocimiento general, su significado debe explicarse la primera vez que se utilicen en el texto del proyecto y se podrá incluir una página que contendrá una lista explicativa de las mismas.

Texto del proyecto (Incluidas las conclusiones y la bibliografía)

Extensión mínima de 20 páginas y máximo de 30.

Letra Arial 11.

Interlineado 1,5.

Espaciado posterior de 6 puntos.

Todo el texto debe estar justificado.

La primera línea de cada párrafo debe ir con una sangría de 1,25.

Márgenes 2,5 cm arriba y abajo; 2,5 cm derecha e izquierda.

La paginación debe aparecer abajo a la derecha y el nombre del Ciclo Formativo: CFGS Higiene Bucodental. Se numerarán todas las hojas menos la portada, el índice y hoja de abreviaturas.

En cada encabezado de página aparecerá el nombre y logo del instituto, en la parte superior derecha.

Los símbolos, abreviaturas y acrónimos deben definirse la primera vez que sean empleados y después utilizarse consistentemente.

El texto debe estar dividido en capítulos. Los títulos de estos capítulos deberán seguir el siguiente formato:

Título de capítulo: 1. **TÍTULO DE CAPÍTULO** (Mayúsculas, negrita, Arial 14)

Subtítulo de capítulo: 1.1. Subtítulo de capítulo (Minúsculas, subrayado, Arial 12).

Subtítulo del subtítulo: 1.1.1. **Subtítulo del subtítulo** (Minúsculas, negrita, Arial 11).

Subtítulo del subtítulo del subtítulo: 1.1.1.1. *Subtítulo del subtítulo del subtítulo* (Minúsculas, cursiva, Arial 11)

Figuras y tablas.

Deben ir incluidas en el texto y tener el tamaño suficiente para que puedan verse claramente todos sus elementos. Se numerarán, de acuerdo con su orden de aparición en el texto, como Figura 1, Figura 2, o Tabla 1, Tabla 2, etc. Se añadirá un encabezamiento a las tablas y a las figuras suficientemente explicativo de su contenido, letra Arial 10, interlineado sencillo; debajo de cada tabla o figura se debe indicar la fuente bibliográfica en cursiva, Arial 10.

Citas y referencias bibliográficas.

Todos los materiales que se hayan consultado para la elaboración del proyecto (artículos de revistas, libros, capítulos, tesis, páginas web, etc.) deben ser referenciados. Para ello, deberá indicarse tanto la procedencia de la información (**cita bibliográfica**) como la fuente de la misma (**referencia bibliográfica**), conforme a un estilo bibliográfico.

Estilo bibliográfico a utilizar

Tanto las citas del texto como el listado de referencias deben redactarse conforme al estilo bibliográfico Normas APA 7º Edición, cuyas especificaciones se detallan a continuación.

Para seguir las normas de estilo bibliográfico se consultará este documento de normas APA 7º edición donde viene explicada toda la normativa.

<https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>

Todas las citas bibliográficas introducidas en el texto deben tener su correspondiente referencia en el apartado de referencias bibliográficas.

Todas las referencias bibliográficas deben figurar al final del proyecto. Se utilizará el tipo de letra Arial 10, con interlineado sencillo.

Los datos para redactar la referencia se tomarán del documento original.

En relación al uso de mayúsculas, se utilizarán solo en la primera palabra de los diferentes títulos y en los nombres propios.

Las referencias bibliográficas se organizan en orden alfabético atendiendo al apellido del autor, o por el título cuando carecen de autor.

- Las publicaciones individuales se colocan antes que las obras en colaboración. Si hay más de una entrada del mismo autor, se ordenarán por fecha de publicación, de la más antigua a las más reciente.
- Si un autor ha escrito varias de sus obras en el mismo año, se distinguirán con una letra minúscula y correlativa después del año. Por ejemplo (Juárez, 2000a) (Juárez, 2000b).
- Si hay más de una entrada del mismo autor en colaboración con otros autores, se ordenarán por el apellido del primer autor, después por el apellido del segundo autor, luego el del tercero, etc., independientemente del año de publicación.

Las referencias llevan una sangría de primera línea de 1,25 y no se numeran.

La puntuación debe ser la siguiente:

- Si son dos autores, se separan con “y” sin usar coma.
- Si son múltiples autores, se separan con coma, pero el último nombre debe separarse con “y” sin coma.

La exposición oral y defensa del Proyecto se realizará durante un tiempo no superior a los 15 minutos, apoyada en una presentación audiovisual que la alumna elija.

Tras la exposición, los componentes del tribunal podrán realizar preguntas.

Se llevará a cabo en un aula a determinar, del IES Ornia, en la que se disponga de los medios necesarios para que las/los alumnas/os puedan ejecutar su exposición.

Para la presentación y defensa del proyecto se establecen unos requisitos imprescindibles para su presentación.

Los **apartados** que deben aparecer en el **proyecto** son:

- **Portada**
- **Hoja con fecha de entrega y firma**
- **Índice**
- **Resumen/Abstract**
- **Introducción**
- **Justificación**
- **Objetivos:** Se redactarán de forma clara y sencilla, expresando una sola acción por cada objetivo e indicando retos tangibles que tienen que ser fácilmente cuantificables y evaluables.

- **Cuerpo del proyecto (*)**
- **Conclusiones**
- **Bibliografía y Webgrafía**
- **Anexos**

(*) CUERPO DEL PROYECTO

Este punto puede variar de estructura dependiendo del tipo de proyecto seleccionado para trabajar. Sin embargo, al menos debe contener:

- Recursos: En este punto nos referimos tanto a los recursos personales y materiales, como a técnicos o de equipos necesarios para la realización del proyecto intermodular.
- Función del Higienista dentro del proyecto desarrollado.
- Técnicas usadas. Tanto en consulta en el supuesto del seguimiento de un caso, como técnicas de muestro, epidemiológicas, de educación sanitaria, etc. También se deben exponer técnicas alternativas que, aunque no se hayan usado, sí que serían una posible opción para el desarrollo de nuestro proyecto.
- Datos obtenidos durante el desarrollo del proyecto, tanto si es un proyecto experimental o una revisión bibliográfica.
- Desarrollo de casos prácticos
- Conclusiones

Otros puntos que se pueden desarrollar en este apartado según el caso, serían:

- Presupuesto: Desglosado en precios unitarios y totales.
- Evaluación: Cómo haremos el seguimiento y la evaluación de los resultados, qué evaluaremos exactamente y qué indicadores usaremos. Se puede evaluar la eficacia: número de personas atendidas, acciones formativas, etc., o también la calidad: encuestas de satisfacción.
- Cualquier otro apartado que pueda resultar interesante.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de Proyecto se ajustará a lo dispuesto en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual, así como a los miembros del tribunal que valora el proyecto, resto de componentes del equipo docente de 2º HBD, y se llevará a cabo al final del segundo curso del ciclo.

Para superar el módulo del proyecto, los alumnos deberán presentarse a todas y cada una de las etapas nombradas en los criterios de evaluación:

- Preparación del proyecto.
- Entrega del proyecto según características indicadas y plazo.
- Exposición del proyecto ante un tribunal.

Si no se cumple alguno de estos puntos, la calificación del proyecto será suspenso.

Se incide en la situación en la que, ante un plagio de la totalidad o parte del proyecto, éste se considerará nulo y suspenso para ese/a alumno/a.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El/la alumno/a, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del módulo.

Criterios de calificación

Para la calificación de este módulo se incluirán todos los aspectos que sean susceptibles de calificación a lo largo de todo el proceso de elaboración y realización del mismo, desde su inicio hasta su defensa.

Por ello, se utiliza la rúbrica que se incluye dentro de esta programación. Los/Las alumnos/as serán informados/as de estos criterios para que sepan en todo momento lo que se va a evaluar y se realizará una guía del proceso de producción del proyecto por el tutor individual.

Los porcentajes asignados a cada parte serán los siguientes:

75% → 45% tutor individual, 30% equipo docente.

25% → Exposición, también a acordar por el equipo docente.

Se utilizará una rúbrica de valoración para cada uno de los aspectos. La calificación final del módulo se obtendrá al realizar la media ponderada entre los apartados que se valoran.

La calificación de este módulo será positiva siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

Recuperación del módulo de proyecto

Si el Proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. Para ello, se establecerán tutorías individuales con la alumna, a partir del periodo de repaso durante el mes de junio de 2024. La fecha de la segunda convocatoria de este módulo se ha fijado para el 18 de junio del 2024.

En esta convocatoria los criterios de calificación son los mismos que en la primera convocatoria.

Valoración del tutor individual del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Evaluación del proceso de realización del proyecto (15 puntos)				APTO/NO APTO	
Este apartado será valorado por el tutor individual . Se califica con APTO o NO APTO, se debe obtener APTO en todos los apartados para que se sume toda la puntuación.					
Asistencia a las tutorías	El/la estudiante no ha asistido a las tutorías programadas ni ha cumplido los plazos (NO APTO)	El/la estudiante ha asistido a las tutorías programadas y ha cumplido los plazos de entrega. (APTO)			
Participación y aprovechamiento de las tutorías	El/la estudiante ha adoptado un rol pasivo en sus tutorías y/o no ha integrado los cambios o sugerencias en sesiones previas (NO APTO)	El/la estudiante ha aprovechado sus tutorías activamente, bien para plantear dudas o para presentar las soluciones a cuestiones previas (APTO)			
Capacidad de trabajo autónomo y resolución de problemas	El/la estudiante se ha mostrado excesivamente dependiente de su tutor durante todo el proceso (NO APTO)	El/la estudiante ha demostrado un buen grado de autonomía, encontrando respuestas a sus preguntas y resolviendo problemas. (APTO)			
Entrega de tareas	No se han realizado las entregas en tiempo y forma (NO APTO)	Se han presentado las entregas en las fechas indicadas y de forma completa. (APTO)			
OBSERVACIONES					
Total sobre 45 puntos (45% de la nota final del proyecto)					
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 4,5)					

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3								Pts
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.		Introducción mínima, con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.		Introducción clara pero superficial. Proporciona una visión general del tema, aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.		Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema. Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0		1		2		3	
Justificación del tema	No se justifica el tema, o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.		Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.		Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.		Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema, respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.	
	0		1		2		3	

Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados, vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.		Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.		Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.		Objetivos claramente definidos, bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	
	0		1		2		3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.		Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.		Metodología adecuada, pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.		Metodología claramente descrita, bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0		1		2		3	

Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica . No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.		Organización parcial de la información , aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.		La información está organizada de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .		La información está organizada de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0		1		2		3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante		El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.		El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta , pero falta mayor profundidad en los resultados		El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0		1		2		3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .		Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.		Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad .		Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0		1		2		3	

Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados		Las conclusiones son incompletas, ya que falta alguno de los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos, contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0		1		2		3	
Total								

ASPECTOS FORMALES (6 puntos): se realizará la valoración de 0 a 3								pts	
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.		El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.		El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar , como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.		El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa , cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión		
	0		1		2		3		
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía , gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.		Expresión escrita comprensible , aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica .		Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica , aunque podría ser más precisa.		Excelente expresión escrita , con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.		
	0		1		2		3		
Total									

Valoración del equipo docente del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total sobre 30 puntos (30% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones de todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 3,0)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3							Pts	
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.		Introducción mínima, con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.		Introducción clara pero superficial. Proporciona una visión general del tema, aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.		Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema. Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0		1		2		3	
Justificación del tema	No se justifica el tema, o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.		Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.		Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.		Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema, respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.	
	0		1		2		3	
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados, vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.		Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.		Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.		Objetivos claramente definidos, bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	

	0	1	2	3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.	Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.	Metodología adecuada, pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.	Metodología claramente descrita, bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0	1	2	3	
Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica. No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.	Organización parcial de la información, aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.	La información está organizada de manera aceptable, pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .	La información está organizada de manera clara y lógica. El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0	1	2	3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante	El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.	El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta , pero falta mayor profundidad en los resultados	El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0	1	2	3	

Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas.		Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.		Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad.		Fuentes variadas, relevantes y de calidad, que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0		1		2		3	
Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados		Las conclusiones son incompletas, ya que falta alguno de los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.		Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos, contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0		1		2		3	
Total								

ASPECTOS FORMALES (6 puntos)								pts
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.		El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.		El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar, como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.		El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa, cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión	
	0		1		2		3	
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía, gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.		Expresión escrita comprensible, aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica.		Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica, aunque podría ser más precisa.		Excelente expresión escrita, con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.	
	0		1		2		3	
Total								

Valoración del equipo docente de la exposición del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total sobre 25 puntos (25% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones obtenidas por todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 2,5)	

DEFENSA Y DOMINIO DEL TEMA (10 puntos): este apartado se calificará con APTO o NO APTO. Debe obtener un apto en ambos apartados para sumar la puntuación de este apartado. Se realizará consenso entre todos los profesores que compongan el tribunal docente que valora el proyecto.			APTO/NO APTO
Exposición	El/la estudiante no domina el tema que expone, presenta carencias importantes en el contenido y/o no establece conclusiones ni reflexiones argumentadas y coherentes. No respeta el tiempo establecido para la realización de la presentación. (NO APTO)	El/la estudiante domina el tema que expone estableciendo conclusiones y reflexiones argumentadas y coherentes. (APTO)	
Tiempo	El/la estudiante no respeta el tiempo de exposición. Se excede por más de dos minutos o la presentación no dura al menos 8 minutos. (NO APTO)	El/la estudiante respeta el tiempo de la presentación. Se excede por menos de un minuto o presenta durante al menos 8 minutos. (APTO)	

OBSERVACIONES

8.15 MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GS)

PROFESOR/A: M^a Eugenia Pérez Fernández

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Inglés Profesional

GRUPO: 1º TS Higiene Bucodental

DURACIÓN: 68 horas

HORAS/SEMANA: 2 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El Módulo Profesional de **Inglés Profesional** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Higiene Bucodental. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas. En el artículo 9 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de del Técnico Superior en Higiene Bucodental que consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

En este curso 24/25 siguen sin publicarse los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014** y el **DECRETO 73/2015**.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de del Técnico Superior en Higiene Bucodental que consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales, cuya consecución se expresa en los siguientes resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación que se expresan en el siguiente cuadro. (Se recogen en el apartado de orientaciones pedagógicas del módulo).

OBJETIVOS DEL MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.	RA1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica. b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar. c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica. d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante. e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes. f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica. g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas. h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
	RA2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido.	a) Se ha identificado la idea principal de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico. b) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional. c) Se ha extraído información específica de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes. d) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo. e) Se han leído y comprendido, de manera autónoma, textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial. f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial. g) Se han interpretado textos extensos, y de cierta complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo.

	h) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales. i) Se han interpretado instrucciones, con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales. j) Se han traducido textos de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.
RA3. . Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	a) Se han emitido mensajes generales propios de sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción. b) Se ha intercambiado con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial. c) Se han seleccionado y aplicado los registros adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país. d) Se han realizado presentaciones, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos. e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un proceso de trabajo de su competencia. g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario. h) Se ha interaccionado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias. i) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas. j) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados. k) Se ha respondido a preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

RA4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.	a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes. b) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se ha organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada. d) Se han cumplimentado textos mediante apoyos visuales y claves lingüísticas. e) Se han elaborado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo. f) Se han escrito cartas, formales e informales, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas. g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos. h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.
RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto. e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera. f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

3.-UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MODULO INGLÉS , RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS CURRICULARES DEL MODULO y TEMPORALIZACIÓN

Unidad didáctica 1. Working life Trimestre: Primero Peso: 20%				
Resumen de la unidad didáctica En esta unidad se desarrollarán competencias de comunicación en el contexto profesional de la salud dentro del mundo anglófono. Se profundizará en estructuras gramaticales para un uso correcto en situaciones cotidianas y profesionales. Se aprenderá a redactar documentos para solicitar empleo en un entorno de atención sanitaria.				
Skills contenidos	y	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados
1. Listening 1.1. A day at work 1.2. Podcast. Exploring healthcare careers. 2. Speaking 2.1. Healthcare job interview 2.2. Video. Top 10 jobs in healthcare 3. Grammar I 3.1. Present simple and present continuous 4. Pronunciation 4.1. Healthcare careers 4.2. Video. A day in the life of an ancient		RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	– Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. – Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. – Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones. p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Egyptian doctor				
5. Vocabulary 5.1. Jobs in healthcare 6. Grammar II 6.1. To + infinitive and -ing form 6.2. Professional challenge 7. Reading 7.1. A day in healthcare	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	– Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones. establecimiento.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
8. Writing 8.1. How to write a CV and a cover letter 9. Culture 9.1. The healthcare field. A cultural mosaic 9.2. Video. The diseases that changed humanity forever 10. Review 11. Professional challenge. Creating a portfolio and a career plan	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	– Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. – Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Unidad didáctica 2. The human body
Trimestre: Primero
Peso: 20%

Resumen de la unidad didáctica

En esta unidad se desarrollará el vocabulario relacionado con los sistemas del cuerpo humano en inglés. Se practicará la expresión oral sobre hábitos de vida saludables. Se consolidará gramática: presente perfecto, pasado simple, comparativos y superlativos. Se mejorará la escritura a través de un texto sobre la importancia del ejercicio regular.

Skills contenidos	y	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas
1. Listening 1.1. Body systems 1.2. Video. Why health bones are about so much more than milk? 2. Speaking 2.1. Healthy habits 2.2. Video. Why you don't need 8 glasses of water a day 3. Grammar I 3.1. Present perfect and past simple 4. Pronunciation 4.1. Body parts 4.2. Video. How does your body process medicine?		RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	–Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. –Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. –Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Vocabulary 5.1. Internal parts		RA5. Aplica actitudes y	–Se ha identificado	c) Identificar y seleccionar las	p) Comunicarse con sus iguales, superiores,

of the human body 5.2. Video. Health promotion and the sustainable development goal 6. Grammar II 6.1. Comparatives and superlatives 6.2. Professional challenge 7. Reading 7.1. Exploring alternative therapies 7.2. Video. Why science needs to get behind natural medicine	comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones. establecimiento.	clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
8. Writing 8.1. The importance of regular exercise 8.2. Video. What happens to your body when you start exercising regularly 9. Culture 9.1. The human body: a cultural perspective 9.2. Video. What humans will look like in 1,000 years? 10. Review	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	– Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. – Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

11. Professional challenge. Project: Design a healthy living campaign		eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.		
Unidad didáctica 3. Symptoms Trimestre: Segundo Peso: 20%				
Resumen de la unidad didáctica En esta unidad se desarrollará el vocabulario relacionado con diferentes tipos de síntomas y su descripción. Se practicarán diálogos simulando la interacción médico-paciente. Se repasará el uso de estructuras gramaticales para expresar obligación, prohibición, permiso y probabilidad en contextos de salud. Se mejorará la escritura a través de una descripción sobre una experiencia reciente relacionada con la salud.				
Skills contenidos y	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas

1. Listening 1.1. Types of symptoms 1.2. Video. Symptoms of a heart attack. 2. Speaking 2.1. Asking about symptoms 2.2. Video. What happens when you get heat stroke? 3. Grammar I 3.1. Obligation, prohibition, and permission 4. Pronunciation 4.1. Health matters. 4.2. Video. What happens to your brain during a migraine?	RA3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	– Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. – Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. – Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Vocabulary 5.1. Dental symptoms 6. Grammar II 6.1. Probability. 6.2. Professional challenge 7. Reading 7.1. COVID-19 symptoms. What to watch out for? 7.2. Video. How	RA3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	– Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

can we control the coronavirus pandemic?				
8. Writing 8.1. Describe a recent health experience 9. Culture 9.1. Traditional remedies for common symptoms 9.2. Video. Tonsillitis symptoms and treatment (plus six home remedies) 10. Review 11. Professional challenge. Project: Create a brochure about common symptoms	RA3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	– Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. – Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
Unidad didáctica 4. Dental care Trimestre: segundo Peso: 20%				
Resumen de la unidad didáctica En esta unidad se repasará y ampliará los conocimientos sobre: el cuidado dental a través de audiciones en inglés; la comunicación en el contexto de la higiene dental; las estructuras gramaticales de los condicionales de primer y segundo tipo, así como el orden correcto de los adjetivos delante de los sustantivos en inglés; la redacción de una publicación para un blog sobre un tema relacionado con la salud dental.				
Skills	y	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales
Competencias				

contenidos			asociados	profesionales asociadas
1. Listening 1.1. Brushing up on dental care 1.2. Video. Tips for good dental health. 2. Speaking 2.1. Dental hygiene practices 2.2. Video. Inflation rises cost of dental care in US 3. Grammar I 3.1. First and second conditionals 4. Pronunciation 4.1. The importance of restorative dentistry 4.2. Video. Why do we have crooked teeth when our ancestors didn't?	RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	– Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. – Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. – Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Vocabulary 5.1. Orthodontics 6. Grammar II 6.1. Order of adjective before nouns 6.2. Professional challenge 7. Reading	RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de	– Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones. establecimiento.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía

7.1. Wisdom teeth removal 7.2. Video. Wisdom teeth extraction	comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	en lengua inglesa.		y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
8. Writing 8.1. A blog post 8.2. Video. How to write a blog post from start to finish 9. Culture 9.1. Miswak. A traditional chewing stick for oral hygiene 9.2. Video. How to use miswak chew stick 10. Review 11. Professional challenge. Project: Organise a mock dental health fair	RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	– Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. – Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
Unidad didáctica 5. Latest trends in healthcare Trimestre: Tercero Peso: 20%				
Resumen de la unidad didáctica En esta unidad se desarrollará vocabulario especializado en telesalud, tendencias médicas y tecnologías de diagnóstico a distancia. Se practicará la expresión oral discutiendo innovaciones y casos del uso de la telesalud. Se dominará el uso de la voz pasiva y los “phrasal verbs” en descripciones técnicas y procedimientos médicos. Se redactará un informe sobre modelos de				

hospitales virtuales y su potencial impacto.

Skills contenidos	y	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas
1. Listening 1.1. Telehealth 1.2. Video. Telehealth: the balanced approach 2. Speaking 2.1. Latest trends 2.2. Video. A day in the life of an ancient Egyptian doctor. 3. Grammar I 3.1. Passive forms 4. Pronunciation 4.1. What is preventative healthcare? 4.2. Video. Is the future of healthcare preventive medicine?		RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	– Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. – Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. – Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Vocabulary 5.1. AI in healthcare 6. Grammar II 6.1. Phrasal verbs 6.2. Professional challenge		RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por	– Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados

7. Reading 7.1. Digital twins. Your virtual healthcare partner 7.2. Video. Digital twin of a patient: A look into the future	cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	establecimiento.	y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
8. Writing 8.1. Virtual hospitals 8.2. Video: How does virtual care work? 9. Culture 9.1. 3D printing in healthcare 9.2. Video. 3D-printed cast makes for a more hygienic recovery 10. Review 11. Professional challenge. Project: Designing a modern senior nursing home	RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	– Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. – Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. – Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

4.-METODOLOGÍA

La metodología didáctica empleada se fundamentará en desarrollar las habilidades para el trabajo futuro y el pensamiento crítico por parte del alumnado, sin olvidar la necesidad de desarrollo del trabajo cooperativo. Para todo ello se potenciará el empleo de metodologías activas del aprendizaje tales como el aprendizaje basado en proyectos . Se emplearán asimismo otras metodologías activas tales como el estudio de casos, supuestos prácticos, aprendizaje cooperativo, etc.

En general, en todas las unidades didácticas se procederá del modo indicado a continuación:

Antes de comenzar cada unidad didáctica:

- Contextualización. Cada unidad didáctica se contextualizará en el entorno tanto profesional como personal del alumnado, dotándola de coherencia con el resto de las unidades didácticas del módulo y del ciclo. Se apelará a los conocimientos previos de los estudiantes, potenciando así su motivación.
- Evaluación inicial. Se llevará a cabo una breve evaluación inicial (que podrá ser a través de preguntas orales en el aula o mediante el medio que se considere más oportuno), pudiendo conocer así el punto de partida del alumnado en referencia a la unidad didáctica en cuestión.
- Calentamiento o puesta en marcha. Repaso de los conocimientos básicos fundamentales y que resultan indispensables para comprender la unidad didáctica a estudio.

Durante el desarrollo de cada unidad didáctica:

- Pequeños pasos. Los conceptos se irán construyendo siempre sobre los conocimientos previos que haya adquirido el alumnado, evitando grandes saltos conceptuales que puedan llevar a su desmotivación.
- Legislación y normativa de seguridad y medioambiental. En la medida que se corresponda con el nivel del alumnado, se procederá a explicar la normativa existente en relación con la unidad didáctica en cuestión.
- Trabajo por proyectos. Se propondrá al menos un proyecto al final de cada trimestre que permita al alumnado afianzar y poner en práctica de forma proactiva los contenidos adquiridos durante el desarrollo de las unidades didácticas.

5.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales indicados en el RD del título. Se requerirá la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias y la participación en clase. Asimismo existirá al menos una prueba de evaluación por cada trimestre, basada en la teoría y práctica desarrollada en el programa de estudio. La evaluación será *continua*, ayudando así a detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguando sus causas y, en consecuencia, adoptando las medidas de corrección necesarias para subsanarlas.

Tal y como se ha indicado en el punto *Metodología Didáctica*, al principio de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al conocimiento y dominio previo de los contenidos. Para ello podrán llevarse a cabo

diferentes estrategias, desde cuestionarios hasta preguntas abiertas a la clase, según el caso. Entre las diferentes estrategias de evaluación que se llevarán a cabo destacan las siguientes:

- Observación directa o indirecta, con el registro pertinente de dichas observaciones (cuaderno de registro del profesorado).
- Medición a través de pruebas específicas, ya bien en forma de trabajos entregables (tanto individuales como en grupo), como en forma de pruebas objetivas.

Dichas estrategias se complementarán con el uso de instrumentos de evaluación tales como las rúbricas y el portfolio. Con todo ello se asegura el derecho al alumnado a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad. En el caso de realizar ajustes en la duración de las distintas unidades didácticas por los motivos que fuesen, la modificación en el peso de dicha unidad didáctica será proporcional a la variación en el tiempo dedicado a ella.

La calificación se muestra en base a las unidades didácticas :

Unidad didáctica	Trimestre	Horas	Peso trimestre		Peso anual
			Total	Respecto de la unidad	
UD1. Working life.	Primero	10	50%	Teoría 60%	20%
				Práctica 40%	
UD2. The human body.	Primero	11	50%	Teoría 60%	20%
				Práctica 40%	
Total primer trimestre		21	100		40%
UD3. Symptoms.	Segundo	15	50%	Teoría 60%	20%
				Práctica 40%	
UD4. Dental care.	Segundo	15	50%	Teoría 60%	20%
				Práctica 40%	

Total segundo trimestre		30	100%		40%
UD5. Latest trends in communication.	Tercero	17	100%	Teoría 60%	10%
				Práctica 40%	
Total tercer trimestre		17	100%		10%
Total anual		68	100%		100%

Basada en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Trimestre	Peso trimestre		Peso anual
		Total	Criterios de evaluación	
RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	Primero	21%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6%	21%
			- Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6%	
			- Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6%	
			- Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	
			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6%	
			-Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	

RA3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	Segundo	7%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6% - Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6% - Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6% - Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6% - Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6% -Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	7%
RA2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	Segundo	8%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6% - Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6% - Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6% - Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6% - Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6% -Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	8%
RA5. Aplica			- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas	

actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	Segundo	8%	como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6%	8%
			- Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6%	
			- Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6%	
			- Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	
			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6%	
			-Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	
RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje. (...)	Tercero	18%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6%	18%
			- Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6%	
			- Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6%	
			- Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	
			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6%	
			-Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	
RA4. Elabora documentos e	Tercero	10%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral	10%

informes propios de la actividad profesional o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del escrito.			básica.16.6%	
			- Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6%	
			- Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6%	
			- Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	
			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6%	
			-Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	

Criterios de recuperación a lo largo del curso.

El alumnado que haya suspendido alguna parte a lo largo del curso sólo tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos, preferiblemente antes de llegar a la evaluación final. Esto se deriva del enfoque formativo del proceso de evaluación al evidenciar las debilidades del alumnado en torno a las competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pretendidos.

a)Criterios de recuperación en convocatoria extraordinaria.

En consonancia con el enfoque formativo mencionado anteriormente, el alumnado que no supere el módulo en convocatoria ordinaria sólo tendrá que recuperar en convocatoria extraordinaria aquellos contenidos no superados previamente durante el curso.

b)Criterios de recuperación en alumnado que ha perdido el derecho a evaluación continua.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua. De ese modo, una vez cumplidos los mínimos legales estipulados por la legislación vigente para la pérdida del derecho a evaluación continua, queda a criterio del profesor el valorar si resulta o no factible la evaluación continua del alumnado que supere los mínimos legales. Para el cómputo de este hecho se tendrán únicamente en cuenta las faltas no justificadas.

La pérdida del derecho de evaluación continua no implica la pérdida del derecho de asistir a clase.

En caso de haber perdido el derecho a evaluación continua, se requerirá la realización de una prueba final en las mismas condiciones que las descritas para recuperación en convocatoria extraordinaria. Es decir, que el alumnado en esta circunstancia deberá presentarse en dicha prueba a todas aquellas partes no superadas durante el curso antes de perder el derecho a evaluación continua, más aquellas

partes evaluadas al resto de alumnado en evaluación continua una vez perdido el derecho a evaluación continua por parte de éste.

Alumnado de pendientes

Para el alumnado que tenga este módulo pendiente, el profesor le dotará con un Plan de Recuperación de Pendientes, basado en los resultados de aprendizaje del presente módulo. Las tareas encomendadas y pruebas objetivas deberán obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para poder considerarse como superadas. El profesorado establecerá un horario suficiente para la orientación y supervisión del programa.

Este Plan de Recuperación incluirá, al menos, información sobre:

- Horario de atención por parte del equipo docente.
- Qué debe recuperar.
- Trabajos y pruebas objetivas a realizar.
- Cómo y cuándo debe entregar y realizar dichas actividades, tareas y pruebas objetivas, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Alumnado con necesidades educativas específicas

En general, se ofrecerá apoyo complementario (tales como tutorías, apuntes y ejercicios de apoyo, entre otros) a aquel alumnado que presente dificultades para seguir el ritmo habitual de las clases, siempre teniendo en cuenta y respetando la legislación vigente. En aquel alumnado que presente alguna dificultad sensorial, se apoyarán las explicaciones con aquellos mecanismos que ayuden al alumno a superar dicha dificultad (por ejemplo, sentar cerca del profesor y hablar siempre de cara a un estudiante con dificultades auditivas capaz de leer los labios). Se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto en el punto 2 del artículo 18 del RD 659/2023, *“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”*.

6.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

RECURSOS ESTRUCTURALES:

- Aula estable del grupo .
- Sala de prácticas :”hospital”

RECURSOS

MATERIALES:

INVENTARIABLES:

- Pizarra.
- Ordenador del aula. Portátiles para cada alumno/a.
- Cámara de fotografía y vídeo con micrófono.
- Cañón de proyección. Pantalla. - Internet.

- Panel Digital

BIBLIOGRÁFICOS:

- Libro de texto: McGraw Hill English Higher Grade.
- Depósito bibliográfico en la biblioteca del centro.

FUNGIBLES:

- Cartulinas.
- Rotuladores.
- Tizas.
- Folios.
- Recortes de prensa.
- Artículos científicos.

TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación):

- *Teams*.
- Liveworksheets ,página auto corregible para practicar contenidos gramaticales y de vocabulario-
- *Google Form* (Cuestionario online)
- Presentaciones digitales interactivas con *Genially*, Canva, power point
- Página Web: *Youtube* (visualizar vídeos)
- *App Kahoot* (juego competitivo con preguntas de elección múltiple).

7.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.
- Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.
- Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.
- Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

8.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

9. ASPECTOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD

9.1 RECLAMACIONES

Este apartado, para este curso escolar 2024-25, va a sufrir modificaciones que derivan de las publicaciones pendientes sobre la actual Ley 3/2022 de ordenación de formación profesional y su aplicación en esta comunidad autónoma. Con esta advertencia, se mantienen los criterios vigentes hasta este momento y siempre pendientes de las nuevas publicaciones. Hasta el momento solo nos consta que en el Proyecto de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E en C. y León, en los artículos 17, 18 y 19 del mismo, figura todo lo relacionado con las reclamaciones. Por el momento no vamos a incluirlos en esta programación como definitivos.

RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES TRIMESTRALES: PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS

Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales del curso escolar se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.
- No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la programación didáctica.
- Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales del curso escolar serán los siguientes:

1. Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
2. La reclamación se presentará por escrito (2 copias) ante el TUTOR y ante Jefatura de Estudios en el plazo máximo de dos días lectivos a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación trimestral o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación o con la decisión adoptada.

3. El TUTOR reunirá a los profesores de la junta evaluadora para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en los motivos expuestos anteriormente, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada.
4. Una vez realizado dicho informe, el TUTOR comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días lectivos, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación, el tutor y el jefe de estudios, realizarán las modificaciones pertinentes en los documentos del proceso de evaluación del alumno.
5. La resolución de la junta evaluadora no será susceptible de recurso. En caso de continuar su disconformidad el alumno deberá ejercer su derecho de reclamación en la evaluación final de curso.

PLAZOS RECLAMACIÓN TRIMESTRAL		
PLAZOS	ACTUACIONES	QUIEN ACTUA
	Entrega de notas	Tutor
2 días	Plazo para reclamar al tutor	Alumno
3 días (desde que presentó reclamación)	Reunión junta evaluadora	Junta evaluadora
	Comunicación del tutor al alumno	Tutor

RECLAMACION DE LAS CALIFICACIONES FINALES: PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS

La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece que, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

En el momento de entrega de esta programación esta normativa es la se sigue aplicando.

Este derecho implica:

- Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

- Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Los motivos por los que se realice la reclamación son los mismos que los citados para las reclamaciones trimestrales.

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

- Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
- La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

La directora del centro trasladará la reclamación al departamento correspondiente para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

- Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público o el director del centro privado insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación. En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.
- En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el director provincial de

Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere la letra c) de este apartado.

La resolución del director provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

PLAZOS RECLAMACIÓN FINAL DE CURSO Y EXCEPCIONALES		
Plazos	Actuaciones	¿Quién actúa?
	Entrega de notas	Tutor
2 días	Plazo para reclamar al director	Alumno
3 días (desde que presentó reclamación)	Reunión departamento Comunicación del director al alumno	Dpto. y director
3 días (desde que se comunicó resolución)	Plazo para reclamar al director Revisión por Dirección Provincial	Alumno
2 días (desde que presentó reclamación)	Enviar expediente de reclamación a la dirección provincial	Director
15 días (desde que recibe reclamación)	Revisión por dirección provincial Comunicación al centro	Director Provincial
	Comunicación al interesado	Director
	Recurso de alzada ante delegado territorial	Alumno

9.2 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares que desde el departamento de Sanidad se proponen, son las de la tabla siguiente con fechas aproximadas por no disponer de las confirmaciones de los responsables de centros, empresas, etc., a las que se acude.

A estas actividades se podrán añadir todas aquellas derivadas de los talleres o actividades desarrolladas en los seminarios del Plan de Formación del IES Ornia, del programa Erasmus + y del proyecto Aula-Emprendimiento.

Mes previsto	Actividad y grupo al que se dirige
Octubre	1º y 2º Técnico Superior Higiene Bucodental. Klinikare --> software gestión de clínica dental
Noviembre	Charlas por empresas de productos y materiales dentales
Noviembre	Jornada de hemodonación
Enero	TCAE, 1º Técnico Farmacia y Parafarmacia. ALCLES --> apoyo psicológico al paciente que ha sido diagnosticado con una enfermedad relacionada con la sangre.
Febrero	1º y 2º Técnico Farmacia y Parafarmacia; 2º Técnico Superior Higiene Bucodental. Taller lengua de signos.
Enero	1º y 2º Técnico en farmacia y parafarmacia - Visita a la farmacia hospitalaria o Industria farmacéutica (Chemo, mABxience, ADL Biopharma)
Enero	Charlas asociación ADAVAS
Enero	Charlas por empresas de productos y materiales dentales
Febrero	Charla Sindicato SAE 1º y 2º CAE y oferta parcial
Marzo	Visita Expodental (IFEMA Madrid) (sé que es difícil) (1º y 2º de HBD y CAE)
Marzo-abril	Visita a la central de esterilización del CAULE con CAE y oferta parcial
Marzo	Posible excursión fin de curso para alumnos de ciclos, que estén interesados
Febrero-marzo-abril	Charlas por ponentes que puedan interesar a cualquier ciclo de nuestro IES
Abril - mayo	TCAE, 1º Técnico Superior Higiene Bucodental. Taller lengua de signos.
Abril-mayo	Jornada hemodonación
Mayo-junio	Participación en las Olimpiadas de Higiene bucodental
Mayo	Visita a nuestra señora del Valle
Mayo-junio	Charlas por ponentes que puedan interesar a cualquier ciclo de nuestro IES

9.3 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CENTRO

Se incluirán todas aquellas actividades ya sean extraescolares o complementarias y que se originen a partir de la puesta en marcha de los seminarios, incluidos en el Plan de Formación de Centro, en los que participan la mayor parte de los profesores de este departamento. A fecha de entrega de esta programación todavía no están todos los grupos formados y mucho menos las actividades definidas.

- ✓ Seminario: Aprendizaje y servicio
- ✓ Seminario: Prácticas relacionadas con el huerto escolar
- ✓ Proyecto Erasmus +
- ✓ Seminario: Bienestar emocional y ambientalización de los espacios en el IES Ornia
- ✓ Seminario: Actualización de la página web del IES Ornia
- ✓ Seminario: Actualización de las programaciones de FP

En la memoria final de departamento se podrán incluir todas las actividades desarrolladas. Por el mismo motivo es probable que determinadas actividades no señaladas en el apartado 9.2 de esta programación, también sean incluidas a lo largo del curso escolar

9.4 PROYECTO AULA-EMPENDIMIENTO

Durante el curso escolar 2024-25, la dirección del IES Ornia ha propuesto al departamento de Sanidad junto al coordinador del aula de emprendimiento, la realización del proyecto Aula-Emprendimiento adecuado a la dotación asignada para el mismo.

Este proyecto, hasta el momento, se está llevando a cabo con la participación de todos los profesores de formación profesional del centro y el coordinador de Aula-emprendimiento. Hasta final de diciembre de 2024, se trabajará este proyecto. En la memoria final se incluirá el proyecto definitivo, sus actividades, resultados, etc.

9.5 FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA, FFE

ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

La formación en el empresa u organismo equiparado presenta las siguientes finalidades:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

- Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.

- Afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.

- Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

El centro educativo dispone de una **base de datos** donde se recogen las empresas u organismos equiparados donde el alumnado puede realizar la fase de formación. Se constituye la **Red de Empresas Formadoras** y el centro dispone de un catálogo propio.

Los **acuerdos formativos** se firmarán entre la empresa y el centro educativo y quedarán recogidos en la base de datos del centro siguiendo un código numérico para facilitar su consulta.

Los **periodos** y para la realización de la fase de formación en empresa y **duración** son los siguientes:

- CFGM en Farmacia y Parafarmacia: duración de 90 horas en 1º curso y 415h en 2º curso. Para el primer curso el alumnado realizará la FFE del 5 al 30 mayo (ambos incluidos). El periodo para segundo se determinará en el curso 25-26.
- CFGS en Higiene Bucodental: duración de 180h en 1º curso y 380h en 2º curso. Para el primer curso el alumnado realizará la FFE del 7 de abril al 30 de mayo (ambos incluidos). El periodo para segundo se determinará en el curso 25-26.

Para poder acceder a la FFE el alumnado deberá tener cumplidos los 16 años, haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específico y las medidas de prevención de riesgos laborales profesionales correspondientes al perfil profesional y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales. Aquellos alumnos/as que no hayan superado dicha formación no podrán realizar la FFE. También se tendrá en cuenta que, en caso de no haber empresas suficientes para todos/as los alumnos/as matriculados, se podrá solicitar el aplazamiento de dichas horas al segundo curso del ciclo.

Para la **asignación del alumnado** a las empresas se tendrá en cuenta criterios pedagógicos que acuerden y garanticen la adquisición de las competencias, el expediente académico y asistencia a actividades lectivas del centro formativo las competencias personales y profesionales del alumnado, las necesidades de la empresa u organismo equiparado, proximidad geográfica al domicilio y, por último, las preferencias del alumnado.

Dado que La Bañeza es una localidad pequeña es probable que no haya suficientes plazas para albergar a todos los alumnos matriculados en el ciclo, por lo que se han buscado empresas en las localidades aledañas, de esta forma el alumnado debe asumir que puede realizar la FFE fuera de la localidad de La Bañeza.

Para el **inicio de las FFE se solicitará autorización** para cada ciclo formativo a la dirección provincial mediante el modelo de solicitud correspondiente.

Para la **exención de la FFE** se realizará conforme a lo establecido en el artículo 131 y 161 **del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**. El equipo docente realizará una valoración de la solicitud y Dirección resolverá en función de la documentación aportada por el alumno/a.

Para el curso 2024-2025 se han establecido un tutor/a dual para cada ciclo formativo:

- **Tutora dual CFGM en Farmacia y Parafarmacia:** Miriam González Díaz/Ana Martín García
- **Tutora dual CFGS en Higiene Bucodental:** Marta Aldea Piera.

El **plan de formación en empresa** se organiza teniendo en cuenta las características de la empresa. Se seleccionan los Resultados de Aprendizaje (RA) de forma coordinada con el equipo docente de cada ciclo y el/los tutor/es de empresa, seleccionándose entre el 10 y el 20% de todos los RA de módulos profesionales dualizables. Cada docente responsable de cada módulo profesional debe dejar indicado en su programación cuáles son los RA susceptibles de ser dualizables y en el **anexo** se presentan los planes formativos elaborados para el curso 2024-2025. **Por acuerdo de departamento los RA tienen un peso del 30% durante la FFE y un 70% en el centro educativo.**

El **seguimiento de la FFE** se realizará vía TEAMS mediante fichas de trabajo para llevar un control de horas y actividades realizadas para la consecución de los resultados de aprendizaje, además, se mantendrá contacto vía telemática y/o tutorías presenciales.

La **evaluación de las FFE** se realizará de manera conjunta entre el/la tutor/a de la empresa y el/la tutor/a dual, teniendo la decisión final de la calificación el/la tutor/a dual del centro. El alumnado deberá cumplir el calendario y el horario establecido, cumplir las normas establecidas por la empresa, aplicar y cumplir adecuadamente las tareas formativas, respetar y cuidar los medios materiales, comunicar a la empresa con antelación cualquier tipo de ausencia, respetar la confidencialidad y cualquier otra norma acordada con la empresa. Cualquier incumplimiento de estas actividades supondrá una calificación de NO SUPERADO de las FFE.

10. ANEXOS PARA EVALUACIÓN DE PROGRAMACION

Este apartado, como algunos otros de esta programación, también va a sufrir modificaciones y adaptaciones, derivadas de la aplicación de la nueva normativa de formación profesional. En el proyecto de evaluación de FP en Castilla y León, se señala la necesidad de llevar a cabo actuaciones para la evaluación de la propia programación. A la espera de las publicaciones definitivas sobre este aspecto, se mantienen los anexos que hasta ahora se han seguido en el departamento, pero con la idea de crear otros acordes con la actualización normativa y que también sean de aplicación general para todo el profesorado del departamento de Sanidad.

10.1 ANEXO I AUTOEVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE

	I. PLANIFICACIÓN	1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

Observaciones y propuestas de mejora

1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Casi siempre) 4 (Siempre)

II. REALIZACIÓN Motivación inicial de los alumnos		1	2	3	4
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				
Motivación a lo largo de todo el proceso					
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos					
6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

Actividades en el aula					
9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.				
Recursos y organización del aula		1	2	3	4
11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos					
14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				
Clima del aula					
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje					
19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				
Atención a la diversidad					
23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				
Observaciones y propuestas de mejora					

III. EVALUACION		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				
Observaciones y propuestas de mejora					

10.2 ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL ALUMNO

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1	2	3	4
Presenta y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc.				
Cumple adecuadamente el horario de clase				
2. INFRAESTRUCTURAS				
Las dotaciones e infraestructuras docentes (Laboratorios, Talleres, Biblioteca, etc.) son adecuadas.				
3. PROGRAMA				
Da a conocer el programa (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, etc.), a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
Explica ordenadamente los temas.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se han dado todos los temas programados				
La materia te parece asequible.				
4. METODOLOGÍA				
Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos.				
Explica con claridad los conceptos en cada tema				
En sus explicaciones se ajusta bien al nivel de conocimiento de los alumnos.				
Procura hacer interesante la asignatura				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos.				

Clarifica cuales son los aspectos importantes y cuales los secundarios.				
Ayuda a relacionar los contenidos con otras asignaturas.				
Facilita la comunicación con los alumnos.				
Motiva a los alumnos para que participen activamente en el desarrollo de la clase.				
Consigue transmitir la importancia y utilidad que la asignatura tiene para las actividades futuras y desarrollo profesional del alumno.				
Marca un ritmo de trabajo que permite seguir bien sus clases.				
5. MATERIALES				
Los materiales de estudio (textos, apuntes, etc..) son adecuados.				
Fomenta el uso de recursos (bibliográficos o de otro tipo) adicionales a los utilizados en la clase y me resultan útiles.				
La utilización de material como retroproyector, video, ordenador, etc. facilita la comprensión de la materia.				
Utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos, para apoyar las explicaciones.				
6. ACTITUD DEL PROFESOR	1	2	3	4
Es respetuoso/a con los estudiantes.				
Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia.				
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones.				
7. EVALUACIÓN				
Conozco los criterios y procedimientos de evaluación en esta materia.				
En esta asignatura tenemos claro lo que se nos va a exigir				

Corrige los exámenes en clase				
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase				
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, intervenciones en clase, exámenes...).				
Coincide la nota obtenida con la esperada.				
8. BUENAS PRÁCTICAS				
Imparte suficientes clases prácticas de pizarra.				
Realiza suficientes prácticas de laboratorio relacionadas con el contenido de la asignatura.				
Las clases prácticas son un buen complemento de los contenidos teóricos de la asignatura.				
Considero que los recursos materiales utilizados en las prácticas son suficientes.				
9. SATISFACCIÓN				
En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a.				
Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación.				
Considero que he aprendido bastante en esta asignatura.				
He dedicado comparativamente más esfuerzo a esta asignatura que a otras asignaturas				
Consiguió aumentar mi interés por esta materia.				

Muy malo.1 Malo.2 Bueno. 3 Muy Bueno.4

10.3 ANEXO III CUESTIONARIO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO:

FECHA:

Esta autoevaluación es una herramienta para mejorar la enseñanza en el instituto. Tu sinceridad es importante.

Los números indican gradación

de menor a mayor.

SECCIÓN I: CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Hago siempre los trabajos que mi profesor/a me indica.				
Entrego mis trabajos según las indicaciones dadas por el profesor/a y en la fecha acordada.				
Participó activamente (aporto ideas, ayudo a resolver problemas, realizo mi parte de las actividades) en los trabajos propuestos en equipo.				
Pregunto al profesor/a los temas que no llego a entender.				
Dedico parte de mi tiempo libre para pedir ayuda al profesor/a.				
Estoy satisfecho/a de mi trabajo.				
Las calificaciones obtenidas en mis evaluaciones son justas				

SECCIÓN II: ACTITUD FRENTE AL TRABAJO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Asisto regularmente a clase.				

Entro tarde a clase de forma regular.				
Justifico mis retrasos y faltas de asistencia ante el profesor/a y el tutor/a.				
Me preocupo por ponerme al día en la asignatura cuando falto a clase.				
Mi conducta y actitudes en clase son adecuadas.				
Observo y respeto las normas y reglas establecidas en el centro y en el aula.				
Observo y respeto las normas y reglas establecidas por los profesores/as.				
Acepto responsabilidades.				
Tengo una actitud positiva hacia el aprendizaje.				
Me molesta que me digan los fallos que cometo.				
Influyo en crear un clima agradable y de respeto en clase y en el instituto.				
Considero que estoy aprendiendo (indica las asignaturas en las que crees aprender más)				
Los conocimientos que adquiero en una materia los aplico o los relaciono con otras				
Tengo sugerencias que creo que ayudarían a que los resultados académicos de los alumnos/as mejoraran (para poder entenderte y tomar en cuenta tus aportaciones, intenta ser lo más claro posible).				

11. NUEVA LEGISLACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Toda la normativa actual aplicable a la Formación Profesional en la Comunidad autónoma de Castilla y León se puede consultar en el portal de educación de la Junta de Castilla y León a través del siguiente enlace:

<https://www.educa.jcyl.es/fp/es>

En el momento de la entrega definitiva de esta programación ya están publicadas las órdenes que estaban en proyecto al inicio del curso escolar.

Esta programación didáctica está sujeta a modificaciones o cambios, que el profesorado crea convenientes, en función del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos. Cuantos cambios pudieran producirse, consensuados en las reuniones semanales del departamento, quedarán reflejados en el libro de actas de este.

En La Bañeza, 27 de abril de 2025

Fdo: M. Sofía Barrallo Fernández

Jefa departamento de Sanidad

IES Ornia